



PLAN DE TURISMO

Cantón Latacunga

2020 - 2025



Municipio de
Latacunga



Latacunga
you have to go



PLAN DE TURISMO

Cantón Latacunga

2020 - 2025

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Dirección de Turismo

Latacunga, marzo de 2020



PLAN DE TURISMO DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Alcalde

Dr. Byron Cárdenas Cerda

Director de Turismo

Magister Xavier Iza Anguisaca

Coordinación General de Seguimiento y Evaluación

Magister María Gabriela Mena

AUTORÍA DEL DOCUMENTO

Dirección de Turismo

Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga

COORDINACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN

Magister Xavier Iza Anguisaca

Director de Turismo del GAD-M de Latacunga

DOCUMENTO ELABORADO POR

Arq. Diego Carrión Mena

Arq. Jaime Vásconez Suárez

Consultores

APOYO TRABAJO DE CAMPO

Ing. Wilson Iza

PROCESAMIENTO DE ENCUESTAS

Lic. Daniela González

DISEÑO GRÁFICO

Dano Sinche

The Designers Troupe

AGRADECIMIENTO

MINTUR, UTC, ESPE, Policía Nacional, MICC, Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Parroquias Rurales del cantón Latacunga, Cámara de Industriales y Empresarios de Cotopaxi-CIEC, Asociación de Chefs de Cotopaxi, Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos, Asociación de Hoteles, y a los actores privados del sector turístico del cantón Latacunga por su colaboración para la elaboración del Plan de Turismo del Cantón Latacunga.

AGRADECIMIENTO A LOS COLABORADORES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

Magister Xavier Iza Anguisaca, Ing. Santiago Herrera Gutiérrez, Ing. Pablo Sebastián Pérez Maya, Ing. Daniel Santos Viñeiza, Ing. Juan Pablo Parreño Álvarez, Ing. Magali Heredia y Sra. Rita Alexandra Aguilera Rueda.

FOTOGRAFÍAS: Salvo indicado, las fotografías son de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga. Fotografías de Rafael Sánchez están mencionadas en los casos que corresponde.

El presente documento debe citarse de la siguiente manera:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, Dirección de Turismo (2020). Plan de Turismo del Cantón Latacunga. Arq. Diego Carrión Mena, Consultor. Latacunga – Ecuador.

Los contenidos de este documento y sus anexos se pueden citar y reproducir, para cualquier uso no-comercial, con la condición de que se reconozcan los créditos correspondientes haciendo expresa referencia a la fuente bibliográfica.

Municipio de Latacunga
Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
593 (03) 2813 772
municipio@latacunga.gob.ec
www.latacunga.gob.ec

Latacunga, Ecuador / Marzo 2020



Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	7
VISIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN LATACUNGA	8
OBJETIVOS	9
1 MARCO LEGAL	11
2 LÍNEA BASE	12
Descripción del entorno	12
Asentamientos humanos	24
Descripción de la capacidad operativa en turismo	55
3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURÍSTICO	59
Análisis externo	59
Análisis interno	63
Análisis de la situación turística del Cantón	73
Mercado Potencial	74
Requerimientos del Turismo	75
4 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	77
Análisis de actores	77
Problemas, causas y soluciones	78
Matriz FODA	80
5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y PLAN DE ACCIÓN	83
Visión	83
Objetivos	83
6 PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	87
Programa 1: Organización institucional para la gestión del turismo	87
Programa 2: Estructuración y desarrollo de productos turísticos	88
Programa 3: Turismo comunitario	89
Programa 4: Conformación y desarrollo de servicios turísticos	90
Programa 5: Accesibilidad y movilidad para el turismo	90
Programa 6: Marketing y promoción	91
Plan de Acción (Resumen)	93
Seguimiento y evaluación	96
APRECIACIÓN GENERAL	97
Bibliografía	99
ANEXOS	103
Índice de Tablas	144
Índice de Gráficos	145
Abreviaturas	146







PRESENTACIÓN

El turismo es probablemente uno de los factores más vertebradores de una sociedad porque permite la confluencia de visitantes, comerciantes, prestadores de servicios y público en general para crear una dinámica social y económica en la que todos salen beneficiados: unos conocen un nuevo destino y otros aprenden las formas foráneas que llegan desde distintas latitudes.

Latacunga busca abrirse al mundo y recibir al mundo. Esa frase tiene una carga de poder inmensa que refleja que nuestra ciudad quiere ser cosmopolita sin perder sus raíces que la hacen única y esplendorosa.

Los visitantes desean conocer nuestras formas de vida en las comunidades y pueblos; la rica historia y tradiciones como la Mama Negra -religiosa sincrética y con el matiz rebelde- de septiembre y noviembre, así como los destinos y parajes que revelan un insondable valor faunístico que convive entre nosotros.

A más del turista tradicional hay nichos especializados que no solo quiere realizar tareas de aventura o descanso, también busca nutrirse de nuevas investigaciones que solo las permiten sitios como el cantón Latacunga, que nace en el mismo coloso Cotopaxi, un volcán tan accesible para cualquier investigador que revela secretos que hoy están siendo desentrañados para comprender al mundo.

O que decir sobre el avistamiento de aves como el enigmático cóndor andino o los osos de anteojos, especies esquivas y magníficas que son un privilegio poder observarlas. Eso se puede hacer aquí, en Latacunga.

Por otro lado un recorrido por la extraordinaria gastronomía del cantón, degustando desde las allullas, el queso de hoja y manjar de leche; la inigualable chugchucara o la poderosa máchica y su ruta de sabor e historia, que origina el nombre «mashca» para referirse orgullosamente a los pobladores de esta ciudad.

Latacunga tiene muchísimo que ofrecer. Historia que trasciende al periodo incásico, la colonia y la era republicana condensada en hoteles hacienda, que han sido premiados y reconocidos a escala mundial como sitios únicos e inigualables, que transfieren gran valor al Ecuador entero por su magnífica esencia, para la atracción de viajeros.

Todo eso está aquí, en Latacunga.

En este documento se realiza un estudio completo de manera técnica, para sostener y desarrollar la cadena de valor del turismo y así comprender como podemos todos los involucrados en el turismo explotar las potencialidades del Cantón.

Construimos una nueva Latacunga, en este Bicentenario de la Ciudad de León.

Byron Cárdenas Cerda

Alcalde



INTRODUCCIÓN

El turismo es un sector de la economía que beneficia de modo directo e indirecto a amplios segmentos de la población, pudiendo ser un factor clave para el desarrollo sostenible e integral del cantón Latacunga; para potencializar la interculturalidad y fortalecer los vínculos complementarios entre lo urbano y lo rural.

El cantón Latacunga tiene un futuro en materia de turismo y puede convertir las amenazas en oportunidades, diversificar y ampliar su oferta de productos y servicios turísticos, con base a los factores que hacen única a Latacunga: su ubicación estratégica, la riqueza natural y cultural, la diversidad de atractivos y la amabilidad de su gente.

La interculturalidad, como herramienta para el turismo sustentable, es el valor agregado más importante que pueden tener los productos y servicios turísticos ofertados, ya que ello permite conformar un “turismo con identidad”.

Para desarrollar y fortalecer el turismo en el Cantón es clave trabajar de manera integral y coordinada entre todos los sectores del quehacer turístico: las entidades del sector público, los operadores y prestadores de servicios turísticos, el sector comunitario, el transporte, el comercio, la academia, los servicios financieros, entre otros. Todos deben trabajar al unísono en la dinamización del turismo extranjero, nacional y local, generar motivación para la inversión, y estimular a los jóvenes para que valoren las alternativas laborales profesionales que ofrece el sector.

Se efectúa la entrega de este informe en el marco de la pandemia global provocada por el COVID-19, cuyo impacto social y económico en el contexto global, nacional y local aún es imposible determinar, siendo también imposible establecer los impactos que tendrá en el futuro del turismo en general.

Quienes han elaborado este estudio se suman a los llamados a la unidad y a la solidaridad que precisan el país, la provincia, el cantón y la ciudad en este duro trance. Cuando la emergencia se supere, esta caja de herramientas, que es este Plan de Turismo, será de gran utilidad para la recuperación del sector y del conjunto de la colectividad latacungueña.



JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El 19 de julio del 2001 se suscribió el “Convenio de Transferencia de Competencias” por el cual el GAD Municipal del cantón Latacunga asumió las atribuciones de planificar, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal, conforme el artículo 54 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que indica que es función del gobierno autónomo descentralizado municipal regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal.

El cantón Latacunga, ubicado en la sierra centro del país, tiene potencial para el turismo, ya que posee importantes atractivos y recursos culturales y naturales, pudiendo atender múltiples modalidades de turismo nacional y extranjero. El turismo es una actividad económica que genera empleo directo e indirecto, se distribuye en el territorio y mejora la calidad de vida de sus habitantes.

La gestión del turismo debe contar con una planificación técnica para posicionar un destino, en el mediano plazo. En el cantón Latacunga, no se ha dispuesto de un plan de desarrollo y fortalecimiento del turismo, que permita incrementar el número, la estancia, el gasto promedio y el retorno de turistas y visitantes, locales y foráneos.

El plan que se presenta contiene orientaciones estratégicas y un conjunto de programas estructurantes, que agrupan proyectos y acciones, con el fin de posicionar el destino Latacunga. Ha sido formulado con la participación de los actores vinculados al quehacer del turismo en el Cantón.

Se trata de una herramienta de trabajo para satisfacer las expectativas y necesidades de los turistas y visitantes; impulsar los emprendimientos y negocios ligados al turismo; y, hacer un uso sostenible y cuidadoso de los atractivos turísticos y de los entornos naturales del Cantón.

Para acompañar la implementación de los programas, proyectos y acciones del Plan de Turismo se recomienda conformar un Comité de Seguimiento y Evaluación, integrado por delegados de las instituciones involucradas en la actividad turística en el Cantón.



VISIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN LATACUNGA¹

El cantón Latacunga, al año 2025, será un destino turístico intercultural andino para vivir experiencias únicas e inolvidables, con gente amable y excelencia en servicios.

1 El texto de la "visión" que consta aquí fue trabajado en sucesivas reuniones con actores del sector turístico cantonal y aprobado por la Dirección de Turismo en agosto de 2019 y en febrero 2020.



OBJETIVOS

Objetivo General

Contar con una herramienta técnica para la gestión del turismo, con base en ejes estratégicos de desarrollo integral en el territorio, con el fin de consolidar el "Destino Turístico Cantón Latacunga", para incrementar las visitas de turistas nacionales y extranjeros a la ciudad, las parroquias, barrios y comunidades; aprovechando la riqueza del patrimonio natural y cultural, con enfoque de sostenibilidad, buenas relaciones humanas y con la participación de los actores involucrados en el turismo.

Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico situacional turístico del Cantón Latacunga.
- Identificar sitios turísticos que poseen potencialidades para su difusión y consolidación del destino, así como definir a los prestadores de servicios turísticos del Cantón
- Establecer líneas estratégicas prioritarias de intervención en aspectos específicos y puntos neurálgicos, cuya resolución puede desencadenar resultados inmediatos y provocar impactos en el mediano y largo plazo
- Definir programas turísticos actuales y potenciales ligados a los principales atractivos y recursos turísticos existentes en el Cantón.





1

MARCO LEGAL²

El sustento legal para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga realice la gestión del turismo en el cantón y consecuentemente formule un plan para el desarrollo de ese sector en su territorio se basa en un conjunto de leyes, políticas, planes, y normativas técnicas, de carácter nacional, local e internacional, siendo las fundamentales las que se citan a continuación y cuyo contenido pertinente se incluye, para análisis y consulta, en la sección anexos de este mismo estudio.

Los cuerpos de leyes que estructuran el marco legal que sustenta este Plan son:

- La Constitución de la República del Ecuador, que establece el marco normativo fundamental que ampara los derechos y libertades, de organización del Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social;
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, en el que se establece la estructura de organización y gestión autónoma y descentralizada del territorio en los niveles parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional;
- La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que determina los criterios rectores para el debido ordenamiento del territorio, su uso y administración;
- La Ley de Turismo, que establece los principios y objetivos nacionales para el turismo.

Las Políticas, Planes y Resoluciones de carácter nacional que tienen relevancia para el plan son las siguientes:

- Las Políticas Nacionales para el turismo, establecidas por el Ministerio de Turismo, MINTUR, que son la guía sustantiva para la planificación y la gestión del turismo en el país.
- La resolución del Consejo Nacional de Competencias, del 1 abril de 2016, que establece las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del modelo de gestión para el turismo y los ingresos por regulación de las actividades turísticas.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 - "Toda Una Vida" que establece orientaciones generales y específicas para el turismo en el país, las cuales deben ser cumplidas por los gobiernos autónomos descentralizados.

La base legal del cantón Latacunga para la gestión del turismo incluye los siguientes instrumentos:

- El Convenio de Transferencia de Competencias suscrito entre el GADM de Latacunga y el Gobierno Nacional el 8 de Julio de 2001, en el cual se transfiere la competencia del turismo.

- La Ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Turismo (21 Agosto 2006); la Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga (7 octubre 2015) y la Norma Técnica para la gestión de las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga (18 de enero de 2015), que son instrumentos aprobados por el Concejo Municipal del Cantón vigentes y que regulan la gestión del turismo en el territorio cantonal.

Finalmente, entre los compromisos internacionales suscritos por la República del Ecuador, atañe al turismo el cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, propuestos por la Asamblea General de las Naciones Unidas para alcanzarse al año 2030.

Con base en ese marco legal, regulatorio y de política internacional, nacional y local, se formula el presente Plan de Turismo 2020-2025 para el cantón Latacunga.

² Referencias tomadas de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames (2018). Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Atacames. Atacames, Ecuador; Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME. (2020). Metodología para la elaboración de planes de desarrollo turístico. Quito, Ecuador; y de la legislación que consta en la Bibliografía de este Plan.





2

LÍNEA BASE^{3 4}

2.1 Descripción del entorno

2.1.1 Descripción geográfica del Cantón

Ubicación

El cantón Latacunga se encuentra localizado en la provincia de Cotopaxi, en la parte central de la región Sierra del Ecuador (Gráfico 1). Su territorio forma parte del callejón interandino, enmarcado entre las cordilleras occidental y central de los Andes, que configuran la hoya del río Patate. Sus afluentes, los ríos Cutuchi y Pumacunchi, atraviesan la hoya de norte a sur, para luego dirigirse a la Amazonía.

Extensión

El cantón Latacunga tiene una superficie de 138.630,60 hectáreas.^{5 6}

Límites

El cantón limita al norte con la provincia de Pichincha; al sur con los cantones Salcedo y Pujilí; al occidente con los cantones Pujilí, Saquisilí y Sigchos, y al occidente con la provincia de Napo.

La ciudad de Latacunga se ubica hacia el sur del Cantón, a una altitud de 2.850 msnm, sus coordenadas geográficas son 1°1'82" latitud sur y 78°47'46" latitud oeste.

Lenguas

- Castellano (población mestiza)
- Kichua shimi (pueblo panzaleo)

2.1.2 División política y estructura administrativa

La ciudad de Latacunga es capital de la provincia de Cotopaxi y cabecera del cantón del mismo nombre. El cantón Latacunga, uno de los siete que conforman la provincia de Cotopaxi (Gráfico 2), posee diez parroquias rurales (Gráfico 3), que cuentan con gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en tanto que la ciudad se subdivide en cinco parroquias urbanas, conformadas por diversos barrios.⁷

³ Salvo indicado, este capítulo ha sido desarrollado con base en los siguientes documentos y referencias: H. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi (2015); Cortés, D.J.; Larrea, M.L, 2012; Dazzini, (2019); Wikipedia.

⁴ Se discute si el nombre Latacunga proviene de "Tacunga" equivalente a asiento del nuevo curandero; "Ilactacunda", cuello de la región; "latacunga", cuello resplandeciente; "la tacunqui", cabo de hacha; "Ilacta kunka", dios de las aguas; o del cacique Taconque que fundó Tacunga. (Catastro de Recursos Turísticos del Cantón Latacunga, 2015. Dirección de Turismo, Municipalidad de Latacunga).

⁵ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014).

⁶ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.78-79.

⁷ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.78-79.





El Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga es la entidad político-administrativa responsable de todo el territorio cantonal. La función ejecutiva la preside el alcalde cantonal, en tanto que el poder legislativo lo ejerce un Concejo Municipal que en la actualidad tiene nueve concejales y es también presidido por el alcalde, quien posee voto dirimente.



Municipio de Latacunga

El Cantón está conformado por parroquias urbanas en la ciudad de Latacunga y por parroquias rurales en el resto del Cantón.⁸ Las parroquias urbanas de la ciudad de Latacunga son: Eloy Alfaro: (Conocida como San Felipe), Ignacio Flores (Denominada también La Laguna), Juan Montalvo, La Matriz y San Buenaventura. Las parroquias rurales son: Aláquez, Belisario Quevedo, Guaytacama, Joseguango Bajo, Mulaló, Once de Noviembre, Pastocalle, Poaló, Toacaso y Tanicuchí.

Gráfico 1. Ubicación de la provincia de Cotopaxi en el Ecuador⁹



⁸ Ver Anexo 3 con el detalle de los barrios que conforman las parroquias.

⁹ <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=provincia+de+cotopaxi+en+Ecuador&channel=trow2>

Gráfico 2. El cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi¹⁰



Gráfico 3. Las parroquias del cantón Latacunga¹¹



2.1.3 Población INEC 2010 y proyección

En el último Censo Nacional, de 2010, la población de la ciudad de Latacunga fue de 63.842 habitantes, que representa el 37,4% del total de 176.842 habitantes que se registró en el Cantón. Las proyecciones demográficas del INEC estiman que al 2020 el cantón debe tener 205.624 habitantes, lo que corresponde a un incremento de 35.135 habitantes en el período desde el último censo. (Ver Tablas 11 y 12).

¹⁰ SIISE 4.0 (2001).

¹¹ SIISE 4.0 (2001).



2.1.4

Reseña histórica^{12 13}



*“Llacta-cunani: os encargo,
os encomiendo estas tierras...”¹⁴*

Hacienda San Agustín de Callo

La historia de Latacunga se remonta a tiempos precolombinos. En la zona se reconocían cuatro etnias principales: panzaleos, mulahaloos, latacungos y sigchos¹⁵.

Como en el resto del actual territorio ecuatoriano, el dominio inca sobre la región de Cotopaxi fue relativamente corto y terminó bruscamente con la conquista española. A pesar de ello, existen evidencias físicas de su presencia, tales como algunos tramos del sistema vial “Qhapaq-Nan”, vestigios de lo que se considera fue el Tambo Real del Callo, de varios pucarás o guarniciones y tambos, así como también del que pudo ser el último refugio de Atahualpa, el Malki-Machay, localizado en el cantón Sigchos¹⁶.

La fundación española de la ciudad de Latacunga tuvo lugar en el sector que corresponde a la falda occidental de la colina El Calvario. Un espacio rodeado y atravesado por los ríos Cutuchi, Yanayacu, Cunuyacu, Pumacunchi y Aláquez¹⁷.

Amores (2015:11) anota que “Los conquistadores españoles explotaron vidas y haciendas en calidad de capitanes, oidores, encomenderos y frailes. El indio ecuatoriano fue un ser humillado y sacrificado, con su trabajo enriqueció al conquistador reducido a las condiciones sociales más bajas, con el pasar de los años fue despojado de sus tierras y vivió al margen de la sociedad “civilizada””.

Desde el inicio de la época colonial, el territorio fue repartido entre los conquistadores y se estableció el régimen de encomiendas, mitas y obrajes.

La fundación española de la ciudad se efectuó por el primer encomendero español en 1534 con el nombre de “Asiento de San Vicente Mártir de Latacunga”. En 1539 Gonzalo Pizarro ordena aumentar el número de habitantes, y es en 1584 que se efectúa la fundación definitiva y formal por el Capitán Antonio de Clavijo con el nombre de “San Vicente Mártir de la Tacunga y sus corregidores”. Luego, el 11 de noviembre de 1811, es elevada a la categoría de Villa. Después de la fundación, empezó el reparto

¹² Salvo indicado, texto de este acápite basado en: Muñoz Jacho, Jaime Gonzalo. (2011). “Propuesta Estratégica para Incorporar la Actividad Turística al Desarrollo de la Comunidad Guaytacama de la Provincia de Cotopaxi”.

¹³ Villacís, Gino, Patrimonio Artístico Religioso de la Ciudad de Latacunga y de la provincia de Cotopaxi, Editorial “La Económica”, Quito octubre 31 de 1986. Cit: Muñoz Jacho, Jaime Gonzalo. (2011).

¹⁴ Frase que expresa Huayna Cápac al entregar estos territorios a los mitimaes o Llactacunga: cuello de la región o del país (quichua)”. (Rivera 1986: 24). Citado por Amores. 2015, p.5.

¹⁵ Muñoz, 2011, op.cit.

¹⁶ Estupiñán, Tamara: “Los Sigchos, el último refugio de los Incas Quiteños”, Comisión de Historia, Sección Nacional del Ecuador del IPGH. www.ipgh.gob.ec

¹⁷ Citado por Amores. (2015). p.10. Significado, San Vicente Mártir de Latacunga (2012) [citado 15 de diciembre 2014] Disponible en línea <http://www.lahora.com.ec>.

de tierras e indígenas desde Quito, mediante encomiendas, mitas y trabajo forzado en los obrajes.¹⁸

Muy temprano en la Colonia, en 1564, el cacique principal de Latacunga, don Sancho Hacho, estableció varios obrajes. También, durante la Colonia se otorgaron los marquesados de Villa Orellana, Maenza y Miraflores. Esta zona fue codiciada por la nobleza de Quito.¹⁹

Por la producción y actividades fabriles de la región, durante el período colonial Latacunga se convirtió en el tercer polo económico de la Sierra Centro, superado solo por Quito y Otavalo.

En diciembre de 1808, los marqueses se reunieron en Tilipulo y Salache para preparar el grito de independencia del 10 de agosto de 1809. Durante el período de supervivencia del Estado de Quito (1811-1812), la ciudad y sus alrededores fueron elevados a la categoría de Provincia. El 16 de noviembre de 1811, el mismo Estado de Quito eleva a Tacunga a la categoría de Villa.²⁰

Latacunga conmemora su independencia el 11 de noviembre, pues en esta fecha de 1820 el jefe realista Miguel Morales, atrincherado en el convento de Santo Domingo, es derrotado por las fuerzas patriotas, que también tomaron la fábrica de pólvora y otros sitios estratégicos.

En 1820 se adhieren al movimiento independentista de Guayaquil varias ciudades, entre esas Latacunga (Once de Noviembre) pero los españoles retomaron el gobierno y las guerrillas se acrecentaron en el país. El Mariscal Antonio José de Sucre triunfó en Cone (Yaguachi) y el 2 de mayo llegó a Latacunga donde conoció a la Marquesa de Solanda, doña Mariana Carcelén y Larrea, con quien se casó.²¹

Posteriormente, los patriotas sufrieron derrotas hasta que se consolidó definitivamente la independencia con la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822. El 29 de noviembre de 1822 el Libertador Simón Bolívar entró por primera vez a Latacunga.

Durante la Gran Colombia, la Villa de Latacunga (desde 1811) forma parte del Departamento de Quito. El 26 de mayo de 1851 se crea la Provincia de León, en homenaje a Vicente León, con los cantones de Latacunga y Ambato. Hasta 1860 el cantón Ambato era parte de su jurisdicción²². Así bautizada, se robusteció con la conformación, en 1852, del cantón Pujilí con sus parroquias.

¹⁸ <https://www.latacunga.gob.ec/historia>

¹⁹ Muñoz (2011).

²⁰ <https://www.latacunga.gob.ec/historia>

²¹ <https://www.latacunga.gob.ec/historia>

²² Muñoz (2011).



2.1.5

Escudo y Bandera

El Escudo de Armas de Latacunga se adoptó por ordenanza del 13 de septiembre de 1941, tomando el trabajo de reconstrucción encargado por el Concejo Municipal a don Samuel Poveda y a don Leonardo Tejada Z., que se realizó de acuerdo con los antecedentes históricos de la fundación del Cabildo de Latacunga y las prescripciones de la Heráldica Española.²³ (Gráfico 4)

La bandera de la ciudad de Latacunga y del cantón Latacunga,²⁴ fue adoptada oficialmente el 26 de mayo de 1972 por el Concejo Municipal de Latacunga. Se compone de un rectángulo de proporción 3:2 y consta de dos franjas horizontales de igual tamaño. Ambos colores fueron inspirados en el escudo de la ciudad y la bandera nacional. (Gráfico 5)

Gráfico 4. Escudo del cantón Latacunga²⁵



Gráfico 5. Bandera del Cantón Latacunga²⁶



2.1.6

Geografía

Altitud²⁷

- Media 3.849 m s. n. m.
- Máxima 5.897 m s. n. m.
- Mínima 1.800 m s. n. m.

23 García, Paúl L. (2011). En: <https://www.facebook.com/notes/tierra-mia-latacunga-mashcas/origen-y-significaci%C3%B3n-del-escudo-her%C3%A1ldico-de-latacunga/524683897560842/>

24 <https://web.archive.org/web/20171112191038/http://www.latacunga.gob.ec/index.php/component/content/article/86-latacunga/166-bandera-de-la-ciudad>

25 <https://www.facebook.com/municipiodelatacunga/>

26 https://en.wikipedia.org/wiki/Latacunga_Canton

27 https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Latacunga

Precipitaciones

La precipitación pluvial en el cantón Latacunga es bimodal, con picos lluviosos en los meses de marzo - abril y octubre - noviembre. La precipitación fluctúa entre 500 y 1000 mm.

Temperatura promedio

La temperatura oscila entre los 14° y 16°C en el valle y la ciudad de Latacunga, pero en la parte norte del Cantón la proximidad de la cordillera determina que el rango predominante sea de 10° a 14°C. La presencia de vientos, y eventualmente de heladas, contribuye al rigor del clima.

Clima

El tipo climático del Cantón se califica como seco, pues la falta de humedad en los suelos es considerable. El déficit hídrico es permanente durante todo el año y las precipitaciones tienden a infiltrarse en los suelos, en tanto que, por la oscilación de las temperaturas -de 3° a 24°C- ese clima se identifica también como mesotérmico semifrío variando a templado frío.

2.1.7

Aspecto Ambiental

Características geo-físicas

Los dos ramales principales de la cordillera de los Andes -occidental y central- y la existencia del Cotopaxi y de otros volcanes, son factores determinantes para la caracterización geofísica de la Provincia y del Cantón.

Los procesos volcánicos, glaciares, coluviales y aluviales ocurridos a lo largo del tiempo, sumados a las acciones climáticas y antrópicas, configuran el territorio, con grandes variaciones de altitud y pendientes, que enmarcan el valle interandino en el que se localiza el cantón Latacunga, en el cual coexisten los suelos propios de valles aluviales; colinas moderadas; terrazas y suelos de aplanamiento con relieves escarpados; ríos, quebradas, esteros; lagunas y humedales; así como conos de deyección, eriales y afloramientos rocosos y relieves montañosos.

Los suelos de la parte del territorio cantonal que conforman la cuenca del río Cutuchi son fértiles y productivos, de baja pendiente y escaso nivel de erosión; cuentan con regadío y agua lluvia; se destinan a cultivos intensivos para el mercado nacional y la exportación, o a pastizales para ganadería de leche; coexisten con agroindustrias e industrias no agropecuarias a lo largo del eje estructurado por la Vía E-35.

Sin embargo, los suelos en otras partes del territorio cantonal tienen limitaciones -moderadas o severas- tanto por sus pendientes, como también por la erosión, la propensión a las heladas, la carencia o limitaciones de riego y la excesiva fragmentación de la tenencia de la tierra, factores especialmente marcados en los flancos de las dos cordilleras.

La continua reducción de la superficie de páramos, bosques y matorrales naturales y la sobreutilización de una parte importante de los suelos productivos del Cantón son otras de las características de la situación geofísica de este territorio.



Páramos de Saquihua



Factores Bióticos

Flora

La flora del cantón Latacunga se distribuye en el territorio en el marco de seis de las siete principales zonas de vida existentes, en función de condiciones climáticas, edáficas, atmosférica e hídricas diferenciadas. A cada una le corresponden especies vegetales, algunas endémicas y otras en extinción, por cambios y alteraciones de las condiciones normales. En la séptima, nival, que son los glaciares del Cotopaxi y los Ilinizas, no existe vida vegetal.

En las otras zonas, las principales especies vegetales son las siguientes:

En el valle central del Cantón: Ashpa chocho, piretro, bromarea, popa, higuera, lechero, cholán, shanshi, taxo, quishuar, floripondio, achupalla, venado casha, arquitecto, farolito, aretes y otras. Oca, mashua y melloco son tubérculos nativos que se cultivan; el eucalipto y la mora son especies introducidas abundantes en ella.

En los flancos de la cordillera central: Sarar, romerillo, duco, cedro, malva, arrayán, aliso, laurel de cera, colca, suro, pucunero y chilca.

En la zona suroccidental: Eucaliptos, cipreses y pinos, retama y chilca, molle, saúco blanco, sauco negro y capulí, nogal, cedro y sauce, guarangos y guaranguillos

En los páramos menos húmedos: romerillo, mortiño, tacli, ilinchi, chachacoma, pantzas, yagual, piquil, sacha-peral, chuquiragua, panga pujín, casa pujín, chilca, nigua o pilu, chupillay, igüilan, quishuar, entre otros.

En los páramos más altos, húmedos y fríos, pajonales, polylepis, gynoxys, romerillos, mortiños, tacli, chuquiraguas, omotas y espeletias.

En el extremo sur oeste del cantón: faique, guarango, jorupe, palo santo, molle, cardo, tuna, cabuyo negro, mosquera y sávila.

En general, las especies vegetales existentes en las zonas ecológicas enfrentan amenazas debido a las alteraciones de su entorno, tanto por la acción del hombre, a través de las prácticas agrícolas inadecuadas, como por las alteraciones debidas al cambio climático.

Para la protección de la flora de varias de esas zonas se han creado parques nacionales y áreas protegidas, que garantizan que algunas áreas podrán conservar sus características propias sin alteraciones. Esas áreas tienen un indudable interés desde la perspectiva turística y son algunos de los principales recursos y atractivos que tiene el Cantón.

Fauna

La fauna silvestre o salvaje que habita el territorio del cantón Latacunga está compuesta por mamíferos, aves, batracios, reptiles y peces, que coexisten y mantienen relaciones de competencia y depredación pero que en general se encuentran amenazadas por el creciente deterioro de sus ecosistemas, encontrándose, en varios casos, en peligro de extinción.

Los mamíferos existentes incluyen pumas, lobos, cervicabras, venados, alpacas, conejos y osos andinos. Las principales especies introducidas y adaptadas al medio son toros de lidia y caballos salvajes. Todas esas especies se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

Los marsupiales existentes son raposa o zarigüeya y ratón marsupial.

Entre las aves destacan los cóndores, gigles, gavilanes, curianguines, águilas, torcazas, gaviotas, perdices, gallaretas, patos y quillcos, así como múltiples variedades de colibríes. En los listados de aves en peligro de extinción se incluyen a los cóndores y los curianguines, pero también otras especies como las avefrías, lechuzas, gallinas de monte, atrapamoscas, palomas de collar, birros y bisbitas.

Existen en Latacunga algunas variedades y especies de reptiles -culebras, lagartijas- y batracios, sapos y ranas. Entre estos últimos, dos se consideran en estado de extinción: los jambatos y las guagsas. En ríos de altura existen truchas, una especie introducida pero bien adaptada.

La observación de la fauna y en especial de aves, así como la pesca deportiva, tienen potencial turístico en los parques y áreas protegidas. La cacería es uno de los factores antrópicos para la extinción de la fauna, junto con el comercio de especies silvestres, por lo cual están prohibidas.

Factores Abióticos

Ecosistemas

Los principales ecosistemas existentes en el Cantón, y sus características, son los siguientes:

Bosque Húmedo Montano

Es el valle central del Cantón, en las parroquias Toacaso, Mulaló, Aláquez, Joseguango Bajo, Belisario Quevedo y en la ciudad de Latacunga. Abarca una superficie de 77.910 Has, el 56% del territorio cantonal. Por ser una zona de producción agrícola, se encuentra alterada y su vegetación silvestre es residual.

Bosque muy Húmedo Subalpino

En los flancos de la cordillera central, en las parroquias de Mulaló y Aláquez y al oriente de Latacunga y también en partes de las parroquias Toacaso y Pastocalle, al norte del Cantón, en la vertiente de los Ilinizas. Esas áreas abarcan 22.996 Has, el 16.6% del total cantonal. Son zonas de páramo, frías y húmedas, de elevada altitud, ecológicamente frágiles y fundamentales para la captación y regulación del sistema hidrográfico del cantón. La expansión de la agricultura es la principal afectación que tiene esa zona.

Bosque Seco Montano Bajo

Corresponde a la zona suroccidental del Cantón, en la totalidad de la parroquia Once de Noviembre y en parte de las parroquias Poaló, Guaytacama, Belisario Quevedo y Latacunga, entre 2.000 y 3.000 metros de altitud. Ocupa 4.868 Has, el 7,9% del total del Cantón. Son áreas alteradas, fragmentadas y dedicadas a la agricultura de subsistencia.

Bosque muy Húmedo Montano

Ocupa 10.5035 has, el 7,6% del total cantonal y corresponde al área al norte del cantón conocida como El Chasquí, en las parroquias de Mulaló y Pastocalle, así como al área de los Llanganates, en el extremo sur oriental de Latacunga, en la cordillera central. Esas áreas, de escaso interés agropecuario, se hallan entre los 2.800 y los 3.000 m de altitud y se caracterizan por los altos niveles de precipitaciones, neblina y humedad que tienen los páramos. Se trata de áreas frías y de extrema importancia ecológica, que están amenazadas por la expansión de la frontera agrícola y la presencia invasiva de actividades humanas.

Bosque Pluvial Subalpino

Se sitúa en los flancos orientales de la cordillera central, en las parroquias Mulaló, Aláquez y al este de Latacunga. Ocupa 20.067 Has, el 7,2% de la superficie cantonal, en páramos extremadamente húmedos y fríos, a alturas superiores a los 3.880 m. Asimismo, son áreas de gran fragilidad ecológica en las que la intervención humana puede generar daños irreparables.

Estepa Espinosa Montano Bajo

Es una zona de vida en clima seco que se localiza al sur oeste del cantón, parcialmente en la parroquia Belisario Quevedo y en parte del área urbana y rural de Latacunga, con alturas que oscilan entre los 2.000 y los 3.000 m, temperaturas menos extremas y escasas precipitaciones.



Nival

Corresponde a las áreas de glaciares del Cotopaxi y los Ilinizas, que abarcan 1.256 Has, el 0,9% del total. Sus condiciones extremas impiden la existencia de vida en esas áreas, que afrontan un proceso de acelerada desaparición debido a los efectos del cambio climático global.

*Sistema hidrográfico*²⁸

El 87% del territorio cantonal forma parte de la cuenca alta del río Pastaza. Su principal afluente, el río Patate, está constituido por los ríos Blanco, Saquimala y Cutuchi, que corren por el territorio del cantón Latacunga de norte a sur, así como un complejo sistema de quebradas, vertientes, microcuencas y afluentes menores, de los deshielos de las montañas andinas -principalmente del volcán Cotopaxi- y del amplio territorio de páramos, humedales y vertientes subterráneas existentes en el norte, el oriente y, en menor medida, en el sur del Cantón.

Esa cuenca abarca una superficie de 120.754 Has, irriga el valle central del Cantón y provee agua para riego y consumo humano en las parroquias de Toacaso, Mulaló, Tanicuchí, Guaytacama y Joseguango Bajo, así como a la ciudad de Latacunga.

Un sistema hidrológico de menor importancia forma parte de la cuenca del río Esmeraldas, en el noroeste del Cantón, una superficie de 15.672 Has en las parroquias de Pastocalle y Toacaso; otro es parte de la cuenca del río Napo, al oriente, con un área de 2.203 Has.

Entre otros problemas, al suroccidente del cantón existe un área que tiene déficit hídrico y depende de las aguas lluvias; las cuencas medias y bajas de los ríos tienen niveles de contaminación considerados medios, en tanto que el río Cutuchi tiene un alto grado de contaminación generada por las descargas domésticas de Latacunga y por las industrias y agroindustrias localizadas a lo largo del Cantón.

La ampliación de la frontera agrícola y la pérdida de la condición natural de los páramos, sumadas al calentamiento global, contribuyen a reducir las fuentes naturales de provisión de agua y, por otra parte, los sistemas de riego tienen problemas por deterioro y falta de mantenimiento.

Desde la perspectiva del turismo, el principal atractivo del sistema se encuentra en la observación de la generación hídrica que ocurre en los páramos del Cantón; existen 3 fuentes de aguas termales y 8 fuentes de agua mineral, aunque el aprovechamiento de esos recursos para el turismo no se ha desarrollado.

Sistema montañoso

El cantón Latacunga, en la hoya del río Patate, está conformado por un valle interandino al que limitan, al oeste y al este, las cordilleras occidental y central de los Andes, en tanto que en el norte el límite lo demarca el nudo de Tiopullo que conecta esas dos cadenas montañosas, enlazando los volcanes Cotopaxi e Ilinizas, que constituyen las principales elevaciones del Cantón y que, siendo volcanes, han sido determinantes para la conformación del territorio. De 5.920 m en la cima del Cotopaxi, la altitud desciende hasta 2.680 m. en el límite cantonal sur.

El valle interandino central es plano o ligeramente ondulado, abarca 13.751 Has, 9,9% del territorio cantonal, y se ha conformado por sedimentos y lahares del Cotopaxi.

La zona de superficies aplanadas es moderadamente inclinada y está en el flanco interno de la cordillera, en la parte central del Cantón, en la parroquia Mulaló. Ocupa 18.794 Has, el 24,7% del territorio cantonal.

Las colinas medianas, de crestas redondeadas, tienen pendientes inclinadas y están ubicadas al oriente del Cantón, en las parroquias Aláquez, Latacunga y Belisario Quevedo, que abarcan 34.296 Has, el 24,7% del área cantonal.

Existen zonas de pie de monte irregulares, con pendientes moderadas o

escarpadas en la parte alta de las parroquias Mulaló, Pastocalle y Toacaso; abarcan en total 29.428 Has, el 21,2% del total.

Hay relieves de cimas agudas de pendientes muy escarpadas en las estribaciones del cerro Putzalahua, en Belisario Quevedo, de los Ilinizas en Toacaso y del Cotopaxi, en Mulaló. En total, tienen 25.225 Has, que es el 18,2% del área total del Cantón.

Las zonas de pendientes muy escarpadas y abruptas son los acantilados y encañonados de varias quebradas de las dos cordilleras andinas. Cubren 14.895 Has, el 10,7% del total cantonal.

La estructura montañosa y el relieve del Cantón es uno de sus atractivos turísticos, por los paisajes y recorridos que provee.

Uso del suelo (Gráfico 6)

Los usos de suelo en el Cantón están agrupados en ocho categorías principales, diferenciándose los que tienen aprovechamiento humano, cuya extensión se incrementa, y los que se hallan en condición natural, cuya superficie disminuye.

En orden de prelación por el área que ocupan, esos usos son:

Cultivos

Más de un tercio del territorio, el 36,3%, 50.414 Has, se utiliza en cultivos agrícolas de cereales (cebada, maíz), tubérculos (papa) y otros (habas, arvejas, fréjol, hortalizas, verduras, frutales). Existen cultivos de flores y brócoli para la exportación. Quinoa y chocho son cultivos alternativos que tienen una demanda creciente.

Las agroindustrias florícolas tienen un potencial turístico significativo, en tanto que las formas tradicionales de cultivo pueden ser la base de emprendimientos de turismo comunitario.

Pastos

Casi otro tercio del cantón, unas 40.181 Has, el 28,9%, son pastizales para la crianza de ganado vacuno y, en menor medida, lanar. En parte, corresponden a áreas de páramo, en las que es posible el pastoreo de camélidos americanos y ovinos.

Algunas haciendas ganaderas tradicionales ya aprovechan su potencial turístico, pero que la mayoría de las fincas y haciendas del cantón aún no explotan esa opción.

Cobertura natural

El 15,4% del Cantón, unas 21.363 Has, tiene cobertura vegetal natural. Corresponden a las áreas de páramo cubiertas por vegetación arbustiva y matorrales, así como a zonas de humedales y ciénegas, dispersas en el valle central del Cantón.

Bosques

Unas 15.515 has del territorio cantonal, el 11,2%, están cubiertas de plantaciones forestales de especies introducidas como pino, eucalipto, ciprés y, en mucha menor escala, por otras especies.

Los bosques tienen posibilidades de aprovechamiento para el turismo y ya son parte de los atractivos de algunos de los parques y áreas recreacionales del cantón.

Sin cobertura

El 3,2% del área cantonal, 4.498 Has carecen de cobertura vegetal por sus propias características naturales. Son arenales, lechos rocosos y áreas de explotación minera a cielo abierto. Estos suelos no tienen interés turístico, excepto por los paisajes que los rodean.

²⁸ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014).



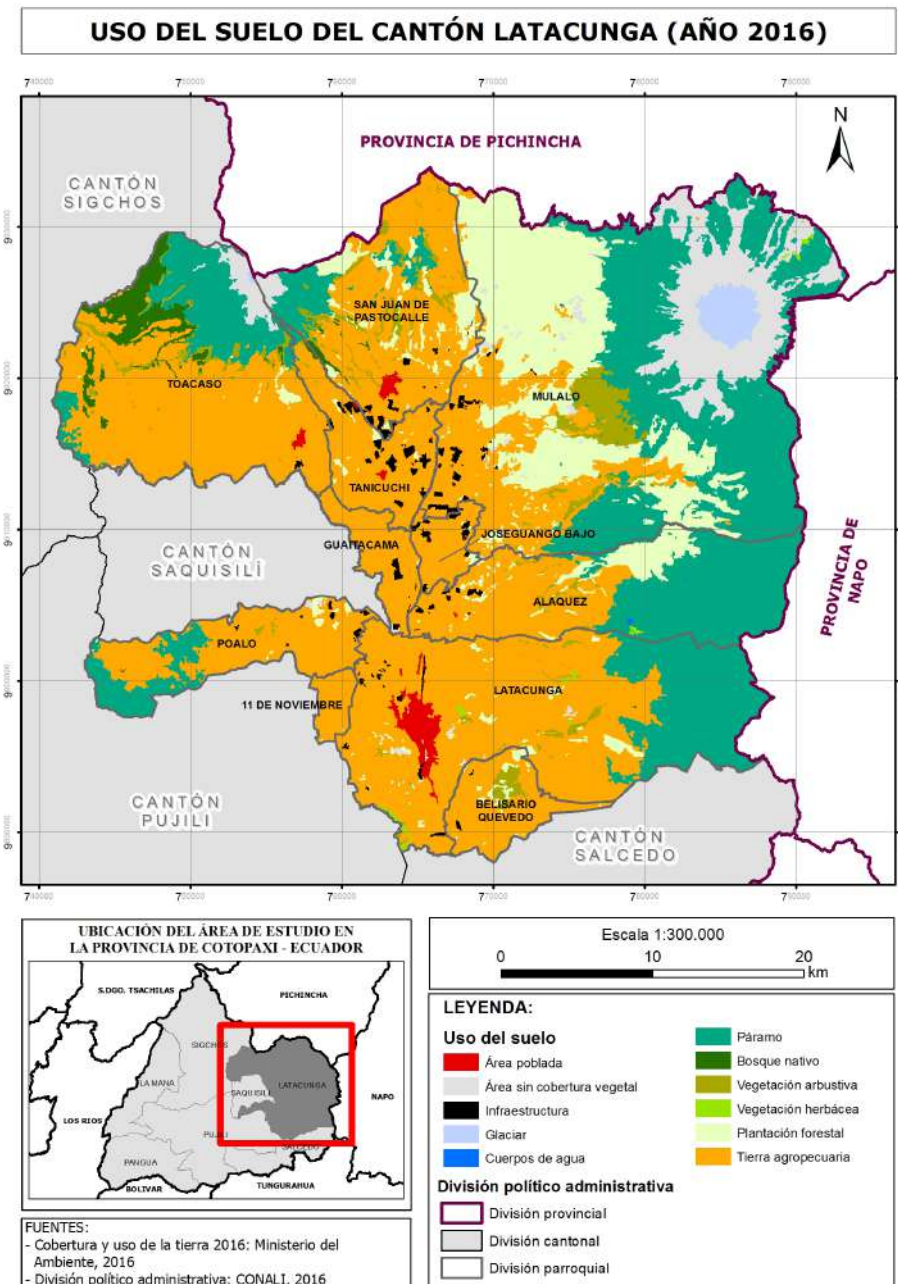
Uso urbano

Los asentamientos humanos concentrados ocupan en total 4.041 Has, el 2,9% de la superficie cantonal, son las cabeceras parroquiales rurales y la ciudad de Latacunga. En términos turísticos, este uso de suelo tiene relevancia por concentrar espacios y monumentos históricos, áreas recreacionales y servicios turísticos.

Glaciares y otros

Ocupan áreas residuales del territorio cantonal los glaciares del volcán Cotopaxi y los Ilinizas, cuya superficie disminuye año tras año por el calentamiento global, y otros suelos de los que se carece de información.

Gráfico 6 Uso de suelo cantón Latacunga²⁹



29 Elaboración: Diana Calero / Equipo Consultor



Volcán Cotopaxi ■



Área de Recreación El Boliche ■



Bosque de Polylepis, trayecto a los Llanganates ■



Reserva Ecológica Los Ilinizas ■

Áreas protegidas³⁰

Parque Nacional Cotopaxi

Su ecosistema alberga varias especies arbóreas, sobre todo de pinos, lo que convierte al lugar en un pinífero sudamericano, existen también áreas sembradas con cipreses, abetos y fresnos.

El Parque está comunicado con Latacunga y Quito por el Vía E-35, de seis carriles, que supone desde Quito un viaje de menos de dos horas y, desde Latacunga, una hora. Otra alternativa es ingresar por la ciudad de Machachi y el Barrio Santa Ana del Pedregal, en donde existen algunas hosterías. También puede utilizarse el tren turístico que conecta Quito con el área recreacional “El Boliche”, contigua al Parque Nacional Cotopaxi.

Área de Recreación El Boliche

Posee características ecológicas, biológicas y paisajísticas sobresalientes. Geográficamente se ubica en el callejón interandino, nudo de Tiopullo, en la zona de altura del Cotopaxi.

Acceso desde la Vía E-35 a la altura del Km. 65 Km. desde Quito, y recorrer tres kilómetros hacia el este por vía asfaltada; o bien, otra alternativa es usar el tren turístico que parte desde Quito, y en una hora y media llega a la estación del Área Recreacional El Boliche.

Parque Nacional Llanganates

El parque se divide en dos zonas ecológicas. La zona occidental se encuentra en el páramo andino, muy por encima de la zona oriental. Por el extremo occidental, la más importante es aquella que conduce al sistema lacustre y embalse de Pisayambo desde la población de Pillaro. Existen otros accesos que atraviesan las poblaciones de Salcedo (carretera Salcedo-Tena), Patate, Baños, río Verde, río Negro y Mera.

Reserva Ecológica Los Ilinizas

Se localiza al occidente de la provincia de Cotopaxi y extremo sur de las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas. El ingreso a la reserva es por el Chaupi, entre la provincia de Pichincha y la parroquia de Pastocalle de la pro-

³⁰ Ver Tabla 1, Gráfico 7.



vincia de Cotopaxi, accesible en vehículos 4x4 hasta el sector denominado “La Virgen”.

Es inusual que un solo cantón concentre en su territorio un total de cuatro áreas protegidas, que incluye dos parques nacionales, entre los que se encuentra el más importante y visitado del país, el único que dispone de un área recreacional contigua, que suma a los atractivos naturales varias alternativas recreacionales y de interés turístico, tal como ocurre en el Parque Nacional Cotopaxi y el Área Recreacional El Boliche.

Adicionalmente el Cantón dispone de la Reserva Ilinizas y el Parque Nacional Llanganates, otras dos áreas ecológicas de extrema importancia. Todo ello, en suma, delinea un perfil potencial en el que el turismo ecológico, de aventura, científico y cultural deben ser ejes de un vigoroso crecimiento futuro del sector y que, a la vez, el turismo se convierta en uno de los motores del funcionamiento económico y social del Cantón.

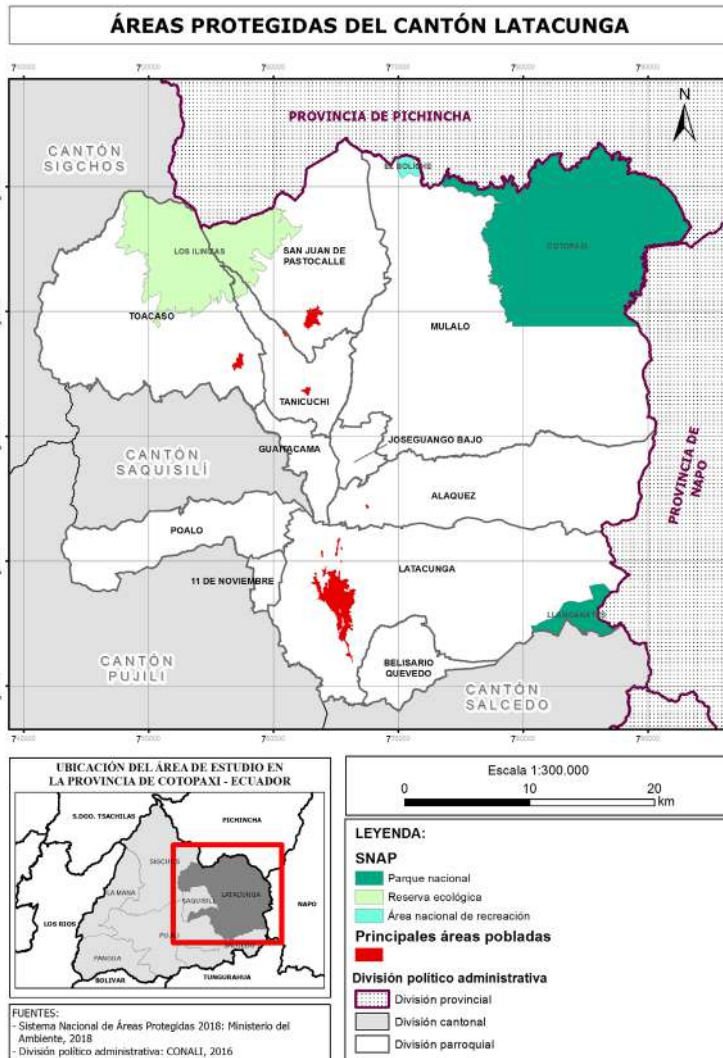
Tabla 1 Parques y Reservas Naturales en el cantón Latacunga

PARQUES Y RESERVAS NATURALES EN EL CANTÓN LATACUNGA					
PARQUES Y RESERVAS	ÁREA (Ha.)	AÑO	LOCALIZACIÓN	FLORA Y FAUNA	ACTIVIDADES TURÍSTICAS
Volcán Cotopaxi	9210.14	1975	Noreste del Cantón, en la Cordillera Central de los Andes, en torno al Volcán Cotopaxi.	Pajonales, chuquiragua, achicoria, valeriana; yaguales y quishuares, gencianes, helechos, cachos de venado.	Fotografía, caminata, paseo en bicicleta, escalada, campamento
				Conejo, zorrillo, venado, chucuri; gavián, guarro, quilico, gaviota andina; cóndor y bandurria; gallaretas, fochas y patos.	
				Raposa y ratón marsupiales; ratón de campo y lobo de páramo; rana marsupial, lagartija, cutín, guagsa.	
Área Nacional de Recreación El Boliche	276.45	1979	Norte del Cantón, al este del Volcán Rumiñahui, sobre el nudo de Tiopullo.	Plantaciones de coníferas, pajonales de páramo, bosques andinos: kishwares, pumamaquis, sachacapulies, chilcas, ibilanes, suros y shinshis. Helechos y musgos.	Fotografía, caminatas, paseos en bicicleta, campamento
				Tororois, matolarreros, atrapamoscas, chotacabras; conejos, venados, lobos y chucuris; ranas, guagsas y lagartijas.	
Parque Nacional Llanganates	219931	1996	El extremo suroriental del Cantón forma parte de este parque nacional	Orquideas (muchas endémicas), sunfo, achicorias, almohadillas, valeriana, genciana; frailejón, colcas, aretes, chuquirahuas, huagramanzanas. Aliso, cedro, cashco, pumamaqui, sagalitas, chilcas, taxos, helechos.	Fotografía, caminata, excursión, paseo en bicicleta y a caballo, escalada, campamento
				Conejos, chucuris, venados, cervicabras, lobos, osos andinos, dantas, cóndores.	
Reserva ecológica Los Ilinizas	8012.41	1996	Al noroccidente del Cantón, sobre el nudo de Tiopullo y la cordillera occidental	Bosques andinos, tropicales y de páramo. Arrayanes, cedros, romerillos, chuquiraguas, polilepis, tilos, etc.	Fotografía, caminata, paseo en bicicleta y caballo, escalada, campamento, excursión
				Tigrillo, armadillo, venado, cusumbo; tangara, colibrí; puma, oso andino; pacarana (en extinción). Pavas, perdices, búhos, tucanes, tororoí, loros.	

Fuente: Cartografía Temática: SENAGUA 2014. Elaborado por: Equipo PDyOT GADML, 2014-2015. Elaboración: Equipo Consultor.



Gráfico 7 Áreas Protegidas en el cantón Latacunga³¹



Amenazas naturales y antrópicas

Amenazas naturales

Los riesgos volcánicos, asociados a la actividad recurrente del volcán Cotopaxi, son un elemento significativo en el contexto cantonal. La región es también propensa a movimientos sísmicos y afronta en la actualidad las consecuencias directas del cambio climático global, que se expresan entre otras manifestaciones en la reducción del glaciar del Cotopaxi y pueden implicar en el futuro severas limitaciones en la provisión de agua en el cantón y su área de influencia.

Según el PDyOT Cantonal de 2016, el territorio cantonal está expuesto a las siguientes amenazas: "La mayor peligrosidad por los flujos de lahares provenientes de una posible erupción del volcán Cotopaxi, se intensifica a medida que los asentamientos concentrados y dispersos están próximos al cauce del río Cutuchi, aunque existen afectaciones laterales de menor intensidad hacia el oriente y occidente.

El territorio cantonal está sujeto a una aceleración sísmica calificada como muy alta en 98,1% del territorio, salvo la zona oriental de la parro-

31 Elaboración: Diana Calero / Equipo Consultor

quia de Toacaso que es calificada como alta. Todo el cantón Latacunga se encuentra en zona sísmica, esto quiere decir que 672 asentamientos poblados se encuentran afectados.

En síntesis, el Cantón Latacunga se encuentra afectado en un 33% por amenazas naturales. Los flujos piroclásticos y de lava son el mayor peligro, pero los de menor peligro tienen mayor cobertura y se encuentran "lejos" de áreas pobladas."³²

Amenazas y afectaciones antrópicas

Las amenazas ambientales generadas por la presencia de los seres humanos y sus actividades en el territorio son las siguientes:

Expansión de la frontera agrícola

Existen evidencias de que las áreas destinadas a la explotación agrícola en el Cantón se han extendido en el periodo más reciente, en detrimento de los suelos con cobertura natural, en especial en los páramos, así como también de otras áreas, que originalmente conformaban bosques naturales de especies nativas y pastizales originarios.

Introducción de especies

Plantaciones de coníferas y eucaliptos, efectuadas hace varias décadas, han alterado considerablemente la ecología de algunas partes del territorio del cantón, en especial en áreas de considerable fragilidad, como ocurre en los páramos del Cotopaxi y los Ilinzas.

Agricultura

Prácticas agropecuarias inadecuadas, como el sobrepastoreo, la deforestación, o el riego por inundación, sumadas a otras acciones humanas, han contribuido a generar procesos de erosión que han deteriorado o destruido la capa vegetal de los suelos. Se estima que existen 1.727 Has erosionadas en el Cantón y que otras 13.035 se encuentran en proceso de erosión.

Explotación de canteras

La extracción de materiales áridos utilizados en la construcción como arena, ripio, piedra y particularmente piedra pómez o cascajo, origina daños ambientales considerables, destruyen el suelo y contaminan las aguas y el aire.

Expansión urbana

El crecimiento irracional y descontrolado de los asentamientos humanos, en especial en el área periférica de la ciudad de Latacunga y de las cabeceras parroquiales, genera afectaciones ambientales.

En términos generales, las amenazas naturales y antrópicas tienen efectos negativos para el turismo, puesto que los viajeros tienen capacidad de elegir, y por lo general evitan lugares en donde existan problemas o puedan correr riesgos.

Por ello, es importante resaltar que el dimensionamiento de los riesgos es una tarea muy delicada y que solo deben hacer fuentes debidamente acreditadas. Las amenazas pueden estar latentes por mucho tiempo, pero ocasionalmente se destacan y son generadoras de noticias alarmistas y rumores falsos, que

32 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014), p. 12.



se propagan por las redes sociales y también se reproducen en fuentes respetables y generalmente bien informadas que dan orientaciones a los turistas (embajadas, consulados, agencias de viajes, etc.).

En ciertos casos, una amenaza natural o antrópica puede convertirse en un atractivo turístico. La observación de procesos eruptivos en volcanes activos, como es el caso del volcán Cotopaxi, por ejemplo, si se cuenta con sistemas de evaluación, monitoreo y áreas de seguridad, pueden ser actividades turísticas y científicas importantes.

*Territorio expuesto a amenazas naturales.*³³

Los eventos naturales representan un peligro latente y son amenazas para la supervivencia humana, para el desarrollo social y económico.

En el cantón existe 226 poblados ubicados en zonas de amenaza volcánica, 55 poblados en zonas propensas a inundaciones, desbordamientos o fuertes precipitaciones, 222 poblados en zona muy probable a peligro de heladas. Un balance general de las amenazas señala que:

- Alta susceptibilidad a movimientos en masa: 29.581 hectáreas, el 21,34%
- Lahares: 4.901,53 hectáreas, el 3,54%
- Lahares susceptibles a movimientos en masa: 612,46 hectáreas, el 0,44%
- Lahares zonas propensas a inundaciones: 3.876,09 hectáreas, el 2,80%
- Zonas propensas a inundaciones: 7.413,49 hectáreas, 5,35%

Peligros de origen volcánico:

- Mayor flujo piroclástico y lava: 20.946,20 hectáreas, el 15,11%
- Menor flujo piroclástico y lava: 16.243,10 hectáreas, el 11,76%
- Lahares: 9390,16 hectáreas, el 6,77%
- Caída de cenizas: 54442,70 hectáreas, el 39,27%

En el ámbito urbano la mayor vulnerabilidad y alto riesgo presenta la ciudad de Latacunga, que se afectaría en 1.650,40 hectáreas por el flujo de lahares, es decir el 48,45 % del área urbana (3.405,82 ha) está en alto nivel de riesgo; esto corresponde a 11.768 predios dentro del límite urbano.

Acciones de prevención

Frente a los riesgos y amenazas existentes, la prevención es indispensable para reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia, para lo cual es indispensable desarrollar procesos de gestión de riesgos que involucren la prevención, reducción, preparación, respuesta y recuperación; los cuales deben actuar sobre la base institucional, fundamentarse en la planificación de las acciones, procurar los recursos necesarios; educar e informar a la colectividad y dar seguimiento y evaluación a todo el proceso.

El gobierno nacional a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos, junto con los GAD locales (Provincial, Municipal y Parroquiales), y otros actores institucionales públicos y privados, han desarrollado planes y acciones para preparar a la población ante potenciales amenazas.

El volcán Cotopaxi es, de modo simultáneo, el primer atractivo turístico del cantón y uno de los más importantes en el contexto nacional, pero también una amenaza natural que supone un factor de riesgo para todas las actividades humanas, inclusive las turísticas, por lo cual es preciso que se sigan, de manera permanente, los procedimientos oficiales de prevención establecidos.

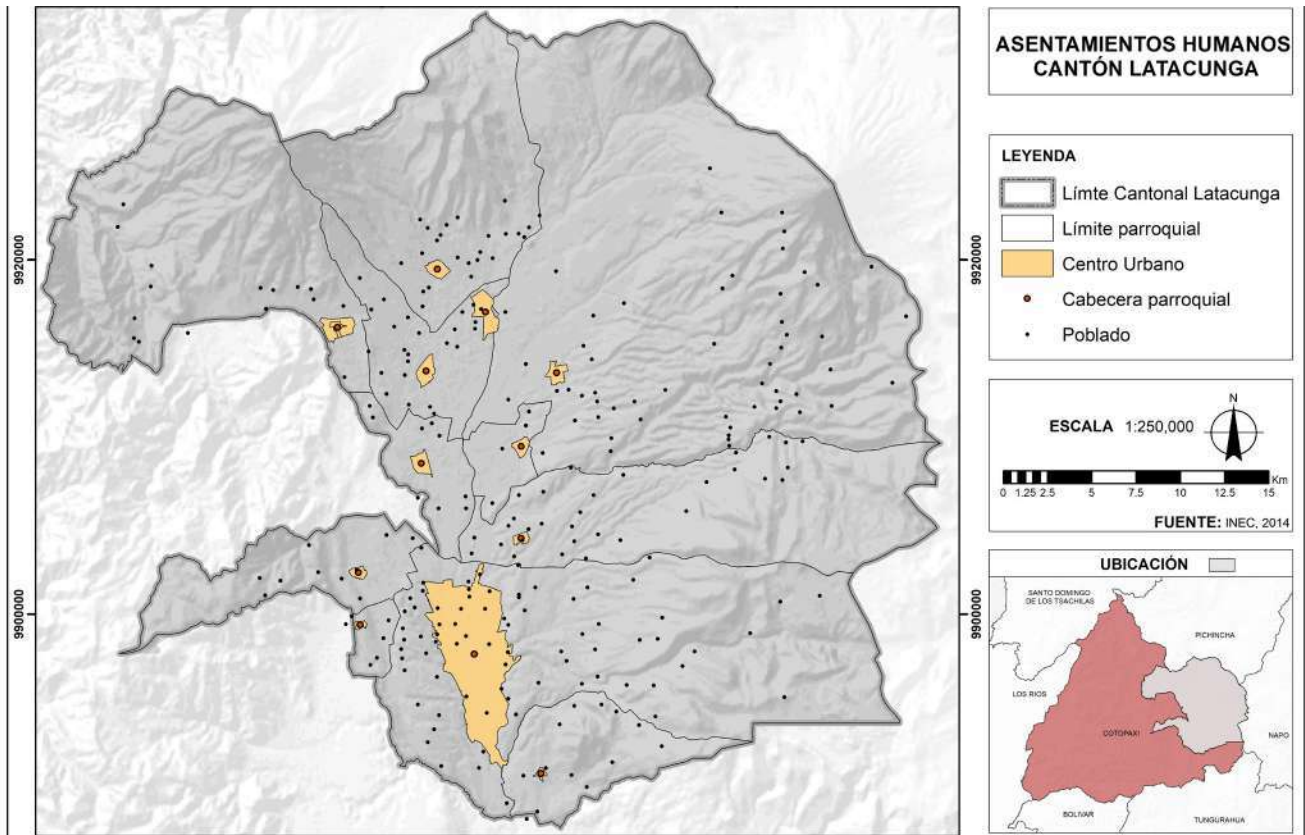
Una inadecuada gestión del riesgo puede originar procesos de desinformación que son extremadamente negativos para el turismo y otras actividades, por lo que es preciso que el tema se maneje con criterio y discreción por parte de las autoridades competentes.



33 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014), p. 22.



Gráfico 8 Centros poblados del cantón Latacunga



2.2 Asentamientos humanos

La red de asentamientos humanos del Cantón se estructura a partir de la ciudad de Latacunga, como principal centro administrativo, de prestación de servicios, intercambio comercial, de instalaciones industriales y nodo de articulación de la micro región, teniendo como base el eje conformado por la Vía E-35 y el sistema cantonal de carreteras y caminos vecinales. (Gráfico 8).

El cantón y la ciudad de Latacunga tienen históricas y estrechas relaciones funcionales con las provincias de Pichincha y de Tungurahua, estimuladas por las características de la Vía E-35, que ha reducido significativamente los tiempos de desplazamiento.

La interconexión entre las ciudades de Latacunga, Saquisilí, Salcedo y Pujilí se estructura con base en este eje, para los desplazamientos de personas y bienes, y genera una microrregión muy activa que integra otras áreas de influencia en la cual se localizan centros poblados de las parroquias rurales. De igual modo, vías en buenas condiciones permiten la conectividad hacia el occidente: Latacunga-Saquisilí-Sigchos y Latacunga-Pujilí-La Maná-Quevedo.

Según el IGM (2012), en el cantón Latacunga existen 672 asentamientos humanos.³⁴

La superficie proyectada de crecimiento de la población hacia áreas protegidas de páramo es de 10.376,09 Has, considerando el avance de los asentamientos sobre la cota 3.600 msnm, que es el límite de la frontera agrícola. El asentamiento que se encuentra a mayor altura es Mama Juana, a 4.720 msnm, en el Parque Nacional Cotopaxi. Existen 193 asentamientos ubicados sobre el límite de la frontera agrícola.³⁵

³⁴ El GAD Municipal no cuenta con el catastro rural actualizado, por lo que se desconoce el número exacto de asentamientos irregulares existentes.

³⁵ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 247. Elaboración Gráfico 8: Érika Pazmiño / Equipo Consultor

2.2.1 Aspectos Económicos

La estructura territorial de la economía

El cantón Latacunga es el núcleo del desarrollo económico de la provincia de Cotacachi. La localización del cantón, en el eje de la Sierra Centro del país, con conectividad expresa por la Vía E-35, incide favorablemente en la economía local, pues facilita el intercambio de productos agropecuarios y la provisión de materias primas y productos terminados para el sector agroindustrial y agroexportador.

Se trata de un sistema físico-ambiental que corresponde en su mayoría al territorio del cantón Latacunga, como un valle agro-productivo y agroindustrial de la unidad hidrográfica del Cutuchi y sus afluentes, que conforman la cuenca alta del Pastaza.³⁶

En ese territorio se identifican cuatro subzonas: el eje articulador agroexportador industrial y manufacturero a lo largo de la Vía E-35; la zona interandina central de Cangahua, Pujilí, Latacunga y Salcedo; el corredor oriental agropecuario de la cuenca del río Cutuchi y el corredor de cultivos andinos en suelos erosionados en la margen occidental de ese río.

Otros sectores económicos – manufactura, artesanía, finanzas, turismo- tienen múltiples debilidades. En cambio, son más bien casos excepcionales, los crecimientos vigorosos recientes de sectores como la agroindustria de exportación de flores y legumbres, así como también algunas industrias grandes afincadas a manera de enclaves en el corredor industrial Lasso – Latacunga.

Es también significativo el número de cooperativas de ahorro y crédito que en años recientes se han establecido en el Cantón y en la ciudad de Latacunga, convirtiéndose en el mayor motor financiero de la economía local, en la esfera popular y solidaria. El sistema financiero del Cantón

³⁶ GAD-P Cotopaxi (2015).



incluye los principales bancos de alcance nacional, con sucursales y agencias en Latacunga.

La ciudad de Latacunga es un centro de servicios y gestión provincial, en la cual son importantes las actividades de prestación de servicios públicos, de intercambio comercial, de administración, de producción industrial y agroindustrial, del transporte y la movilidad.

La ciudad hace parte de una plataforma de conectividad productiva compuesta por los cantones de la provincia articulados por la Vía E-35 (Latacunga, Salcedo, Pujilí y Saquisilí), así como por Ambato y otros cantones de la provincia de Tungurahua. La economía de la ciudad de Latacunga se activa en los días de feria.

Principales actividades económicas

Latacunga cuenta con industria minera de caliza y cemento, metalúrgica liviana y pesada, agroindustria, industria lechera y ganadera, un aeropuerto internacional y en el área urbana, mercados y centros comerciales que conforman su nodo comercial³⁷.



En la ciudad y en su entorno se encuentra un importante número de industrias florícolas³⁸ y de legumbres que han dinamizado su economía, convirtiéndola en el motor económico y generador de divisas de la Sierra Centro. La calidad del suelo y el clima favorecen que se produzca una diversidad de productos agrícolas de ciclo corto. La producción de pasto contribuye a que el cantón se haya especializado en la crianza de ganado vacuno y en la producción de lácteos.

Por la presencia de minas de arena, arcilla, cascajo y piedra de diversas calidades (inclusive piedra pómez), existe una actividad minera que, aunque tiene escaso desarrollo, abastece la demanda de áridos para la construcción en Latacunga y en la región, habiendo también originado emprendimientos para la producción de ladrillos, tejas y otros utensilios de cerámica, así como también bloques prensados de cemento para la construcción, localizados especialmente en la parroquia de Eloy Alfaro (San Felipe).

En la actualidad existen varias iniciativas públicas y privadas para dinamizar el funcionamiento de microempresas y emprendimientos comunitarios, relacionados con las artesanías y el turismo.

En síntesis, la situación que en la actualidad tiene el cantón Latacunga es la expresión de la evolución que a lo largo del tiempo ha tenido su economía y su estructura social y de ello se derivan los desequilibrios e inequidades que son evidentes en el territorio.

Empero, existen sectores de la producción que evidencian un gran vigor, y del mismo modo, existen grupos y comunidades que poseen una firme solidez. Lograr que el mismo vigor y solidez se generalicen es el desafío que tiene el Cantón, siendo que ese objetivo parece tener dos vertientes: La diversificación de la economía (por ejemplo, a través del desarrollo de

sectores rezagados, como el turismo) y la apertura socio-productiva, que articule al cantón con el resto de la provincia, de la región central y de todo el país, estructurando un "cluster" de desarrollo socialmente intercultural, ambientalmente sostenible y económicamente balanceado.

Ingresos económicos del cantón

Presupuesto municipal

El presupuesto municipal para el ejercicio del año 2019 fue de USD 84.347.056,44. (Tabla 2) Para el año fiscal 2020, el presupuesto aprobado en diciembre de 2019 es de USD 111.67.044,13.³⁹

Tabla 2 Presupuesto del Municipio de Latacunga (2019)⁴⁰

PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA (2019)	
CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS	84,347,056.44
Ingresos corrientes	12,423,868.06
Ingresos de capital	14,543,848.38
Ingresos de financiamiento	57,379,340.00
EGRESOS	84,447,056.44
Gasto Corriente	9,677,655.78
Gasto de Capital	9,464,189.35
Gasto Inversión	15,073,020.66
Gasto Inversión Obras	48,732,190.65
Gasto Deuda	1,500,000.00

Fuente: Presupuesto GAD-M. Latacunga 2019.
Elaboración Equipo Consultor.

La provincia de Cotacachi muestra un incremento en la recaudación de impuestos en la última década: en 2010, USD 18,67 millones; en 2016, USD 42,99 millones; y, en 2019, USD 119.696.163.

Latacunga es el cantón que reporta la mayor recaudación de impuestos por parte del SRI en Cotacachi. Para el año 2019, Latacunga aporta con el 84,06% del total: le siguen Salcedo con 5,74% y La Maná con 4,57%. (Tabla 3)

Tabla 3 Recaudación de Impuestos SRI, provincia de Cotacachi, por cantones (2019)⁴¹

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR SRI, PROVINCIA DE COTOPAXI, POR CANTONES (2019)		
PROVINCIA/CANTÓN	TOTAL RECAUDACIÓN	%
Latacunga	100,613,894	84.06
Salcedo	6,874,509	5.74
La Maná	5,475,642	4.57
Pujilí	2,465,428	2.06
Pangua	1,819,959	1.52
Saquisilí	1,783,909	1.49
Sigchos	662,822	0.55
Total Provincia	119,696,163	100.00

Fuente: SRI. Elaboración Equipo Consultor.

37 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.164.

38 Cotacachi es la segunda provincia, después de Pichincha, en producción de flores para la exportación. (GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.167.

39 <https://www.latacunga.gob.ec/boletines/octubre/129-boletines-diciembre-2019/2348-10-dic-2019-aprobado-presupuesto-para-el-proximo-ano>

40 <https://www.latacunga.gob.ec/ordenanzas/2241-presupuesto-2019>

41 <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>



Tabla 4 Valor Agregado Bruto en el cantón Latacunga (2016)⁴²

VALOR AGREGADO BRUTO CANTÓN LATACUNGA EN MILES DE DÓLARES (2016) (provisional)							
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Transporte, información y comunicaciones	Construcción	Comercio	Actividades profesionales e inmobiliarias	Manufactura	Enseñanza	
240,543	168,146	145,906	126,800	93,318	82,457	65,498	
Salud	Administración pública	Actividades financieras	Otros servicios	Suministro de electricidad y de agua	Actividades de alojamiento y de comidas	Explotación de minas y canteras	ECONOMÍA TOTAL
55,891	39,360	24,098	16,656	10,341	6,677	1,329	1,077,018

Fuente: BCE. VAB Cantonal - Información Económica. En: contenido.bce.fin.ec › SectorReal › CuentasProvinciales › CAN2016sd. Consultado 29-02-2020. Elaboración: Equipo Consultor.

Gráfico 9. VAB del cantón Latacunga (2016)⁴³

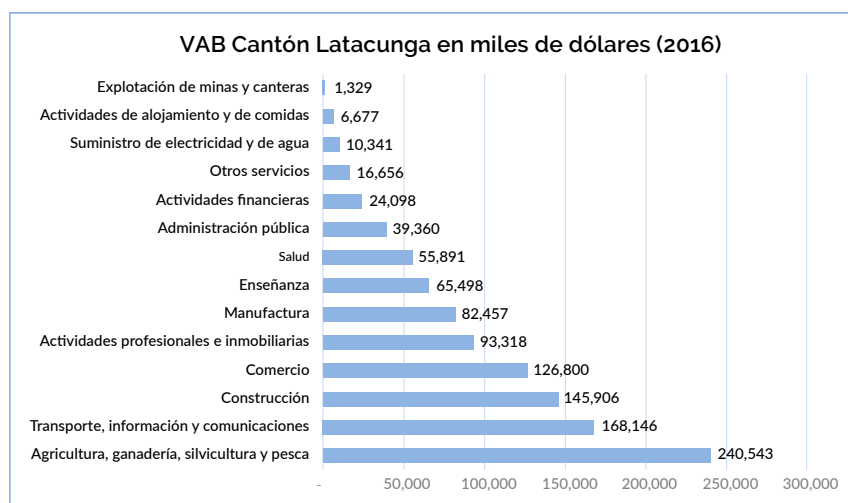


Tabla 5 Evolución del VAB según actividad económica, provincia de Cotopaxi, en % (2010-2018)⁴⁴

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EVOLUCIÓN DEL VAB SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA (2010-2018)									
	AÑOS									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28.00	25.00	24.00	25.00	28.00	25.00	25.00	26.00	26.00	
Enseñanza y salud	12.00	11.00	12.00	12.00	11.00	13.00	13.00	12.00	12.00	
Transporte	11.00	11.00	12.00	12.00	11.00	10.00	11.00	11.00	11.00	
Construcción	14.00	11.00	16.00	12.00	12.00	15.00	13.00	13.00	13.00	
Comercio	11.00	11.00	12.00	12.00	11.00	10.00	11.00	11.00	11.00	
Otros	24.00	30.00	22.00	24.00	23.00	22.00	21.00	20.00	19.00	

Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad. Elaboración Equipo Consultor.

Valor Agregado Bruto – VAB

El VAB para la provincia de Cotopaxi al año 2017 era de USD 1.750 millones, que corresponde al 1,7% del PIB total nacional.⁴⁵ (Tabla 4)

Las actividades económicas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en 2018 son las principales en la provincia, con un 26% de la participación en el total del VAB; le siguen en importancia las de construcción (13%), enseñanza y salud (12%) y comercio (11%). (Gráfico 9) (Tabla 5)

En cambio, en cuanto se refiere a la participación en ventas, el comercio es la actividad preponderante, con un 43% de participación, luego le sigue la agricultura, ganadería y pesca con 22%. Pero en participación en el empleo, nuevamente la agricultura, ganadería y pesca sobresalen con una participación del 46%. (Tabla 6)

El crédito en sistema bancario

Se aprecia un sostenido crecimiento de los créditos en el sistema bancario en la provincia de Cotopaxi: en 2015 fue de USD 141,80 millones, y en 2018 de USD 191,0 millones. La participación del cantón Latacunga en el crédito en 2018 era del 77% del total provincial. (Tabla 7)

En la provincia de Cotopaxi, a diciembre de 2018, el saldo total de los depósitos en el sistema bancario fue de USD 220,9 millones, correspondiente a 176.198, lo que da en promedio un valor de saldo promedio de USD 1.254 por cliente.⁴⁶

Economía popular y solidaria

Operaciones económicas reguladas por la SEPS

El monto total de operaciones realizadas por entidades reguladas por la SEPS en el país fue de USD 577.791.725,94, mientras que en la provincia de Cotopaxi fue de 31.295.230,53. (Tabla 8)

Si relacionamos ese volumen con la población proyectada por el INEC para 2019 (202.878 hab.) tendríamos una relación de monto promedio de operaciones por habitante de USD 154, cuando en el país la misma relación equivaldría a USD 33,40 por persona.

La participación en el mercado por tipo de entidad muestra que las entidades que operan en el segmento 1 son las que tienen más participación en el mercado en términos reales, aunque en términos relativos sean las que tienen mayor relevancia cuando se las considera dentro del volumen que existe en el universo nacional (Tabla 9).

42 BCE. VAB Cantonal. (2016).

43 BCE. VAB Cantonal (2016).

44 Ministerio de Industrias y Productividad (2018).

45 Ministerio de Industrias y Productividad (2018).

46 Asobanca (2018).



Tabla 6 Vocación por actividad económica, provincia de Cotopaxi (2018)⁴⁷

VOCACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (2018)		
Vocación por actividad económica	Participación en ventas	Participación de empleo
Comercio	43	10
Agricultura, ganadería y pesca	22	46
Manufactura	13	11
Transporte y almacenamiento	7	5
Las demás	15	28
Total	100	100

Fuente: SRI, formulario 101 -102, INEC Directorio de Empresas.
En: Ministerio de Industrias y Productividad. Elaboración Equipo Consultor.

Tabla 7 Evolución del volumen de crédito en la provincia de Cotopaxi (2015-2018)⁴⁸

EVOLUCIÓN VOLUMEN DE CRÉDITO PROVINCIA DE COTOPAXI (2015-2018)	
AÑO	EN MILLONES USD
2015	141.80
2016	142.70
2017	170.30
2018	191.00

Fuente: Asobanca. Elaboración Equipo Consultor.

Tabla 8 Operaciones de cooperativas y mutualistas en la Provincia de Cotopaxi y Nacional (2019)⁴⁹

OPERACIONES DE COOPERATIVAS Y MUTUALISTAS EN COTOPAXI Y NACIONAL (2019)			
SEGMENTO	COTOPAXI	% NAC.	NACIONAL
Segmento 1	22,409,646.03	5.63	398,393,370.04
Segmento 2	4,054,512.18	4.90	82,812,514.23
Segmento 3	3,940,395.16	7.65	51,536,833.78
Mutualistas	890,677.16	1.98	45,049,007.89
Total	31,295,230.53		577,791,725.94

Fuente: SEPS, Boletines 2019. Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 9 Captaciones y colocaciones por tipo de entidad, Cotopaxi (2018)

CAPTACIONES Y COLOCACIONES POR TIPO DE ENTIDAD. COTOPAXI. (2018)		
TIPO DE ENTIDAD	COLOCACIONES	CAPTACIONES
Cooperativas	53.2	61.7
Bancos privados	32.8	30.9
Banca Pública	10.4	3.1
Mutualistas	3.5	4.2

Fuente: Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. 2018. Elaboración: Equipo Consultor.

47 Ministerio de Industrias y Productividad (2018).

48 Asobanca (2018).

49 <https://www.seps.gov.ec/estadistica?volumen-de-credito>.

Unidades Económicas Familiares

Las particularidades del funcionamiento de la producción en las comunidades indígenas y campesinas de Cotopaxi se expresan en la incidencia que tienen las unidades económicas familiares y populares en la estructura de la economía de la provincia, como lo señalan indicadores relativos a la estructura porcentual de la población económicamente activa de la provincia que forma parte de esas unidades. (Tabla 10)

Tabla 10 Distribución de la población de las Unidades Económicas Populares respecto al total provincial (2017)⁵⁰

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS UEP, RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL (%)			
PROVINCIA	% RESPECTO TOTAL POBLACIÓN	% RESPECTO TOTAL PEA	% RESPECTO TOTAL PEI
Cotopaxi	16.19	19.28	38.21

Fuente: INEC - Enemdhur, diciembre 2017. Tabla original en: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (2018). Elaboración Equipo Consultor

En la provincia de Cotopaxi se registran 204.499 microempresarios a diciembre de 2017.⁵¹

Comunas

Según PRODEPINE, se estima que la población indígena de la provincia de Cotopaxi está organizada en alrededor de 850 comunidades, por medio de las cuales ejercen gobierno y trabajo comunitarios para el desarrollo, especialmente de actividades agrícolas y mingas solidarias.⁵²

Población ocupada por actividad económica⁵³

La Población Económicamente Activa de la ciudad de Latacunga representa el 43,34% en relación con el total de la población del cantón (73.897 habitantes frente a un total de 170,489 según datos del INEC, 2010).

La PEA se concentra en labores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con una participación de 26,84%, seguida por el comercio al por mayor y menor con el 14,64% y la población ocupada en el Sector de Industria Manufacturera con el 12,64% y 12,95% de la población ocupada en el sector público.

Dentro de otras actividades constan las siguientes categorías: Suministro de electricidad y de agua; construcción; comercio; actividades de alojamiento y de comidas; transporte, información y comunicaciones; actividades financieras; actividades profesionales e inmobiliarias; enseñanza, salud y otros servicios que representan el 29.86%, y los desocupados que equivale al 3,07%.

Las zonas rurales concentran mayor porcentaje en lo que se refiere a: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca e industria manufacturera, en cambio en la zona urbana se concentra en mayor porcentaje: el comercio al por mayor y menor y la población ocupada en el sector público y servicios (No clasificados por sectores).

A nivel de distribución por zona se destaca la concentración de la PEA en la zona rural con un 59,25% y 40,75% a nivel urbano.

Dentro de la PEA el porcentaje de Ocupados representa el 96.92%, lo cual implica que el índice de desempleo en el cantón es bajo (3,07% al año 2010). En el año mencionado, el 34,7% de las personas ocupadas eran trabajadores por cuenta propia; quienes laboraban en empresas del sector privado era el 29,2%, en tanto que el 13,3% trabajaban en el sector público.

50 Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (2018).

51 Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2018).

52 http://www.siise.gov.ec/siiseweb/PageWebs/SIDENPE/nacsdp_panzaleo.htm

53 GAD-M Latacunga. PDyOT (2014). p.8-10.



Transporte pesado

El transporte pesado de camiones y plataformas, así como también los servicios y comercios asociados a ese sector, tienen gran dinamismo en Latacunga.⁵⁴ En la actualidad, y principalmente en la parroquia Eloy Alfaro (San Felipe), se han instalado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de transporte pesado.

Su localización céntrica en la Sierra Centro favorece la interconexión con Quito y el norte de la Sierra; con Ambato y el sur de esa misma región; así como con las provincias de Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas en la Costa.

Ello provee una ventaja competitiva al transporte pesado local y perfila la posibilidad de que en el futuro Latacunga pueda contar con un centro logístico para la operación y mantenimiento de transporte pesado de carga, de jerarquía nacional e internacional.

Amenazas y vulnerabilidades de los sectores productivos.

Amenazas naturales⁵⁵

- Erupción del volcán Cotopaxi. Una posible erupción del volcán Cotopaxi provocaría pérdidas económicas de gran escala por afectación a viviendas e infraestructuras de servicios básicos, áreas de producción agrícola y ganadera, industrias, plazas, mercados, camales, aeropuerto, vías de conectividad, terminal terrestre entre otras.
- Desastres naturales. Tales como sismos, sequías, inundaciones, heladas, granizadas, deslaves, derrumbes), cambios climáticos bruscos, son fenómenos que potencialmente pueden afectar al Cantón.

Amenazas antrópicas

- Agua para la producción agrícola e industrial. La pérdida de páramo se traduce en la disminución del volumen de agua, ocasionando limitaciones para el riego lo cual afecta la dotación para consumo humano y para los sectores agrícola e industrial.
- Contaminación del agua. La inexistencia de inadecuados sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales en el área rural y en la ciudad de Latacunga generan contaminación de ríos y quebradas por descargas no controladas de pesticidas, herbicidas y químicos, aceites,
- Erosión del suelo. La deforestación es agresiva en los páramos y llanuras, así como los minifundios extensivos en las zonas rurales, generan erosión de los suelos y provocan bajo rendimiento de las diferentes especies de vegetales.
- Minería. Las actividades de explotación de minas en áreas protegidas generan problemas severos de afectación ambiental.
- Seguridad ciudadana. La inseguridad civil por delincuencia y violencia social provocan desconcierto en la ciudadanía.
- Empleo. Existe migración de las áreas rurales hacia Latacunga y otras ciudades del país y escasez de mano de obra en las labores agrícolas, ganaderas, plantaciones de flores, brócoli, etc. Existe empleo precario en las zonas rurales, al haber aumentado el número de empleos ocasionales.⁵⁶
- Informalidad. La venta informal en plazas y mercados se considera una amenaza para las actividades económicas formales.

⁵⁴ En el año 2016, en la provincia de Cotopaxi se matricularon 8.234 camiones, 774 "trailers", 901 volquetes y 185 tanqueros, según se registra en la tabla "Número de vehículos matriculados por provincias, según clase" Resultados tabulados en www.ecuadorencifras.gob.ec.

⁵⁵ GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 67-68.

⁵⁶ Muchos campesinos buscan empleo en la ciudad en actividades de construcción, guardiana, ventas informales, servicio doméstico, entre otras. Empero, regresan a sus comunidades durante los fines de semana o los días de fiesta.

- Seguridad industrial. Falta de políticas de seguridad Industrial, mala distribución, almacenamiento y disposición final de sustancias peligrosas y establecimientos que no cumplen con normativas sanitarias.
- Competencia internacional. El ingreso de ciertos productos agrícolas de países vecinos como Colombia y Perú influye en la baja de precios de la producción local.
- Conflictividad social. Las inequitativas condiciones económicas y sociales del cantón y la provincia de Cotopaxi son generadoras de un malestar social que históricamente se ha manifestado de manera esporádica. En el período más reciente ese malestar ha originado episodios violentos de conmoción social que, aparte de provocar efectos inmediatos de paralización económica y tensión social, no están definitivamente resueltos y tienen secuelas aún impredecibles para las actividades y condiciones de vida de la población del Cantón.

2.2.2 Aspectos sociales

Demografía

Población total

La población total del cantón Latacunga, según el Censo Nacional de 2010, fue de 176.842 habitantes, equivalente a 41,7% respecto de la provincia de Cotopaxi.

Población urbana

En el Censo Nacional de 2010, la población de la ciudad de Latacunga fue de 63.842 habitantes, que representa el 37,4% del total cantonal.

Población rural

La población rural fue de 113.000 habitantes en 2010, lo que corresponde al 62,6% del total cantonal.

Género

Las mujeres son el 51,7% del total de la población, mientras que los hombres son el 48,27%

Proyecciones

Las proyecciones demográficas del INEC estiman que al 2020 el cantón tendría 205.624 habitantes, lo que corresponde a un incremento de 35.135 habitantes en el periodo desde el último censo. (Tablas 11 y 12).

De mantenerse esa tendencia, el incremento de la población urbana de Latacunga en ese mismo periodo podría ser de alrededor de 15.000 habitantes, con los cuales la población de la ciudad puede ser en la actualidad de alrededor de 80.000 habitantes.

La población del cantón Latacunga proyectada al 2020 tiene un porcentaje importante de población joven (39,05%). (Tabla 11) Esta configuración de la estructura poblacional requiere definición de políticas públicas específicas para atender las necesidades y aspiraciones de la población infantil y juvenil del Cantón.

División de la población del cantón a nivel parroquial (Tabla 12)

La población del cantón proyectada al 2020 se concentra principalmente en la ciudad de Latacunga (118.624 hab.), luego le siguen las parroquias de Tanicuchí (15.475 hab.), San Juan de Pastocalle (13.808), Guaytacama (11.660 hab.), Mualaló (9.763 hab.) y Toacaso (9.269 hab.).

En cuanto a la densidad poblacional, la ciudad de Latacunga con 306 Habitantes/km², y las parroquias rurales de Guaytacama, con 267 Habitantes/km²; Once de Noviembre, con 200 Habitantes/km² y Joseguango Bajo, con 159 Habitantes/km², son los territorios más densamente poblados del Cantón. (Gráfico 10).



Tabla 11 Proyecciones de población del cantón Latacunga, por años en grupos de edades (2010-2020)

PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACIÓN DEL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN AÑOS EN GRUPOS DE EDADES (2010-2020)											
GRUPOS DE EDADES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
< 1 año	4,416	4,405	4,387	4,369	4,350	4,331	4,310	4,291	4,271	4,251	4,231
1 - 4	16,323	16,443	16,505	16,509	16,474	16,421	16,361	16,299	16,235	16,168	16,100
5 - 9	19,320	19,527	19,731	19,940	20,134	20,295	20,405	20,449	20,433	20,375	20,299
10 - 14	17,830	18,071	18,311	18,546	18,769	18,977	19,176	19,377	19,581	19,778	19,940
15 - 19	17,204	17,507	17,796	18,071	18,329	18,580	18,826	19,070	19,309	19,535	19,744
20 - 24	15,980	16,275	16,572	16,869	17,168	17,470	17,766	18,050	18,318	18,572	18,820
25 - 29	14,131	14,416	14,701	14,987	15,272	15,558	15,842	16,126	16,409	16,695	16,981
30 - 34	12,588	12,889	13,189	13,485	13,777	14,064	14,349	14,631	14,914	15,197	15,478
35 - 39	10,924	11,202	11,485	11,773	12,066	12,361	12,656	12,952	13,242	13,530	13,813
40 - 44	9,479	9,706	9,943	10,189	10,446	10,711	10,982	11,258	11,539	11,824	12,112
45 - 49	7,848	8,040	8,235	8,433	8,635	8,843	9,058	9,282	9,515	9,757	10,007
50 - 54	6,837	7,011	7,189	7,371	7,556	7,744	7,934	8,128	8,325	8,526	8,732
55 - 59	5,646	5,767	5,898	6,039	6,190	6,348	6,513	6,684	6,857	7,032	7,210
60 - 64	4,827	4,901	4,981	5,068	5,164	5,271	5,387	5,513	5,649	5,794	5,947
65 - 69	4,172	4,246	4,317	4,388	4,457	4,528	4,603	4,684	4,772	4,868	4,974
70 - 74	3,320	3,397	3,476	3,555	3,632	3,708	3,780	3,850	3,919	3,988	4,060
75 - 79	2,644	2,700	2,762	2,830	2,902	2,977	3,056	3,136	3,216	3,296	3,374
80 y Más	3,353	3,294	3,270	3,276	3,306	3,353	3,418	3,498	3,589	3,692	3,801
TOTAL	176,842	179,794	182,748	185,698	188,627	191,539	194,423	197,277	200,094	202,878	205,624

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010; SENPLADES: <http://sni.gov.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>. Elaboración: Equipo Consultor

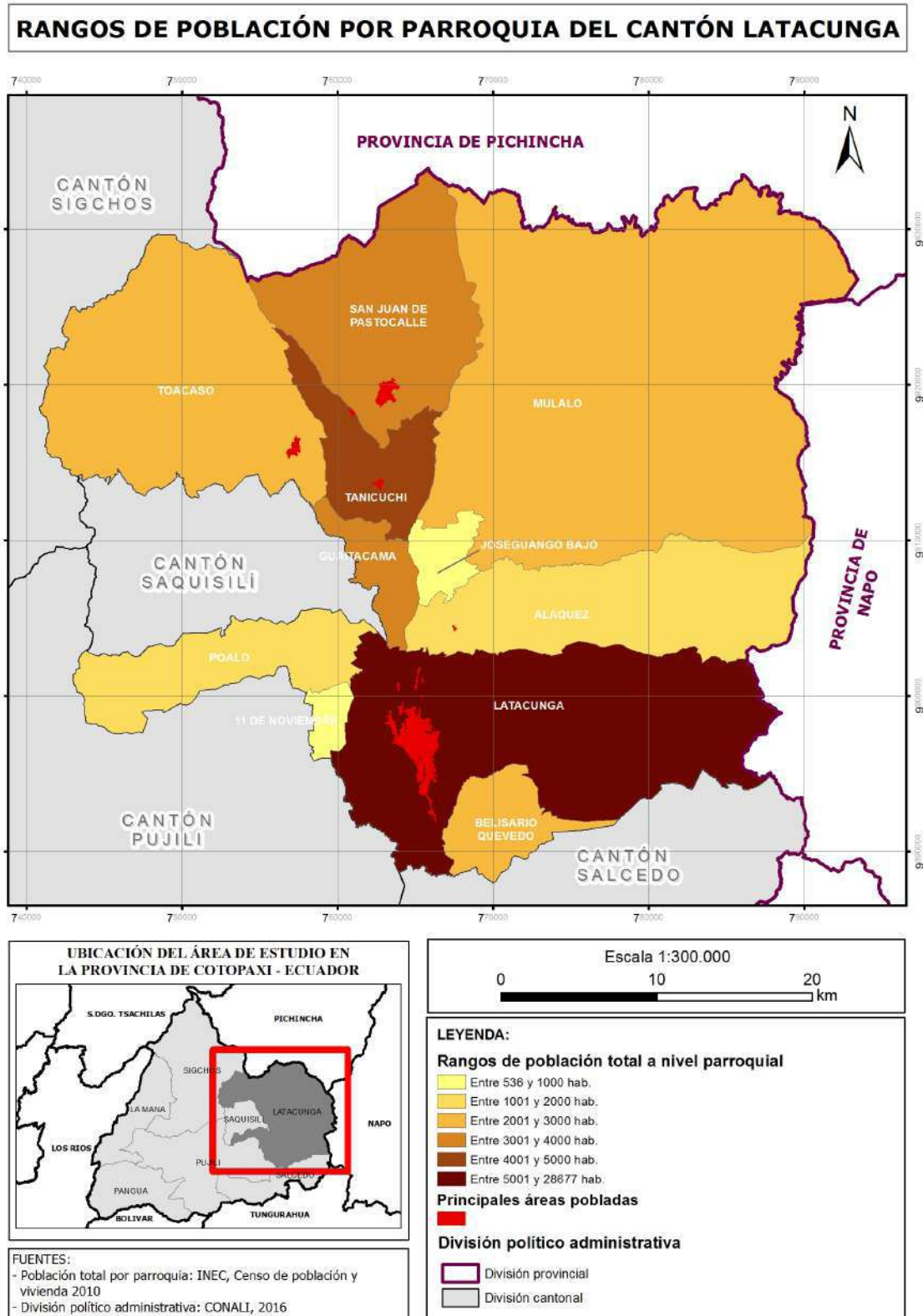
Tabla 12 Proyecciones referenciales de población del cantón Latacunga, según años por parroquias (2010-2020)

PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACIÓN DEL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN AÑOS POR PARROQUIAS (2010-2020)											
PARROQUIA/AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Latacunga (Área Urbana)	102,020	103,723	105,427	107,129	108,819	110,499	112,163	113,809	115,434	117,040	118,624
Tanicuchi	13,309	13,531	13,754	13,976	14,196	14,415	14,632	14,847	15,059	15,269	15,475
San Juan de Pastocalle	11,876	12,074	12,272	12,470	12,667	12,863	13,056	13,248	13,437	13,624	13,808
Guaytacama	10,028	10,196	10,363	10,530	10,697	10,862	11,025	11,187	11,347	11,505	11,660
Mulaló	8,397	8,537	8,677	8,817	8,956	9,094	9,231	9,367	9,501	9,633	9,763
Toacaso	7,971	8,104	8,238	8,371	8,503	8,634	8,764	8,893	9,019	9,145	9,269
Belisario Quevedo	6,596	6,706	6,816	6,926	7,036	7,144	7,252	7,358	7,463	7,567	7,669
Poaló	5,922	6,021	6,120	6,218	6,316	6,414	6,510	6,606	6,700	6,794	6,886
Aláquez	5,685	5,780	5,875	5,970	6,064	6,158	6,250	6,342	6,433	6,522	6,611
Joseguango Bajo	2,976	3,026	3,075	3,125	3,174	3,223	3,272	3,320	3,367	3,414	3,460
Once de Noviembre	2,062	2,097	2,131	2,165	2,199	2,233	2,267	2,300	2,333	2,366	2,398
TOTAL	176,842	179,794	182,748	185,698	188,627	191,539	194,423	197,277	200,094	202,878	205,624

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010; SENPLADES, referencia: <http://sni.gov.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>. Elaboración: Equipo Consultor.



Gráfico 10 Densidad de población en el cantón Latacunga⁵⁷



57 Elaboración Gráfico 10: Diana Calero / Equipo Consultor



Distribución del PEA por actividad y parroquias

Según datos del INEC 2010, la Población Económicamente Activa del cantón Latacunga es de 73,897, es decir, el 43,3% de la población del Cantón. El 26,8% de la PEA se emplea en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el comercio emplea el 14,6%; la industria manufacturera el 12,6% y el 12,9% se ocupa en el sector público, siendo estas actividades las más representativas.⁵⁸

En lo que se refiere a empleo y desempleo, el 79,5% de la población total del Cantón está en edad para trabajar. Según los resultados de 2010, el 96,9% del total de la PEA está ocupada.

Por otra parte, en los últimos años se ha reducido el analfabetismo de 20,2% en el año 1990 a 9,2% en el año 2010.⁵⁹

La situación socio-económica de Latacunga, siendo comparativamente mejor que la existente en el resto de la Provincia, también refleja lo que acontece en ella. Por un conjunto de factores, la mayoría de la población que reside en el área rural y se ocupa en el sector primario, tiene altos niveles de pobreza por ingresos y necesidades básicas insatisfechas.

Más de la mitad de la PEA cantonal (Tabla 13) se concentra en Latacunga, evidentemente por la significación laboral que tiene esa ciudad en el funcionamiento de la economía provincial y por la mayor concentración y diversidad de las actividades productivas que existen en los contextos urbanos. Empero, también resulta significativo que alrededor del 25% de la PEA parroquial en Pastocalle y Tanicuchí se emplee en actividades de manufactura, lo cual se explica por la existencia del corredor empresarial establecido a lo largo del eje vial de la Vía E-35, a lo largo del cual operan industrias y agroindustrias de considerable magnitud.

Aparte de ello, es claro que todas las parroquias rurales el grueso de la PEA -alrededor o más de la mitad de ella, se dedica a las actividades del sector primario de la economía (agricultura, ganadería, fundamentalmente).

Tabla 13 Distribución de la PEA del cantón Latacunga, por actividad y parroquias (2010)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA, POR PARROQUIAS, EN %					
PARROQUIAS	AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	COMERCIO	SECTOR PÚBLICO	MANUFACTURA	% DE LA ECONOMÍA DEL CANTÓN
Once de Noviembre	43.49	23.45	8.04	25	1.17
Aláquez	69.88	9.82	8.6	11.68	3.47
Belisario Quevedo	70.83	12.55	6.22	10.38	3.53
Guaytacama	41.09	11.23	34.44	13.23	6.77
Joseguango Bajo	77.37	6.57	3.87	12.17	1.87
Latacunga	19.91	31.38	27.23	21.46	55.21
Mulaló	75.19	7.47	3.029	14.3	5.26
Poaló	76.86	8.43	5.53	9.16	3.27
Tanicuchí	56.34	13.9	5.92	23.82	7.66
Toacaso	89.95	4.62	3.33	2.08	4.84
San Juan de Pastocalle	60.72	8.63	4.34	26.29	6.91

Fuente: Sistema Nacional de Información - 2010. En: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/indicadores2013-2017/parroquial/ZONAL_3.xlsx. Elaboración: Equipo Consultor.

58 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.167-168.

59 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.167-168.

Pueblos y Nacionalidades (grupos étnicos) existentes en el territorio.

Población por etnias

En el cantón Latacunga, la población que se reconoce como mestiza es mayoritaria, con 147.302 habitantes (equivalente a 86,40% del total). Le sigue la indígena, con 14.577 habitantes (8,55%); la blanca, con 4.688 habitantes (2,75%); la afroecuatoriana, con 2.557 habitantes (1,50%); montubia, con 1.108 habitantes (0,65%), y otras, con 256 habitantes (0,15%).⁶⁰

El Pueblo Panzaleo, de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, es el único pueblo indígena existente en la provincia de Cotopaxi reconocido por el Estado Ecuatoriano. La población indígena total de la provincia es de 90.437, de los cuales 6.198 residen en el área urbana y 84.23 en el área rural. En la provincia radican 5.208 afroecuatorianos, 3.328 en el área urbana y 1.880 en el área rural.⁶¹

El Pueblo Panzaleo está organizado en 850 comunidades. Su idioma es el Kichwa, y se interrelaciona socialmente mediante el idioma español. Su economía se basa en la agricultura, la ganadería y el trabajo artesanal. El núcleo de su organización social es el ayllu, conformado por varias generaciones de una misma familia. La autoridad formal es el Cabildo, integrado por miembros designados por la Asamblea General. En el trabajo comunitario de las mingas se fortalece el espíritu solidario de la comunidad. El conocimiento ancestral se transmite de forma oral y contribuye a la conservación de la identidad.

Las viviendas tradicionales del Pueblo Panzaleo son de barro y techo de paja impermeable, están parcialmente excavadas para retener el calor en los páramos. Otras viviendas son de bloques de cemento y zinc, en las cercanías de los centros urbanos y la ciudad. Los hombres usan pantalón de lana de borrego, camisa, poncho largo y grueso, sombrero de ala corta y botas de caucho para el trabajo. Las mujeres usan falda de pliegues de vistosos colores, blusa bordada, fachalina de colores, hualca dorada y sombrero de ala corta.

Es posible diferenciar una diversidad de identidades locales que se distinguen básicamente por la vestimenta -especialmente femenina- que es relevante en las poblaciones de Maca, Tigua, Zumbahua, Salamalag y Angamarca; territorialmente son reconocidos los Pueblos Jatun Sigchos y Urin Sigchos.

La diversidad étnica existente en el cantón Latacunga es la base fundamental para su conformación como cantón pluricultural, lo cual a su vez es un recurso que no ha sido debidamente aprovechado pero que, desde la perspectiva del turismo, tiene un potencial futuro de gran significación.

Educación⁶²

Promedio de años de escolaridad en las parroquias

La escolaridad promedio de la población de 24 años en adelante es de 8,99 años por habitante. La población mayor de 15 años con educación general básica completa equivale a 64,4%. La población mayor de 18 años con educación secundaria completa corresponde a 47%. La tasa de asistencia a educación superior es de 28,6%. La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es de 9,2%, y es mayor en las mujeres (13,2%), que en los hombres (5,2%).⁶³ (Tabla 14)

60 Contrato Social por la Educación (2016). p.7.

61 No existe detalle desagregado para el cantón Latacunga; sin embargo, las referencias provinciales son extrapolables.

62 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 7-12.

63 Contrato Social (2016). p.10.



Tabla 14 Promedio de años de escolaridad en las parroquias del cantón Latacunga

AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE 24 Y MÁS AÑOS DE EDAD, CANTON LATACUNGA, POR PARROQUIAS (2010)			
Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Latacunga	10.87	9.84	10.31
Guaytacama	9.59	7.21	8.41
Once de Noviembre	8.24	7.73	7.96
Tanicuchí	8.58	7.21	7.85
Joseguango Bajo	8.15	7.06	7.55
Aláquez	8.04	6.67	7.30
Belisario Quevedo	7.52	6.46	6.94
San Juan de Pastocalle	7.17	5.71	6.39
Mulaló	6.81	5.99	6.37
Poaló	6.82	5.07	5.85
Toacaso	6.57	4.97	5.71
Promedio Total	9.63	8.45	8.99

Fuente: INEC, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>. Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 15 NBI de las parroquias del cantón Latacunga

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN EL CANTÓN LATACUNGA (2010)						
PARROQUIAS	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL (Pobres y No Pobres)	POBLACIÓN NO POBRES	% (De Total Población)	POBLACIÓN POBRES	% (De Total Población)
Latacunga	98,355	33,951	5,334	5.42	28,617	29.10
Aláquez	5,481	5,474	938	17.11	4,536	82.76
Belisario Quevedo	6,359	6,348	736	11.57	5,612	88.25
Guaytacama	9,668	8,856	2,128	22.01	6,728	69.59
Joseguango Bajo	2,869	2,813	483	16.84	2,330	81.21
Mulaló	8,095	8,093	971	12.00	7,122	87.98
Once de Noviembre	1,988	1,988	130	6.54	1,858	93.46
Poaló	5,709	5,707	109	1.91	5,598	98.06
San Juan de Pastocalle	11,449	11,434	954	8.33	10,480	91.54
Tanicuchí	12,831	12,786	2,145	16.72	10,641	82.93
Toacaso	7,685	7,669	536	6.97	7,133	92.82
Total	170,489	105,119	14,464	8.48	90,655	53.17

Fuente: Censo 2010. En: GADML, PDyOT (2014). Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 16 Organizaciones de segundo grado del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi - cantón Latacunga⁶⁴

ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI - CANTÓN LATACUNGA		
PARROQUIA	NOMBRE	SIGLA
Toacaso	Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi	UNOCANC
Pastocalle	Comité Pro mejoras Pastocalle	COCRPOP
Tanicuchí	Unión de Organizaciones Barrios de Tanicuchí	OBAPAT
Aláquez	Corporación de Organizaciones Campesinas de Aláquez	COCPROCA
Belisario Quevedo	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Putzalahua	UNOCIP
Poaló	Unión de Organizaciones y Pueblos Indígenas Y Campesinos de Poaló	UOPIC-P
Matriz-Latacunga	Organización Llaktakunga	LLAKTACUNGA
Ignacio Flores	Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de La Laguna	UCICLA
Eloy Alfaro	Unión de Organizaciones Campesinas de Eloy Alfaro	UNOCEA

Fuente: Adaptado de: MICC 2014. En: GAD-P Cotopaxi (2015). p.65. Elaboración: Equipo Consultor.

64 Adaptado de: MICC 2014. En: GAD-P Cotopaxi (2015). p.65.

Asistencia a la educación

Las tasas de asistencia en educación inicial, básica y primaria es cercana al 95%; que relativamente son buenas, los problemas se dan con la disminución paulatina en los siguientes niveles: en la educación secundaria es de 73,97%; el bachillerato alcanza el 59,62%; y la superior refleja que solo un 28,79% accede a este nivel. Por ende, el 65,46% de estudiantes no alcanzan estudios superiores, debido a múltiples factores. Adicionalmente, el nivel de deserción escolar en el área rural es de 3,8%, de un total de 16.599 alumnos matriculados, y la tasa de abandono en el sector rural es de 4,3%, frente a una tasa de abandono en el sector urbano de 3,2%.

Analfabetismo

En años recientes el índice de analfabetismo ha bajado notablemente, llegando al 9,20%. El analfabetismo en personas mayores de 15 años es del 0,6% de la población. En el sector rural, la población femenina tiene el índice de analfabetismo más alto, el 18,20%; la masculina tiene un 7%. En el sector urbano, el analfabetismo en los hombres es del 1,6%; y en las mujeres el 5%. La reducción del analfabetismo en la población del cantón es del 2,90%.

Los índices de acceso a la educación se han aumentado considerablemente en los 5 niveles educativos (Básica, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Superior), el promedio de acceso en el año 2001 fue del 55,15% y en el año 2010 fue del 70,23%.

Número de establecimientos⁶⁵

En el cantón Latacunga se han identificado 221 establecimientos educativos. De esos, 110 son instituciones de educación básica, 55 de educación inicial y básica, 36 de educación básica y bachillerato, 11 de inicial básica y bachillerato, 2 de básica y artesanal, 4 de educación inicial y 2 de educación superior.

Situación socioeconómica del cantón⁶⁶

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón es alto 53,20 %, el promedio de las NBI en el sector rural es de 86,20%, las parroquias rurales que tienen las NBI más altas son: Poaló (98,1%), Once de Noviembre (93,5%), Toacaso (92,8%) y Pastocalle (91,5%), las demás se encuentran entre el 88,3% y 69,6%. (Tabla 15)

2.2.3

Aspecto político

El gobierno del cantón es liderado por el alcalde, elegido por sufragio directo para ejercer sus funciones durante cuatro años. El cuerpo legislativo cantonal lo ejercen en Latacunga nueve Concejales, asimismo electos por voto popular y que

65 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 8.

66 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 32-33.



proviene de diversas corrientes político-ideológicas, para garantizar una representación plural de todos los sectores.

De igual manera, cada parroquia rural está dirigida por el presidente de la Junta Parroquial, también electo por sufragio directo, quien ejerce sus funciones durante cuatro años. Las juntas se conforman con vocales que asimismo representan a las principales corrientes políticas presentes en cada parroquia rural, que conforman las mayorías y minorías de cada Junta.

El periodo de la actual administración cantonal y de las de los GAD-Parroquiales inició en el 2019 y concluye en el 2023.

La gestión del turismo en el ámbito del Cantón es competencia que ha sido demandada por el GADM de Latacunga, siendo por ello que se haya incorporado una dependencia -la Dirección Municipal de Turismo- en la estructura municipal, y el presupuesto de esa dependencia contemple partidas presupuestarias para su funcionamiento, en cumplimiento de sus objetivos específicos.

En el contexto de los Gobiernos Parroquiales, la gestión del turismo la asume, en algunos casos, el presidente de la Junta y en otros, uno de sus vocales. El establecimiento de Centros de Turismo Comunitario, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y con el apoyo del GADM del cantón Latacunga, es la actividad prioritaria que deben promover los Gobiernos Parroquiales, en ejercicio de las competencias que se les ha asignado.

Organización y tejido social⁶⁷

En la provincia de Cotopaxi y en el cantón Latacunga existen numerosas organizaciones sociales que poseen agendas reivindicativas, sociales, culturales, económicas y productivas. La más representativa es el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) que agrupa a treinta y tres organizaciones de segundo grado, distribuidas en los siete cantones de la provincia. Otras organizaciones son la ECUARUNARI y CONAIE; las bases de las OSGs están estructuradas con sus propios sistemas organizativos y se rigen por el Consejo de Gobierno. Las comunidades son organizaciones de primer grado, estructuradas en base a un sistema de gobierno comunitario y vida colectiva.

Estas organizaciones, de gran capacidad organizativa, reivindican la histórica lucha por la tierra, la educación y otros derechos sociales fundamentales de los pueblos indígenas y campesinos en la región interandina. En las zonas subtropicales de la Provincia, son las necesidades específicas relacionadas con la producción y la comercialización las que movilizan a la población.

Las organizaciones de segundo grado (OSG), existentes en las parroquias rurales y en la ciudad de Latacunga constan en la Tabla 16.

Organización sociopolítica⁶⁸

La población indígena de la provincia de Cotopaxi fluctúa entre los 45.000 y los 72.476 habitantes, organizados en alrededor de 850 comunidades, según datos existentes (PRODEPINE, Plan de Desarrollo Local). El núcleo organizativo es el ayllu, conformado por padres, hijos, abuelos, bisabuelos, respetando el árbol genealógico, en tanto que la autoridad formal es la del cabildo, conformado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y vocales designados por la Asamblea General.

La instancia máxima de autoridad del pueblo Panzaleo es la Asamblea General, en la que se toman todas las decisiones importantes para la comunidad.

La mayoría de las comunidades pertenecen a las siguientes organizaciones: Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de La Laguna, Organización de Los Sectores Sociales y Rurales del cantón Latacunga-Llactacunga, Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas Putzalahua, Movimiento Indígena de Cotopaxi, Corporación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Poaló, Comité Promuevas Pastocalle, Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi, Unión de Organizaciones Cam-



Foto: R. Sánchez ■

pesinas y Populares del Cantón La Man, Corporación de Organizaciones Jatun Cabildo Pujilí, Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de Angamarca, Unión de Organizaciones Indígenas Rumiñahui de La Parroquia Guangaje, Unión de Organizaciones y Cabildos de Tigua, Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de El Tingo-La Esperanza, Pilaló Ayllu Llacta Kunapak Mushuk Kuyurimuy Pallamukuy, Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Zumbahua, Casa Campesina de Salcedo, Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cusubamba, Comité de Desarrollo Comunitario Sunfulaigua, Unión de Organización Campesinas de Mulalillo, Jatun Tandanacui Runacunapac Incashimipi Uyasha Ninchic-Jatarishun, Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Cantón Sigchos, Federación de Organizaciones Indígenas Campesinas de Chugchilán, Comité de Desarrollo Integral de la Parroquia Guantualo, Comité de Desarrollo Integral de La Parroquia Las Pampas.

Todas pertenecen al Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC), afiliado al ECUARUNARI y a la CONAIE.

Otras organizaciones

Existen juntas y asociaciones de regantes y juntas de agua de consumo humano en toda la provincia, muchas de ellas vinculadas a las organizaciones de segundo grado. Otras organizaciones sociales de carácter provincial son Unión Nacional de Educadores de Cotopaxi (UNE - Cotopaxi), la Red de Organizaciones de Mujeres y la Federación de Usuarios de Riego de Cotopaxi (FEDURIC).

A nivel urbano existen federaciones de barrios en Latacunga, Salcedo y Pujilí; la Federación Deportiva de Cotopaxi agrupa varias ligas cantonales y parroquiales.

67 GAD-P Cotopaxi (2015). p.64-65.

68 http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SIDENPE/nacsdp_panzaleo.htm



En la esfera de la producción tienen presencia la Cámara de Industriales y Empresarios de Cotopaxi, la Asociación de Artesanos de Cotopaxi, las Cámaras de la Producción y Turismo, la Asociación de Ganaderos de Cotopaxi, que agrupan a sectores económicos representativos de la provincia. Otras organizaciones sociales son la Asociación de la Discapacidad y de los Jubilados.

La riqueza, complejidad y perennidad del tejido social del Cantón, que es el sustento fundamental de su propia interculturalidad, es un recurso turístico que aún no es del todo aprovechado. Tanto el ecoturismo, el agroturismo, el turismo cultural y el científico tienen un potencial filón para ser desarrollados en el contexto cantonal.

Todas esas tipologías de turismo pueden agruparse en el marco general del turismo comunitario, que puede establecer centros en cada una de las parroquias rurales del cantón, ofertando actividades, festividades, eventos y experiencias que no compitan entre sí, sean complementarias y puedan explorarse a través de rutas, a lo largo de las cuales se oferten una amplia variedad de servicios turísticos de calidad.

2.2.4 Aspecto cultural

La tradición histórica y cultural del cantón Latacunga son recursos turísticos que pueden tener mayor relevancia y convertirse en motores de varios tipos de turismo que por ahora tienen limitada incidencia en el volumen del turismo nacional y extranjero que visita el cantón.

En ese marco se inscribe el turismo cultural y científico, al que pueden interesar el patrimonio material existente en el centro

histórico de la ciudad de Latacunga, pero también fuera de ese contexto: Iglesias, casas de hacienda, residencias, conventos, edificios públicos, museos, fondos bibliográficos, obras de arte, bienes muebles, etc.

Pero tan o más significativo e igualmente desaprovechado es el recurso inmaterial que oferta la interculturalidad de Latacunga y sus parroquias, el cual se expresa en las festividades y tradiciones religiosas, comunitarias, gastronómicas, lúdicas y deportivas. Es en ese sentido de interés especial la festividad de La Mama Negra, cuyas características y complejidad la convierten en un recurso turístico de jerarquía nacional, que reúne condiciones para ser incorporado en el listado del patrimonio inmaterial de la humanidad de la UNESCO.

Igualmente, es importante el valor turístico que tienen tradicionales fiestas ancestrales como las de los cuatro Raymis, en las que las comunidades indígenas y campesinas del cantón celebran los solsticios y equinoccios solares.

Universidades y otros centros académicos⁶⁹

Una importante área de actividad en la ciudad de Latacunga es la presencia de instituciones académicas, que brindan una oferta significativa para atender las necesidades de formación de la población del cantón Latacunga, de la provincia de Cotopaxi y de otras provincias del país.

La población de las universidades e institutos técnicos -estudiantes, docentes, servidores y otros- que reside en la ciudad tiene magnitud suficiente para que Latacunga pueda ser justificadamente considerada como una "ciudad universitaria". (Tabla 17) Se puede asumir que casi un cuarto de la población de la ciudad tiene relación con educación superior y tecnológica.



Izquierda: Fotografía Rafael Sánchez, Mama Negra.
Arriba: Instituto Tecnológico Vicente León

⁶⁹ Para el detalle de la oferta académica véase Anexo 4.



Se encuentran en funcionamiento en la ciudad de Latacunga: la Universidad Técnica del Cotopaxi (UTC); la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE-L), el Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico, ITSA, perteneciente a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, FAE; y los institutos superiores Tecnológico Cotopaxi (ISTC), Vicente León, Victoria Vásquez Cuví, Simón Rodríguez y Ramón Barba Naranjo.

Actividades deportivas

La población de Latacunga y sus parroquias practica diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, indor fútbol y voleibol, en las canchas y espacios deportivos existentes en la ciudad y en las cabeceras parroquiales. El estadio de La Cocha, ubicado en la ciudad de Latacunga es lugar para la realización de partidos de fútbol profesional y amateur. También se practican deportes tradicionales.

Las actividades deportivas de aventura como el montañismo, las caminatas, trekking, ciclismo de montaña, entre otras, que se practican en varios parajes del emblemáticos del Cantón tales como en el Cotopaxi, los Llinizas, los Llanganates y otras áreas dentro del perímetro cantonal pero también en los demás cantones de la Provincia. Siendo parques nacionales, los que han sido mencionados tienen condiciones y características especialmente adecuadas para el desarrollo de esas actividades, al brindar condiciones y disponer de servicios indispensables (albergues, guías, guardaparques, etc.) para tales prácticas.

En el cantón se realizan competencias nacionales e internacionales de karting y motociclismo, que tienen lugar en el Kartódromo de Cotopaxi.

Vuelos en parapente se realizan desde el cerro Putzalagua, en las inmediaciones de la ciudad de Latacunga. En ciertos lugares del páramo se practica la pesca deportiva.

Varias entidades públicas y privadas promueven y organizan actividades deportivas periódicas o estacionales, incluso caminatas, ciclopaseos, carreras atléticas, torneos y campeonatos de voleibol, indor fútbol, fútbol, etc.

Días de feriado

Los días de feriado nacional y local son momentos de potencial atracción de visitas turísticas al Cantón y por tanto corresponde establecer estrategias y acciones para la promoción del destino Latacunga y la preparación de los componentes de una oferta atractiva. (Tabla 18)

Adicionalmente, las celebraciones tradicionales y las festividades religiosas son un atractivo muy especial en el Cantón, en la ciudad de Latacunga y en las parroquias rurales. (Anexo 5)

Tabla 17 Alumnos y docentes en universidades e institutos tecnológicos en Latacunga (2020)

ALUMNOS Y DOCENTES EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS EN LATACUNGA (2020)			
INSTITUCIÓN	ALUMNOS	DOCENTES	TOTAL
Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)	9,600	380	9,980
Universidad de las Fuerzas Armadas-Sede Latacunga (ESPE-L)	4,312	340	4,652
Escuela Técnica de la Fuerza Aérea (ETFA)	350	50	400
Instituto Tecnológico Superior Vicente León	962	80	1,042
Instituto Tecnológico Cotopaxi (ITC)	1,440	90	1,530
Instituto Superior Tecnológico "Victoria Vásquez Cuví"	200	15	215
Total	16,864	955	17,819

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales Municipio de Latacunga. Páginas web institucionales y consultas personales. Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 18 Calendario de feriados en Ecuador, Cotopaxi y Latacunga (2020)

CALENDARIO DE FERIADOS EN ECUADOR (2020)			
AÑO	MES	MOTIVO	FECHA
2020	Enero	Año Nuevo	Miércoles 1 de enero 2020
	Marzo	Carnaval	Lunes 24 y martes 25 de febrero 2020
	Abril	Provincialización de Cotopaxi	1 de abril (pasa al viernes 3)
		Viernes Santo	Viernes 10 de abril 2020
	Mayo	Día del Trabajo	Viernes 1 de mayo 2020
		Batalla de Pichincha	Domingo 24 de mayo
	Julio	Fiestas de Guayaquil	Sábado 25 de julio
	Agosto	Primer Grito de Independencia	Lunes 10 de agosto
	Octubre	Independencia de Guayaquil	Viernes 9 de octubre
	Noviembre	Independencia de Latacunga	11 de noviembre (pasa al viernes 13)
		Día de Difuntos	Lunes 2 de noviembre
		Independencia de Cuenca	Martes 3 de noviembre
Diciembre	Navidad	Viernes 25 de diciembre 2020	

Nota: Conforme leyes y decretos pertinentes, los feriados nacionales se combinan con días de fin de semana para conformar "puentes" vacacionales.

Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/22/nota/7615766/feriados-ecuador-2020>. Elaboración: Equipo Consultor.



Gastronomía⁷⁰

La gastronomía con productos propios de la región es sin duda uno de los atractivos turísticos del cantón. Entre los platos y bebidas principales se puede mencionar:



Chugchucaras.

Es un plato basado en la carne de cerdo (frita-da), acompañada con: papas, plátano maduro y empanaditas con queso dulces, fritos en grandes paílas de bronce. Incluye 3 variedades de maíz: tostado, canguil y mote acompañado con chicharrón, junto con el infaltable ají.



Yahuarloco.

Se trata de una sopa a base de papas (un locro), que también contiene panza (estómago), librilla (estómago), hígado y pulmones de borrego, que se acompaña con aguacate, cebollas y sangre asada de borrego. Este plato es preparado a nivel nacional, servido plato principal de una comida cuando se presenta en abundante cantidad.



Champús.

Preparación ancestral y ceremonial, fuente de energía y con amplio derroche de sabor en el paladar, elaborada con base de harina de maíz, hojas de naranja, mote y canela, constituye uno de los elementos importantes de la celebración de la fiesta de la “La Mama Negra”.



Togro.

Exótico manjar gelatinoso y salado, elaborado a base de piel y cartílagos de cerdo, denota una explosión de sabor en el paladar.



Allullas.

Son unas galletas de sal crocantes preparadas con harina de trigo, agua y manteca de cerdo, acompañadas con quesos de hoja.

Queso de hoja.

Es una comida típica en algunas zonas del Ecuador. El nombre se debe a la hoja de achira, y al dejar en reposo el queso en la hoja le da un sabor único.



Tortillas de maíz.

Son uno de los platos típicos más representativos de Latacunga. Las tortillas de maíz son originales de la parroquia de Guaytacama, pero su delicioso sabor ha hecho que en la ciudad más de una persona se dedique a su elaboración y comercialización. El secreto de su exquisitez es la harina de maíz elaborada con manteca de cerdo, sal y otros condimentos. En el centro lleva queso con cebolla blanca picada finamente y son tostadas a leña.



Chaguarmishqui.

Bebida ancestral propia de la región, elaborada con base de cebada y dulce de “cabuya” (agave azul); brebaje rico en vitaminas y utilizado como fuente de energía natural para revigorar el cuerpo.

⁷⁰ Fuentes: <http://latacunga001.blogspot.com/2014/06/platos-tipicos.html>; <https://www.thisisecuador.com/blog/platos-tipicos-de-latacunga-allullas-champus-y-mas/>; <http://jenionline12345.blogspot.com/>; <https://turismoaccesible.ec/site/information/region-sierra/cotopaxi/gastronomia/>; <https://ec.viajandox.com/cotopaxi/latacunga-canton-C99?lista=Cotopaxi>



Cuy Asado.

Comprende un cuy (adobado y asado al carbón), acompañado de papas cocidas con lechuga, tomate y salsa (similar a un estofado que tiene cebolla larga, leche, maní, entre otros.)

Máchica y chapo.

La máchica o mashca es un polvo de grano de cebada que antes de pasar por el molino es previamente tostada en tiestos de barro y con leña para darle sabor. Con ella se prepara el "chapo", mezcla de esta harina de cebada con chocolate, leche, nata o agua aromática.

Jucho.

Se realiza a base de capulí, harina, panela y canela.

El interés por la gastronomía ha cobrado importancia en el contexto del turismo internacional desde hace algunas décadas. En Ecuador, es notorio el crecimiento que ha experimentado el sector de la restauración, en especial en Quito, Cuenca y Guayaquil, en donde se concentra el grueso de la demanda. Empero, es también notorio que en ciudades intermedias se han multiplicado las ofertas gastronómicas y los centros académicos que ofrecen capacitación en carreras vinculadas a la esfera de negocios de los restaurantes y hoteles.

La localización estratégica de Latacunga y la variedad y calidad de su gastronomía tradicional han sido hasta ahora desaprovechadas casi por completo, pero tienen amplias posibilidades de desarrollo futuro, en la medida que se promueva la noción de que Latacunga tiene la mejor y más diversa opción gastronómica, en ambientes y paisajes extraordinarios, con niveles de servicio de excelencia, al alcance de los turistas extranjeros y nacionales, procedentes de Quito y de otros puntos de origen turístico del país.

Patrimonio cultural tangible e intangible⁷¹

El patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón posee múltiples manifestaciones, algunas de las cuales se mencionan a continuación.

Patrimonio inmueble



■
San Agustín

Un total de 343 inmuebles patrimoniales catalogados está localizado en el cantón Latacunga; la concentración patrimonial en la ciudad se debe a que Latacunga fue el centro de desarrollo y capital de la antigua provincia de León, donde se invirtieron recursos en fábricas y haciendas productoras. En esta ciudad se encuentra un vasto universo de arquitectura civil y religiosa monumental, con características formales y técnico constructivas de alta calidad, con una gran riqueza arquitectónica que se conserva en buen estado y continúa en uso de las comunidades religiosas y gente de la población que acude a los ritos, fiestas y ceremonias de la liturgia católica.⁷² Este conjunto de elementos arquitectónicos fue construido durante la colonia y la temprana época republicana.

El 25 de mayo de 1982, mediante Acuerdo Ministerial se declara Bien Patrimonial del Estado al Centro Histórico de la ciudad de Latacunga,⁷³ considerando que "constituye una importante muestra de la arquitectura colonial y republicana, tanto en el campo religioso, como en el civil, a más de su valor histórico, posee características de gran calidad artística como conjunto urbano y su entorno paisajístico invaluable, que deben ser preservados, conservados, restaurados y revalorizados para ponerlos en función social".⁷⁴

71 Gobierno Provincial de Cotopaxi. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi. p.68.

72 Inés del Pino. Construcciones patrimoniales de Cotopaxi. En: INPC. 2011. Guía de bienes culturales del Ecuador. Quito, 2011, ISBN: 978-9978-92-967-4. p.39-47.

73 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 37.

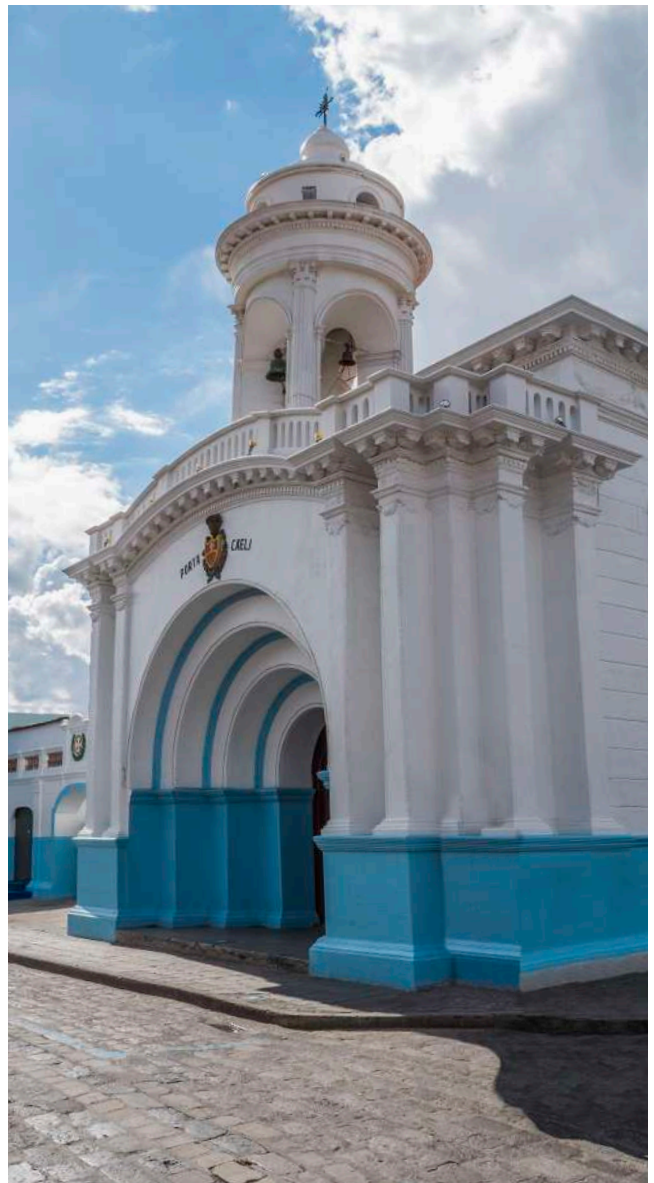
74 El 1 de septiembre de 1983 Concejo Municipal de Latacunga expidió la Ordenanza para protección del Centro Histórico de la Ciudad de Latacunga.



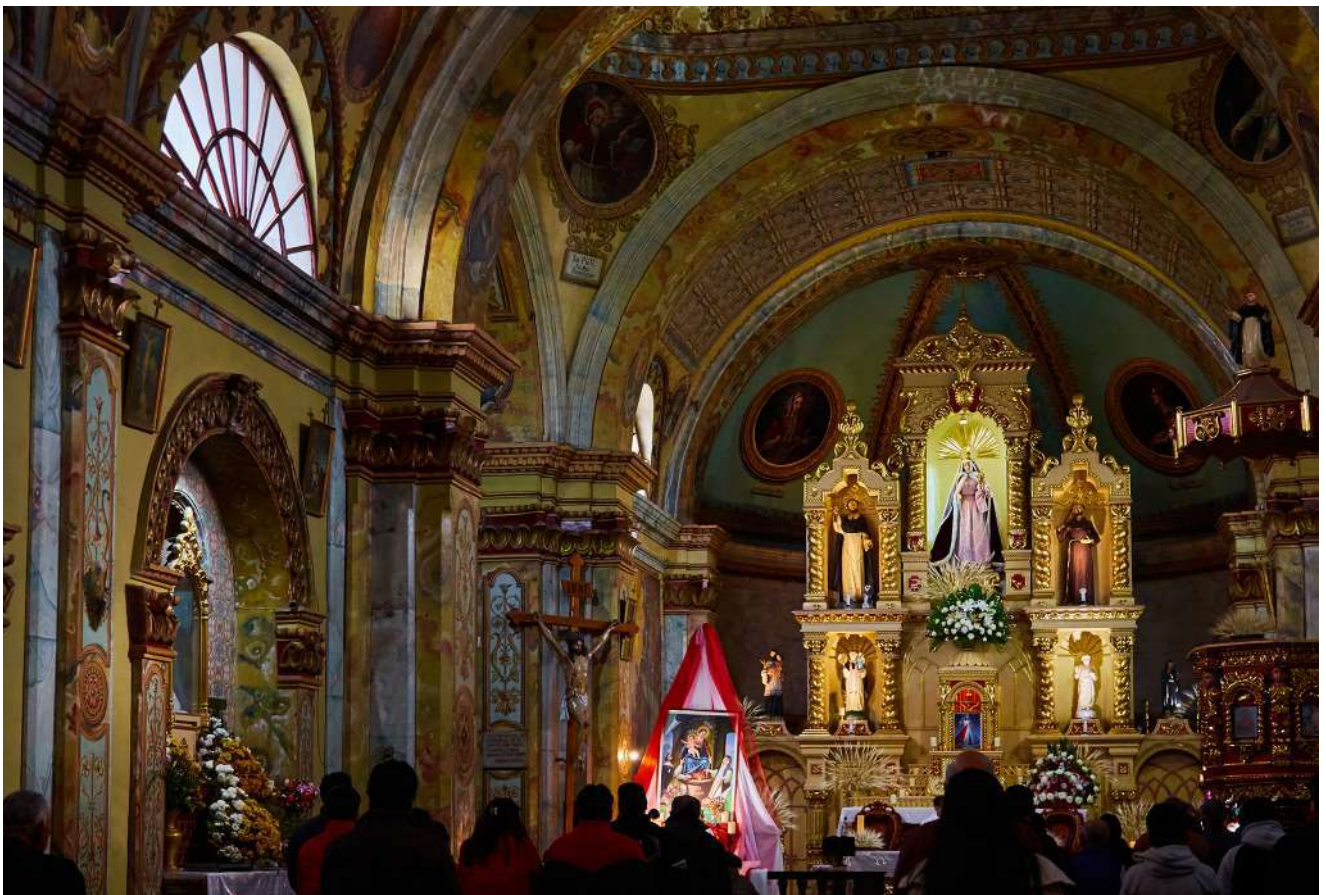
Arquitectura patrimonial

En general, la Provincia de Cotopaxi posee muchos testimonios del sistema constructivo tradicional, aplicado tanto en las edificaciones civiles y religiosas, como en la arquitectura vernácula. Entre los materiales empleados están la piedra, utilizada en la cimentación; el barro, usado para muros, paredes y tabiques y en la fabricación de adobe, adobón, tapia y tapial; la madera, en pisos, entrepisos, estructuras de cubierta, puertas y ventanas; y tejas de barro cocido para las cubiertas. El empleo de la piedra pómez en la mampostería es una característica única de la arquitectura patrimonial de Latacunga y gran parte de la Provincia.

Los mejores ejemplos de la arquitectura monumental civil y religiosa se localizan en Latacunga, así como en las otras cabeceras cantonales. Muestras de arquitectura vernácula son visibles en parroquias y comunidades del sector rural. Entre los bienes inmuebles que destacan por su valor arquitectónico o histórico están edificaciones como la Villa Aranjuez, emplazada en Latacunga y poseedora de un gran valor estilístico característico de las primeras décadas del siglo XX. Otro ejemplo es el templo de Santo Domingo, en Latacunga, que ha superado los terremotos que ha sufrido la provincia y es una edificación monumental con un trabajo propio de la religiosidad colonial.



Izquierda: Catedral de Latacunga
Centro: Iglesia La Merced




Arriba: Casa de los Marqueses
Derecha: Convento Santo Domingo



Patrimonio arqueológico⁷⁵

En Cotopaxi se registran 51 yacimientos arqueológicos y 7 colecciones. Existen vestigios de construcciones incásicas como el Pucará del Salitre, al norte del volcán Cotopaxi. La hacienda San Agustín de Callo, construida sobre los cimientos de un tambo inca, conserva en sus muros de piedra, elementos arquitectónicos propios de la arquitectura incásica.

Patrimonio mueble⁷⁶

Por la tradición religiosa, se han preservado testimonios materiales y artísticos que se conservan en iglesias y haciendas. El clima seco ha preservado parte de los bienes muebles existentes; aunque la falta de mantenimiento amenaza su integridad. En esta categoría se han inventariado 645 bienes, particularmente en Latacunga y en otros cantones.

En la Iglesia de Santo Domingo de Latacunga, obra del siglo XVII, existen pinturas murales recientemente restauradas que se atribuyen a Enrique Mideros y pinturas de caballete del siglo XVIII, así como vestimentas litúrgicas de ese periodo.

En las Iglesias de San Miguel de Sigchos y Pujilí, en la Iglesia Matriz de San Buenaventura y otras, existen también murales y bienes de arte religioso de los siglos XVII y XVIII. También en las iglesias de las parroquias rurales de Tanicuchí, Toacaso y Aláquez se encuentran obras de arte escultóricas de esos mismos siglos.

Colecciones arqueológicas en Cotopaxi⁷⁷

Latacunga posee cuatro museos históricos. El Museo Arqueológico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana exhibe piezas de las culturas precolombinas del Ecuador; el Museo del Colegio Vicente León alberga una colección de historia natural y una muestra de piezas cerámicas de las culturas prehispánicas de la Sierra; el Museo de la Escuela Isidro Ayora tiene muestras de la cultura popular de la provincia, de ciencias naturales y de piezas arqueológicas precolombinas. Finalmente, el Museo Casa de los Marqueses contiene una sala en la que se exhiben objetos de interés histórico y una muestra de cerámica precolombina.



Museo Isidro Ayora

75 INPC (2011), p. 34.

76 INPC (2011), p.34; p.52.

77 INPC (2011), p. 60.

Patrimonio documental⁷⁸

En Cotopaxi se registran 31 bibliotecas con fondos antiguos y 146 archivos públicos, eclesiásticos y privados, con documentación desde el siglo XVI hasta las primeras décadas de la República. Sobresalen el Instituto Vicente León (1576), el Convento San Agustín (1687), el Convento de San Francisco (1727).

Archivos Eclesiásticos

En las casas parroquiales de Saquisilí, Mulaló, Pujilí o Aláquez y otros se conservan archivos, libros de registro parroquial y otros documentos desde el siglo XIX; en San Juan de Pastocalle, Panzaleo, La Maná, El Corazón, Moraspungo o Zumbahua, mantienen documentación a partir del siglo XX. En Tanicuchí, la iglesia conserva documentos desde principios del siglo XVIII.

Registros civiles y otras entidades

En Cotopaxi existen oficinas y datos de Registro Civil -en cantones y parroquias- desde inicios del siglo XX. El Registro Civil de Identificación y Cedulación de Cotopaxi contiene información desde ese mismo período.

La Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi guarda información desde 1900; en tanto que varios planteles educativos conservan material bibliográfico y archivos. Por ejemplo, el Instituto Superior Vicente León, fundado en 1842, disponía de imprenta, biblioteca, laboratorios y un Archivo General que guarda información del establecimiento.

Las tenencias políticas de Aláquez, Cusubamba, Panzaleo, Poaló y Angamarca, tienen documentos de la segunda mitad del siglo XIX; en la tenencia política de Guangaie, cantón Pujilí, se conservan archivos desde finales del siglo XVIII. En Cotopaxi, las notarías Primera y Segunda del cantón Latacunga tienen información desde 1664 y 1614, respectivamente. Otras notarías de Latacunga y de los demás cantones tienen archivos de los siglos XIX y XX.

Municipios

El archivo municipal de Latacunga dispone de documentos desde 1846. En el Archivo del Museo de la Casa de los Marqueses de Miraflores, existe documentación desde 1815 hasta 1940. Otros municipios de la provincia disponen también de archivos desde la segunda mitad del siglo XIX. Los archivos de los registros de la propiedad de Cotopaxi -hoy municipales- que conservan la documentación más antigua (segunda mitad del siglo XIX) son de Pujilí y de Latacunga.

Otros

Se cuenta con los archivos de los juzgados de lo Civil y lo Penal existentes en la Provincia, desde el siglo XIX en adelante. Varios gremios, sindicatos y asociaciones conservan información, en algunos casos desde de finales del siglo XIX hasta la actualidad.

Bibliotecas

La Biblioteca del Instituto Tecnológico Vicente León en Latacunga conserva libros de diversas materias desde mediados del siglo XVI hasta la actualidad y dispone de una hemeroteca de publicaciones periódicas. Otros planteles educativos de la ciudad cuentan con bibliotecas de menor jerarquía.

Algunas bibliotecas municipales mantienen fondos antiguos importantes, como es el caso de la Biblioteca del Cantón Pujilí, que guarda libros de la primera mitad del siglo XVIII y constituye uno de los patrimonios documentales claves de Pujilí.

Las entidades eclesiásticas mantienen varias bibliotecas. En Latacunga, por ejemplo, se encuentra la Biblioteca del Convento de San Agustín, que tiene materiales desde la segunda mitad del siglo XVII. Existen también varias bibliotecas particulares en Latacunga.

78 INPC (2011) p. 34; p. 71-74.



Los caminos históricos

A partir de caminos preexistentes, los Incas extendieron su sistema vial, el Qhapaq-Ñan, en toda la provincia de Cotopaxi, siendo de gran importancia la articulación transversal hacia la Costa.

En el periodo colonial existió una amplia red de caminos para interconectar las haciendas, las comunas, las ciudades y centros poblados. Además del ferrocarril que atraviesa el Cantón de norte a sur, son de interés histórico el antiguo trazado de la carretera García Moreno, posteriormente denominada Panamericana y que en la actualidad es el la Vía E-35, aunque con múltiples variantes. Es también relevante la Carretera Latacunga-Quevedo-Manta, construida en los años 50, que durante un breve periodo fue la principal vía de comunicación entre la Sierra y la Costa.

Plazas y mercados⁷⁹

La ciudad de Latacunga históricamente ha sido un punto importante de comercio e intercambio de esta zona del país. Por ello, aún existen varios mercados tradicionales, que ofrecen una diversidad de productos, y son un interesante atractivo para los visitantes. Según el INPC, “estas plazas, en las que se comercializan animales, alimentos y artesanías, son espacios que vinculan al patrimonio con la economía local y exponen un amplio repertorio de tradiciones culturales y vivenciales que condensan la identidad de esta provincia.”⁸⁰

Los principales son los siguientes:

Mercado El Salto.

Opera en una edificación de cuatro niveles, con 403 locales comerciales y dos subsuelos con estacionamiento para 300 vehículos. Principalmente ofrece ropa y calzado.

Mercado Cerrado.

Funciona en un edificio de cuatro plantas para expendio de verduras, abarrotes, canastos, plásticos, productos cárnicos, mariscos y huevos.

Mercado Pichincha.

(Conocido como La Merced). Se vende comidas tradicionales, pescado, frutas, verduras y cárnicos.

Mercado Mayorista.

Se expende productos alimenticios al por mayor y menor, a intermediarios y distribuidores de Cotopaxi y otras provincias.

Plaza San Sebastián.

Ofrece alimentos preparados, mercadería diversa y muebles.

Plaza Canadá.

Se comercia abarrotes, herramientas, comidas típicas, artesanías, etc.



Camino del Inca o Qhapaq Ñan



Fotos: Rafael Sánchez



79 Salvo indicado, texto adaptado de: Proaño Maldonado, *El Comercio*. 2014. En: GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p.225.

80 INPC (2011). p. 37.



Patrimonio inmaterial

Cotopaxi posee un marco de tradiciones, expresiones y representaciones que configuran la identidad de su población. Salcedo, Saquisilí, Pujilí, y los mercados de Latacunga, son centros de las tradiciones de esta provincia. La Universidad Andina Simón Bolívar levantó en el Cantón 102 registros de cultura inmaterial, es decir, expresiones orales, fiestas, rituales, saberes y conocimientos, además de las técnicas artesanales. (...) la fiesta de la Mama Negra, que tiene lugar en los meses de septiembre y noviembre en el Cantón Latacunga. Se han identificado 25 bienes inmatrimateriales en las parroquias urbanas de Latacunga y en las rurales del Cantón⁸¹. (Tabla 19).



⁸¹ Fuente: Sistema ABACO-INPC. 9 de marzo 2015. En: GAD-M Latacunga, PDyOT (2014).



Tabla 19 Bienes inmateriales del cantón Latacunga⁸²

BIENES INMATERIALES DEL CANTÓN LATACUNGA			
N°	DENOMINACIÓN	PARROQUIA	ENTIDAD INVESTIGADORA
1	Allullas	Eloy Alfaro (San Felipe)	UASB
2	Queso De Hoja	Eloy Alfaro (San Felipe)	UASB
3	Chugchucaras	La Matriz	UASB
4	Santísima Tragedia o Mama Negra	La Matriz	UASB
5	Leyendas sobre el Cerro Putzalahua	Belisario Quevedo (Guanailin)	UASB
6	Textilería en Jerga	Guaytacama (Cuicuno)	UASB
7	Artesanías en Tatora	Guaytacama	UASB
8	Bandas de Pueblo de Cuicuno	Guaytacama	UASB
9	Coplas de Los Paracaidistas	Guaytacama	UASB
10	Leyenda de la Piedra Chilitoza	Mulaló	UASB
11	Leyenda del Tesoro de Atahualpa en el Qhapac Ñan	Mulaló	UASB
12	Sitio Sagrado La Piedra Chilitoza	Mulaló	UASB
13	Sitio Sagrado, Pucará o Templo al Pie del Cotopaxi	Mulaló	UASB
14	Leyenda del Gallo Campana	Mulaló	UASB
15	Leyenda del Tesoro Escondido de Atahualpa en el Cerro Rumiñahui	Mulaló	UASB
16	Historia Local sobre el origen de la Parroquia 11 de Noviembre	11 de Noviembre (Ilinchisi)	UASB
17	Historia Local Sobre La Hacienda Obraje Tilipulopalo,	11 de Noviembre (Ilinchisi)	UASB
18	Historia Local del Pozo de Agua de la Hacienda Tilipulo - Poaló	11 de Noviembre (Ilinchisi)	UASB
19	Historia Local sobre la Hacienda Obraje Tilipulo - Poaló	11 de Noviembre (Ilinchisi)	UASB
20	Textilería de ponchos de lana de borrego y alpaca	Poaló	UASB
21	Cultivo de Cebolla Blanca	Poaló	UASB
22	Pastoreo de Ovejas - Poaló,	Poaló	UASB
23	Fiesta en honor al Doctor San Buenaventura	San Buenaventura-Latacunga	Sos_Mgarcia
24	Historia de San Buenaventura,	San Buenaventura-Latacunga	Sos_Mgarcia
25	Milagros de San Buenaventura	San Buenaventura-Latacunga	Sos_Mgarcia

Fuente ABACO 2015. GADML, PDyOT (2014). pp. 44-45. Elaboración: Equipo Consultor.


Celebración de la Mama Negra



Juegos Ancestrales

Entre los juegos ancestrales se ha identificado el boliche, la plancha, las canicas, rueda, cebolla, huesito cinco, cinco, juego del perro, conejo, bunga, trompo, entre otros. Cada uno de éstos se realiza en diferentes lugares, espacios y motivos; unos son juegos de adultos, otros de niños y jóvenes. También existen coplas populares y danzas.

Deportes y juegos tradicionales

Se registran actividades como peleas de gallos, vacas locas, toros de pueblo, pelota de guante, pelota nacional y ecua vóley. La niñez practica juegos tradicionales tales como la rayuela, el florón, sinque-te-roce, entre otros.⁸³

Festividades

En la Provincia de Cotopaxi se desarrollan a lo largo del año, múltiples celebraciones y festividades indígenas y mestizas.⁸⁴ Ligado a ese calendario se encuentran los danzantes del Corpus Cristi o del Inti Raymi (Pujilí y Salcedo), expresiones culturales de origen ancestral adaptadas, a través del mestizaje, como celebraciones religiosas.

Igualmente, en el cantón Latacunga es muy importante la fiesta de la Mama Negra, o fiesta de la Santísima Tragedia, que se efectúa en septiembre y noviembre (Latacunga y parroquias rurales); la Fiesta de los Moros, en junio (Guaytacama); la de Reyes Magos, en enero (Pujilí); o la de San José, en marzo (Toacaso). Otras festividades incluyen las bandas de pueblo, las yumbadas y danzantes y fiestas de caporales, que se celebran en diversas partes del área rural del Cantón y la Provincia.

⁸² Fuente: ABACO 2015. En: GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 44-45.

⁸³ Diálogos en los presupuestos participativos 2014. En: GAD-P Cotopaxi (2015). p.68.

⁸⁴ Ver Anexo 5.



Tradiciones y costumbres

En el cantón Latacunga se reconoce la existencia de múltiples sitios sagrados, entre los que se destacan la Piedra Chilintosa de Mulaló; el Gallo Campana en el Rumiñahui de Mulaló y el Señor del Árbol en Guaytacama. El cerro Putzalahua es también valorado como un espacio sagrado.

Los toros de pueblo, la pirotecnia y la música, el baile acompañado del consumo de comidas rituales y bebidas alcohólicas tradicionales – chicha, aguardiente- son parte de los ritos de las fiestas, que también incluyen comparsas y personajes típicos como los reyes magos, los yumbos, caporales y otros, así como también la presencia de sacerdotes e invitados de honor, en torno a los cuales se efectúan los ritos religiosos y festivos en torno a los ciclos anuales de la vida rural.

Leyendas representativas

En Latacunga y sus parroquias hay innumerables tradiciones y leyendas populares que se refieren a elementos significativos de la geografía (sitios sagrados), de la historia (episodios de la historia local), de la religión (las fiestas religiosas de cada parroquia), de la producción (cultivos, cría de animales), o de la vida cotidiana.

Son especialmente interesantes las manifestaciones tradicionales de la gastronomía de Latacunga, que son reconocidas a nivel nacional e incluyen diversas especialidades propias de la ciudad, elaboradas artesanalmente y que, en general, contienen maíz y otros cereales, diversas carnes, lácteos, frutas y tubérculos, así como bebidas alcohólicas⁸⁵.

Artesanías

Tanto en el ámbito urbano como en el contexto rural del cantón Latacunga existe una producción artesanal poco visibilizada, debido a que no tiene mayor significación en términos comerciales y se encuentra más bien restringida al ámbito doméstico, de las festividades religiosas, o de las celebraciones populares. Por ejemplo, los vestuarios de los danzantes de Pujilí y de otros personajes de las festividades de toda la Provincia son confeccionados en Latacunga.



Empero, por su actividad comercial, en Latacunga se expenden artesanías que se producen en la ciudad, en el cantón, en la provincia y en otras regiones del Ecuador, incluyendo ponchos de lana, shigras de cabuya y otros tejidos; cestas y otros productos de totora y carrizo; máscaras, pinturas y otros elementos decorativos populares; cerámicas, artesanías de piedra pómez, tallas y objetos utilitarios de madera, piedra, hojalata, hierro y otros materiales.



Arriba: Artesanías elaboradas con totora.
Abajo: Artesanos fabricando jergas y shigras.

⁸⁵ Ver acápite 2.2.4.4. Gastronomía.





2.2.5

Tipos de turismo y atractivos turísticos⁸⁶

Los tipos de turismo en el territorio se definen por las características geográficas, paisajísticas y climáticas, y se orientan a atender las motivaciones de las personas para realizar un viaje turístico. Por lo tanto, cada tipología está integrada por aquellas condiciones comunes o afines entre sí y que permiten conocer las características y expectativas de los consumidores, y por tanto para saber qué ofrecerles. Establecer los tipos de turismo disponible en el área es clave para la segmentación de mercados y ayudan a evitar mezclar segmentos antagónicos.⁸⁷

Agroturismo

Arriba: Mirador
Abajo: Laguna Verde - Illinizas



El turista mantiene contacto con la vida rural que implica involucrarse en diversas actividades propias de una explotación agropecuaria, para lo cual se debe contar con cultivos y animales domésticos sanos en buenas condiciones, siendo primordial el valor cultural o tecnológico.

En el valle central del cantón Latacunga existen haciendas ganaderas, algunas de las cuales poseen plantas procesadoras de leche y sus derivados. Varias provienen de las antiguas haciendas tradicionales y conservan casas que tienen un gran atractivo turístico y que se han convertido, o pueden convertirse, en hosterías campestres.

Por otra parte, en décadas recientes se han establecido en el cantón numerosas agroindustrias florícolas y de hortalizas para exportación, en las que se emplean tecnologías de punta y que pueden ser de mucho interés para los turistas.

Finalmente, el agroturismo que se puede desarrollar en el cantón también puede ligarse a propiedades agrícolas indígenas y campesinas existentes en todas las parroquias rurales, que pueden ofrecer experiencias interesantes de convivencia con sus prácticas de agricultura tradicional, crianza de animales, excursiones campestres e interculturalidad.

Ecoturismo

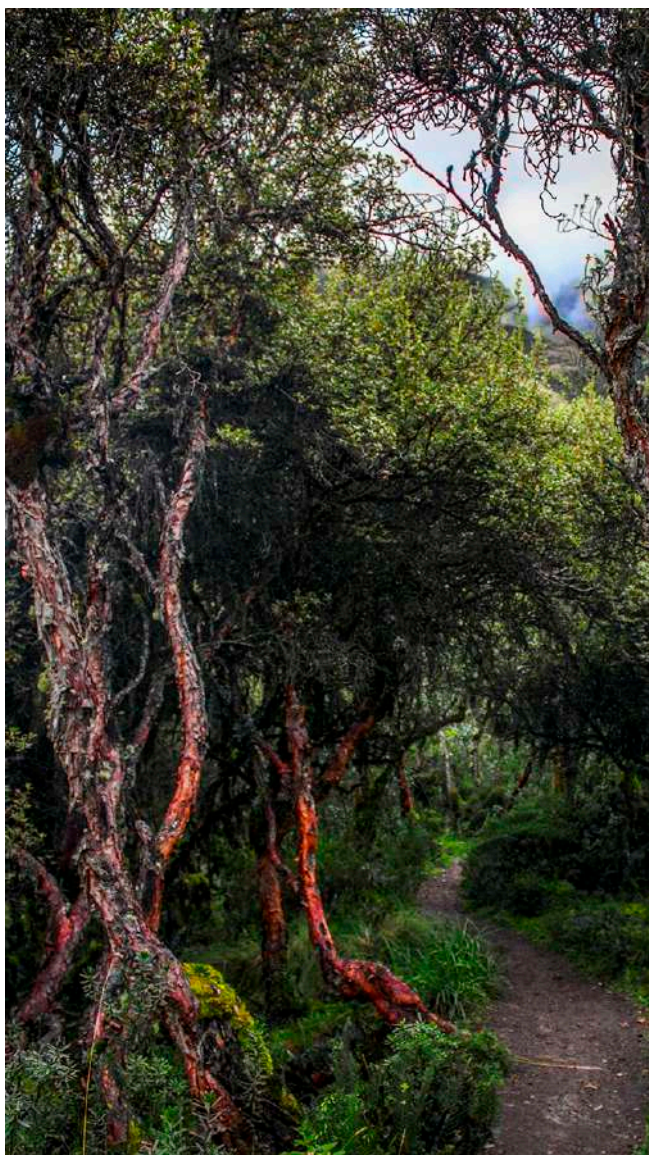
Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. En este ámbito, se reconoce que las represas y las fincas ecológicas y agrícolas poseen estructuras y facilidades amigables con el ambiente que permiten disfrutar de las bellezas del interior del cantón.

En Latacunga, la observación de la naturaleza es especialmente interesante en las áreas de páramo existentes al norte, al oriente y al suroriente del territorio cantonal. Existen predios que pueden ser base y a partir de los cuales se pueden efectuar recorridos por rutas para la observación de la naturaleza inalterada de los flancos del Cotopaxi, de los Illinizas y de los Llanganates.



⁸⁶ Las definiciones de los tipos de turismo han sido tomadas de AME (2020).

⁸⁷ AME (2020).



Turismo científico

El objetivo principal del viajero que elige este tipo de turismo es abrir más sus fronteras para la investigación, ampliar y complementar sus conocimientos.

Latacunga es un destino de gran interés para vulcanólogos y geólogos, pero también para observadores de la naturaleza, etnólogos, botánicos, zoólogos, biólogos, astrónomos, geógrafos y, de otra parte, sociólogos, antropólogos, politólogos, historiadores, arqueólogos y otros investigadores de las ciencias humanas y sociales.

Turismo de Aventura

El turismo de aventura permite al usuario desafiar sus capacidades físicas en entornos naturales (tierra, agua, aire), ya que es en estos espacios donde se desarrolla.

En Latacunga se pueden practicar múltiples actividades de aventura y deportes extremos que incluyen el parapente, el trekking, ciclismo de montaña, escalada, caminata, cabalgata, entre otros.

Turismo gastronómico

El objetivo principal del viajero es experimentar la cultura gastronómica del lugar. Una aventura culinaria donde se visitan restaurantes, mercados, y participa en fiestas locales.

En el Cantón existe una variedad de viandas y platos tradicionales que se consumen de modo cotidiano y son típicos de la ciudad y el Cantón. Se destacan entre otros muchos, las allullas, panecillos de harina de trigo y grasa de cerdo; los quesos de hoja, porciones de queso fresco envueltos en hojas de hachira o atzera; la máchica, harina de cebada finamente molida; el pinol, harina similar endulzada con panela y especialmente las chugchucaras, plato complejo compuesto por carne de cerdo asada, maíz tostado, maíz cocido, maíz reventado, empanadas, papas asadas, tajadas de plátano frito y salsa de ají, que se ha convertido en una suerte de emblema gastronómico de la ciudad.

Si bien la cocina doméstica de Latacunga es mucho más rica y variada, pues se abastece de productos de todos los climas y de todas las regiones del país, los platos antes mencionados han sido tradicionalmente comercializados en la ciudad y por ello son muy populares. Su aprovechamiento puede crecer ampliamente, en tanto que se mejore su calidad y se modifiquen las características de su expendio, en especial en el caso de los mercados y los restaurantes populares: servicio, presentación, higiene, etc.



Turismo Comunitario

El turismo comunitario en el cantón Latacunga es incipiente, pero lo promueven los gobiernos autónomos parroquiales de todas las parroquias, con el apoyo de grupos juveniles y promotores locales. En ese marco, han identificado los recursos potenciales que tienen dentro de sus territorios y programan desarrollar proyectos para su aprovechamiento (cerros y sitios sagrados, balnearios naturales, miradores, rutas, etc.).

Turismo Cultural / Patrimonial

El turismo cultural y patrimonial se centra especialmente en la ciudad de Latacunga donde existe un importante patrimonio de arquitectura civil y religiosa, debidamente inventariado y que se halla en el perímetro del centro histórico de la ciudad, existiendo también vestigios arqueológicos (tambos y fortalezas) y edificios patrimoniales (iglesias, casas de hacienda) en algunas de las parroquias rurales del Cantón. Ese acervo cultural, que también se expresa en obras de arte, museos y bibliotecas, tiene gran potencial turístico, pero no se aprovecha debidamente, permaneciendo inaccesible (iglesias) y en algunos casos en franco deterioro (museos, bibliotecas, casas) por deficiencias de gestión.

Turismo Religioso

Las festividades religiosas de cada una de las parroquias rurales del cantón tienen potencial turístico, en especial porque son aún manifestaciones del sincretismo cultural que es propio del cantón y movilizan por lo tanto a devotos y fieles, pero también una creciente corriente de turistas nacionales y extranjeros. Igual fenómeno ocurre en Latacunga, en las fiestas de la virgen de El Salto y la Virgen de la Merced, que son las más conocidas de la ciudad. Especial mención tiene la fiesta de la Santísima Tragedia o de la Mama Negra, festividad de origen incierto pero que se ha afianzado en tanto que celebración religiosa y festejo cívico-popular que celebra la identidad latacungueña con un desborde de originalidad, siendo por ello un valioso recurso turístico que debe conservarse y potenciarse en el futuro.



Recursos Turísticos⁸⁸

El cantón Latacunga dispone de un importante acervo patrimonial y cultural que se encuentra en la ciudad y en las parroquias rurales del cantón, y cuenta con una razonable infraestructura para la operatividad turística; posee atractivos turísticos (naturales y culturales) de gran importancia, capaces de atraer a grandes masas de turistas nacionales y extranjeros.



Piedra Chilintosa

El GAD-Provincial de Cotopaxi ha identificado 148 recursos con potencial turístico en el cantón Latacunga, de los cuales 30 se encuentran en la ciudad, y la mayoría está distribuida en el área rural del Cantón, puesto que son atractivos naturales y festividades, artesanías y otros recursos de las parroquias.

A los recursos turísticos del cantón Latacunga – que encabeza el volcán Cotopaxi- se suman los de otros cantones de la provincia de Cotopaxi, entre los que se destacan varios sitios turísticos naturales como los llinizas y la laguna del Quilotoa, entre otros. Así también, existen numerosos lugares patrimoniales y manifestaciones culturales tradicionales en los cantones de Saquisilí, Pujilí, Salcedo, Sigchos, La Maná y Pangua. La provincia es exponente de la amplia diversidad geográfica, climática, biológica y cultural del país.



Izquierda: Cueva Iglesia Huayco
Derecha: El Morro

⁸⁸ Las fichas del registro de recursos turísticos del cantón Latacunga, levantadas por el GAD-Provincial de Cotopaxi, se consignan como Anexo 13.



Clasificación de recursos por tipo

Con respecto al tipo de recursos turísticos existentes en el cantón Latacunga, se destacan los de arquitectura y arquitectura-religiosa, con 27%, naturaleza, 26%, festividades, 17%, y artesanías, 10%. (Tabla 20).

En cuanto a la distribución territorial de los atractivos, se destaca que el 20,27% se ubica en la ciudad de Latacunga, mientras que la mayor parte, cerca del 80% corresponde a las cabeceras de las parroquias rurales y al campo. (Tabla 21)

En cuanto a la clasificación de los recursos, se tiene que 101 corresponden al ámbito cultural y 47 a naturaleza. (Tabla 22). Y en cuanto a las actividades a realizar en los atractivos existentes, "visitar" (40%), "pasear" (21%) y "comer" (13%) son las actividades que se asocian de modo preponderante con los atractivos turísticos del Cantón. La asistencia a eventos o espectáculos (10%), la realización de compras (10%), así como también la práctica de algún deporte (6%) son actividades que tienen menor significación para los turistas que visitan Latacunga. (Tabla 23)

2.2.6

Planta de servicios turísticos

En el cantón Latacunga existen actualmente servicios para el turismo de diversa condición y calidad los mismos que, en forma resumida, se presentan en las Tablas 25 y 26, de modo extenso, en el Anexo 7, según datos del Catastro de Servicios Turísticos que mantiene la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.

La planta de servicios turísticos del cantón Latacunga está conformada por proveedores de alojamiento, alimentos y bebidas, esparcimiento, entre otros.⁸⁹

Alojamiento

En cuanto a los establecimientos de alojamiento, la Dirección de Turismo tiene registrados en total 42, de los cuales 15 son hoteles, 21 hostales, y 6 hosterías, que con diferentes prestaciones y categorías. (Tabla 41)

Restauración

El cantón tiene 97 establecimientos de restauración, de los cuales 79 son restaurantes y 18 son cafeterías. Estos establecimientos están categorizados según sea el nivel de servicios que ofrecen, como consta en la Tabla 42.

Esparcimiento

Con respecto al esparcimiento, existen 14 bares y 11 discotecas, según sea el tipo y categoría de servicios que ofrecen, como consta en la Tabla 43.

Instalaciones de montaña

La instalación de montaña más importante es el Refugio del Cotopaxi "José Ribas", ubicado en la vertiente norte del volcán Cotopaxi, en la vía de ascensión a la cumbre. Es administrado por el Grupo de Ascensionismo del Colegio San Gabriel, con capacidad para 70 plazas. Ofrece servicios de cafetería, cocina, cancelas de seguridad para los equipos de los clientes. Hay energía eléctrica, agua corriente, baterías sanitarias, equipo de radio transmisor y teléfono celular para emergencias y equipo de primeros auxilios.

Se ingresa al Parque Nacional Cotopaxi en el sitio denominado el Chasqui (55 km desde Quito). Se continúa en vehículo por la vía que conduce a las instalaciones del Parque y la Laguna de Limpio-pungo, hasta llegar al estacionamiento del refugio a una altura de 4.600m.⁹⁰

⁸⁹ Cabe mencionar que algunos establecimientos de alojamiento no han sido calificados por el Ministerio de Turismo. Otros, no se acogen a una normativa de regulación y control clara.

⁹⁰ En: <https://www.naturascape.es/alojamientos/listing/refugio-jose-ribas-cotopaxi-4800-m>

Tabla 20 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según tipo de interés

RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN TIPO DE INTERÉS		
TIPO DE INTERÉS	Nº	%
Naturaleza	38	25.68
Arquitectura	22	14.86
Arquitectura-Religioso	18	12.16
Festividades	17	11.49
Artesanías	10	6.76
Gastronomía	9	6.08
Mirador	8	5.41
Producción	8	5.41
Parque	3	2.03
Cultura	2	1.35
Deportes	2	1.35
Religioso	2	1.35
Arquitectura-Cultura	1	0.68
Arquitectura-Festividad	1	0.68
Arquitectura-Museo	1	0.68
Espectáculo	1	0.68
Hostelería	1	0.68
Museo	1	0.68
Naturaleza-Patrimonio-Camino	1	0.68
Museo-Zoológico	1	0.68
Zoológico-Producción	1	0.68
TOTAL	148	100.00

Fuente: GAD-P Cotopaxi (2017). Valoración y elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 21 Tipo de atractivos turísticos en el cantón Latacunga, según parroquias

RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN PARROQUIAS		
UBICACIÓN	Nº	%
Ciudad de Latacunga	30	20.27
Parroquia Tanicuchí	25	16.89
Parroquia Poaló	17	11.49
Parroquia Mulaló	16	10.81
Parroquia San Juan de Pastocalle	15	10.14
Parroquia Guaytacama	12	8.11
Parroquia Joseguango Bajo	10	6.76
Parroquia Belisario Quevedo	8	5.41
Parroquia 11 de Noviembre	8	5.41
Parroquia Aláquez	6	4.05
Parroquia San Buenaventura	1	0.68
Total	148	100.00

Fuente: GAD-P Cotopaxi (2017). Valoración y elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 22 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según tipo

RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN TIPO		
RECURSO	Nº	%
Natural	47	31.76
Cultural	101	68.24
Total	148	100.00

Fuente: GAD-P Cotopaxi (2017). Valoración y elaboración: Equipo Consultor.



Tabla 23 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según actividad

RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	Nº	%
Visitar	95	39.58
Pasear	50	20.83
Comer	32	13.33
Comprarse	24	10.00
Asistir	24	10.00
Practicar deporte	15	6.25
Total	240	100.00

Fuente: GAD-P Cotopaxi. (2017) Listado de recursos turísticos del Cantón Cotopaxi. 2017. 100% = total de opciones anotadas para 148 atractivos. Valoración y elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 24 Operadoras de transporte en Terminal Terrestre de Latacunga⁹¹

OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TERMINAL TERRESTRE DE "LATACUNGA", POR NÚMERO DE UNIDADES		
OPERADORAS	Nº COOP.	Nº VEHÍCULOS
Interprovinciales	14	85
Intraprovinciales	12	321
Intracantoniales	8	152
Total	34	558

Fuente: Administración de Terminal Terrestre de Latacunga. Marzo 2020. Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 25 Unidades de transporte público en el cantón Latacunga, por tipo (2020)

UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CANTÓN LATACUNGA POR OPERADORAS Y NÚMERO (A FEBRERO 2020)		
TIPO DE TRANSPORTE	Nº OPERADORAS	Nº UNIDADES
Transporte Público Intracantonal	3	120
Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis Convencionales	37	903
Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis Ejecutivos	13	326
Transporte Comercial de Pasajeros Escolar e Institucional	11	197
Transporte Comercial de Pasajeros en Carga Liviana	24	30
Total		1576

Fuente: Dirección De Movilidad. GAD-M Latacunga. Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.7 Infraestructura

Accesibilidad

Como en el resto del país, el cantón Latacunga ha experimentado un crecimiento acelerado del parque automotor, que ha contribuido a la expansión de la ciudad hacia sus áreas periféricas.

El transporte público interprovincial, intraprovincial, intracantonal (urbano y rural) es operado por compañías y cooperativas de buses, taxis -formales e informales- y camionetas de carga liviana.

La ciudad dispone de un terminal terrestre adecuadamente localizado pero que tiene considerables problemas operacionales.

La movilidad en bicicleta tiene mayor significación en el área rural. En la ciudad es baja su presencia por falta de espacios protegidos y seguros, ausencia de lugares para aparcar con seguridad y por el incremento de la tasa de motorización.

⁹¹ Administración de Terminal Terrestre de Latacunga. Marzo 2020.

El "paso lateral" que deriva el tránsito que no ingresa a la ciudad ha generado un problema no previsto: la aparición de una parada informal en el intercambiador de la Vía E-35 de conexión hacia Latacunga y Pujilí.

Transporte⁹²

Transporte interprovincial e intraprovincial

La movilidad desde/hacia el Cantón está atendida por 26 cooperativas que operan en el Terminal Terrestre: interprovincial (14 cooperativas, con 85 vehículos) e intraprovincial (12 cooperativas, con 321 vehículos). (Tabla 24)

Transporte intracantonal (parroquias)

El transporte masivo intracantonal está atendido por 8 cooperativas con 152 unidades que operan desde el Terminal Terrestre de Latacunga, hacia las cabeceras parroquiales rurales y viceversa. La ocupación es completa en las horas pico y la frecuencia oscila entre 10 y 15 minutos. (Tabla 24)

Existen también 50 cooperativas de camionetas y 30 compañías no legalizadas, que constituyen el sistema modal auxiliar para los sectores carentes o mal atendidos por el transporte masivo.

La oferta y las condiciones de transporte rural son insuficientes; no hay adecuado control de itinerarios; y, hace falta información a los usuarios. La conexión entre las parroquias rurales no es completa: solo 6 de ellas pueden conectarse entre sí por caminos vecinales, por lo que es muy débil la conexión entre las parroquias. Es frecuente el uso de camionetas o taxis para superar las deficiencias del transporte parroquial.

Transporte Urbano⁹³

El transporte masivo urbano está atendido por 3 compañías, con 120 unidades, que ofrece el servicio a aproximadamente al 41% de la población y 53% del área de la ciudad, cubriendo las cinco parroquias urbanas, con alrededor de 120 barrios urbanos. Las rutas confluyen hacia el centro de la ciudad y se concentran en las calles Calixto Pino, Hermanas Páez y Antonio Clavijo. El transporte urbano opera desde la 06h00 hasta las 20h00 horas, con intervalos para los recorridos que van de 1 minuto en las horas pico y de 1,5 a 2 minutos en las horas valle. Los buses urbanos tienen un promedio autorizado de 40 asientos.

El 50% de la población urbana utiliza como medio de transporte los automóviles, taxis o vehículos. El 40% utiliza el transporte público masivo y el 10% se moviliza en motos, bicicletas o camina.

Taxis

Existen 13 cooperativas de taxis convencionales con 903 unidades y 13 cooperativas de taxis ejecutivos con 326 unidades registradas en la Dirección de Movilidad de la Municipalidad, lo que significa un total de 1.229 taxis en servicio en el Cantón. Los Taxis están autorizados para transportar hasta 4 pasajeros. (Tabla 25)

La operación de un taxi convencional es de un promedio de 12 horas; en las noches la prestación es irregular y se concentra principalmente en los sectores de la Estación, 5 de Junio y El Salto.

Transporte escolar e institucional

Existen en el Cantón 11 cooperativas y compañías para transporte institucional y escolar, con 197 unidades. Las furgonetas escolares tienen en promedio una capacidad autorizada de hasta 17 pasajeros.

Carga liviana

El transporte de carga liviana es atendido por 24 cooperativas con 30 unidades, que operan con camionetas, que hacen un servicio mixto de

⁹² GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 23-26; 27-28 y datos a 2020 proporcionados por la Dirección de Movilidad del GAD-M Latacunga.

⁹³ Calificado como "intracantonal" por la Dirección de Movilidad.



pasajeros, carga liviana y turismo. Este modo de transporte es usado también para pasajeros a manera de taxis, aunque no ofrecen condiciones de seguridad al llevar personas en el balde.

Transporte de carga pesada

Para el transporte de carga pesada se cuenta con 128 operadoras. La demanda de carga, con esta oferta de unidades está aceptablemente servida.

Transporte turístico⁹⁴

El transporte terrestre está servido por 3 operadoras, con 29 unidades y una capacidad de 817 asientos. (Tabla 26) Las principales rutas que sirven son:

Desde la Sierra:

- Latacunga Ambato-Baños-Puyo-Tena
- Latacunga-Ambato-Baños
- Latacunga-Quilotoa
- Latacunga-Ambato-Salinas
- Latacunga-Atacames
- Latacunga Ruta de la Espondilus
- Latacunga-Ruta del Sol

Desde la Costa

- Guayaquil-La Mana-Quilotoa-Latacunga-Ambato-Baños Puyo-Tena

Tabla 26 Compañías de transporte terrestre turístico, por N° vehículos, tipo y N° asientos

TRANSPORTE TERRESTRE TURÍSTICO EN EL CANTÓN LATACUNGA			
COMPAÑÍA	N° VEHÍCULOS	TIPO VEHÍCULO	N° ASIENTOS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COMILPATRIA	1	MINI BUS	42
	1	BUS	47
	1	MINIBUS	32
	1	BUS	45
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COTTULLARI	1	BUS	45
	1	BUS	44
	1	BUS	33
	1	MINIBUS	33
	1	BUS	45
	1	MINIBUS	33
	1	BUS	46
	1	OMNIBUS	47
	1	BUS	44
	1	BUS	46
	1	BUS	31
	1	MINI BUS	20
	1	BUS	45
	1	BUS	35
1	BUS	45	
TOURINGCOTAX S.A	3	FURGONETA	9
	3	FURGONETA	9
	3	FURGONETA	9
Total	29		817

Fuente: MINTUR-Coordinación Zonal 3. Elaboración: Equipo Consultor

2.2.8 Instalaciones de transporte

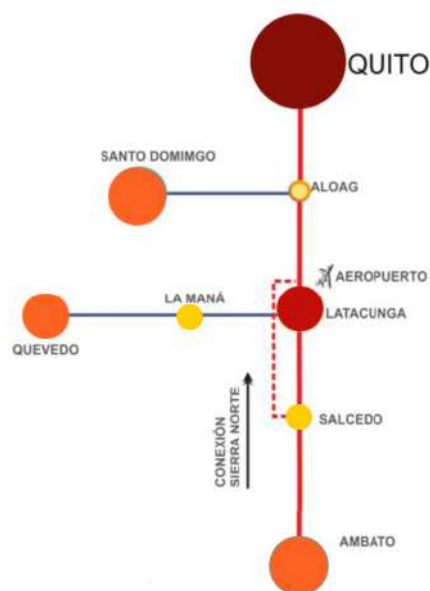
Carreteras

La Vía E-35, es el principal eje vial -con seis carriles-, que atraviesa el cantón Latacunga de norte a sur, hacia el sector occidental de la ciudad de Latacunga.

La carretera Latacunga-La Maná-Quevedo es el eje transversal, de jerarquía arterial que articula al cantón con la provincia de Los Ríos. La provincia tiene otras tres vías de conexión de cuarto orden hacia la región Costa. No se dispone de una conexión directa hacia la región oriental.

Son también importantes las vías colectoras inter cantonales que conectan la ciudad de Latacunga con los otros cantones de la provincia. La vía Latacunga-Salcedo, forma parte del corredor vial oriental de la Provincia y la carretera Latacunga-Saquisilí es parte del corredor vial occidental. Las conexiones a los otros cantones son derivaciones del sistema principal; éste se complementa con vías locales de interconexión de tercer o cuarto orden, con las parroquias rurales y sus recintos o comunidades. (Gráfico 11).

Gráfico 11 Estructura de conexiones viales de la Vía E-35 y el cantón Latacunga⁹⁵



El sistema vial del cantón está constituido por:

Eje principal. La Vía E-35 o Panamericana como medio de conectividad entre la ciudad de Latacunga y el exterior, las cinco parroquias urbanas y las diez parroquias rurales. La Vía E-35, en el tramo Quito -Machachi - Latacunga - Salcedo - Ambato, tiene un importante flujo vehicular.

Conexiones internas. En segundo lugar, por volumen, se encuentra la conexión Este - Oeste, a través de las Avenidas Benjamín Terán y 5 de Junio y, por último, las conexiones Inter-parroquiales, que poseen menor demanda.

Arterias secundarias. Conectadas mediante vías que tiene una función colectora, con geometría medianamente aceptable para dos carriles de 3 a 4m. de ancho uno para cada sentido; la capa de rodadura está conformada por carpeta asfáltica en unos casos y en otro riego superficial en frío.

Caminos vecinales. La conexión entre cada cabecera parroquial y todos los diferentes asentamientos humanos de barrios y comunidades al interior de cada una de ellas, se realiza a través de caminos vecinales de tierra. (Existen 850 km de caminos vecinales).

94 Información proporcionada por la Dirección de Turismo GAD-M Latacunga.

95 Fuente: Gráfico N°. MEC-01. Conexión de la Vía Panamericana. Agenda Tungurahua desde la Visión Territorial 2011. H.G.P.T. En: GAD-P Cotopaxi (2015). p.121.



Para la conexión directa entre cabeceras parroquiales se dispone de vías de tercer orden aceptables entre Aláquez y Joseguango Bajo; Joseguango Bajo y Mulaló; Toacaso y Tanicuchí; Tanicuchí y Guaytacama; Poaló y Once de Noviembre y entre Belisario Quevedo y Aláquez.

No existe conexión directa entre Mulaló y Pastocalle; Pastocalle y Toacaso; y entre Once de Noviembre a Belisario Quevedo. La conexión entre Guaytacama y Poaló, cuenta con una vía parcialmente en buen estado. En resumen, 7 de las cabeceras parroquiales tienen conexión directa, 2 no tienen conexión y 1 tienen conexión parcial.

El mejoramiento de las vías intracantoniales y la proximidad de las cabeceras parroquiales a la del cantón determinan tiempos de desplazamiento relativamente cortos, que explican la magnitud y continuidad de los desplazamientos cotidianos de la población por trabajo, estudio y otros motivos, entre Latacunga y sus parroquias. (Tabla 27)

Terminal Terrestre⁹⁶

El Terminal Terrestre de Latacunga, administrado por el Municipio, opera desde el año 2000. Tiene un área de 2 hectáreas y es base de 34 operadoras de transporte. Por su situación geográfica, cantonal y urbana es un servicio de gran movimiento de pasajeros. Brinda servicio interprovincial, intraprovincial e intracantonal. Las empresas de transporte local y de otras ciudades de Cotopaxi mantienen oficinas dentro del Terminal. El horario de atención es desde las 04h00 hasta las 20h00; presta un servicio a 558 unidades de transporte, distribuidas en diferentes modalidades.

El Terminal es el primer y el último espacio de contacto que el turista tiene con el contexto local y origina las impresiones -positivas o negativas- más perennes en su percepción. De la buena o mala impresión que el turista tenga del terminal terrestre de Latacunga dependerá en mucho su opinión sobre la ciudad y el cantón como destino turístico.

De allí que la buena gestión de ese espacio sea también prioridad de las entidades del sector de turismo.

Aeropuerto⁹⁷

El Aeropuerto Internacional Cotopaxi – Latacunga (LTX), que funciona desde 2011, se ubica en Latacunga, con servicio de carga y de pasajeros. Se encuentra operado por Dirección General de Aviación Civil.⁹⁸

Ubicado a 2.806 msnm, con una pista de 3.693 metros. En un inicio operaron aerolíneas nacionales de pasajeros, e internacionales de carga con varias frecuencias semanales. En la actualidad, por razones de gestión y competencia, tiene una reducida utilización para carga, especialmente para exportación de productos agropecuarios como brócoli, flores y otros productos de la zona.

En la base aérea militar de la FAE se dispone de un centro de mantenimiento de aeronaves, que tiene una actividad regular y abastece una demanda nacional e internacional. La formación y capacitación de aerotécnicos es otra esfera de actividad importante; todo lo cual podría potenciarse si se establece un centro de alto nivel para formación de pilotos.

El Aeropuerto de Latacunga tiene condiciones para operar vuelos nacionales e internacionales, por lo que puede convertirse en otra puerta de entrada que potencie la visita de turistas.

96 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 29; y Administración del terminal Terrestre. Marzo 2020.

97 <https://www.aeropuertos.net/aeropuerto-internacional-cotopaxi-latacunga/>. GAD-P Cotopaxi (2015). p.115-116.

98 Información de la Dirección General de Aviación Civil reporta que durante el año 2012 han transitado 17600 personas. En cuanto al transporte de carga, Larenas menciona que desde este aeropuerto entre los años 2011 y 2012, se han exportado 11.326 toneladas a diferentes destinos del mundo. En el año 2016, se señala que el número de pasajeros regulares fue de 7.411 y 692 el de pasajeros en vuelos no regulares. La carga que se movilizó en ese año fue de 0.89 TM en vuelos regulares y 5.54 TM en vuelos no regulares. Los movimientos regulares del aeropuerto fueron 370, en tanto que los no regulares fueron 184. (Tráfico doméstico en el Aeropuerto de Latacunga, periodo 2016, tabla en el Informe "Aeropuerto Internacional Cotopaxi, con gran potencial para crecer" por Nicolás Larenas, 09/2017).

Tabla 27 Distancia desde Latacunga a las cabeceras parroquiales rurales

DISTANCIA DE LATACUNGA A CABECERAS DE PARROQUIAS RURALES	
CABECERA PARROQUIAL	DISTANCIA EN KM.
Pastocalle	22.92
Toacaso	20.97
Mulaló	17.50
Tanicuchí	16.90
Joseguango Bajo	12.93
Guaytacama	12.28
Poaló	8.53
Aláquez	8.01
Belisario Quevedo	6.91
Once de Noviembre	6.89

Fuente: GADML, PDyOT (2014). Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 28 Tipos de vías por orden en el cantón Latacunga

TIPOS DE VÍAS POR ORDEN	
TIPO DE VÍA	%
Primaria	31.99
Secundaria	41.57
Terciaria	26.44
Total	100.00

Fuente: GADML, PDyOT (2014). Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 29 Tipos de vías por capa de rodadura en el cantón Latacunga

TIPOS DE VÍAS POR CAPA DE RODADURA	
TIPO DE VÍA POR CAPA DE RODADURA	%
Pavimentada o asfaltada mayor a 5.5m.	19.05
Pavimentada o asfaltada mayor a 2,5m y menor a 5,5m.	1.71
Afirmada mayor a 5,5m.	12.94
Afirmada mayor a 2,5 y menor a 5,5m.	39.86
Camino de verano	26.44
Total	100.00

Fuente: GADML, PDyOT (2014). Elaboración: Equipo Consultor.

Ferrocarril

Si bien ha perdido su importancia como medio de transporte de pasajeros y carga, el ferrocarril posee una significación histórica patrimonial y constituye un recurso turístico que es parcialmente aprovechado. La vía férrea que atraviesa el cantón Latacunga y conecta la ciudad con Quito (desde la estación de Chimbacalle) y con Ambato, es utilizada por que oferta diversos paquetes turísticos como el conocido "tren de los volcanes", siendo el más frecuentado el tramo entre Quito y el área recreacional El Boliche, en el Parque Nacional Cotopaxi.

Hace pocas semanas se han iniciado servicios turísticos del Tren Ecuador para las rutas Latacunga-Yambo-Ambato-Urbina-Latacunga, aunque con frecuencias reducidas. Sería deseable que existan servicios que tengan como punto de partida y retorno la ciudad de Latacunga y tarifas acordes con la economía local, de modo de generar impacto positivo en la actividad turística del Cantón y la Provincia.



En resumen, el turismo en el cantón Latacunga opera fundamentalmente a través del sistema vial y, de modo específico, de la Vía E-35, por el cual fluye el turismo que se genera en Quito y se distribuye hacia el centro y sur del país, en tanto que las otras conexiones viales tienen mucha menor jerarquía desde la perspectiva turística.

La falta de funcionamiento del aeropuerto de Latacunga para el transporte regular de pasajeros limita esa opción en la actualidad, aunque no se descarta que pueda potenciarse en el futuro. Respecto al ferrocarril, más que un medio de transporte es un recurso turístico en sí, de modo que debe ser entendido desde esa perspectiva.

El desafío fundamental que en ese sentido se plantea es lograr que Latacunga se posicione como destino turístico en sí misma, pues existe una tendencia a efectuar viajes expresos, evitando innecesarias estaciones intermedias en la ruta. Para ello, la única opción es multiplicar, diversificar y enriquecer la oferta turística local, para que tenga los argumentos suficientes para que el turista opte por visitar y pernoctar en Latacunga y sus alrededores como destino de su excursión o viaje.

2.2.9 Instalaciones de comunicación

En el cantón Latacunga el servicio de telefonía fija para llamadas nacionales e internacionales es operado por CNT. Los servicios de telefonía móvil, cable e internet son provistos por una empresa pública y dos empresas privadas.

2.2.10 Instalaciones de energía⁹⁹

El porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica es de 99,35% para el área urbana, el 92,98% para el área rural. La cobertura de energía eléctrica es del 95,52% para el cantón Latacunga.

En cuanto al área urbana, el área residencial ocupada se encuentra provista con el servicio eléctrico, pues el 97% es la cobertura. La cobertura es de buena calidad y la empresa encargada mantiene un constante control del servicio.

Las parroquias rurales cuentan con el servicio a nivel residencial, con déficit en el alumbrado público. La empresa ELEPCO S.A. ha contemplado proyectos para cubrir la demanda del sistema eléctrico a las zonas rurales.

2.2.11 Instalaciones de sanidad

Agua, alcantarillado y saneamiento

Agua y alcantarillado¹⁰⁰

En cuanto a la disponibilidad de agua para consumo humano, en la zona urbana de Latacunga el 90% de la población cuenta con ese servicio; mientras que en las parroquias rurales es deficitario. Únicamente en las parroquias rurales de Guaytacama y Tanicuchí el servicio se ofrece para algo más de la mitad de la población. (Tabla 30)

Con respecto a la dotación de redes de alcantarillado, el porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado es de 94,32% para el área urbana y del 26,23% para el área rural. La cobertura de alcantarillado del 53,43% para el cantón Latacunga. (Tabla 31)

En la cabecera Cantonal, la eliminación de desechos líquidos se efectúa mediante una red mixta que cubre toda el área consolidada de la ciudad de Latacunga. Debido a la configuración lineal de la ciudad, dicho sistema se realiza por descargas directas a los ríos Yanayacu, Cunuyacu, Cutuchi, Pumacunchi e Illuchi.

Tabla 30 Cobertura de agua en el cantón Latacunga

COBERTURA DE AGUA	
COBERTURA DE SERVICIOS	%
Cantón Latacunga	60.36
Área rural	53.00
Latacunga	84.94
Guaytacama	65.00
Tanicuchí	63.00
Pastocalle	50.00
Toacaso	40.00
Aláquez	37.00
Joseguango Bajo	34.00
Once de noviembre	32.00
Poaló	31.00
Mulaló	29.00
Belisario Quevedo	24.00

Fuente: CENSO 2010, INEC, Parroquias Rurales.
EN: GADML, PDyOT (2014).
Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 31 Cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Latacunga

COBERTURA DE ALCANTARILLADO	
COBERTURA DE SERVICIOS	%
Cantón Latacunga	53.43
Latacunga	94.32
Guaytacama	65.00
Aláquez	31.00
Tanicuchí	31.00
Toacaso	26.00
Joseguango Bajo	23.00
Pastocalle	14.00
Belisario Quevedo	12.00
Mulaló	11.00
Poaló	9.00
Once de Noviembre	0.00

Fuente: CENSO 2010, INEC, Parroquias Rurales.
EN: GADML, PDyOT (2014).
Elaboración: Equipo Consultor.

99 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014), p. 30.

100 Datos CENSO 2010, INEC, Parroquias Rurales. En: GAD-M Latacunga, PDyOT (2014), pp. 26-27.



Recolección y disposición de desechos sólidos¹⁰¹

El porcentaje de viviendas que eliminan la basura por carro recolector es de 95,99% para el área urbana, y 38,47% para el área rural. La cobertura de recolección de basura es de 61,44% para el cantón Latacunga.

Existen casos en los cuales las quebradas se usan para arrojar desechos sólidos y líquidos, causando contaminación del agua, focos infecciosos y taponamientos de los cauces., especialmente de los ríos Cutuchi, Cunuyacu, Yanayacu, Pumacunchi.

La empresa pública EPAGAL opera el sistema de aseo público para la recolección, transporte, disposición final, aseo de vías y espacios públicos, eventos públicos.

El sistema de recolección y transporte de los desechos cuenta con recolección de carga lateral en el 70% de la zona urbana con 330 contenedores. El servicio de recolección en las parroquias rurales se realiza 3 días a la semana.

Salud¹⁰²

Establecimientos de salud

En el cantón Latacunga existe una dotación de 25 establecimientos de salud de Nivel 1, de los cuales 18 están ubicados en Latacunga; de Nivel 2, 5 establecimientos (3 en Latacunga y 2 en parroquias). Hay otros 3 servicios (laboratorios, atención de optometría, servicios de colecta y distribución). El horario de atención de los establecimientos de salud, clasificados por tipo por el MSP, laboran de la siguiente forma: los tipo A laboran 8 horas, los tipo B 12 horas y los tipo C 24 horas.

En el Cantón se encuentran disponibles 14 ambulancias para transporte primario o de atención pre hospitalaria de soporte vital básico, de las cuales 12 se encuentran en la ciudad de Latacunga. (Tabla 32)

Tabla 32 Establecimientos de salud en el cantón Latacunga, por tipo de servicio y ubicación

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL CANTÓN LATACUNGA		
TIPO SERVICIO	UBICACIÓN	Nº UNIDADES
Nivel 1	Parroquias	18
	Latacunga	9
Nivel 2	Latacunga	3
	Parroquias	2
Ambulancias	Latacunga	12
	Parroquias	2
Otros servicios	Latacunga	2
Total		48

FUENTE: GEOSALUD, MSP. <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/>. Consultado 3-02-2020. Elaboración Equipo Consultor.

Esta dotación de establecimientos de salud en el Cantón ofrece una gama importante de servicios para atender a turistas y visitantes en caso de situaciones de emergencia.

Servicios del Patronato Municipal de Amparo Social

El Patronato Municipal de Amparo Social, ofrece a la comunidad latacungueña servicios médicos de odontología, medicina general, pediatría, obstetricia, rehabilitación, ginecología, rehabilitación, y además laboratorio.

Salud intercultural¹⁰³

En el cantón Latacunga se han identificado 72 sanadores -hombres y mujeres-, son de nacionalidad Kichwa y pertenecen al pueblo Panzaleo. De

101 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). p. 30.

102 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 13-18.

103 INPC (2011).

ellos, 46 han sido avalizados de acuerdo con el subproceso de Medicina Intercultural del Ministerio de Salud Pública en el año 2019. (Tabla 33)

Esta práctica ancestral de atención de salud es un atractivo significativo para turistas y visitantes que buscan en Latacunga tener experiencias interculturales en sus visitas al destino.

Tabla 33 Sanadores de la medicina ancestral en el cantón Latacunga

SANADORES DE LA MEDICINA ANCESTRAL EN EL CANTON LATACUNGA		
CATEGORIAS	Nº SANADORES	Nº AVALIZADOS
Yachak	12	7
Parteras	19	12
Sobadores	10	4
Hierbateros	3	1
Cuypitchak	22	14
Voluntarios	6	8
TOTAL	72	46

Fuente: Ministerio de Salud Pública. 2019. Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi. Base de Datos de los Sanadores de la Medicina Ancestral de la Provincia de Cotopaxi. Elaboración: Equipo Consultor.

Otros indicadores de salud reflejan la situación existente en ese sector:

Tasa de mortalidad¹⁰⁴

La tasa de mortalidad en la provincia Cotopaxi según las estadísticas vitales realizadas por el INEC es de (1,75%) es decir 1.751 por cada 100 000 hab.

La tasa de mortalidad infantil en el cantón Latacunga es de 18,1; lo que quiere decir, que por cada 10.000 habitantes 18,1 mueren antes de cumplir un año de edad.

Principales causas de muerte¹⁰⁵

En el año 2013 las principales causas de muerte que se presentaron en el cantón Latacunga son los accidentes de tránsito (con mayor incidencia en los hombres); neumonía, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, diabetes, enfermedad pulmonar, septicemia, infarto agudo, cáncer al estómago (Tabla 34)

Tabla 34 Principales causas de muerte en la provincia de Cotopaxi (2018)

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI		
CAUSA DE MUERTE	NÚMERO MUERTES	%
Enfermedades Cerebro vasculares	160	15.84
Neumonía	152	15.05
Todas las demás causas externas	145	14.36
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	128	12.67
Enfermedades del corazón	112	11.09
Enfermedades isquémicas del corazón	106	10.50
Enfermedades hipertensivas	105	10.40
Accidentes de transporte	102	10.10
Total	1,010	100.00

Fuente: INEC Resumen 2018, Cuadro No. 3.2.9. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos_y_defunciones/ Elaboración: Equipo Consultor

104 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 14-15.

105 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp. 16.



Desnutrición y desnutrición crónica infantil

En las parroquias rurales del cantón existen altos niveles de desnutrición: Toacaso, 52%; Poaló, 46,70%; Belisario Quevedo, 39,9%; Joseguango Bajo, 37,2%. Los porcentajes de población infantil menor de 5 años con desnutrición crónica son asimismo muy altos, incluso en Latacunga, que tiene un 54%. En algunas parroquias rurales ese porcentaje es incluso mayor: En Joseguango Bajo, 65%; en Poaló, 68%.

Número de camas disponibles en el cantón

Según estadísticas de salud del INEC (2018)¹⁰⁶, en la provincia de Cotopaxi el número de camas hospitalarias disponibles es 562, y la tasa de camas por 10.000 habitantes es de 1,79.

Si la provincia tiene una población proyectada al 2020 de 488.716 habitantes, el Ministerio de Salud estima que se requieren 976 camas de hospital, si se aplica la norma internacional de 2 camas por cada 1.000 habitantes. La brecha de ese indicador en Cotopaxi es, en la actualidad, de 414 camas.

Los servicios existentes en el cantón Latacunga, del Ministerio de Salud Pública (Hospital General y Centros de Salud), del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, (Hospital básico) y otros establecimientos de salud privados (clínicas), concentran la mayor parte de las camas de hospital de la provincia, pero por otra parte son centros de salud de referencia que atienden a la población de toda la Provincia.

Número de médicos en servicio

En la provincia se dispone del servicio de 949 médicos de los cuales 548 son médicos generales o especialistas y ellos 401 son residentes, rurales o estudian posgrado, según datos del INEC¹⁰⁷ que corresponden al año 2017. Empero los tiempos de dedicación de ese personal es variable desde tiempo completo o parcial hasta servicio eventual.

Vivienda¹⁰⁸

La vivienda en el cantón se concentra, al igual que la población, en la ciudad de Latacunga y, en menor proporción, en las cabeceras de las parroquias rurales, en tanto que en el área rural las viviendas están dispersas o tienden a agruparse en comunas y a lo largo de los ejes viales.

Según estimaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Latacunga, elaborado en el 2016, con base a los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda, la población residente en la ciudad Latacunga -105.830 habitantes en el 2014- ocupaban 35.474 viviendas en las parroquias urbanas de la ciudad, en tanto que el total de habitantes de las parroquias rurales, 183.446 ese año, ocupaban 21.360 viviendas.

En ese mismo documento se señala que en el cantón existen 631 asentamientos dispersos, siendo los mayores los que se localizan en el área rural de Latacunga (97, con un total de 28162 habitantes) Pastocalle (117, con 9.710 habitantes) y Mulaló (191, con 7.607 habitantes), datos que verifican la incidencia que tiene lo rural en la distribución espacial de la población del cantón y a la vez, dan cuenta de los sectores del territorio cantonal que tienen mayores niveles de fragmentación predial.

Tanto en la ciudad como en el ámbito rural predominan las viviendas unifamiliares aisladas que suponen menores densidades poblacionales, aunque en Latacunga existen zonas de

viviendas multifamiliares, pareadas o continuas, que suponen densidades relativamente más altas, sin que puedan calificarse como medias o altas.

La densidad que el PDOT estima que tendrá Latacunga en el año 2026 es de apenas 32,32 habitantes/Hectárea, estando la mayor densidad en la parroquia Matriz (125, 9 h/Ha) y la menor en San Buenaventura (2.97 h/Ha). Las densidades en el área rural son igualmente bajas. En el PDOT se agruparon las parroquias rurales en tres rangos de densidades: De alta dispersión en Mulaló, Aláquez, Toacaso y Pastocalle; de media dispersión en Poaló, Belisario Quevedo, el área rural de Latacunga y Joseguango Bajo; la baja dispersión en Once de noviembre, Tanicuchí y Guaytacama.

Tipológicamente, en el área rural las viviendas tradicionales rurales de barro, teja y paja han sido sustituidas por casas de losa plana y estructura de hormigón armado y mampostería de bloques de cemento. En Latacunga y las cabeceras parroquiales son también evidentes los cambios tipológicos de la vivienda tradicional continua, usualmente de 2 pisos, de mampostería portante de adobe y piedra pómez, estructura de madera y cubierta de teja, que aún predomina en el centro histórico, pero que en el resto de la ciudad se ha sustituido por las viviendas aisladas con jardín perimetral o frontal, losas planas y estructura de hormigón propias de la arquitectura moderna, que predominan en la periferia de Latacunga.

Tanto en la ciudad como en el área rural, la tenencia de la vivienda es usualmente propia, aunque la proporción de viviendas en alquiler en Latacunga es considerable debido a la existencia de una demanda que genera la población vinculada a las actividades estudiantiles, militares y a las ofertas laborales que se concentran en la capital provincial. En las parroquias rurales el inquilinato no tiene mayor significación, pero es también una tendencia creciente.

La modalidad de provisión de vivienda en el área rural es usualmente a través de la autoconstrucción, siendo significativos los procesos comunitarios de mingas tradicionales que se emplean en las comunidades indígenas y campesinas para la construcción de las viviendas.

En el área urbana la construcción se subordina a las normativas municipales y requiere del concurso de profesionales, siendo creciente la actividad inmobiliaria de carácter empresarial que se ha desarrollado en el ámbito urbano en décadas recientes, originando nuevas tipologías como las de los condominios y urbanizaciones cerradas.

Si bien el sector público ha desarrollado programas de vivienda en el cantón, se han centrado básicamente en Latacunga. En la actualidad, se limitan a líneas de financiamiento que se proveen a través del MIDUVI, BIESS, el sistema bancario, mutualista y cooperativo que opera en el Cantón.

En especial en el área rural, existe un porcentaje considerable de viviendas obsoletas y que amenazan ruina, además de otras que son deficitarias por sus características físicas, por la carencia de servicios básicos y por sus dimensiones, que generan condiciones de hacinamiento y promiscuidad. Por ejemplo, estimaciones del PDyOT señalan que en el área urbana los servicios básicos tienen las siguientes coberturas: agua potable 85%; alcantarillado 94%; electricidad 99%; desechos sólidos 96%. En cambio, en el área rural esos mismos servicios cubren apenas: agua potable 36%; alcantarillado 26%; desechos sólidos 38%, y electricidad el 93%.

Ello determina que, al déficit cuantitativo de la vivienda que genera el crecimiento poblacional, se le deba sumar el déficit cualitativo que se origina en la necesidad de mejorar o reemplazar las viviendas que cualitativamente no son idóneas para la vida de la población.

106 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/>

107 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>

108 GAD-M Latacunga, PDyOT. (2014). *Componente Asentamientos Humanos*.



Seguridad y convivencia ciudadana¹⁰⁹

La apreciación de inseguridad es una de las principales preocupaciones en el cantón. Varios factores contribuyen a esta situación.

La presencia del Centro de Rehabilitación Cotopaxi, en el área urbana de la ciudad de Latacunga sin duda crea malestar y percepción de inseguridad en la población local.

El índice de violencia en la provincia de Cotopaxi según el INEC (2010) es de 63,20%; la violencia en el área rural es mucho más alta con 81,40%, mientras que en el área urbana es de 58,70%.

En la provincia se registran, a febrero de 2020¹¹⁰, 1.344 policías nacionales y 400 solamente para el Cantón.

La cuestión de la seguridad ciudadana es fundamental para el desarrollo de un destino turístico. Por este motivo, las autoridades responsables deben liderar la atención a las causas del delito y también tener capacidad de reacción y sanción ante hechos delictuales.

2.3 Descripción de la capacidad operativa en turismo

2.3.1 La gestión municipal del turismo

La gestión turística en el cantón Latacunga está a cargo de la Dirección de Turismo de la Municipalidad. La Dirección es ejercida por un profesional con título de Magister en Gerencia de Proyectos y con experiencia conceptual, técnica y práctica en el tema. El equipo técnico y administrativo está conformado por 9 funcionarios. (Tabla 35)

Tabla 35 Talento humano de turismo del cantón Latacunga

CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO EN TURISMO					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº SERVIDORES	NOMBRE DEL CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TIEMPO EN EL PUESTO
Dirección de Turismo	1	Director de Turismo	Magister en Gerencia de Proyectos	12 años	1 año
	1	Jefe de Turismo	Ingeniero en Administración de empresas Hoteleras y Turísticas	8 años	8 años
	1	Inspector de Turismo	Ingeniero en Administración y dirección de empresas Turísticas y Hotelereas.	7 años	7 años
	1	Promotor de Turismo	MBA. Gerencia Empresarial mención Proyectos	11 años	11 años
	1	Analista 2 de Turismo	Egresado de Ecoturismo	2 años	2 años
	1	Asistente Administrativo	Ingeniería en Ecoturismo	6 meses	6 meses
	1	Secretaria	Bachiller en Ciencias Sociales	32 años	17 años
	1	Analista de Mercadeo y Promoción	Ingeniería en diseño Digital y Multimedia.	5 años	5 años
	1	Analista de Fomento Productivo	Ingeniero en Diseño Gráfico y Multimedia	10 años	10 años
Total Servidores	9				

Formato: AME (2020). Fuente: Dirección Municipal de Turismo. Elaboración: Equipo Consultor.

La Dirección de Turismo presenta algunas limitaciones logísticas para su adecuado funcionamiento. En términos de espa-

109 GAD-M Latacunga, PDyOT (2014). pp.23-25.

110 Dato proporcionado por la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.



cio físico, opera en una sola oficina, que no cuenta con todas las instalaciones y facilidades para el personal y la atención a operadores de turismo y visitantes. No se dispone de salas de reuniones, sala de espera para trámites e información, espacio para información turística, entre otros aspectos.

Existen 4 computadoras institucionales; mientras que 4 funcionarios utilizan sus propias laptops para realizar su trabajo.

La coordinación interna en el Municipio entre las direcciones de Planificación, Medio Ambiente, Turismo, Cuerpo de Bomberos y Financiera es inadecuada, lo cual redundando en complejidad y lentitud para realizar los trámites para obtener la LUAF, pues las inspecciones y los pagos no se encuentran en línea y el usuario debe hacerlos con cada una de las dependencias.

La normativa local de gestión turística requiere ser actualizada y sus procedimientos deben simplificarse para mejorar su aplicabilidad y reducir la tramitología que deben cumplir los operadores y prestadores de servicios turísticos.

La agilidad y la eficiencia son requisitos indispensables para la gestión del turismo, ya que se trata de un sector extremadamente sensible y cambiante, dentro del cual las percepciones negativas se transmiten con rapidez y son extremadamente difíciles de corregir, pues se transmiten por canales alternativos, múltiples y simultáneos y se irradian sin posibilidades de control en el ámbito local, nacional, regional y global.

En ese marco de fuerte competencia para posicionar la oferta turística local, conservar la participación en el mercado y procurar incrementarla en el futuro, los roles convencionales de los sectores deben reconfigurarse para establecer un frente común que beneficie a todos los sectores involucrados. Ello determina la necesidad de que se establezcan acuerdos y compromisos de cooperación y soporte mutuo no solo entre las instancias directamente vinculadas al turismo en las esferas del gobierno nacional, provincial, cantonal y parroquial (MINTUR, Direcciones de turismo del GAD-P Cotopaxi y del GAD-M Latacunga, y, GAD parroquiales), sino también entre ellas y otras instituciones y dependencias del sector público que tienen incidencia en una o varias de las esferas de gestión para el turismo, incluyendo las que gestionan los sectores de seguridad, movilidad y transporte, vialidad, salud, riesgos, educación, bienestar social, infraestructura y obras públicas, entre otras.

Del mismo modo, una gestión eficiente del turismo requiere del establecimiento de una amplia articulación público – privada – comunitaria, gracias a la cual se combinen las capacidades y recursos disponibles en cada sector, se establezca una base de concertación y mutuo apoyo y se desarrollen procesos sostenidos y combinados para posicionar el turismo como uno de los ejes principales del desarrollo económico cantonal.

2.3.2

La comercialización y la promoción turística

Un aspecto débil es el de la promoción y la comercialización turística del cantón Latacunga. En lo fundamental, no se cuenta con una estructura que involucre a todos los actores sociales que están vinculados a la actividad turística y que de manera coordinada establezca objetivos, fije metas y defina programas, proyectos y actividades que de modo sistemático y continuo promocionen y vendan productos turísticos en el ámbito nacional e internacional.

Tanto en el sector público como en el privado existe un alto grado de descoordinación y las acciones promocionales que se emprenden suelen ser aisladas, esporádicas e ineficientes,

lo cual origina desgaste y desperdicio de recursos y provoca el desaprovechamiento de muchas oportunidades.

Por ejemplo, mapas, afiches, folletos y otros materiales de promoción turística propios del cantón son escasos, suelen estar desactualizados o son simplemente inexistentes. La promoción del turismo a través de medios digitales ha tenido un considerable desarrollo en años recientes, pero la calidad de sus contenidos no siempre es aceptable.

Adicionalmente, pero de manera fundamental, es la inexistencia de una "marca turística" debidamente desarrollada y verificada en el entorno local y en el mercado turístico. Es un tema que debe ser considerado y resuelto a la brevedad ya que ello será parte de la configuración de un conjunto de acciones de promoción y posicionamiento del destino en el país y en el exterior.

A pesar de que en la actualidad es muy frecuente el uso de redes sociales y portales digitales de información para toma de decisiones de viajes turísticos, no existe una página exclusiva de turismo en Latacunga.¹¹¹

2.3.3

Formación

En Latacunga existen dos entidades universitarias que ofrecen programas de formación relacionados directamente con el turismo: la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), con la Carrera de Turismo; y, la Universidad de las Fuerzas Armadas-Latacunga (ESPE-L), que mantiene la Carrera de Turismo, así como otros programas afines con esta área tales como idiomas y administración.

En cuanto a la gastronomía, existen 4 escuelas que se ocupan de capacitación en la preparación y manipulación de alimentos, y en técnicas de servicio al cliente. Estas escuelas son: Chefs Host School, Grupo Ecuador Culinary Chefs, Avanti Gourmet Escuela de Chefs y Gusteau Escuela de Chefs. Por su parte, la Asociación de Chefs del Ecuador – Provincia de Cotopaxi (ACE-Cotopaxi) promueve el desarrollo de la gastronomía local, así como intercambio de experiencias en el país y en el exterior.

Tales recursos de capacitación, debidamente aprovechados, pueden constituir la plataforma para posicionar a Latacunga como destino del creciente turismo gastronómico que en el periodo más reciente ha tomado fuerza en el país y puede incidir inclusive en el mercado turístico regional como lo ha hecho el Perú desde hace dos décadas. Campañas de mercadeo debidamente desarrolladas, pueden volcar hacia Latacunga una gran parte de la demanda gastronómica y recreacional que tiene la población de Quito durante los fines de semana y los feriados e impulsar otras líneas del turismo en todo el Cantón.

Para ello, las escuelas de formación en servicios gastronómicos, debidamente coordinadas y con un objetivo común de gestión pueden establecer múltiples programas en los que, por ejemplo, se capacite a las comunidades rurales que hayan establecido centros de turismo comunitario; o se oferten carreras complementarias, de corta duración, para la atención al turista.

Empero, un reto mayor que pueden tener esas escuelas es el de desarrollar propuestas culinarias alternativas, basadas en la riqueza y diversidad de los ingredientes y productos alimenticios existentes y en las tradiciones y manifestaciones gastronómicas domésticas locales, adaptándolas y mejorándolas

¹¹¹ En general, es recomendable que la página oficial de turismo de una localidad sea de acceso directo y que no esté subsumida en otros portales o páginas institucionales, ya que pierde visibilidad y accesibilidad para búsquedas on-line.



para responder las exigencias de la demanda contemporánea en cuanto a calidad, presentación, balance dietético, relación calidad - precio, etc.

Para que una propuesta de esa índole se concrete en la esfera gastronómica, o en cualquiera de las otras que configuran la actividad turística, es necesario que exista un ente gestor, estructurado a partir de acuerdos y compromisos básicos y en el que se encuentren representados y sean partícipes todos los actores sociales involucrados, de modo directo o indirecto, en el sector turismo en el Cantón.

2.3.4

Análisis de la gestión del turismo

En cuanto a la gestión, se observa que:

- No se cuenta con una entidad líder que involucre a los actores vinculados a la actividad turística en el Cantón y que realice la gestión del turismo en forma profesional y con altos estándares de calidad.
- Se actúa sin un plan debidamente estructurado, sistemático y continuo que promueva el destino Latacunga en el ámbito nacional e internacional.
- Existe descoordinación entre entidades públicas, privadas y comunitarias, lo que hace que las acciones promocionales sean aisladas, esporádicas e ineficientes, lo cual origina el mal uso de recursos y desaprovechamiento de oportunidades. El sector público enfrenta dificultades para promover el turismo en el territorio y tiende a operar de modo descoordinado desde las diversas esferas (nacional, provincial y local) y desde los diversos enfoques sectoriales involucrados (turismo, producción, finanzas, patrimonio, cultura, ambiente, entre otros).
- Es frecuente que la labor de regulación y control que corresponde a las entidades públicas respecto de aspectos fiscales, ambientales, laborales, sanitarios, de seguridad, etc., predominen frente a las actividades de promoción y apoyo al sector.
- La gestión de la actividad turística no cuenta con financiamiento específico y no se han establecido alianzas de cofinanciamiento con el gobierno nacional y con el sector privado.
- No existe diversificación de los productos y servicios turísticos, poca innovación por parte de las instituciones públicas y empresa privada del sector turístico.
- Débil y poca promoción y comercialización turística: no se han identificado grupos meta a los cuales llegar con información adecuada y oportuna y los canales utilizados para la promoción no son eficientes para llegar a los mercados potenciales.
- La difusión internacional no se visualiza, ya que no se presenta en las ferias nacionales e internacionales como mecanismo de negocio turístico.
- No se dispone de información suficiente y adecuada para atender los requerimientos de los visitantes.
- El personal vinculado a las actividades turísticas requiere de capacitación especializada para atender en los servicios turísticos.
- La seguridad de los turistas es una de las prioridades que se debe considerar, para asegurar llegada de visitantes.





3

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURÍSTICO

3.1 Análisis externo

3.1.1 Perfil del visitante extranjero al Ecuador¹¹²

En función de la información disponible sobre el perfil del turista extranjero que visita Ecuador, se pueden establecer algunas características que permiten definir estrategias para la promoción del turismo externo.

Características generales del turista extranjero

Información del Ministerio de Turismo brinda elementos para caracterizar el perfil del turista extranjero que visita el Ecuador. Las características más relevantes son:

- Cerca de la mitad de los turistas que visitan el Ecuador, 47,4%, tiene entre 20 y 39 años de edad; de ellos, aproximadamente la mitad son solteros, 51,7%. Ese mismo porcentaje, el 51,7%, posee educación superior y el 49,1% son profesionales técnicos o ejecutivos. Se trata de personas jóvenes, a quienes atrae el turismo ecológico (de naturaleza), cultural, de aventura, etc.
- Predomina el género masculino, 58%, lo cual plantea la necesidad de considerar los requerimientos específicos de las turistas en materia de seguridad, transporte, servicios y otros, para que estén debidamente atendidas.
- La llegada de turistas extranjeros a Ecuador tiene dos picos estacionales, en julio, que corresponde al periodo vacacional del verano boreal, y en diciembre - enero, periodo ligado a las vacaciones de fin de año y del verano austral.
- Apenas el 7,3% de los turistas extranjeros señalan que han visitado la provincia de Cotopaxi, mientras algo más de la mitad, el 51% visitan Guayas y el 66%, Pichincha.
- La estadía promedio de los turistas extranjeros en el Ecuador es de aproximadamente 8 días, lo cual significa que tendrían la posibilidad de visitar dos o más lugares durante su estadía.

Motivación

Más de la mitad de los turistas extranjeros que visitan el Ecuador, el 57%, lo hace por vacaciones, recreación u ocio. Quienes visitan a familiares y amigos, el 18%, es un rango similar a los extranjeros que vienen por negocios; el 17%, corresponde a quienes vienen por motivos educacionales, religiosos o de otra índole.



Hacienda La Ciénega

¹¹² Ministerio de Turismo. (2018). *Perfiles de Turismo Internacional. Turismo en cifras*. Quito, septiembre 2018. www.turismo.gob.ec



La principal actividad de los turistas extranjeros es el turismo cultural, el 59%, y que para el 20% de ellos es el ecoturismo (naturaleza), solo un 15% se inclina por el turismo de playa y, curiosamente, el turismo de deportes y aventura es la principal actividad de apenas el 3% de los turistas.

Planificación

El 39% de los turistas extranjeros planifica su viaje con alrededor de un mes de antelación y el 33% lo hace de dos a cuatro meses antes de su viaje. Es bastante menor el porcentaje de quienes planifican con más de cinco meses de anticipación su desplazamiento, lo cual debe considerarse para el diseño de campañas promocionales.

Las estadísticas señalan que es reducida la proporción de turistas que adquiere paquetes completos para sus visitas al Ecuador, el 18%. La mayoría, el 81%, lo hace contactando directamente a las empresas aéreas, los hoteles, tour operadores y demás servicios requeridos durante su viaje.

Información

El recurso más frecuentemente utilizado por los turistas extranjeros para planificar los viajes a Ecuador es el Internet, 44%; seguido por las orientaciones provistas por familiares y amigos, 33%. Las agencias de viajes, folletos y otros impresos, eventos promocionales y otras formas de orientar los viajes son empleadas en escasa medida. Se desprende de ello que la promoción por Internet es vital para promocionar el turismo internacional en el país.

Los sitios web más utilizados por los turistas extranjeros que vienen a Ecuador son TripAdvisor, 39%, y Despegar.com, 19%. Las redes sociales que más frecuentan son Facebook, 55%, y YouTube, 27%. Los sitios digitales ecuatorianos a los que más recurren son los del Ministerio de Turismo, 44%, Ecuador.travel, 28%, y Galápagos.travel, 22%.

Tipo de alojamiento en Ecuador

La gran mayoría de los turistas que visitan el Ecuador, el 75%, pernoctan en establecimientos hoteleros y solo una quinta parte de ellos, el 21%, permanece en casa de amigos y familiares. La mitad, el 50%, afirma pernoctar en hoteles de 4 y 5 estrellas y otro tercio, el 31%, se aloja en hoteles de 3 estrellas, siendo minoritario, con solo el 18%. El grupo de los que recurren a establecimientos de menor categoría, son los más jóvenes, entre los 15 y los 34 años los que, en su gran mayoría, el 74%, prefieren hostales y otros albergues de 1 o 2 estrellas.

Gasto

La mayor parte de turistas extranjeros que visitan Ecuador, el 60%, gasta menos de mil dólares durante su permanencia en el país. El 25% gasta entre 1.000 y 2.000 dólares y el 16% destina más de 2.000 dólares a gastos durante su viaje. En promedio, el gasto de cada turista extranjero en Ecuador es 1.284 dólares, de los cuales un tercio se destina a alojamiento, y un monto similar a los rubros de alimentación y transporte interno. Casi un 20% se orienta a otros gastos, en tanto que para compras se utiliza algo más del 10%.

Los turistas de más de 55 años gastan casi un tercio más que los de otros grupos etarios, 1.516 dólares durante su permanencia promedio de 8 días en el país. Los jóvenes de hasta 24 años son los que menos gastan, 969 dólares, pero ese monto es muy similar al de los que tienen entre 25 y 34 años, que gastan 1.016 dólares. Si esos montos son los que tienen los turistas durante su estadía promedio de 8 días, se puede inferir

que los turistas de más de 55 años gastan, en promedio, aproximadamente 190 dólares al día, en tanto que los jóvenes de menos de 25 años tienen egresos de 121 dólares diarios y los adultos de hasta 35 años gastan al día 127 dólares en total.

Según la fuente estadística citada, quienes vienen a Ecuador por negocios gastan en el país 132 dólares diarios en promedio y los turistas en general gastan diariamente 162 dólares.¹¹³

La proporción del gasto, que en promedio realizan los turistas extranjeros para su viaje a Ecuador, es del 19% para los rubros de alojamiento; 25% para pasajes aéreos internacionales; 24% para alimentación; 36% para tours; 16% para transporte local y 4% para seguros.

3.1.2 Análisis de la demanda

Demanda turística internacional

En el mundo, es cada vez mayor la incidencia que tiene el turismo, tanto en términos económicos como sociales. Organismos internacionales del sector¹¹⁴ consideran que es el tercer mayor componente del comercio internacional; que contribuye con el 10.5% del producto interno bruto global y que mundialmente genera 313 millones de puestos de trabajo; por lo cual lo consideran un soporte para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esas fuentes afirman que en el 2019 el crecimiento del PIB global asociado a viajes y turismo sobrepasó el crecimiento, tanto de la economía en general como del comercio internacional y que, en el futuro, ese ritmo de crecimiento será aún mayor. La tasa anual de incremento del número de turistas internacionales en el 2019 fue del 4%, lo que implica que el número de turistas en el mundo tuvo un incremento de 54 millones respecto del año anterior, llegando a un total de 1.407 millones de turistas en el contexto global. Se estima que, en el año 2030, se producirán aproximadamente 1.800 millones de llegadas de turistas internacionales, de las cuales el 57%, ocurrirán en países de economías emergentes¹¹⁵.

En el año 2019 América recibió el 15% del turismo internacional, alrededor de 220 millones de visitantes. El mayor porcentaje de ese volumen visitó América del Norte, en tanto que América del Sur recibió el 16% de ese total de turistas. Pese a ello, durante 2018 el incremento porcentual de los ingresos por turismo internacional en América del Sur fue del 2% en relación con el año precedente y alcanzó un monto de 29,3 miles de millones de dólares. La mayor parte de los países de la subregión ha tenido balances de crecimiento positivo en turismo a lo largo de la última década.

¹¹³ Es posible que esas cifras sean resultado de que quienes vienen por turismo incurren en gastos adicionales por compras y recorridos dentro del país que por lo general no son parte de las actividades de quienes vienen a Ecuador por negocios.

¹¹⁴ Las entidades que hacen tales señalamientos son la Organización Mundial del Turismo (OMT); la Organización Mundial del Comercio (OMC); el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTTC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC), en un comunicado conjunto publicado en Suiza en octubre de 2018.

¹¹⁵ Según la Organización Mundial del Turismo, anualmente existen entre 5 y 6.000 millones de turistas nacionales en el mundo.



Demanda turística en Ecuador¹¹⁶

La situación del turismo en Ecuador guarda una relativa correspondencia con esa tendencia mundial y regional. Según el Ministerio de Turismo del Ecuador, en el año 2018, se registraron 2'427.660 llegadas internacionales al país, aunque ese registro incluye a las personas que ingresaron al país debido a desplazamientos generados por la situación política, social o económica en sus países de origen¹¹⁷; y no incluye el retorno, temporal o definitivo, de ecuatorianos residentes en el extranjero¹¹⁸.

El volumen de turistas internacionales y el gasto que realizan tiene un importante impacto en la economía del Ecuador. Sin embargo, la contribución del sector turismo al PIB nacional (2,8%) es aún inferior a la que genera en otros países de la región. Se estima que el turismo receptor produjo 1.878,6 millones de dólares en el 2018 y que la industria turística -alojamiento y servicios- generó 463 mil puestos de trabajo en todo el país, durante ese año.

El mejoramiento general de la economía y del nivel de vida de la población ecuatoriana, así como el de las vías de comunicación y el incremento del parque automotor han contribuido a incrementar los flujos internos de movilidad, dentro de los cuales el turismo interno ocupa un segmento indiferenciado, pero cuya magnitud se percibe durante los fines de semana y los feriados, por los picos que ocurren en esos periodos, según los registros e indicadores de movilidad existentes¹¹⁹.

En función de ello, en el Ecuador se han realizado esfuerzos para promover el turismo interno y externo. Bajo la rectoría del Ministerio de Turismo, las competencias relacionadas con el sector han sido transferidas a un número considerable de gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, y también se han establecido bases para crear centros de turismo comunitario en localidades rurales de todo el país.

Gracias a los esfuerzos e inversiones privadas y los soportes provistos por el sector público, la oferta y la demanda de los principales destinos turísticos del Ecuador (Quito, Guayaquil, Galápagos, Imbabura) han crecido a lo largo de los últimos años, en todas las modalidades de turismo: de vacaciones, cultural, de negocios, de frontera, de sol y playa, de aventura. Desde las procedencias más representativas del turismo al Ecuador: de la subregión (Colombia, Perú, Chile, Argentina, Brasil); América del Norte (Estados Unidos, Canadá, México); de Europa (España, Alemania, Gran Bretaña, Francia); y, de otras regiones (Australia).

Volumen de turistas extranjeros¹²⁰

En el año 2019, (cifras provisionales) ingresaron al Ecuador 2'107.692 personas extranjeras. Cifras de años precedentes (2018) establecen que el 79,4% de los visitantes que llegaron al Ecuador lo hicieron por turismo, el 8,7% por residencia y el 6,2% por actividades de negocios o eventos.

Los datos de 2018, año en el que llegaron al país un total de 2.402.483 extranjeros, el 61%, lo hicieron por turismo o ne-

¹¹⁶ Los datos estadísticos empleados para este capítulo provienen de: Ministerio de Turismo. *Perfiles de Turismo Internacional. Turismo en cifras. Quito, septiembre 2018.* www.turismo.gob.ec

¹¹⁷ Venezuela ocupó, el primer lugar en la lista de los países de origen de los ingresos internacionales a Ecuador.

¹¹⁸ La cifra de visitantes extranjeros en el 2018, si se excluyen los ciudadanos de Venezuela, es 1.471.968.

¹¹⁹ Ministerio de Turismo. *Turismo en Cifras. Geoportal de visitas internas turísticas, 2018 – 2019.*

¹²⁰ Ministerio de Turismo. 2018. *Movimientos Internacionales. Turismo en cifras. Quito, agosto 2019.* www.turismo.gob.ec

gocios. También en ese año los tres países que más aportaron visitantes fueron Colombia, 50,58%; Estados Unidos, 15,41%; y Perú, 13,42%. La información desagregada disponible, hasta el año 2018, ofrece una perspectiva de conjunto sobre la procedencia de los viajeros extranjeros que visitan Ecuador. (Tabla 36).

Tabla 36 Entrada de extranjeros al Ecuador según principal país de procedencia

INGRESO DE EXTRANJEROS AL ECUADOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA		
PAÍS DE PROCEDENCIA	NÚMERO ENTRADAS	%
Colombia	1,215,154	50.58
Estados Unidos	370,168	15.41
Perú	322,465	13.42
España	96,079	4.00
Panamá	52,429	2.18
Chile	37,834	1.57
México	34,116	1.42
Argentina	27,560	1.15
Venezuela	27,268	1.13
Otros	219,410	9.13
Total	2,402,483	100.00

Fuente: INEC - Junio 2019.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/> Elaboración: Equipo Consultor.

3.1.3

Análisis de la competencia

La competitividad turística es la capacidad de un destino para crear e integrar productos con valor añadido que permitan sostener los recursos locales y conservar su posición de un mercado respecto a sus competidores (Hassan, 2000).

Diversos destinos turísticos compiten con la oferta de diversos tipos de turismo que tiene el cantón Latacunga.

Turismo internacional y nacional de montaña, aventura y paisaje

La mayor parte de los volcanes y montañas del callejón interandino ecuatoriano compiten con el Cotopaxi como atractivo turístico de primera jerarquía, en especial el Imbabura y Cotacachi en la provincia de Imbabura; el Pichincha, el Antisana y el Cayambe en Pichincha; el Altar y el Chimborazo en la provincia del mismo nombre y el Tungurahua y el Carihuairazo en Tungurahua.

Empero, el volcán Cotopaxi, en el cantón Latacunga, resulta ser el más atractivo y supera claramente su competencia, tanto por su cercanía a Quito y por su accesibilidad a través de la Vía E-35, como también por las facilidades para los turistas que proveen el Parque Nacional Cotopaxi y el Área Recreacional El Boliche.

A ello se suma el atractivo de poder alcanzar las nieves perpetuas con relativa facilidad, la disponibilidad de un refugio para la práctica del andinismo, y diversas alternativas y rutas para efectuar recorridos, acampar o practicar deportes de aventura.

En la misma provincia de Cotopaxi, otro atractivo turístico natural que compete con el Cotopaxi es el parque nacional Ilinizas, que posee las dos cumbres de los cerros gemelos y la



laguna del Quilotoa, considerado el segundo atractivo natural más visitado de la provincia. Empero, antes que competir, este otro recurso es complementario y, debidamente operado, se torna en un medio para extender la permanencia de los turistas en el Cantón.

Turismo comunitario

Como las parroquias rurales de Latacunga han iniciado procesos para desarrollar el turismo comunitario y aprovechar los recursos naturales, patrimoniales e interculturales que poseen en sus territorios, su competencia es múltiple, puesto que las cabeceras cantonales de la propia provincia de Cotopaxi -en especial Sangolquí y Pujilí- así como también muchas otras parroquias rurales de los otros cantones de la provincia tienen el mismo objetivo, tal como también ocurre en otras parroquias rurales y cantones intermedios de las provincias de la Sierra central -Imbabura, Pichincha, Tungurahua y Chimborazo-, del Oriente -Napo, Sucumbíos, Pastaza-, o de la Costa -Santo Domingo de los Tsáchilas- entre otros.

Siendo relativamente similares los paisajes y parecidas las condiciones de accesibilidad en la mayoría de los casos, las parroquias rurales de Latacunga tienen una cierta ventaja sobre sus competidoras por el menor tiempo que demanda llegar a ellas si el punto de origen es la ciudad de Quito. En cambio, debe reconocerse que mercados de artesanías mucho más amplios y diversificados son los de la provincia de Imbabura e incluso los de Saquisilí y Pujilí, y a ello se suma que los servicios de hospedaje y restauración en esos otros destinos son mucho más variados y completos.

Turismo nacional urbano y de fin de semana

La ciudad de Latacunga tiene la competencia de otras ciudades de jerarquía similar localizadas en la Sierra central, en un radio de menos de 200 Km de la ciudad de Quito, tal como ocurre en los casos de Ibarra, Ambato y Riobamba. Esa competencia también se produce con ciudades de menor jerarquía pero que tienen atractivos turísticos específicos -Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui, Cayambe, Baños de Agua Santa, Pillaro, Salcedo, Saquisilí, Pujilí- porque tales ciudades atraen viajes turísticos de corta duración, 2-3 días, excursiones de fin de semana o incluso visitas breves de un solo día, que tienen como punto de partida la Capital.

Es una competencia muy fuerte en la que la calidad de los servicios turísticos ofertados -restaurantes, hoteles- o el renombre de la gastronomía local, no son argumentos suficientes para que se opte por una u otra alternativa. Ferias artesanales y comerciales; fiestas populares o cívicas; celebraciones religiosas; eventos culturales; actividades deportivas y otros muchos argumentos se emplean para atraer a los turistas hacia uno u otro destino.

Latacunga puede aprovechar su ventaja comparativa por su localización estratégica y la calidad de la vía de conexión con Quito frente a las otras ciudades y debe ampliar, mejorar y diversificar sus servicios turísticos, pero también precisa generar y multiplicar eventos y actividades complementarias que convoquen al turista y, a la vez, propiciar que las condiciones generales de la ciudad, en términos de seguridad, movilidad, información, mercadeo, sean las que se precisan para que crezca la porción del turismo nacional que viaja a Latacunga.

Turismo de feriados

Los estudios del MINTUR determinan que los feriados nacionales son claramente picos de actividad turística, siendo sobresalientes los de Carnaval, Navidad y Año Nuevo y, en

segundo término, los de Semana Santa y de fiestas cívicas nacionales (24 de mayo, 10 de agosto, 9 de octubre). Los "puentes vacacionales", cuando se producen, originan también incrementos considerables en los flujos turísticos y las fiestas locales tienen igual connotación, aunque en ámbitos más restringidos.

En el caso de Latacunga, son reducidas las posibilidades de competir con éxito frente a ciudades que se han posicionado en las fiestas de carnaval -Ambato, Guaranda- o de Semana Santa -Quito. En cambio, la fiesta de Mama Negra, en septiembre y noviembre, no tiene competidores cercanos y por eso resulta sorprendente el alto poder de convocatoria que tiene.

En años recientes, el veto impuesto a las corridas de toros en Quito ha producido un incremento del turismo taurino en las fiestas cívicas de noviembre y, de modo imprevisto, también durante las fiestas de Quito, en la primera semana de diciembre. Aunque sean coyunturales, pueden ser detonantes para impulsar procesos más integrales y sostenidos de turismo nacional hacia Latacunga.

3.1.4 Análisis de la tendencia

Las tendencias globales del turismo y sus perspectivas en el cantón Latacunga

El Ministerio de Turismo efectúa análisis de las tendencias globales que tienen el consumo, la tecnología y el tipo de turismo en el contexto global, para determinar la incidencia que pueden tener en el ámbito del país y del turismo local.

De los resultados del informe disponible más reciente¹²¹, se establece que los viajeros tienen seis tipos de preferencias turísticas:

Experiencias únicas:

Los turistas quieren explorar destinos exóticos.

Tours ecológicos:

Se prefieren a los que no tienen causa aparente.

Experiencias locales:

Se busca convivir con los residentes locales.

Aventuras:

El viaje provee emociones y actividades extraordinarias.

Más tiempo:

Se buscan tours y actividades de varios días.

Aprendizaje:

Se quieren destinos que reflejen una herencia cultural fuerte.

El cantón Latacunga tiene potencial en varios de esos requerimientos, considerando que los parques nacionales y áreas protegidas existentes en su territorio ofrecen el marco de los que pueden ser experiencias únicas, con un alto contenido ecológico y que pueden incluir múltiples aventuras y actividades emocionantes en tanto que, por otra parte, la multiculturalidad del Cantón puede atender los requerimientos de convivencia y de vinculación con entornos culturales diferen-

¹²¹ Ministerio de Turismo. (s.f.). *Informe de Tendencias globales en Consumo, Tecnología y Turismo 2019*.



tes. En cuanto al tiempo, será necesario desarrollar opciones y alternativas -nuevas rutas, nuevas instalaciones y servicios- para que se incremente la permanencia y la tasa de retorno de los turistas que visitan el cantón. Una alternativa para estas demandas de las tendencias del mercado es el turismo comunitario, que debe ser desarrollado para ello.

En el estudio antes citado se caracteriza el mercado-objetivo global actual, identificando algunos nuevos segmentos de turistas que se han sumado recientemente a los que tienen un perfil más convencional y conocido. Entre esos nuevos segmentos están:

Familias modernas:

Las familias uni-parentales son más comunes. Los negocios deben desarrollar servicios para tales familias, ofreciendo paquetes que se ajusten a sus necesidades.

Bleisure:

(Business+pleasure), cerca de un 60% de los viajeros con motivo de negocio realizan actividades de ocio en el destino visitado.

Turistas solos:

Incluso en forma creciente mujeres y adultos mayores.

Recién casados:

Novios que viajan para su ceremonia o luna de miel a destinos fuera de su país y de preferencia a lugares exóticos.

Si bien en el cantón Latacunga son usuales los turistas convencionales -grupos de la tercera edad; parejas jóvenes con o sin niños; parejas o grupos juveniles- es también perceptible la presencia de viajeros que viajan solos, o que aprovechan su visita al país para hacer un breve recorrido por el cantón. Son poco frecuentes los turistas que sean jefes de familia monoparental que viajen con niños, pero no se descarta que puedan existir. Los paisajes del cantón son de hecho adecuados para que se efectúen bodas y lunas de miel, demanda que podría incrementarse en el futuro si se establecen servicios de jerarquía para ese fin.

Finalmente, el informe del MINTUR alude a las tendencias del turismo en la actualidad, señalando las más destacadas, que también pueden incidir en el cantón Latacunga:

Destinos desconocidos.

Los turistas buscan destinos exóticos, poco explorados y experiencias únicas que los diferencien de los demás. El grupo demográfico más perceptivo a esta tendencia son los Millennials.

Influencers.

Los influencers son usuarios de redes sociales que cuentan con cierta credibilidad sobre un tema en concreto, y por su presencia e influencia en redes puede llegar a convertirse en promotores de una marca. La industria turística tiende a promocionarse a través de las redes por medio de influencers.

Sparefare.

Plataformas que comercializan vuelos, reservas de hotel y paquetes de viajes de oportunidad y a precios descontados y tienden a ser una tendencia global.

Turistas de China.

El turismo emisor de China tuvo en el 2018 una tasa de crecimiento anual del 17%. Según estudios, los turistas chinos buscan atracciones naturales e históricas y consideran que las experiencias que puedan ser vividas en el destino son facto-

res más importantes que el costo del viaje.

Latacunga tiene un potencial que no se ha desarrollado aún, para ofertar destinos inéditos en el territorio del Cantón y la Provincia, especialmente considerando el mercado de jóvenes a quienes les interesan las actividades deportivas extremas y las experiencias emocionantes.

Respecto a los influencers y a las plataformas de oportunidad, sus posibilidades en el contexto local tienen escaso interés, puesto que ese tipo de recursos tienen más aplicación en destinos turísticos masivos y globales.

En cambio, el turismo de China puede ser un factor importante para el crecimiento de la actividad turística local puesto que sus volúmenes, incluso siendo residuales de los relativamente escasos que visitan América del Sur, pueden fácilmente desbordar la capacidad instalada existente y copar los atractivos disponibles, tal como ya ocurre en destinos turísticos de otras regiones.

Finalmente, respecto de la tecnología, el informe del MINTUR destaca la importancia que tienen los recursos digitales para los turistas y sus necesidades, siendo por ello indispensable garantizar la disponibilidad de esos servicios en todo el territorio del Cantón y, por otra parte, desarrollar aplicaciones móviles que faciliten y promuevan la experiencia del turista antes, durante y después de sus viajes.

3.2 Análisis interno¹²²

3.2.1 Perfil del visitante extranjero a Latacunga

Origen

Resulta interesante constatar que la mayoría de los turistas que visitaron a Latacunga provienen de Europa (Francia, España, Alemania, Italia, Inglaterra).¹²³ (Tabla 37) Argentina es el país de América Latina que más visitantes registra, por encima de los que podría esperarse que vinieran de Perú y Colombia, por ser países fronterizos del Ecuador.¹²⁴

¹²² No existe información desagregada a nivel cantonal y parroquial respecto de las características del turista nacional y extranjero en el cantón Latacunga, por lo cual se presenta información que dispone la Dirección de Turismo para 2015, y un sondeo realizado en febrero 2020 por el Equipo Consultor. Por tanto, los datos son referenciales y se considera que expresan la tendencia.

¹²³ Llama la atención que el número de turistas de Estados Unidos y Canadá sea bajo, ya que sin embargo aportan un alto porcentaje entre los turistas que vienen al Ecuador. Lo que indica la necesidad de realizar futuras campañas promocionales del destino Latacunga en mercados de esos países.

¹²⁴ En los casos de los turistas de los países fronterizos con Ecuador, la localización de Latacunga-Cotopaxi al interior del país, es posiblemente una restricción para que llegue un mayor número de visitantes.



Tabla 37 Origen de los visitantes extranjeros

VISITA DE TURISTAS EXTRANJEROS A LATACUNGA (%)	
NACIONALIDAD	%
Francia	24.23
España	16.49
Argentina	11.34
Alemania	7.73
Italia	5.15
Australia	4.64
Inglaterra	4.64
EEUU	3.61
Canadá	3.61
Bélgica	3.61
Suiza	2.06
Holanda	2.06
Colombia	2.06
Chile	1.55
Dinamarca	1.55
R. Dominicana	1.03
Austria	1.03
Singapur	1.03
Cuba	1.03
Rusia	0.52
Bolivia	0.52
Israel	0.52
TOTAL	100

Fuente: Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga. Elaboración: Equipo Consultor.

Sexo

Según sexo, los turistas extranjeros son mayoritariamente hombres (64%), la proporción de mujeres (36%) debe ser analizada y requiere medidas para ampliar su presencia. (Sondeo, 2020)

Gasto

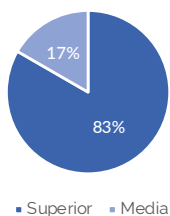
Los turistas extranjeros gastan aproximadamente USD 136, en promedio, durante su estancia en Latacunga.

Nivel de educación

La mayoría de los turistas que visitaron Latacunga tienen un nivel de educación alto: 83% posee educación superior y un 17% educación media. (Gráfico 12)

Gráfico 12 Nivel de educación de turistas extranjeros en Latacunga¹²⁵

NIVEL DE EDUCACIÓN



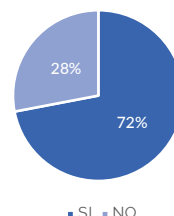
125 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

Comprensión del idioma español

Es notable que un alto porcentaje (72%) de los turistas extranjeros que visitan Latacunga manifiestan que pueden comunicarse, con dificultad, en el idioma español. (Gráfico 13)

Gráfico 13 Comprensión del idioma español por turistas extranjeros en Latacunga¹²⁶

COMPRESIÓN DEL ESPAÑOL (%)



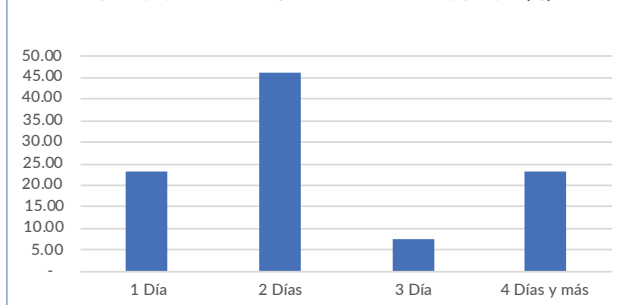
Permanencia

En cuanto a la permanencia en Latacunga, casi dos tercios de los visitantes extranjeros permanecen en la ciudad durante estancias cortas, de máximo tres días; también existen visitantes que prolongan su estadía en la ciudad más de una semana. Ello plantea el reto de lograr que su permanencia en la ciudad y el cantón se prolonguen, ya que ello permitiría una mejora de los ingresos por turismo.

La limitada permanencia de los turistas en Latacunga contrasta con el dato que muestra que más de la mitad de los turistas extranjeros señalaron que su permanencia en Ecuador ha sido o será de alrededor de un mes o más. Ello se debería a que los turistas extranjeros que visitan Ecuador por pocos días incluyen a Latacunga solo de manera excepcional y que son los turistas que tienen programadas estadías prolongadas en Ecuador los que disponen del tiempo y el interés para visitar los atractivos turísticos de Latacunga. (Gráfico 14).

Gráfico 14 Días de permanencia de turistas extranjeros en la ciudad de Latacunga¹²⁷

DURACIÓN DE LA ESTADÍA EN LATACUNGA (%)



Visita previa a Latacunga

No es frecuente encontrar que los turistas extranjeros hayan visitado con anterioridad la ciudad de Latacunga. Sin embargo, es positivo que un 19% dice haber estado antes en Latacunga. (Gráfico 15)

126 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

127 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.



Gráfico 15 Visita previa a Latacunga por turistas extranjeros en Latacunga¹²⁸

VISTA PREVIA A LATACUNGA (%)

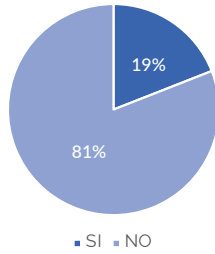
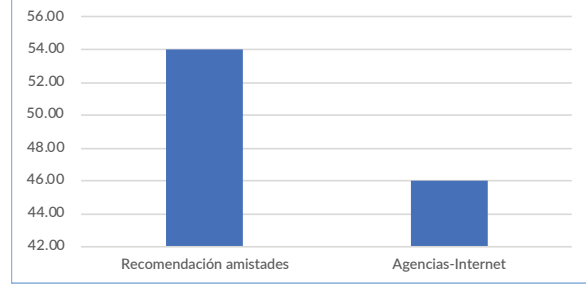


Gráfico 18 Decisión para la visita de turistas extranjeros¹³⁰

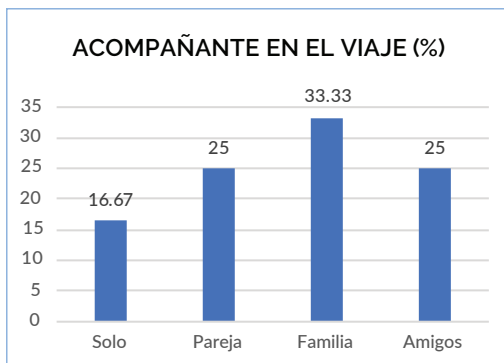
DECISIÓN PARA LA VISITA (%)



Acompañante en el viaje

En general, los turistas que visitan el cantón no viajan solos; únicamente lo hace el 17%; mientras que el 83% se reparte entre quienes viajan acompañados de su pareja (25%), con familia (33,33%) y 25% con amigos. (Gráfico 16)

Gráfico 16 Acompañantes en el viaje de turistas extranjeros a Latacunga

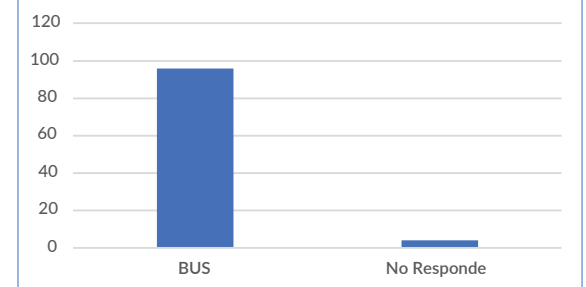


Transporte utilizado

Como se puede observar en los Gráficos 19, 20 y 21, los turistas se movilizan principalmente en bus, especialmente para llegar a Latacunga, 96% (el 4% no responde), al igual que para desplazarse dentro de la ciudad de Latacunga y hacia los atractivos cercanos; en el caso de los viajes urbanos y cercanos a la ciudad, aparece también como relevantes la caminata y el uso de taxi.

Gráfico 19 Medios de transporte utilizados por los turistas para llegar a Latacunga¹³¹

TRANSPORTE PARA LLEGAR A LATACUNGA (%)



Motivo de viaje a Latacunga

Las motivaciones principales para viajar a Latacunga son los atractivos de aventura, 60%, y de cultura, con un 40%. (Gráfico 17)

Gráfico 17 Motivo de la visita de turistas extranjeros a Latacunga¹²⁹

MOTIVO DE LA VISITA (%)

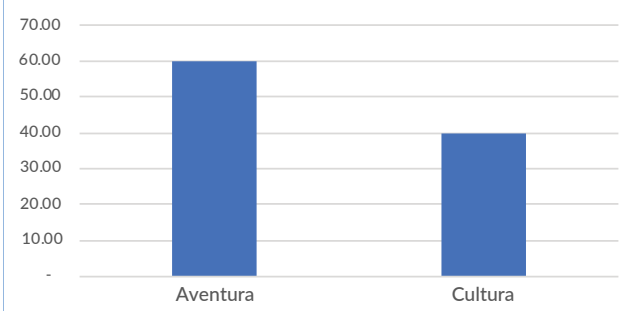
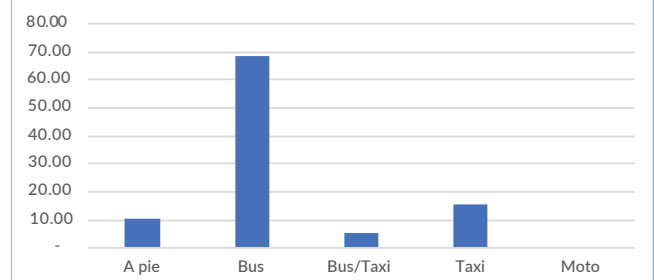


Gráfico 20 Medio de transporte utilizado para moverse en los alrededores de Latacunga¹³²

TRANSPORTE PARA MOVERSE EN LOS ALREDEDORES DE LATACUNGA (%)



Servicios utilizados para organizar el viaje

En lo que se refiere a la decisión de visitar Latacunga, es notable que la mayoría (54%) lo hace con base en recomendaciones y un 46% por medio de guías turísticas, internet y de forma independiente. (Gráfico 18)

128 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

129 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.

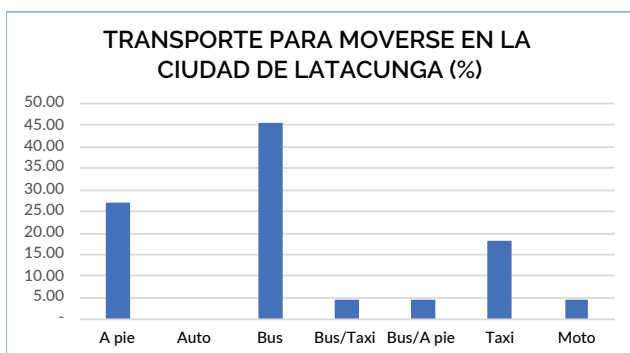
130 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.

131 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

132 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.



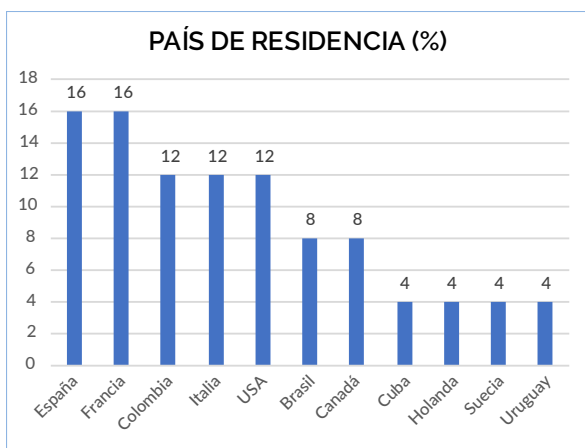
Gráfico 21 Medio de transporte utilizado para moverse en Latacunga¹³³



Lugar de residencia de turistas extranjeros que vienen a Latacunga

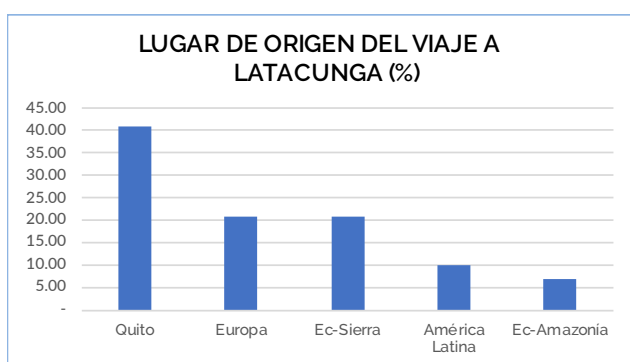
Los turistas que viajaron a Latacunga residen principalmente en Europa (48%) y en América del Norte (36%), mientras que un 18% vive en países de América Latina. (Gráfico 22)

Gráfico 22 Lugar de residencia de turistas en Latacunga



Asimismo, el lugar de origen del viaje mayoritario corresponde a Quito, 41%; Europa, 21% y de ciudades de la Sierra ecuatoriana, 21%.¹³⁴ (Gráfico 23).

Gráfico 23 Lugar de origen del viaje de turistas en Latacunga.¹³⁵



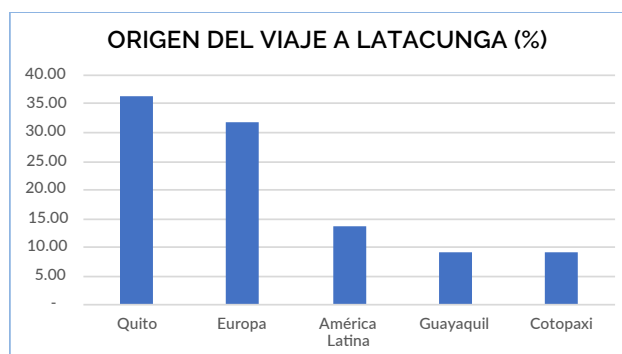
133 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

134 Cabe destacar que no se reportan en este sondeo visitantes cuyo lugar de origen del viaje sea la región Costa del país.

135 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

Como se puede apreciar en el Gráfico 24, un alto porcentaje cercano al 55% hace sus viajes desde varias lugares del Ecuador: de Quito 36,36%, Guayaquil (9,09%) y del volcán Cotopaxi (9,09%); mientras que de Europa y de América Latina vienen cerca del 32% y del 14%, respectivamente.

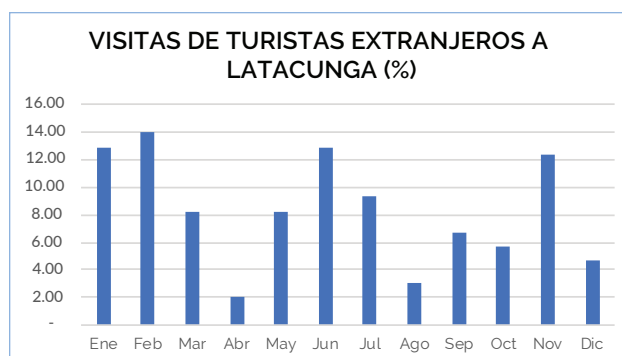
Gráfico 24 Origen del viaje a Latacunga



Estacionalidad de visitas

Las visitas ocurren a lo largo del año, con un leve descenso en los meses de abril y con repuntes en los meses de enero y febrero, junio y noviembre. (Gráfico 25). Esos dos primeros meses corresponden a los períodos de vacaciones australes (y de la Región Costa en Ecuador), en tanto que el último posiblemente tiene su explicación porque en ese mes acontece la principal festividad de Latacunga: la Mama Negra.

Gráfico 25 Estacionalidad de visita de turistas extranjeros a Latacunga¹³⁶



Por otra parte, se constata que tanto el origen como el destino inmediato de los turistas extranjeros que visitan Latacunga es extremadamente heterogéneo, con una clara tendencia de los que proceden de Quito o también tienen programado dirigirse a esa ciudad a continuación. Es notoria la ausencia de turistas procedentes de Guayaquil o que vayan a esa ciudad posteriormente. (Gráficos 26 y 27).

Otros destinos desde Latacunga

El destino Laguna de Quiltoa sobresale en cuanto a los lugares por visitar luego de la estancia en Latacunga, con un 25%. Llama la atención que los destinos dentro de la provincia de Cotopaxi y del propio Cantón (volcán Cotopaxi) no sean significativos.

136 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.



Gráfico 26 Lugar por visitar después de Latacunga de turistas extranjeros¹³⁷

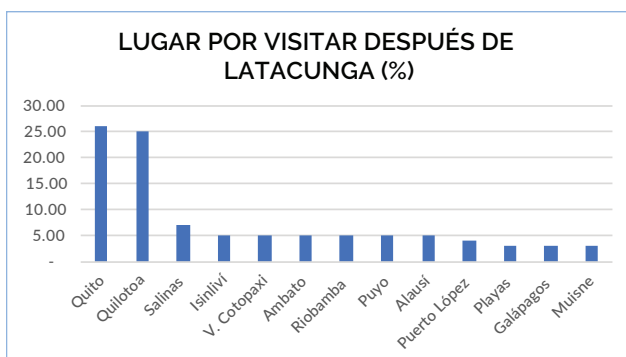
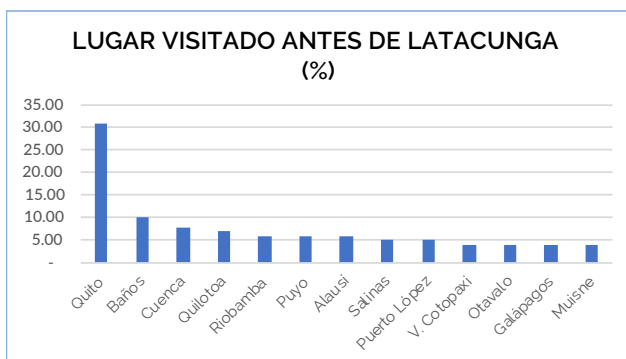


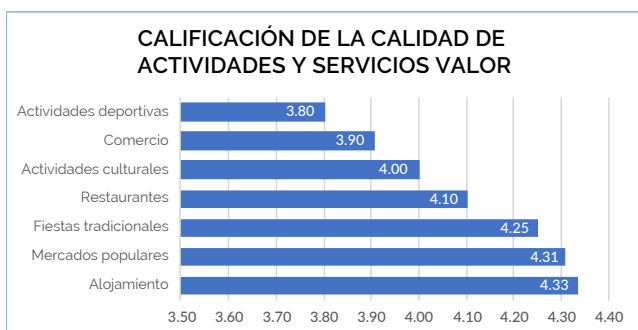
Gráfico 27 Lugar visitado antes de Latacunga por turistas extranjeros¹³⁸



Evaluación de la calidad de actividades y servicios turísticos por turistas en Latacunga

Se realizó una consulta a turistas extranjeros respecto de su experiencia en Latacunga, las actividades y servicios durante su visita. En términos generales, la evaluación es positiva, sin embargo, se observa que las actividades deportivas y comerciales no llegan a 4 puntos sobre 5, mientras que las demás están arriba de 4. (Gráfico 28)

Gráfico 28 Calificación de la calidad de actividades y servicios en Latacunga por turistas extranjeros¹³⁹



137 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.

138 Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga.

139 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

Visitantes extranjeros potenciales¹⁴⁰

El turista extranjero que visita Latacunga posee en buena parte las características y tendencias que tienen quienes visitan el Ecuador. Siendo muy probable que:

- La mayoría de los visitantes al cantón son jóvenes, de 20 a 29 años, solteros y predominantemente hombres; que poseen un nivel de educación superior y son profesionales, ejecutivos o técnicos.
- Posiblemente tienen como interés principal de su visita el turismo cultural y el ecoturismo, sin descartar que existen quienes buscan aventuras y deportes. La mayoría viaja en grupos; programa su viaje con al menos un mes de antelación o entre dos y cuatro meses antes y posiblemente viaja al Ecuador aprovechando los períodos vacacionales entre diciembre y enero, o entre julio y agosto.
- La mayor parte de los turistas que pernoctan en el cantón Latacunga lo hacen en establecimientos hoteleros y la mayoría de ellos prefiere albergarse en establecimientos de 3 estrellas o más.
- La mayoría de turistas permanece en el Cantón un día; quienes pernoctan lo hacen por una o dos noches. Muchos de los turistas dicen que no permanecen más días por la inexistencia de actividades complementarias y más alternativas para que su estadía sea más prolongada.
- El gasto diario de los turistas extranjeros en el cantón Latacunga es de alrededor de ciento treinta y seis dólares.

3.2.2

Perfil del visitante nacional a Latacunga

Origen

Los principales cantones de origen de las visitas a Latacunga en 2018 son Quito, 29,04%, y los vecinos de Pujilí, 19,74%, Saquisilí, 15,48% y Salcedo, 9,49%. Llama la atención que los visitantes de Ambato, Guayaquil, Mejía y Riobamba aporten en total únicamente con 12,59%. (Tabla 38).

Tabla 38 Principales ciudades de origen de visitantes nacionales a Latacunga

PRINCIPALES CIUDADES DE ORIGEN DE TURISTAS QUE VISITARON EL CANTÓN LATACUNGA (2017-2018)		
CANTÓN	2017	2018
Quito	28.95	29.04
Pujilí	19.79	19.74
Saquisilí	15.49	15.48
Salcedo	9.52	9.49
Ambato	4.93	4.92
Guayaquil	3.54	3.54
Mejía	2.69	2.68
Riobamba	1.45	1.45
Otros orígenes	13.64	13.65

Fuente: Geoportal de visitas turísticas internas. Oficio de MINTUR Riobamba, Nro. MT-CZ3-2019-2799, Riobamba, 19 de julio de 2019. Elaboración: Equipo Consultor.

140 No existe suficiente información desagregada que permita establecer con precisión el perfil y las características específicas de los turistas extranjeros que visitan el cantón Latacunga, por lo que la apreciación respecto a las características de los turistas debe tomarse con las salvaguardas del caso y plantear la necesidad de contar a futuro con un sistema de información que permita disponer de datos desagregados para el Cantón, sus parroquias rurales y su entorno.



Sexo

El grupo de turistas nacionales está compuesto, en términos de sexo, por 55,81% de hombres y por 44,19% de mujeres.¹⁴¹

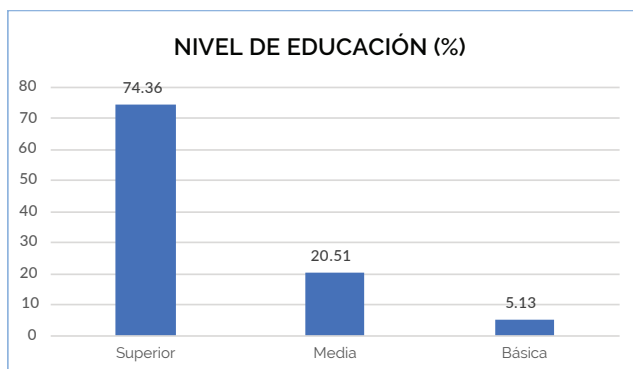
Gasto

Los turistas nacionales reportan un gasto promedio personal para la estancia de aproximadamente USD 80, considerando que la mayoría está solamente durante el día, o máximo una noche.¹⁴²

Nivel de educación

La mayoría de los turistas nacionales que visitaron Latacunga tienen un nivel de educación relativamente alto: 67,44% tiene educación superior, 18,60% educación media. (Gráfico 29)

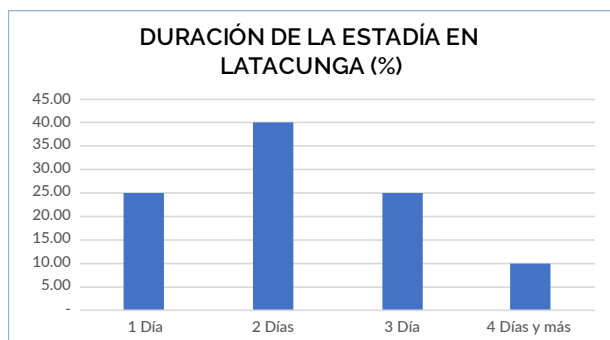
Gráfico 29 Nivel de educación de los turistas nacionales en Latacunga¹⁴³



Permanencia

Los turistas y visitantes ecuatorianos o extranjeros residentes en el país suelen tener viajes por “el día” o “escapadas” de fin de semana hacia los destinos de la ciudad de Latacunga y su entorno rural. Viajan atraídos por la naturaleza, el patrimonio, las festividades y la gastronomía. (Gráfico 30)

Gráfico 30 Días de permanencia de turistas nacionales a Latacunga¹⁴⁴

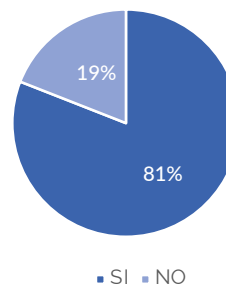


Visita previa a Latacunga

Entre los turistas nacionales hay un alto % que dice haber visitado antes Latacunga, cerca del 80%, lo cual muestra un alto índice de repetición de la visita.

Gráfico 31 Visita previa a Latacunga por turistas nacionales¹⁴⁵

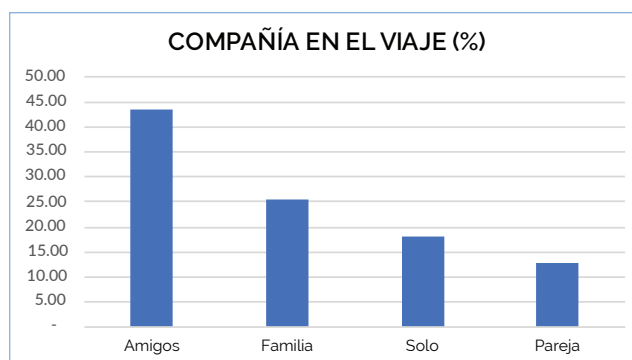
VISITA PREVIA A LATACUNGA (%)



Acompañante en el viaje

Los turistas y visitantes nacionales viajan principalmente con amigos y familiares, como se aprecia en el Gráfico 32.

Gráfico 32 Acompañantes del turista nacional en Latacunga¹⁴⁶



Motivo del viaje

Entre los turistas nacionales predominan quienes hacen viajes de corta duración durante fines de semana por motivos recreacionales, pero no es infrecuente que combinen el turismo y la recreación con otros motivos de viaje: trabajo, negocios, etc.

Servicios utilizados para organizar el viaje

Los turistas y visitantes nacionales no suelen utilizar medios formales para sus viajes a Latacunga; lo hacen principalmente por indicaciones y sugerencias de amigos y familiares; y también con apoyo de búsquedas de servicios y actividades que se muestran en Internet.

Transporte utilizado

Los medios de transporte más utilizados para llegar a Latacunga son el bus y el vehículo privado. (Gráfico 33) En cambio, para moverse dentro de Latacunga y en los alrededores existe una mayor diversidad de medios empleados: a pie, bus, auto, taxi, como se muestra en los Gráficos 34 y 35.

En los comentarios que realizan los turistas se aprecia una preocupación por la calidad y seguridad del transporte público local, por lo que es necesario trabajar en este sector de servicios con el fin de brindar mayores facilidades a los turistas.

141 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

142 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

143 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

144 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

145 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

146 Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.



Gráfico 33 Medios de transporte utilizados por turistas nacionales para llegar a Latacunga¹⁴⁷

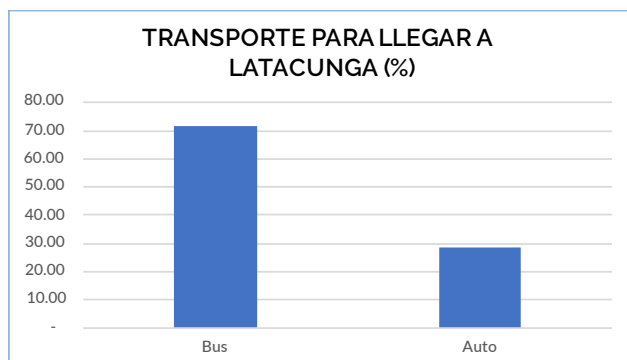


Gráfico 34 Medio de transporte utilizado por turistas nacionales para moverse en la ciudad de Latacunga¹⁴⁸

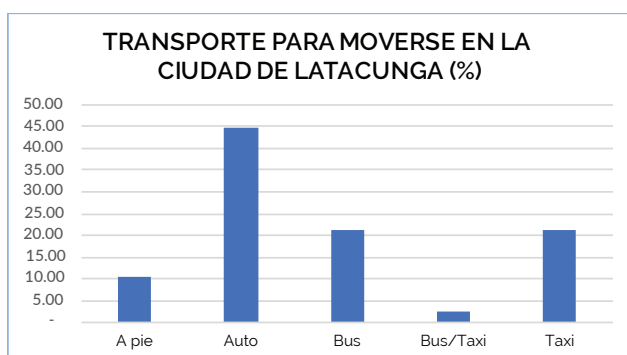
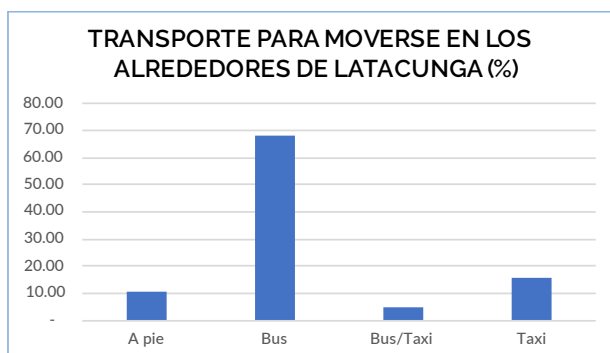


Gráfico 35 Medios de transporte utilizados por turistas nacionales para moverse en alrededores de Latacunga¹⁴⁹



Tipo de alojamiento en Latacunga

Por lo general, los ecuatorianos no pernoctan en Latacunga; sus visitas son principalmente por el día. En los casos en que se alojan en el Cantón, lo hacen en hoteles y hostales, y en casas de amistades y familiares.

Lugar de la residencia

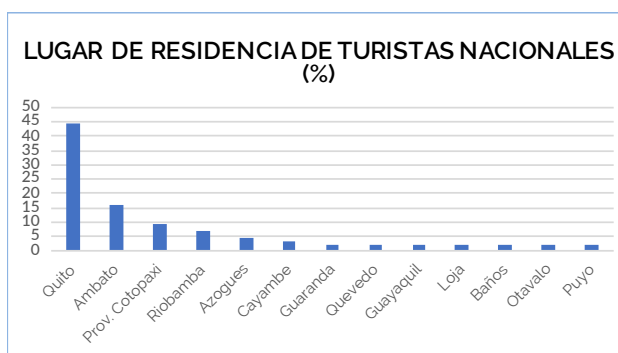
El lugar de residencia de los turistas que visitan Latacunga mayoritariamente es de Quito, 44,19%, de Ambato, 16,2%, de la propia provincia de Cotopaxi (9,30%), y el resto con % menores de diversas ciudades del país. (Gráfico 36).

¹⁴⁷ Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

¹⁴⁸ Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

¹⁴⁹ Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.

Gráfico 36 Lugar de residencia de los turistas nacionales en Latacunga¹⁵⁰



Actividades principales en las visitas

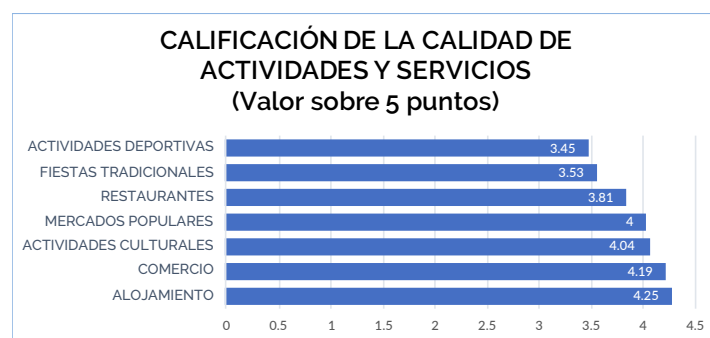
Los turistas y visitantes ecuatorianos principalmente dedican su tiempo en Latacunga a los paseos y deportes de montaña (El Boliche, Cotopaxi, Ilinizas) y a los atractivos culturales de la ciudad de Latacunga y a la gastronomía local.

Los días de feriado nacional suelen ser muy concurridos por visitantes de Quito, y de cantones vecinos (Saquisilí, Salcedo, Pillaro, Pujilí, Ambato, entre otros). Festividades locales como la Mama Negra y el Inti Raymi, celebraciones religiosas, eventos deportivos y espectáculos de tradiciones locales, son muy visitados.

Evaluación de la calidad de actividades y servicios turísticos por turistas nacionales

Se realizó la consulta a turistas nacionales respecto de su experiencia en cuanto a las actividades y servicios durante su visita. En términos generales, la evaluación es positiva, sin embargo, se observa que las actividades deportivas, las fiestas tradicionales y los restaurantes tienen puntajes inferiores a 4 puntos sobre 5, mientras que las demás están arriba de 4. (Gráfico 37)

Gráfico 37 Calificación de la calidad de actividades y servicios por turistas nacionales en Latacunga



¹⁵⁰ Sondeo a turistas en Latacunga. Febrero 2020. Anexo 12.



Visitantes nacionales potenciales¹⁵¹

El turista nacional que visita Latacunga posee características y tendencias, entre las cuales es muy probable que:

- La mayoría de los visitantes nacionales al Cantón son jóvenes, solteros y predominantemente hombres; que poseen un nivel de educación superior y son profesionales, ejecutivos o técnicos. El interés principal de su visita es el turismo cultural, religioso y el ecoturismo, sin descartar que existen quienes buscan aventuras y deportes.
- Es notable la presencia de grupos familiares y de amigos que vienen de visita por el día aprovechando los fines de semana y los períodos vacacionales y los feriados. Viajan para escapadas gastronómicas, disfrute de parajes naturales, visita al patrimonio cultural (arquitectura y festividades).
- Muchos turistas nacionales combinan las actividades turísticas con otras -compras, negocios, trabajo- en un mismo viaje. También se advierte que muchos turistas nacionales hacen breves visitas a Latacunga y conciben que esa ciudad es un punto intermedio o escala de trasbordo en su viaje hacia otros destinos.
- La mayoría de turistas nacionales permanece en el Cantón durante el día; quienes pernoctan lo hacen por una o dos noches. Muchos de los turistas dicen que no permanecen más días por la inexistencia de actividades complementarias y más alternativas para que su estadía sea más prolongada.

3.2.3

Análisis de la demanda

El análisis de la naturaleza y las características de los turistas extranjeros y nacionales que visitan el cantón Latacunga arroja resultados de considerable heterogeneidad, por lo que no resulta aconsejable adoptar un solo modelo y optar por un solo enfoque para su análisis. Cuando menos, parece evidente que se debe hacer una clara distinción entre turistas nacionales y extranjeros, puesto que las motivaciones, tiempos, medios, recursos y demás características son disímiles y precisan de tratamientos diferenciados.

En cuanto a los turistas extranjeros, corresponde cuestionar la brevedad de su estadía promedio; y que predominen como únicas tipologías las del ecoturismo y el turismo cultural, excluyendo otras opciones que no parecen tener significación.

Siendo que la operación del turismo receptivo desde Quito tiende a copar los principales destinos turísticos de la provincia (Parques Nacionales del Cotopaxi e Ilinizas, Quilotoa, Pujilí, Saquisilí), se plantea el desafío de hacer de la ciudad de Latacunga y de las parroquias rurales del cantón alternativas turísticas complementarias, que tengan argumentos suficientes para revertir esa tendencia y consolidar una en la que sean parte sustantiva de todo recorrido turístico en la Provincia.

En cuanto al turismo nacional, es claro que el grueso de la demanda proviene de grupos familiares nacionales, que mayoritariamente son procedentes de Quito, hacen viajes de corta duración a Latacunga y tienen un repertorio más amplio de intereses como motivación de sus visitas.

Frente a ello, es claro que el Cantón debe concentrarse en ampliar y diversificar la capacidad de atención a esa demanda, cuyo crecimiento es inevitable por la proximidad de Quito y promover Latacunga como destino de paseos del día, o del fin de semana, frente a otras alternativas que compiten en ese mismo nicho de mercado.

¹⁵¹ No existe suficiente información desagregada que permita establecer con precisión el perfil y las características específicas de los turistas extranjeros que visitan el cantón Latacunga, por lo que la apreciación respecto a las características de los turistas debe tomarse con las salvaguardas del caso y plantear la necesidad de contar a futuro con un sistema de información que permita disponer de datos desagregados para el Cantón, sus parroquias rurales y su entorno.

Volumen turístico

La determinación del volumen de turistas que visita el cantón Latacunga puede hacerse a partir de referencias, que de modo indirecto permiten estimar la magnitud que tiene el turismo en el cantón y en su capital.

Turismo interno

Según información del Ministerio de Turismo, se estima que el número de visitas por turismo interno al cantón Latacunga bordea las 500.000 personas. (Tabla 39)

Tabla 39 Número de visitas por turismo interno al cantón Latacunga

NÚMERO DE VISITAS POR TURISMO INTERNO AL CANTÓN LATACUNGA (2017-2018)		
	2017	2018
Turistas	476,445	479,174

Fuente: Geoportal de visitas turísticas internas. Oficio de MINTUR Riobamba, Nro. MT-CZ3-2019-2799, Riobamba, 19 de julio de 2019. Elaboración: Equipo Consultor.

Estos visitantes que llegan a Latacunga provienen principalmente de otros cantones de la provincia de Cotopaxi (Pujilí, Saquisilí, Salcedo, La Maná), 48%; de Quito y sus alrededores (Mejía y Rumiñahui), 36%. El restante 16% proviene de otros cantones cercanos (Ambato, Riobamba), o de ciudades como Guayaquil, Santo Domingo, Manta y Cuenca.

La presencia de visitas al Cantón por turismo interno tiene notorios incrementos durante los fines de semana y se intensifica en los feriados de Semana Santa, Año Nuevo y de la Batalla de Pichincha y en festividades locales como la Mama Negra; en un nivel medio en los de Carnaval y del Día de Difuntos, y en menor medida en los feriados del Primer Grito de la Independencia, Independencia de Guayaquil, Día del Trabajo o Navidad.

Si se considera que existen alrededor de 120 días de asueto al año, que incluyen los fines de semana (sábados y domingos) y otros días de descanso obligatorio, el número estimado de turistas que visitarían la ciudad durante esos días sería de 4.000 personas en promedio diario.

Visitantes a áreas naturales

Otro dato referencial para estimar el ingreso de turistas al cantón Latacunga es el registro que realiza el Ministerio del Ambiente del Ecuador en las áreas protegidas del país, como es el caso del Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, la Reserva Ecológica los Ilinizas y el Área Nacional de Recreación de El Boliche.

Para años recientes, en 2018, hubo un total de 412.026 visitantes a estas áreas, de los cuales 328.731 corresponde a viajeros nacionales y 83.295 a extranjeros; y, en 2019, con cifras algo menores debido a las movilizaciones sociales ocurridas en octubre de ese año: total de 359.873 visitantes, con 275.020 nacionales y 84.087 extranjeros. (Tabla 40) En términos generales, se observa una tendencia creciente de visitantes desde 2012. Al año 2019, los extranjeros participan con alrededor del 20% en el flujo total de visitantes a estas áreas naturales; mientras que, en el caso del Parque Nacional Cotopaxi, es algo mayor con alrededor de 30%¹⁵².

¹⁵² En los años 2015 y 2016 las estadísticas muestran una alteración debido a que el anuncio de la posible erupción del volcán Cotopaxi modificó los volúmenes y estructura del turismo al Parque Nacional Cotopaxi y el Área Recreacional El Boliche, cuando menos.



Tabla 40 Registro de visitantes nacionales y extranjeros a áreas naturales seleccionadas

REGISTRO DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS A ÁREAS NATURALES SELECCIONADAS DEL ECUADOR (2012-2019)					
AÑO/ÁREAS NATURALES	Parque Nacional Cotopaxi	Parque Nacional Llanganates	Reserva Ecológica Los Ilinizas	Área Nacional de Recreación El Boliche	TOTAL
2012					
Nacionales	122,481	8,825	6,395	38,376	176,077
Extranjeros	46,018	8	1,915	956	48,897
TOTAL	168,499	8,833	8,310	39,332	224,974
2013					
Nacionales	161,942	10,393	9,236	52,611	234,182
Extranjeros	61,894	-	2,332	2,053	66,279
TOTAL	223,836	10,393	11,568	54,664	300,461
2014					
Nacionales	121,149	13,354	10,659	34,534	179,696
Extranjeros	57,504	87	3,824	1,634	63,049
TOTAL	178,653	13,441	14,483	36,168	242,745
2015					
Nacionales	99,668	16,662	14,363	31,679	162,372
Extranjeros	42,448	108	7,250	3,261	53,067
TOTAL	142,116	16,770	21,613	34,940	215,439
2016					
Nacionales	93,067	16,756	102,577	34,945	247,345
Extranjeros	28,025	121	15,601	3,194	46,941
TOTAL	121,092	16,877	118,178	38,139	294,286
2017					
Nacionales	37,853	118	19,485	4,679	62,135
Extranjeros	131,849	16,525	78,190	43,195	269,759
Total	169,702	16,643	97,675	47,874	331,894
2018					
Nacionales	175,311	13,413	97,614	42,393	328,731
Extranjeros	57,870	99	22,181	3,145	83,295
Total	233,181	13,512	119,795	45,538	412,026
2019					
Nacionales	141,289	14,985	69,496	49,250	275,020
Extranjeros	64,141	106	16,865	2,975	84,087
Total	205,430	15,857	86,361	52,225	359,873

Fuente: Boletín de Estadísticas Turísticas 2012-2016. Según datos de: Dirección Nacional de Biodiversidad - Ministerio del Ambiente. Y MAE: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/reporte-de-visitas#>
Elaboración: Equipo Consultor.

En total y en promedio, en 2019, ingresaron a esos lugares 986 visitantes diarios: alrededor de 230 extranjeros y 753 nacionales.

En 2019, el Parque Nacional Cotopaxi fue visitado diariamente por un promedio de 563 personas: 176 extranjeros y 387 nacionales. En 2012, las cifras correspondientes eran de un promedio diario de 462 personas en total, de los cuales los extranjeros eran 126 y los nacionales 462. Es decir, se aprecia un crecimiento continuo a lo largo del tiempo; siendo notorio que el porcentaje de visitantes nacionales ha tenido un incremento relativo frente a los extranjeros.

No es posible establecer con precisión el flujo de turistas que visita estas áreas naturales y que también incluye en su viaje otros lugares del cantón Latacunga. Se estima que alrededor del 20% de esos turistas recorre también otros lugares del cantón Latacunga y su capital y que quizás cerca de la mitad de ellos pernocten al menos una noche en la región. Si es así, se supone que alrededor de 60.000 de esos turistas visitan el Cantón anualmente.

Visitantes nacionales potenciales

Del análisis de la información disponible, es posible trazar el perfil tipo del turista nacional que visita Latacunga.

- Se trata de personas con nivel de instrucción superior que proceden en su mayoría de Quito, tanto porque ese fue el punto de inicio de su viaje como también porque son residentes en esa ciudad.
- Por lo general viajan a Latacunga acompañados por la familia o amigos. Más de la mitad pernoctan en Latacunga; alrededor de un tercio se aloja en establecimientos hoteleros y una proporción similar opta por casas de familiares o amigos. Cuando se trata de viajes recreacionales y de ocio, la permanencia en general es de no más de una noche.¹⁵³
- Las visitas de nacionales tampoco se programan con anticipación y por tanto no recurren a servicios especializados, siendo cada vez más frecuente que se empleen las aplicaciones de internet para establecer rutas, identificar servicios turísticos y obtener más información.
- El presupuesto que el visitante nacional destina a su estadía en Latacunga es más bien reducido, tomando en consideración que aproximadamente la mitad de esos visitantes pertenecen a estratos sociales bajos, lo cual explica que buena parte de ellos utilicen servicios de transporte público para sus desplazamientos desde y hacia su lugar de origen y también para movilizarse en la ciudad y sus alrededores.
- Para esos turistas, que proceden de Quito y de otras ciudades de la zona centro de la Sierra, Latacunga es un destino atractivo para un viaje de fin de semana o de feriado largo. Gracias a la multiplicación del parque automotor y el mejoramiento del sistema vial, Latacunga tiene las condiciones para captar una parte importante de los grupos familiares que salen de Quito durante los fines de semana en búsqueda de naturaleza, espacios recreacionales y ofertas gastronómicas y también puede captar un número mayor de visitantes de otras ciudades cuando se producen feriado extendidos y "puentes vacacionales".¹⁵⁴
- Los extranjeros que residen en Ecuador por motivos de trabajo o porque son jubilados, son un segmento importante del turismo interno, tanto por su mayor poder adquisitivo como también por su disponibilidad de tiempo, siendo que adicionalmente suelen practicar pasatiempos y deportes. Con una adecuada planificación, Latacunga puede convertirse en centro de interés para ese grupo específico de turistas.
- También es importante procurar captar la demanda originada por ecuatorianos residentes en el extranjero que temporal o definitivamente retornan al Ecuador. Muchos de ellos han adoptado hábitos y prácticas en sus países de residencia con relación al turismo y el aprovechamiento del tiempo de ocio para viajar, y son proclives a recorrer el país en remembranza de períodos anteriores de sus vidas.

¹⁵³ Hay visitantes nacionales que vienen a Latacunga no necesariamente por turismo, puesto que también las actividades laborales y de estudios, los trámites administrativos, los intercambios comerciales y de servicios son motivos para su desplazamiento. Independientemente de la motivación para el viaje, esas visitas suelen ser extremadamente cortas y en muchos casos no involucran pernoctaciones en el cantón o la ciudad de Latacunga.

¹⁵⁴ Ver calendario de feriados en Tabla 18.



3.2.4 Análisis de la oferta

Oferta de alojamiento

La oferta de alojamiento en el cantón Latacunga está compuesta por un total de 42 establecimientos, clasificados en hoteles (15), Hostales (21) y Hosterías (6), con una capacidad total de 692 habitaciones y 1.108 plazas, divididos en diferentes categorías, como consta en la Tabla 41.

Tabla 41 Establecimientos de alojamiento en el cantón Latacunga¹⁵⁵

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO EN EL CANTÓN LATACUNGA				
TIPO	CATEGORÍA	Nº ESTAB.	Nº HAB	Nº PLAZAS
HOTEL	2 Estrellas	10	192	359
	3 Estrellas	2	56	121
	4 Estrellas	1	44	s/d
	Tercera	1	30	60
	Primera	1	14	37
Subtotal Hotel		15	336	577
HOSTAL	1 Estrella	10	116	197
	2 Estrellas	9	132	158
	3 Estrellas	1	16	40
	Tercera	1	16	28
Subtotal Hostal		21	280	423
HOSTERÍA	3 Estrellas	5	67	80
	Segunda	1	9	28
Subtotal Hostería		6	76	108
Total		42	692	1108

Fuente: Dirección de Turismo. GAD-M Latacunga. Elaboración: Equipo Consultor.

Oferta de restauración¹⁵⁶

La oferta de establecimientos como restaurantes y cafeterías en el cantón Latacunga está compuesta por un total de 97 establecimientos, clasificados en restaurantes (79) y Cafeterías (18), con una capacidad total de 1.129 mesas y 4.529 plazas, divididos en diferentes categorías, como consta en la Tabla 42.

Varios de estos establecimientos se promocionan por medios digitales y en redes sociales. La atención usual es en español, aun cuando algunos locales tengan personal capacitado para interactuar en idioma inglés. El pago de los consumos se hace principalmente en efectivo, pero un creciente número de establecimientos reciben tarjeta de crédito.

¹⁵⁵ Según registro de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga, al 5-03-2020.

¹⁵⁶ Las empresas que elaboran y sirven comidas y bebidas para ser consumirlas ese momento o llevarlas a domicilio pertenecen a la restauración. Los establecimientos que forman parte de la restauración turística son aquellos registrados en el Ministerio de Turismo.

Tabla 42 Establecimientos de restauración en el cantón Latacunga

ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN TURÍSTICA EN EL CANTÓN LATACUNGA				
TIPO	CATEGORÍA	Nº ESTAB.	Nº MESAS	Nº PLAZAS
RESTAURANTE	Primera	11	189	856
	Segunda	15	212	884
	Tercera	39	449	1667
	Cuarta	6	56	224
	1 Tenedor	3	35	140
	2 Tenedor	2	13	52
	s/d	3	6	30
Subtotal Restaurante		79	960	3853
CAFETERÍA	Primera	2	21	84
	Segunda	3	44	176
	Tercera	9	72	288
	Cuarta	2	24	96
	1 Taza	2	8	32
Subtotal Cafetería		18	169	676
Total		97	1129	4529

Fuente: Dirección de Turismo. GAD-M Latacunga. 2020.
Elaboración: Equipo Consultor.

Oferta de establecimientos de esparcimiento

La oferta de esparcimiento en bares, discotecas, y salas de recepción y banquetes en el cantón Latacunga está compuesta por un total de 31 establecimientos, clasificados en bares (14) y discotecas (11) y salas de recepciones (6), con una capacidad total de 1.758 plazas, divididos en diferentes categorías, como consta en la Tabla 43.

Tabla 43 Establecimientos de esparcimiento en el cantón Latacunga

ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO TURÍSTICO EN EL CANTÓN LATACUNGA			
TIPO	CATEGORÍA	Nº ESTAB.	Nº PLAZAS
BAR	1 Copa	1	28
	Primera	1	12
	Segunda	3	214
	Tercera	9	340
Subtotal Bar		14	594
DISCOTECA	2 Copas	1	152
	3 Copas	2	240
	Primera	3	464
	Segunda	4	260
	Tercera	1	48
Subtotal Discoteca		11	1164
SALA DE RECEPCIÓN Y BANQUETES		6	s/d
Subtotal Sala de Recepción y Banquetes		6	1936
Total		31	1758

Fuente: Dirección de Turismo. GAD-M Latacunga. 2020.
Elaboración: Equipo Consultor.



Guías de turismo y aventura

En la provincia de Cotopaxi existe un grupo importante de guías especializados para atención de las necesidades de los turistas, como se detalla en la Tabla 44. Los guías especializados en aventura están capacitados para guianza de Alta Montaña y en las áreas protegidas como El Boliche, Cotopaxi y los Ilinizas. Naturalmente todos los guías hablan Español, muchos inglés, y unos pocos Alemán y Quecha.

Tabla 44 N° de Guías de turismo por especialidad en la provincia de Cotopaxi

N° DE GUÍAS DE TURISMO, CON ESPECIALIDAD AUTORIZADOS PARA OPERAR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI	
CLASIFICACIÓN	N°
Guía Especializado en Aventura	7
Guía Local	112
Guía Nacional de Turismo	27
Guía Nacional Especializado en Patrimonio	12

Fuente: Catastro Nacional de Guías de Turismo y de Guías de Alta Montaña. MINTUR. 05 Marzo 2020. Nota: Algunos nombres se reiten por su especialidad y fecha de emisión de Licencia. Elaboración Equipo Consultor.

3.3

Análisis de la situación turística del Cantón

Opiniones vertidas en sondeos y entrevistas personales, por quienes se hallan de una u otra forma vinculados con las actividades turísticas en el Cantón Latacunga, tanto en el sector público como el privado, son la base para el análisis de la situación que tiene en la actualidad el turismo en el Cantón, sintetizado en los siguientes aspectos.

3.3.1

Respecto de los recursos, y servicios

En cuanto a la oferta, se constata que existe un limitado aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Cantón debido a:

- Falta de información, promoción y mercadeo de los atractivos, rutas, paquetes y productos turísticos del cantón.
- No existe una marca turística del destino Latacunga posicionada para atraer turistas locales, nacionales e internacionales.
- Existen múltiples recursos y atractivos que no se han convertido en productos.
- Existen deficiencias en el sistema de vías vecinales y en los servicios de transporte para acceder a algunos atractivos turísticos del Cantón.
- Limitado número de establecimientos de alojamiento y servicios de alimentación de calidad, orientados al turismo.
- Falta de información y señalética para orientación de las visitas hacia los destinos turísticos del cantón.
- Deficientes facilidades turísticas en las rutas, productos y destinos turísticos del cantón Latacunga.

- Débil apoyo a emprendedores turísticos comunitarios, especialmente en artesanías, agroturismo y ecoturismo, que incentiven al turista a visitar la ciudad y al resto de lugares del cantón y generen ingresos económicos para la población.
- No se han estructurado ofertas atractivas para que los turistas permanezcan más tiempo en el cantón y en su cabecera cantonal.¹⁵⁷
- Débil posicionamiento de Latacunga como punto de partida en la llamada "ruta de los volcanes", desde Quito hasta Riobamba, así como en la "ruta de las cascadas" en el trayecto entre Ambato y Baños, y para rutas turísticas intercantonales e interparroquiales.

3.3.2

Respecto de la situación de los sectores vinculados al turismo

En cuanto a los operadores y prestadores de servicios turísticos, se aprecia que:

- La mayoría de los emprendimientos turísticos existentes se inscriben en la esfera de las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo frecuente que se trate de iniciativas individuales o familiares, con inversiones de recursos propios y con una operación por parte del emprendedor y de los miembros de su familia.
- La capacidad de crédito para este tipo de iniciativas es limitada, su organización interna es reducida y su gestión suele tener deficiencias administrativas, operacionales y de comercialización. Su propia debilidad impide un mayor grado de asociatividad gremial y dificulta la adopción de estrategias coordinadas que sean colectivamente beneficiosas.
- Son inusuales las estrategias proactivas y mas bien son generalizadas las actitudes de conformidad frente a las condiciones y características del mercado turístico local. Los emprendimientos existentes se disputan entre sí el reducido mercado existente y por su escaso nivel organizativo, no tienen medios para ampliarlo. En esas condiciones, las nuevas iniciativas tienen escasas posibilidades de consolidarse y a menudo fracasan en corto tiempo.
- Existen casos de emprendimientos en el sector turístico en el Cantón que han incorporado innovaciones y elevados estándares de calidad, lo cual se refleja en mayores niveles de competitividad lo que les permite captar porciones más amplias del mercado.
- Se observan prácticas inadecuadas especialmente en el transporte público, en buses y taxis, lo cual afecta de manera severa a la actividad turística.
- La construcción de una cultura de atención y cuidado del turista es un objetivo que debe establecerse como prioridad en todo el cantón.

¹⁵⁷ No se aprovecha, por ejemplo, la llegada de turistas a los atractivos como la Laguna del Quilotoa, el volcán Cotopaxi, Los Ilinizas; y el tránsito de turistas entre Quito-Baños-Amazonia y viceversa.



3.4

Mercado potencial

En cuanto al mercado potencial, con base en consultas informales y en el diagnóstico, se identifican los siguientes segmentos principales de mercado potencial para el turismo en el cantón Latacunga:

Extranjeros

Jóvenes (20-39).

Aventura, deportes extremos, cultura, patrimonio interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía, turismo comunitario.

Mediana edad (40-59).

Paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía.

Adultos (60 y +).

Paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía.

Ecuatorianos residentes en el exterior.

Retornan temporalmente al país para visitas turísticas y familiares: paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía, juegos infantiles, vacaciones.

Nacionales

Jóvenes (20-39).

Aventura, deportes extremos, cultura, patrimonio interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía, turismo comunitario.

Mediana edad (40-59).

Paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía.

Adultos (60-y +).

Paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía.

Familias.

Paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía, juegos infantiles, vacaciones.

Extranjeros residentes en Ecuador.

Por disponibilidad de recursos, tiempo y otras razones, los extranjeros residentes en Ecuador realizan actividades turísticas de forma recurrente, para paseos, cultura, contemplación paisajes, naturaleza, interculturalidad, mercados populares, arte popular, gastronomía, juegos infantiles, vacaciones.



3.5

Requerimientos del turismo

En los sondeos realizados, se encuentra que los turistas buscan:

- Seguridad personal.
- Autenticidad y novedades.
- Encontrar y disfrutar de las “joyas escondidas” en el destino.
- Buena calidad de los servicios.
- Trato amable y toque humano.
- Costo razonable de los servicios y productos.
- Aseo del espacio público y de los servicios.
- Servicios de transporte seguro y cómodo.
- Información oportuna, adecuada y actualizada antes y durante la estadía.

Viajeros de fin de semana.

Grupos familiares o de amigos -viajeros de fin de semana-, que buscan salir de la rutina urbana y optan por efectuar viajes cortos de un día, que pueden prolongarse por dos o tres días de duración. Desde Quito, Ambato, Riobamba y en menor medida desde otras ciudades, una opción es visitar Latacunga y recorrer el cantón.^{158 159} El crecimiento del parque automotor y el mejoramiento sustancial de carreteras como la Vía E-35 facilita estos desplazamientos.

Familias de las ciudades de la Costa.

Principalmente de Guayaquil, Manta, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Quevedo, que suelen visitar la Sierra durante las vacaciones escolares o cuando existen “puentes vacacionales”, siendo usual que su estadía sea por ello más prolongada que la de los visitantes de las ciudades más próximas a Latacunga.¹⁶⁰

Giras estudiantiles.

Colegiales y universitarias, que pueden elegir Cotopaxi y Latacunga como destino de esos recorridos.¹⁶¹





4

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

4.1

Análisis de actores

Además de los turistas en sí, los actores ligados de forma directa en el turismo son varias las instituciones que tienen incidencia -directa o indirecta- en el sector del turismo en el Cantón y la ciudad de Latacunga, incluyen:

4.1.1

Instituciones públicas

- **Ministerio de Turismo (MINTUR)**, es la entidad rectora que regula, planifica, gestiona, promueve y difunde el turismo, para posicionar el país como destino y vincular ese sector como componente clave del desarrollo económico, social y ambiental del país. El MINTUR se propone fortalecer un modelo de gestión del sector turístico descentralizado, efectivo y eficiente.
- **Ministerio del Ambiente (MAE)**. El MAE tiene a su cargo la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SNAP, que regula accesos, capacita y ejecuta otras tareas para el aprovechamiento de esos recursos. Gestiona el Parque Nacional Cotopaxi, el Área Nacional de Recreación El Boliche y otras áreas protegidas que corresponden parcialmente a la provincia de Cotopaxi, como son la Reserva Ecológica Ilinizas y el Parque Nacional Llanganates.
- **GAD-Provincial de Cotopaxi**. Trabaja en la promoción del turismo como una alternativa de desarrollo para las poblaciones locales. Ha incorporado el turismo en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia y ha emprendido acciones para fortalecer la actividad turística, a través de la implementación de nuevas rutas y nuevos productos turísticos, así como la promoción turística de la provincia.
- **GAD-Municipal de Latacunga**. Tiene a su cargo la competencia del turismo en el territorio del Cantón. Entre otras tareas, el municipio de Latacunga es responsable del cobro de la licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos y del control del funcionamiento de los locales de servicio turístico, habiendo establecido, para ese propósito, una Dirección de Turismo dentro de la estructura orgánico-funcional de la Institución. Dentro del territorio cantonal, el GAD-Municipal de Latacunga también ejerce competencias sobre el cuidado y protección del medio ambiente; sobre el desarrollo económico y social de la población; sobre la educación, la cultura y el patrimonio material e inmaterial existente, entre otros ámbitos que guardan relación con el turismo.
- **GADs-Parroquiales**. En el COOTAD (CNC. 2015), artículos 64, 65 y 67, las juntas parroquiales rurales son un nivel de gobierno cuyas funciones se inscriben dentro la autonomía y descentralización de competencias. Entre sus funciones, que tienen relación con el tema del turismo, son: la promoción del desarrollo sustentable;



la elaboración del plan parroquial rural de desarrollo; el fomentar la inversión y el desarrollo económico en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; la promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas; la planificación, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; la planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial, en coordinación con el gobierno provincial, rural; y, también incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

4.1.2

Entidades privadas

- **Cámara de Turismo del Cotopaxi (CAPTUR-Cotopaxi).** Es una entidad gremial que agrupa a empresarios del sector hotelero, de alimentos y bebidas, de agencias de viajes, operadores, transportistas y otros servicios turísticos. (Sin funcionamiento).
- **Asociación de Hoteleros de Cotopaxi.** Representa al gremio de la industria hotelera en la provincia de Cotopaxi y en el cantón Latacunga. Busca su desarrollo por medio de actividades de promoción y capacitación.
- **Asociación de Chefs del Ecuador – Cotopaxi.** Representa al gremio de la gastronomía especializada y promueve eventos para posicionar las especialidades del cantón Latacunga y de la provincia de Cotopaxi. Opera en coordinación con otras asociaciones de chefs del país y del exterior.
- **Turismo Comunitario.** Los gobiernos locales de las parroquias rurales del cantón Latacunga han incorporado, entre sus áreas de interés prioritario, el impulso al sector turístico local como alternativa para el desarrollo de sus comunidades. En varias de ellas se han organizado centros de turismo comunitario (CTC), y existen incipientes, pero potencialmente amplias formas de aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos existentes.
- **Universidades y centros académicos.** Que ofrecen programas de formación en temas de turismo y afines, tales como Escuela Superior Politécnica del Ejército, ESPE-L, Universidad Técnica del Cotopaxi, Instituto Tecnológico Cotopaxi.
- **Otros.** El turismo es materia de interés para un amplio grupo de entidades del sector público y de la sociedad civil local. Se incluyen entre ellas las organizaciones empresariales, gremiales y de profesionales; transportistas en buses -urbanos, intra-cantoniales, interprovinciales- y de transporte en taxi; comerciantes de artesanías y otros artículos turísticos; agrupaciones de carácter social, religioso, cultural y deportivo, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, así como también los medios de comunicación (radio, televisión, prensa) de cobertura local, provincial y nacional.

Las posiciones, intereses y grado de influencia que tienen los actores sociales relacionados con el turismo en el cantón, hasta donde puede generalizarse y salvando excepciones, se sintetizan en la Tabla 45.

El contenido de esa Tabla demuestra que no existen posturas extremas de oposición entre los actores sociales del sector y aunque se advierte que algunos tienen escaso interés, no se trata de aquellos que poseen niveles elevados de influencia. Es posible determinar, en consecuencia, que el sector en general puede mejorar y que las propuestas que se formulen, si son coherentes, serán favorablemente acogidas.

Existen problemas que deben superarse para que los actores que inciden en el turismo en el cantón trabajen conjuntamente en beneficio conjunto. La desarticulación e inoperatividad de la Cámara de Turismo es clara evidencia de la existencia de conflictos no resueltos internamente.

Por otra parte, las relaciones entre los actores del sector público y del privado tienen también problemas, derivados por la aplicación de normas y controles, que se perciben como excesivos y onerosos, así como por otros factores de orden más general, que impiden que esos vínculos sean más positivos y eficaces. Se destaca, de todas maneras, que existe la voluntad de impulsar el turismo en todos los niveles -provincial, cantonal, parroquial- y que hay la apertura y voluntad de convocar a todos los actores para ese propósito.

4.2

Problemas, causas y soluciones

Diversos problemas, causas y soluciones han sido señalados por los actores vinculados al turismo tanto en talleres promovidos por el GAD Municipal de Latacunga como también en entrevistas y grupos focales desarrollados para el Plan Cantonal de Turismo.

De los resultados de tales ejercicios, se han sintetizado los problemas sobresalientes que han sido reiteradamente mencionados por los actores. Tales problemas, sus causas y posibles soluciones, desde la perspectiva de quienes los plantean, constan en la Tabla 46.



Tabla 45 Análisis de actores locales del sector Turismo en el cantón Latacunga

ANÁLISIS DE ACTORES LOCALES																		
ACTORES	INTERESES	POSICIÓN						INTERÉS				INFLUENCIA						
		Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo activo	Apoyo pasivo	Desconocido	Poco o ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho Interés	Alto interés	Desconocida	Poca o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia
GADM Latacunga	Promover el turismo en el Cantón					X						X						X
GADP Rurales	Promover el turismo en la parroquia					X					X					X		
GADP Cotopaxi	Promover el turismo en la Provincia						X				X						X	
MINTUR	Promoción regulación y control					X					X							X
Cámara de Turismo	Inactiva	X					X					X						
Servicios Alojamiento	Dar servicios de alojamiento					X					X					X		
Servicios Alimentación	Dar servicios de alimentación					X					X					X		
Guías de turismo	Dar servicios de guianza				X				X						X			
Transporte turístico	Dar servicios de transporte						X		X						X			
Comerciantes	Venta de artesanías y otros				X			X						X				
Centros académicos	Capacitación profesional del sector				X					X						X		

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 46 Problemas, causas y soluciones en los servicios turísticos en el cantón Latacunga

PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA		
PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
Desunión gremial	Intereses individuales	Renovación, recambio generacional
Competencia desleal	Operadores informales	Regulación y control
Deficiente atención al turista	Falta de profesionalismo	Procesos de capacitación
Excesivos trámites y controles	Normas y procesos deficientes	Ventanilla única y modernización
Destino poco posicionado	Carencia de promoción eficiente	Política única de promoción
No llega turismo por vía aérea	Aeropuerto no opera	Gestión reapertura aeropuerto
Inaccesibilidad de ciertos atractivos	Vías deficientes sin señalización	Ejecución de proyectos viales
Recursos desaprovechados	Ausencia de inversiones requeridas	Planificación para uso de recursos
Múltiples problemas urbanos	Malos servicios y espacios públicos	Política municipal eficiente
Inseguridad y problemas sociales	Múltiples	Acción permanente autoridades
Desinterés y mala educación	Poca identidad y autoestima	Campañas cívicas y de educación
Desconocimiento, desinformación	Escasos canales de información	Sistema informativo y promocional
Escaso turismo en parroquias	Promoción y gestión deficientes	Turismo comunitario integral
Actividad cultural escasa	Desinterés, atomización	Planes y acciones concertados

Elaboración: Equipo Consultor.



4.3

Matriz FODA

En un taller convocado por la Dirección Municipal de Turismo en septiembre de 2019, se efectuó un análisis FODA sobre el turismo en el cantón Latacunga. Los resultados de ese ejercicio se encuentran en la Tabla 47.

Matriz FODA ponderado

Siguiendo los lineamientos de la metodología FODA, se ha efectuado la ponderación de los factores internos y externos que inciden en el turismo en el cantón Latacunga, con los resultados que constan a continuación. (Tablas 48 y 49)

En ambos casos, se observa que el resultado ponderado se halla en un rango medio, ligeramente positivo. Ese resultado denota que, tanto desde el ámbito interno como también desde el ámbito externo, el cantón tiene una situación potencial positiva, pero que de todas maneras debe empeñarse en superar deficiencias y obstáculos que impiden que ese potencial se aproveche integralmente. Así se visualiza en la Matriz Interna y Externa del Cantón, en la que se establecen las estrategias de crecimiento (cuadrantes A, B, D); las de conservación (cuadrantes C, E, G) y de supresión (cuadrantes F, H, I).

Mediante el cruce de las variables -- fortalezas/oportunidades; debilidades/oportunidades; fortalezas/amenazas y debilidades/amenazas --, se identifican las estrategias que deben aplicarse en el territorio para encarar y superar las deficiencias; mantener las condiciones medias y potencializar y crecer las que tienen mayores perspectivas de desarrollo. (Tabla 50)

Las estrategias que se perfilan para el Plan de Turismo de Latacunga dan origen a un conjunto de programas, proyectos y acciones que se detallan en el Plan de Acción, cuya puesta en práctica debe ser el objetivo común de todos los actores del sector.

Tabla 47 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el sector Turismo en el cantón Latacunga

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS PARA EL SECTOR TURISMO EN EL CANTÓN LATACUNGA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Riqueza histórica y patrimonial	Escasa participación ciudadana
Recursos naturales únicos	Corrupción
Riqueza intercultural	Malos servicios públicos
Gastronomía original y variada	Normativas restrictivas
Amabilidad y cortesía de la población	Vías y espacios peatonales deficientes
Localización estratégica	Ausencia de eventos culturales
Nuevas iniciativas e inversiones en el sector	Aeropuerto sin funcionamiento
Jóvenes emprendedores capacitados	Escaso turismo en parroquias
Fortalezas institucionales crecientes	Informalidad y competencia desleal
	Campañas promocionales deficientes
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Recursos y atractivos por desarrollar	Inseguridad ciudadana
Flujo creciente de turismo nacional y externo	Transporte público deficiente
Mejoramiento de servicios e infraestructura	Basura, comercio informal
Dinámica económica local y regional	Problemas sociales
Centros de formación y capacitación	Cultura deficiente, trato descortés
Repertorio de requerimientos de turistas	Crisis económica
	Operadores externos excluyen el Cantón
	Riesgos naturales, conmoción social

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 48 Matriz de evaluación de factores internos del sector Turismo en el cantón Latacunga

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS			
Fortalezas			
Riqueza histórica y patrimonial	0.1	4	0.4
Recursos naturales únicos	0.1	4	0.4
Riqueza intercultural	0.1	4	0.4
Gastronomía original y variada	0.025	3	0.075
Amabilidad y cortesía de la población	0.025	3	0.075
Localización estratégica	0.1	4	0.4
Nuevas iniciativas e inversiones en el sector	0.025	3	0.075
Jóvenes emprendedores capacitados	0.025	3	0.075
Fortalezas institucionales crecientes	0.025	3	0.075
Debilidades			
Desidia y escasa participación ciudadana	0.1	1	0.1
Corrupción	0.1	1	0.1
Malos servicios públicos	0.025	1	0.025
Normativas restrictivas	0.025	2	0.05
Vías y espacios peatonales deficientes	0.025	2	0.05
Ausencia de eventos culturales	0.025	2	0.05
Aeropuerto sin funcionamiento.	0.1	1	0.1
Escaso turismo en parroquias	0.025	2	0.05
Informalidad y competencia desleal	0.025	2	0.05
Campañas promocionales deficientes	0.025	2	0.05
Total	1		2.6

Elaboración: Equipo Consultor.



Tabla 49 Matriz de evaluación de factores externos del sector Turismo en el cantón Latacunga

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS			
Oportunidades			
Recursos y atractivos por desarrollar	0.1	4	0.4
Flujo creciente de turismo nacional y externo	0.1	4	0.4
Mejoramiento de servicios e infraestructura	0.1	4	0.4
Dinámica económica local y regional	0.05	3	0.15
Centros de formación y capacitación	0.05	3	0.15
Repertorio de requerimientos de turistas	0.05	3	0.15
Amenazas			
Inseguridad ciudadana	0.1	1	0.1
Transporte público deficiente	0.1	1	0.1
Basura, comercio informal	0.05	2	0.1
Problemas sociales	0.05	2	0.1
Cultura deficiente, trato descortés	0.05	2	0.1
Crisis económica	0.1	2	0.2
Operadores externos excluyen el Cantón	0.05	2	0.1
Riesgos naturales, conmoción social	0.05	2	0.1
Total	1		2.55

Elaboración: Equipo Consultor.

Gráfico 38 Matriz de factores internos y externos del sector Turismo en el cantón Latacunga

		ENTORNO INTERNO			
		4	3	2	1
ENTORNO EXTERNO	4				
	3	A	B	C	
	2	D	E	F	
	1	G	H	I	

Tabla 50 Cruce de variables FODA

CRUCE DE VARIABLES FODA	
FORTALEZAS OPORTUNIDADES	DEBILIDADES OPORTUNIDADES
Estrategia de organización institucional:	Estrategia de desarrollo de servicios:
<ul style="list-style-type: none"> Entidad especializada F7, F9, O1, Estrategia de financiamiento F7, O2, O3 	<ul style="list-style-type: none"> Hotelería y gastronomía D1, D4, D9, D10, O1, O3 Información turística D6, D7, D10, O2, O6
Desarrollo de productos turismo:	Formación de capacidades D2, D3, D8, O5
<ul style="list-style-type: none"> Centro Histórico y patrimonio F1, F2, F4, F5, O2 Eventos culturales y deportivos, F6, Flores y agroindustria F7, O4 Naturaleza, patrimonio y cultura F2, F3, O1 Rutas turísticas F3, O3, O6 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y convivencia ciudadana D2, D5, O4
Estrategia de turismo comunitario:	
<ul style="list-style-type: none"> Centros de turismo comunitario F3, O1, O2 Cultura y tradiciones, ferias, comercio F3, O3 	
FORTALEZAS AMENAZAS	DEBILIDADES AMENAZAS
Estrategia de promoción y mercadeo:	Estrategia de accesibilidad y movilidad turísticas:
<ul style="list-style-type: none"> Marca turismo Latacunga A2, A8 Puntos y soportes de información A5 Campañas promocionales A1, A4, A8, A3, A6 	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad y Señalización D4, D6, D8, A7 Accesibilidad universal D1, D3, D9, D10, A8 Transporte para turistas D5, D7, A1, A2, A4

Elaboración: Equipo Consultor.





5

Plataforma Estratégica y Plan de Acción

5.1 Visión

El cantón Latacunga, al año 2025, será un destino turístico intercultural andino para vivir experiencias únicas e inolvidables, con gente amable y excelencia en servicios.

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo general

OG

Consolidar el "Destino Turístico cantón Latacunga", para incrementar las visitas de turistas nacionales y extranjeros a la ciudad, las parroquias, barrios y comunidades; aprovechando la riqueza del patrimonio natural y cultural, con enfoque de sostenibilidad, buenas relaciones humanas y con la participación de los actores involucrados en el turismo.

5.2.2 Estrategia general y líneas estratégicas específicas

EG

Desarrollo de las potencialidades, aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y patrimoniales disponibles en el cantón Latacunga.

LE1

Diseñar un modelo de gestión eficiente en base a alianzas público-privadas y comunitarias, que además contemple mecanismos para la regulación y control de calidad.

LE2

Incrementar la calidad de los servicios turísticos, para el fortalecimiento del destino.

LE3

Productos sostenibles y racionalmente aprovechados, con base en mecanismos de gestión eficientes y que promuevan la diversificación de la oferta turística.

LE4

Mejorar las condiciones de seguridad, movilidad, conectividad para el turismo.

LE5

Diseñar una plataforma de promoción y mercadeo, información y comunicación turística del cantón.





5.2.3

Objetivos estratégicos

OE1	Contar con un sistema institucional eficiente para la gestión turística, en coordinación con el sector público, privado, comunitario y académico.
OE2	Asegurar altos estándares de calidad en las actividades, modalidades y servicios turísticos, por medio de acciones de regulación y control y la capacitación al personal del sector turístico.
OE3	Disponer de información real y actualizada sobre el comportamiento del turismo, para turistas y visitantes en el destino a través de las plataformas tecnológicas y redes sociales, para que sea la base de un sistema integral de seguimiento y análisis de la actividad turística.
OE4	Formular y promover proyectos turísticos bajo el esquema de alianzas estratégicas con diversos actores, para incorporar una nueva oferta de productos y servicios.
OE5	Generar una agenda turística permanente sobre festividades, actividades culturales y deportivas, sitios patrimoniales y de naturaleza.
OE6	Conservar, restaurar y proteger los recursos turísticos naturales, culturales y patrimoniales de Latacunga, para disfrute de la comunidad local y los turistas, con sentido de responsabilidad socio cultural, económica y ambiental.
OE7	Diversificar los productos y servicios turísticos de calidad, aprovechando el patrimonio natural, intercultural y social, con enfoque de sostenibilidad.
OE8	Conseguir condiciones de seguridad personal para turistas y visitantes.
OE9	Mejorar la conectividad y los servicios relacionados con la movilidad para facilitar la accesibilidad universal al destino y a los productos turísticos.
OE10	Promocionar el destino "Cantón Latacunga" y posicionar la "marca turística", por medio de múltiples canales de comunicación y difusión, incluidas las TICS y redes sociales, con énfasis en el turismo a las parroquias rurales, atractivos naturales y de actividades culturales tradicionales.

5.2.4

Los desafíos del futuro

Para posicionar el "Destino Turístico Cantón Latacunga", habrá que enfrentar los siguientes desafíos:

D1	De la institución y la gestión. Lograr una coordinación eficiente de la gestión turística entre todos los niveles de gobierno: nacional, provincial, municipal, parroquial. Además, cooperación y alianzas estratégicas con todos los actores turísticos: público, privado, comunitario y académico para fortalecer el trabajo mancomunado con el fin de crear emprendimientos turísticos exitosos en el cantón.
D2	Del desarrollo sostenible. Conservación, restauración y protección de los recursos turísticos naturales y culturales, con políticas y acciones de responsabilidad social, cultural, económica y ambiental, con participación de las comunidades locales en el ámbito urbano y rural.
D3	De la calidad de servicios. Asegurar calidad y seguridad en movilidad, accesibilidad y facilidades en los atractivos, rutas y productos turísticos desarrollados en el territorio. Desarrollar programas de capacitación para el sector turístico enfocados a mejorar los estándares de calidad en los servicios de alojamiento, alimentación, guía, transporte y operación turística, a fin de generar mayor competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
D4	De los productos turísticos. Diversificar e innovar los productos turísticos aprovechando el patrimonio natural, cultural y patrimonial del Cantón, para generar experiencias perdurables para el turista.
D5	Del conocimiento y la información. Implementar sistemas de gestión del conocimiento y la información y generar una base estadística detallada de las características y el movimiento de la actividad del turismo en el cantón Latacunga.
D6	De la promoción y difusión. Consolidar el marketing turístico del cantón Latacunga para difundir los servicios y productos disponibles a los mercados, y facilitar las relaciones comerciales entre proveedores y potenciales clientes, con base en la incorporación de la tecnología y la conectividad.



5.2.5

Metas de resultado

Para un seguimiento objetivo de los resultados de la implementación del Plan se deberá contar con una línea base al fin del año 2019, que permita hacer una medición de algunos indicadores básicos en los años sucesivos. Las mediciones de valores de estos indicadores serían las "metas de resultado":

M1	Aumentar el número de turistas y visitantes, nacionales y extranjeros.
M2	Aumentar la repetición de viajes de turistas y visitantes, en especial nacionales.
M3	Aumentar la estancia media de los turistas.
M4	Aumentar el gasto diario de turistas y visitantes.
M5	Incrementar los ingresos totales al Cantón por servicios turísticos.
M6	Mejorar el índice de satisfacción de turistas y visitantes.
M7	Mejorar la distribución territorial y social de los ingresos por turismo en el Cantón.





6

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

Como resultado del análisis de la situación actual del turismo en el cantón Latacunga y del planteamiento estratégico, se desprende la necesidad de desarrollar un plan estructurado en 6 programas, con 26 proyectos y 71 acciones, que abarcan, de manera integral la promoción y gestión del destino "Latacunga".

1. Organización institucional para la gestión del turismo.
2. Estructuración y desarrollo de productos turísticos.
3. Estructuración de productos turísticos comunitarios y tradicionales.
4. Estructuración y desarrollo de servicios turísticos.
5. Accesibilidad y movilidad para el turismo.
6. Promoción y marketing.

6.1

Programa 1:

Organización institucional para la gestión del turismo

El programa de estructuración institucional tiene como propósito diseñar el modelo organizacional para la gestión del turismo en el Cantón, con base en la participación de los diversos actores involucrados.

Proyecto 1: Conformación de una entidad especializada

1. Creación de una entidad pública, de derecho privado, especializada y autónoma, que promueva y gestione el turismo en el cantón Latacunga¹⁶², para lo cual se deberá elaborar un proyecto de Estatutos que se someta a conocimiento y consideración del Concejo Municipal, para su formalización, a partir de los siguientes criterios:
 - Que se considere la base legal pertinente, para contar con un modelo de organización ágil y eficiente, con participación de representantes de todos los sectores relacionados con el turismo, pertenecientes al sector público (nacional, provincial, cantonal y parroquial), al sector privado, al sector comunitario y a la academia.
 - Que se conciba la entidad principalmente como una entidad de promoción y servicios para el sector del turismo, para lo cual debe buscar los recursos y los medios necesarios, y pueda cumplir las competencias que defina el Cabildo en su constitución.
 - Que disponga del personal necesario para su operación, el cual debe cumplir con los perfiles y la capaci-

¹⁶² Podría considerarse un modelo de entidad pública de derecho privado, tal como una fundación, corporación, consorcio, etc. Existe el precedente y ejemplo de la actual "Fundación para el Turismo de Cuenca".



- tación acorde con sus funciones, que se determinen para su conformación.
- Que se ubiquen las oficinas principales de la entidad y los puntos de atención en sitios estratégicos y emblemáticos de la ciudad y del Cantón, con facilidad de acceso e identificación.
 - Que la entidad pueda otorgar un Sello de Calidad Turística Cantonal a los establecimientos de servicios turísticos del Cantón que cumplan los requerimientos establecidos en la normativa vigente y que se equiparen con buenas prácticas nacionales e internacionales.
 - Que, por delegación municipal, la entidad realice controles a los atractivos y a los servicios turísticos para verificar el cumplimiento de las condiciones de operación.
2. Actualización de la normativa cantonal (ordenanzas y reglamentos municipales) que regulan a operadores y servicios turísticos, con el fin de establecer un marco normativo acorde con la realidad local. Esta revisión debería realizarse en las instancias correspondientes, con la participación de los involucrados en la actividad del turismo.
 3. Adopción de un Plan para la gestión del turismo, con el fin de estructurar las acciones conforme prioridades y disponibilidad de recursos. Efectuar el seguimiento y evaluación, para introducir oportunas modificaciones en el desarrollo del Plan.
 4. Diseño e implementación de un sistema de regulación y control de las actividades turísticas, con el propósito de elevar el nivel de la calidad de los servicios.
 5. Conformación de un sistema de información sobre la evolución y comportamiento del sector turístico en el Cantón, que contribuya a la formulación de políticas públicas y a que los sectores privado, comunitario y académico dispongan de datos fiables, conforme la metodología establecida por el Ministerio el Turismo y en buenas prácticas internacionales.
 - Diseño y producción de un Boletín Trimestral para informar sobre la entidad, así como de hechos relevantes para el sector turístico.¹⁶³
 - Presencia permanente de la entidad en medios de comunicación (prensa escrita, TV, radio, redes sociales y páginas Web) para promover el turismo y las visitas hacia Latacunga e informar sobre su gestión.
- Ingresos por los aportes anuales del sector público y del sector privado.
 - Ingresos anuales por tasas, servicios y multas que cobre el GADM Latacunga y que deban ser transferidos a la entidad según lo establezca la normativa aprobada por el Concejo Municipal.
 - Ingresos por valores de cobro de una tasa turística a hoteles y a otros negocios de turismo¹⁶⁴, para acrecentar el fondo de promoción que gestione la entidad.
 - Ingresos por auspicios y publicidad que se generen por convenios con entidades públicas y privadas.
 - Ingresos por venta de objetos de merchandising en puntos de información turística u otros sitios adecuados, bajo mecanismos de convenio, concesión u otros.
 - Otros ingresos.
7. Diseñar un sistema ágil y eficiente de cobros de tasas razonables por la realización de actividades de servicios turísticos. (Este proyecto se relaciona con la Acción N° 2).
 8. Estructuración de una cartera de proyectos turísticos en alianzas público-privadas- comunitarias, para inversiones como inmuebles, productos, servicios y eventos especiales.

6.2

Programa 2:

Estructuración y desarrollo de productos turísticos

El programa de estructuración de productos turísticos tiene como ejes de acción: a) mejoramiento de los productos existentes; y, b) creación de nuevos productos y circuitos tanto en la ciudad de Latacunga como en las parroquias y comunidades del cantón Latacunga.

Proyecto 3: Centro Histórico

Proyecto 2: Financiamiento

Para disponer de recursos suficientes para la implementación del Plan, la entidad precisa financiamiento que puede contar con ingresos proveniente de algunas fuentes potenciales, tales como: aportes municipales; aportes del sector privado empresarial; valores por tasas, servicios y multas; autofinanciación (por venta de productos y servicios, auspicios, publicidad, información y merchandising), y aportes de la cooperación internacional.

6. Estructuración del presupuesto para el período 2020-2023. El presupuesto se puede conformar con base en los siguientes rubros de ingresos:
 - Ingresos por los aportes iniciales del sector público y del sector privado.

¹⁶³ En formato digital e impreso.

9. Actualización del inventario de bienes patrimoniales del Centro Histórico de la ciudad de Latacunga.
10. Creación de rutas auto-guiadas para visitas diurnas y nocturnas al Centro Histórico y barrios de la ciudad, con señalética en sitio y guía (impresa y digital). (Por ejemplo, la "Ruta de las Iglesias")
11. Desarrollo del "Paseo de las Chugchucaras" en la calle Quijano y Ordoñez con base en un proyecto de intervención urbanística, iluminación, señalética y mobiliario; capacitación gastronómica y de atención al cliente; diseño interior de locales y gráfica.
12. Elaboración de una normativa especial (actualización de la ordenanza y su reglamento) para la publicidad exterior en el Centro Histórico y establecer un sistema de control para reducir la contaminación visual y preservar el entorno patrimonial.
13. Mejorar el ornato y la imagen urbana del CH mediante la colocación de macetas con plantas ornamentales coloridas -como los geranios- en fachadas, patios y zaguanes.
14. Programa de activación de los pasajes peatonales del CH para que se conviertan en espacios vivos con manifestaciones artísticas y de ornato especial.

¹⁶⁴ Esta tasa podría ser creada por el Concejo Municipal.



15. Elaboración de un programa de actividades culturales periódicas que movilice a la comunidad local, al tiempo que genere oferta para turistas y visitantes, tales como la “Retreta Latacungeña”, la “Estudiantina”, la “Serena-ta”, la “Mashca Danza” y bailes tradicionales, etc.
16. Mejoramiento de la infraestructura para la circulación peatonal, ampliación de aceras, plataforma corrida, mobiliario y condiciones de accesibilidad universal.
17. Programa de activación de las plazas tradicionales del CH para convertirlas en “plazas vivas” con oferta de gastronomía, ferias de emprendimientos, manifestaciones artísticas, etc.

Proyecto 4: Festividades y actividades culturales

18. Re-programación de La Mama Negra para mejorar sus condiciones de representación. Preparación del expediente para optar por la declaratoria de “Patrimonio Mundial Inmaterial de la UNESCO, de modo de ampliar la importancia de esta manifestación cultural y generar mayor visibilidad en la comunidad local, nacional e internacional.
19. Actualización permanente del calendario de la oferta de servicios y actividades culturales (fiestas de Latacunga, sus parroquias, y de cantones vecinos; así como actividades de música, danza, literatura, cine, teatro, etc.) para difusión local y en línea, para la población local y visitantes nacionales y extranjeros.
 - Elaboración de la Agenda Anual y la Agenda Mensual de actividades culturales.
 - Realización de una guía de museos, bibliotecas y espacios culturales.

Proyecto 5: Actividades deportivas, lúdicas y de aventura

Actualización del registro y calendario de actividades deportivas (torneos deportivos estudiantiles, profesionales, de aventura, lúdicos, etc.), para promover la participación y disfrute de la comunidad local y de visitantes foráneos.

20. Elaboración de una guía informativa y promocional de espacios para la práctica deportiva y la recreación (parques, plazas, paseos, etc.) para promover la participación y disfrute de la comunidad local y de visitantes foráneos.

Proyecto 6: Patrimonio

21. Actualización del registro de lugares y sitios patrimoniales del cantón Latacunga, tales como lugares sagrados, iglesias, caminos antiguos, paisajes, haciendas, etc., para su protección, promoción y conocimiento de la comunidad local y foránea.
 - Asegurar facilidades de acceso y recorridos, y en los casos que corresponda, habilitación de senderos ecológicos con materiales propios de la zona; señalética y carteles informativos con la reseña del recurso patrimonial (natural o construido).

Proyecto 7: Flores y agroindustria

22. Actualización periódica del registro de lugares y sitios de agroturismo y de ecoturismo en el cantón Latacunga, tales como fincas de floricultura, hortalizas, plantas medicinales, productos agroecológicos, comercio justo, bosques, viveros, etc.).

Proyecto 8: Naturaleza, patrimonio y cultura

23. Preparación de una oferta de productos dirigida a algunos tipos y tendencias del mercado turístico, incluso rutas culturales-naturales; mejoramiento de las condiciones de conservación y accesibilidad de los recursos naturales y patrimoniales.
24. Identificación y documentación del “Qhapac Ñan - Sistema Vial Andino”, para su conservación y uso público conforme regulaciones de la UNESCO y del INPC.
25. Elaboración de un “Atlas de Caminos Históricos del cantón Latacunga”, en formato digital e impreso, y un programa de actividades para el uso y disfrute de estos caminos, con base en alianzas con las comunidades, operadores y promotores de actividades lúdicas y deportivas, con el fin de proteger el patrimonio de “caminos” y poner en conocimiento de la comunidad local y foránea.

Proyecto 9: Rutas y circuitos turísticos

26. Elaboración de un paquete de rutas y circuitos turísticos que se oferten en la ciudad, parroquias y entorno rural-natural del Cantón por parte de los operadores turísticos. Tales como: ferias y artesanías, Centro Histórico de Latacunga, haciendas, lagunas y páramos, flores y agroturismo, caminos históricos e hitos patrimoniales, lugares sagrados, festividades tradicionales, rutas para ciclismo y caminata, gastronomía, en las diferentes parroquias del Cantón

6.3

Programa 3:

Turismo comunitario

Este proyecto tiene por objeto promover -crear las condiciones- el desarrollo de productos y servicios en las cabeceras parroquiales y en las comunidades del cantón Latacunga, considerando condiciones de competitividad sostenible, en articulación con el GAD-P Cotopaxi.

Proyecto 10: Turismo comunitario

27. Actualización del inventario de servicios y ofertas de turismo comunitario de los atractivos del área rural del cantón Latacunga, en articulación con el GAD-P Cotopaxi, para su registro en el MINTUR. Diseño de estrategias y medios para la promoción y accesibilidad a las unidades y centros de turismo comunitario (sistema de localización, guía informativa, etc.)
28. Creación de una oferta estructurada de opciones de turismo ecológico sostenible, con base en los recursos naturales existentes en el Cantón.
29. Estructuración de una oferta de servicios de gastronomía tradicional, incorporando mejoras en la presentación, aseo, inocuidad y calidad de los productos.
30. Desarrollo de programas sostenidos de capacitación a las comunidades locales para que dispongan de destrezas adecuadas para ofrecer atención de calidad a los turistas.
31. Diseño e implementación de un programa de asesoría técnica para la formulación de proyectos comunitarios de turismo.



32. Promoción y marketing de la oferta de las unidades de turismo comunitario.

Proyecto 11: Cultura y tradiciones

33. Re-significación y realización de celebraciones tradicionales de los cuatro "Raymis": Inti Raymi, el 21 de junio; Colla Raymi, el 21 de septiembre; Kapac Raymi, el 21 de diciembre; y, Pawkar Raymi el 21 de marzo, para potenciar la oferta de manifestaciones culturales propias de los pueblos del Cantón.
34. Identificación y puesta en valor de "sitios sagrados" para mantener las tradiciones ancestrales en las comunidades locales y para conocimiento general, con el fin de ofrecer una alternativa adicional de turismo cultural a la comunidad local y a los turistas.
35. Valorización de las prácticas tradicionales de la Medicina Intercultural¹⁶⁵, como un atractivo más para los turistas nacionales y extranjeros.

Proyecto 12: Artesanías, ferias y comercio tradicional

36. Actualización del registro de los lugares -y los productores- en los cuales se trabajan artesanías y se realizan ferias tradicionales del cantón Latacunga, para facilitar su conocimiento y promover su comercialización.

6.4

Programa 4:

Conformación y desarrollo de servicios turísticos

El programa de conformación de servicios turísticos tiene como ejes de acción: a) mejoramiento de los servicios existentes; y, b) creación de nuevos servicios, tanto en la ciudad de Latacunga como en las parroquias y comunidades del cantón.

Proyecto 13: alojamiento y gastronomía

37. Actualización periódica de información accesible sobre calidad/precio, ubicación y servicios disponibles. Elaboración de guía informativa de la oferta registrada de hostelería, alojamiento y gastronomía¹⁶⁶, en formato impreso y digital en redes sociales y buscadores de servicios turísticos de la web.

Proyecto 14: Información turística

38. Compendio de información actualizada de los componentes del Plan y elaboración de soportes para información.
39. Instalación de módulos de información turística en sitios estratégicos de la ciudad. Por ejemplo, en las oficinas de la Dirección de Turismo en el Centro Histórico, en Terminal Terrestre y en la plaza de El Salto.
40. Motivación a operadores y prestadores de servicios para que ofrezcan información actualizada y segura sobre los servicios, actividades y sitios turísticos, para facilitar la identificación y selección de los interesados.

Proyecto 15: Operadores turísticos

¹⁶⁵ Práctica reconocida por el Ministerio de Salud Pública.

¹⁶⁶ Para la oferta gastronómica especificar los lugares, las especialidades de la zona, recetas, productos del Cantón, etc.

41. Actualización periódica de la información sobre servicios disponibles de operadores turísticos en el Cantón, con datos de ubicación y contactos. Compendio de información actualizada sobre la disponibilidad y oferta de servicios de guía que existen en Latacunga y en Quito para visitas al Cantón, diferenciando especialidades según recursos y tipos de turismo.

Proyecto 16: Formación de capacidades para el turismo

42. Convenios y articulación de acciones para capacitación de prestadores de servicios turísticos con MINTUR y con los centros académicos y tecnológicos, para contar con recursos humanos calificados.¹⁶⁷
43. Convenios con la academia y con la cooperación internacional para la enseñanza-aprendizaje del idioma Inglés para quienes desarrollan actividades relacionadas con el turismo.
44. Creación de una incubadora y escaladora de proyectos de turismo, en acuerdo con el empresariado y la academia.

Proyecto 17: Seguridad y convivencia ciudadana para el turismo

45. Formación y entrenamiento en servicios de información y atención a turistas y visitantes al personal de Policía Nacional y de Policía Municipal.
46. Elaboración y difusión de una guía con recomendaciones de seguridad para turistas.
47. Establecimiento de rutas-corredores seguros para circulación de turistas, con presencia de personal policial, cámaras de video vigilancia, iluminación, señalética y participación de vecinos residentes, comerciantes, etc.
48. Dispositivo especial de seguridad e información en Terminal Terrestre, Plaza de El Salto y en el paradero que se forma en el intercambiador de la Vía E-35 de ingreso a la ciudad, con presencia de personal policial, cámaras de video vigilancia, señalética, iluminación y participación de la comunidad.

6.5

Programa 5:

Accesibilidad y movilidad para el turismo

El programa de accesibilidad para el turismo incluye: a) mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte existentes; b) nuevas rutas y circuitos tanto en la ciudad de Latacunga como en las parroquias y comunidades del Cantón; c) facilidades para la operación de la movilidad en el territorio cantonal; y, d) adaptación de las infraestructuras para accesibilidad universal en los espacios turísticos.

Proyecto 18: Conectividad

49. Apoyar las gestiones que se realicen para activar el Aeropuerto Internacional de Latacunga y promover el desarrollo de operaciones aéreas de transporte de pasajeros, que permita incrementar el flujo de visitantes y

¹⁶⁷ Para la definición del contenido de los programas de formación y capacitación se deberá considerar buenas prácticas y experiencia de líderes en el sector turismo.



dinamizar la economía cantonal y provincial.

50. Gestionar el concurso del MTOP y del GAD-P Cotopaxi para mejorar el actual sistema de carreteras y caminos del Cantón, y ejecutar nuevas obras para mejorar la conectividad local para facilitar los desplazamientos de la población local y los visitantes.
51. Gestionar ante la Empresa Pública de Ferrocarriles del Ecuador para incrementar las frecuencias del Tren Ecuador hacia/desde Latacunga y ampliar la oferta de productos y servicios para generar más permanencia de los pasajeros del Tren Ecuador en sus paradas en el cantón Latacunga.

Proyecto 19: Accesibilidad universal en establecimientos, servicios turísticos y espacio público

52. Elaboración de un plan de accesibilidad específico para el turismo, para que Latacunga tenga accesibilidad universal y todos, independientemente de su edad y condición física/sensorial, puedan disfrutar la experiencia de la visita y participar de ella. Se debe resolver la accesibilidad a: servicios turísticos como hoteles, hostales y otros; sitios de visita de turistas; eventos en la ciudad y en las parroquias rurales; sitios en línea para promoción del turismo y otras informaciones; y, formación y sensibilización del personal que trabaja en materia de accesibilidad turística, en acuerdo con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.
53. Diseño e implementación de un plan de comunicación y promoción de la oferta de turismo accesible en todos los canales de comunicación (prensa escrita, TV, radio, Web y redes sociales). Facilitar el acceso a las personas con discapacidades sensoriales; incorporar la información específica de turismo accesible y los mecanismos para su consulta en todos los canales de comunicación municipal y externos.

Proyecto 20: Señalización y señalética

54. Elaboración de un Plan de Señalética, aprobado y facilitado por el MINTUR, orientado a turistas y visitantes: desde aproximación a atractivos, in situ, para los recorridos en la ciudad, en el Centro Histórico, principales hitos urbanos y rurales, parroquias y atractivos en el medio rural, montañas, caminos, miradores, etc.
 - Elaboración de mapas de ubicación y orientación para recorridos locales en el Centro Histórico. Paletas, indicación de rutas, etc. en físico y en sistemas digitales en plataformas existentes.

Proyecto 21: Transporte seguro para turistas

55. Promover y gestionar la oferta de servicios de transporte público seguro para turistas, en acuerdo con operadores de buses y taxis.
56. Promover y gestionar oferta de alquiler de vehículos apropiados para recorridos en rutas del entorno.
57. Gestionar con empresas locales la oferta de alquiler de bicicletas para movilidad dentro del área urbana, paseos y recorridos en el entorno, y promover la movilidad sostenible.

6.6

Programa 6:

Marketing y promoción

Difundir y promover en el país y en el exterior, diferenciando las audiencias, la diversidad de atractivos y maravillas con las que cuenta la ciudad de Latacunga, las parroquias rurales y el entorno natural del cantón y diseñar mecanismos y soportes que incidan en las expectativas de visita, en los lugares de origen de los turistas y visitantes.

También es objetivo del programa de marketing y promoción motivar a la población local para que descubra su propia ciudad y su cantón, aproveche de su oferta cultural y comercial y disfrute de su patrimonio material e inmaterial; para elevar la autoestima; reafirmar la identidad y despertar los valores cívicos en la población.

Este programa debe guardar correspondencia con otras líneas estratégicas de comunicación que apuntan a la promoción del desarrollo económico y la atracción de inversiones en el cantón.

Proyecto 22: Marca Turismo-Latacunga

58. Conceptualización, diseño y elaboración de la "marca" turística para Latacunga, que incluye isotipo/logotipo, Manual de Imagen, y piezas especiales.
 - La marca de imagen turística debe contribuir a fortalecer el orgullo y la autoestima de la comunidad latacungueña.

Proyecto 23: Soportes de información

59. Elaboración y mantenimiento de una página web especial de turismo de Latacunga y de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y otras) que contengan información sobre productos, servicios y novedades de la ciudad, las parroquias rurales y el entorno natural.
60. Elaboración de material promocional de información general y oferta turística en soportes físicos y digitales, tales como guías, mapas, trípticos, agendas culturales y deportivas, etc.
61. Creación y actualización permanente de un banco de fotografías, videos, textos, estadísticas e insumos relativos al turismo para la elaboración de soportes de información y brindar a la prensa materiales para reportajes y crónicas sobre la oferta turística del Cantón.

Proyecto 24: Promoción con/para la prensa

62. Realización de viajes de familiarización (Press-Trips) para prensa internacional, nacional, y local, bloggers, influencers y youtubers para ampliar la difusión de las opciones turísticas en el Cantón.
63. Realización de campañas de promoción del destino en revistas, periódicos, TV, redes sociales y Web.

Proyecto 25: Promoción con/para trade

64. Realización de viajes de familiarización (Fam-Trips) para operadores y agentes de viajes.
65. Realización de viajes de familiarización (Press-Trips) para periodistas y escritores de guías y páginas web especializadas en turismo.
66. Participar y tener presencia en ferias de turismo en el país y en el exterior, en coordinación con Ministerio de Turismo.



67. Promover y atraer la realización de ferias de turismo en Latacunga, en coordinación con Ministerio de Turismo.

Proyecto 26: Promoción para turistas y para la comunidad nacional y local

68. Ejecución de un programa sistemático de marketing online, diferenciado por públicos, y con información actualizada sobre los diferentes componentes, proyectos y acciones del Plan con el objeto de lograr mayor penetración de información en los mercados.
69. Realización de campañas promocionales en Ecuador, en coordinación con Ministerio de Turismo, GAD-P Cotopaxi, Quito Turismo, Fundación Municipal de Turismo de Cuenca, Empresa Pública de Turismo de Guayaquil, Dirección de Turismo de Ambato y otros. Promover la realización de Intercambios entre municipalidades para promocionar mutuamente sus destinos.
70. Realización de campañas online en USA, Canadá, España, Francia, Alemania, Países Bajos, Italia, países nórdicos, China, Japón, etc., en coordinación con Ministerio de Turismo, GAD-P Cotopaxi, Quito Turismo, Fundación Municipal de Turismo de Cuenca, Empresa Pública de Turismo de Guayaquil, Dirección de Turismo de Ambato y otros.
71. Promover y difundir una agenda cultural y deportiva mensual del Cantón en medios de comunicación convencionales (prensa escrita, TV, radio), portales web y redes sociales.



6.7

Plan de Acción (Resumen)

PLAN DE TURISMO DEL CANTÓN LATACUNGA (2020-2025)													
PLAN DE ACCIÓN (RESUMEN)													
Nº	PROGRAMA 1: Organización institucional para la gestión del turismo						PRIORIDAD	AÑO					
	PROYECTO	Nº	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Conformación de una entidad especializada	1	Creación de una entidad que promueva y gestione el turismo en el Cantón	OE1, OE2, OE7, OE10	Ordenanza de creación. Registro entidad en Mintur	Turismo/Alcaldía	1	X					
		2	Actualización de la normativa que regula a servicios turísticos	OE1, OE2	Ordenanzas y normativa reformadas	Turismo/Alcaldía	1	X					
		3	Sistema de planificación de la gestión del turismo	OE1, OE2	Sistema en funcionamiento	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		4	Sistema de regulación y control de las actividades turísticas	OE2, OE3	Sistema en operación	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		5	Sistema integral de información del turismo	OE3	Sistema en operación	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
2	Financiamiento	6	Presupuesto estimado para el período 2020-2025	OE1	Presupuesto aprobado/ejecutado	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		7	Sistema de cobros de tasas por actividades turísticas	OE2	Sistema en operación	Turismo	2	X	X	X	X	X	X
		8	Cartera de proyectos en alianzas público-privadas y comunitarias para inversiones en turismo	OE4	Nº de proyectos ejecutados	Desarrollo Económico	3	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA 2: Estructuración y desarrollo de productos turísticos													
Nº	PROGRAMA 2: Estructuración y desarrollo de productos turísticos						PRIORIDAD	AÑO					
	PROYECTO	Nº	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		2020	2021	2022	2023	2024	2025
3	Centro histórico	9	Inventario de inmuebles patrimoniales	OE6	Inventario completo ejecutado	Patrimonio/Turismo	1	X		X		X	
		10	Rutas para visitas al Centro Histórico y barrios	OE8, OE7	Nº rutas diseñadas	Turismo	2	X					
		11	Paseo de las Chugchucas	OE7, OE8	Proyecto ejecutado y en funcionamiento	Planificación/Parques	1	X	X				
		12	Normativa para la publicidad exterior	OE6	Ordenanza revisada y en aplicación	Planificación/Alcaldía	2	X					
		13	Ornato y jardinería del CH	OE6, OE7	Nº de casas con flores en CH; Nº de árboles sembrados en CH	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		14	Activación de los pasajes peatonales del CH	OE6, OE7	Nº de pasajes intervenidos	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		15	Programa de actividades culturales	OE6, OE7	Nº de eventos realizados	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		16	Mejoramiento de infraestructura para circulación peatonal	OE8, OE9	Km. de veredas ampliadas	OOPP	1	X	X	X	X	X	X
4	Festividades y actividades culturales	17	Activación de las plazas del CH	OE6, OE7	Nº de plazas intervenidas	Turismo	1	X	X	X	X	X	
		18	Re-programación de La Mama Negra	OE7	Inclusión en Patrimonio inmaterial UNESCO	Turismo	1	X	X				
5	Actividades deportivas, lúdicas y de aventura	19	Registro y calendario de servicios y actividades culturales	OE7, OE9, OE10	Agenda mensual elaborada y en circulación en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	
		20	Registro y calendario de servicios y actividades deportivas	OE7, OE9, OE10	Agenda mensual elaborada y en circulación en físico y en redes sociales	Turismo/Deportes	1	X	X	X	X	X	
6	Patrimonio	21	Registro de sitios patrimoniales	OE7, OE9, OE10	Registro elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Patrimonio	1	X	X	X	X	X	
7	Flores y agroindustria	22	Registro de agroturismo y de ecoturismo	OE7, OE9, OE22	Registro elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	2		X	X	X	X	
8	Naturaleza, patrimonio y cultura	23	Rutas específicas de aventura y deporte	OE9	Registro elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	3		X	X	X	X	
		24	Qhapac Ñan - Sistema Vial Andino	OE9, OE10	Km. Qhapac Ñan Cotopaxi habilitados	Patrimonio/Turismo	1	X	X	X	X	X	
		25	Atlas de Caminos Históricos	OE9, OE10	Atlas elaborado y publicado en físico y en redes sociales	Patrimonio	2	X	X				
9	Rutas Turísticas	26	Paquete estructurado de rutas turísticas	OE5, OE9, OE10	Paquetes elaborados y en circulación en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X				



N°	PROGRAMA 3: Estructura y desarrollo de productos turísticos comunitarios y tradicionales						PRIORIDAD	AÑO					
	PROYECTO	N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		2020	2021	2022	2023	2024	2025
10	Turismo comunitario	27	Inventario de servicios y ofertas de turismo comunitario (Alojamiento, gastronomía, guianza y otros)	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		28	Turismo ecológico	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		29	Gastronomía	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		30	Capacitación en servicios y atención a turistas	OE2	N° de personas capacitadas	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		31	Asesoría técnica para formulación de proyectos comunitarios de turismo	OE4	N° de asesorías realizadas; N° de casos implementados		1	X	X	X	X	X	X
		32	Promoción de las unidades de turismo comunitario	OE7	Plan de promoción en ejecución	Turismo	2		X	X	X	X	X
11	Cultura y tradiciones	33	Re-significación y realización de los cuatro "Raymis"	OE7	N° Raymis efectuados	Turismo	1	X	X				
		34	Sitios sagrados	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales	Turismo	2	X	X				
		35	Medicina Intercultural	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales		2	X	X				
12	Artesanías, ferias y comercio tradicional	36	Registro de artesanías y ferias tradicionales	OE7	Inventario elaborado y difundido en físico y en redes sociales. N° ferias realizadas	Turismo	1	X	X				

N°	PROGRAMA 4: Conformación y desarrollo de servicios turísticos						PRIORIDAD	AÑO					
	PROYECTO	N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		2020	2021	2022	2023	2024	2025
13	Hostelería, alojamiento y gastronomía	37	Registro y guía informativa de la oferta de servicios turísticos	OE3, OE5, OE10	Guía elaborada y distribuida en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
14	Información turística	38	Compendio de información turística	OE3, OE5, OE10	Compendio elaborado y distribuido en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		39	Módulos de información	OE3, OE5, OE10	N° de módulos instalados y en funcionamiento	Turismo	2	X		X		X	
		40	Acuerdo con operadores para distribución de material informativo	OE10	Acuerdo en implementación	Turismo	2	X					
15	Operadores turísticos	41	Información sobre servicios disponibles de operadores turísticos	OE3, OE5, OE10	Información distribuida en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
16	Formación de capacidades para el turismo	42	Red de centros de formación	OE10	Red conformada	Universidades	2	X	X				
		43	Enseñanza de Inglés para personal del turismo	OE2	N° personas capacitadas	Universidades	2	X	X	X	X	X	X
		44	Incubadora y escaladora de proyectos de turismo	OE2, OE4	N° de proyectos incubados	Desarrollo Económico	2		X	X	X	X	X
17	Seguridad y convivencia ciudadana para el turismo	45	Servicios a turistas de la Policía Nacional y Municipal	OE8	N° policías capacitados	Seguridad Turismo	- 1	X	X	X	X	X	X
		46	Guía básica con recomendaciones de seguridad	OE8	Guía distribuida en físico y en redes sociales	Seguridad Turismo	- 1	X	X	X	X	X	X
		47	Rutas-corredores seguros para circulación de turistas	OE8	Km. de corredores seguros para circulación de turistas	Seguridad Turismo	- 1	X	X	X	X	X	X
		48	Seguridad e información en Terminal Terrestre y otros puntos críticos	OE8	N° de incidentes reportados en TT y puntos críticos	Seguridad Turismo	- 1	X	X	X	X	X	X



N°	PROGRAMA 5: Accesibilidad y movilidad para el turismo					PRIORIDAD	AÑO						
	PROYECTO	N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN		RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	2024	2025
18	Conectividad	49	Ampliación de servicios del Aeropuerto de Latacunga para pasajeros	OE9	N° de pasajeros/año que utilizan el Aeropuerto de Latacunga	Desarrollo Económico	2	X	X				
		50	Mejoramiento de carreteras y caminos	OE9	Km. de vías en buen estado	OOPP	1	X	X	X	X	X	X
		51	Gestión para ampliación de servicios de Tren Ecuador	OE9	N° de servicios/año desde/hacia Latacunga	Turismo	2	X	X	X	X	X	X
19	Accesibilidad universal para el turismo	52	Plan de accesibilidad universal (Con CONADIS)	OE9	N° de intervenciones efectuadas	Turismo	3	X	X	X	X	X	X
		53	Plan de promoción de la oferta de turismo accesible	OE9	N° de visitas de turistas con requerimientos de accesibilidad	Turismo	3	X					
20	Señalización y señalética	54	Plan de Señalética	OE9, OE10	Plan de señalética implementado	Comunicación	1	X	X	X	X	X	X
21	Transporte seguro y no motorizado para turistas	55	Oferta de transporte público seguro para turistas	OE8, OE9	N° buses urbanos; N° buses interparroquiales; N° taxis	Movilidad	1	X					
		56	Oferta de alquiler de vehículos apropiados para el entorno	OE9	Proyecto operando	Movilidad	3		X	X	X	X	X
		57	Oferta de alquiler de bicicletas	OE9	Proyecto operando	Movilidad	3	X	X	X	X	X	X

N°	PROGRAMA 6: Marketing y promoción					PRIORIDAD	AÑO						
	PROYECTO	N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN		RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	2024	2025
22	Marca Turismo-Latacunga	58	Conceptualización, diseño y elaboración de la "marca" turística de Latacunga	OE10	Marca elaborada, aprobada y aplicada	Comunicación	1	X					
23	Soportes de información	59	Sitio web especial de turismo de Latacunga	OE3	N° de visitas, N° de "likes"	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		60	Material promocional de la oferta turística	OE3	Material distribuido en físico y en redes sociales	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
		61	Banco de fotografías, videos, textos, estadísticas e insumos	OE3	N° de consultas atendidas	Turismo	1	X	X	X	X	X	X
24	Promoción con/para la Prensa	62	Familiarización para prensa internacional, nacional, y local, bloggers e influencers	OE10	N° de crónicas publicadas	Turismo	2	X		X		X	
		63	Campañas de promoción del destino en revistas, periódicos, TV, redes sociales y Web.	OE10	N° de campañas ejecutadas	Turismo	2	X	X	X	X	X	X
25	Promoción para/con operadores locales, nacionales e internacionales	64	Familiarización para tour operadores y agentes de viajes.	OE10	N° de visitas de familiarización realizadas	Turismo	2	X	X	X		X	
		65	Familiarización para guías y páginas web	OE10	N° de visitas de familiarización realizadas	Turismo	2	X	X	X			
		66	Ferias de turismo en el país y en el exterior	OE10	N° de ferias atendidas	Turismo	3	X	X	X	X	X	X
		67	Ferias de turismo en Latacunga	OE10	N° de ferias ejecutadas	Turismo	3		X		X		
26	Promoción para turistas nacionales y extranjeros y para la comunidad local	68	Programa sistemático de marketing online	OE10	Programa en operación	Turismo	2	X	X	X	X	X	X
		69	Campañas promocionales nacionales	OE10	N° de campañas ejecutadas	Turismo	3	X	X	X	X	X	X
		70	Campañas internacionales de promoción on-line	OE10	N° de campañas ejecutadas	Turismo	3	X	X	X	X	X	X
		71	Agenda cultural y deportiva del Cantón (Anual y mensual)	OE10	Agenda distribuida en físico y en redes sociales	Turismo/Cultura	1	X	X	X	X	X	X



6.8 Seguimiento y evaluación

6.8.1 Comité de Gestión

Para acompañar la implementación del Plan se recomienda conformar un Comité de Gestión, constituido por un Director, designado por el Alcalde, y por 6 vocales designados por sus respectivos colectivos¹⁶⁸:

- El Ministerio de Turismo.
- El GAD-P de Cotopaxi.
- Los GAD-Parroquiales del cantón Latacunga.
- Los prestadores de servicios de alojamiento.
- Los prestadores de servicios de alimentos y bebidas.
- Los prestadores de servicios de turismo comunitario.

El Comité se ocupará del seguimiento a la implementación del Plan de Turismo del Cantón Latacunga, con el fin de remitir sus comentarios y recomendaciones al Director de la entidad de turismo cantonal y al Alcalde.

6.8.2 Seguimiento

Es indispensable realizar un seguimiento sistemático de la ejecución del Plan con base en una "hoja de ruta" del Plan de Acción¹⁶⁹ para verificar su aplicación y establecer la reprogramación que corresponda para el ejercicio subsiguiente. Para ello se debe valorar el grado de implementación con base en indicadores definidos para cada uno de los programas y sus proyectos.

6.8.3 Evaluación

La evaluación se presentará anualmente al Directorio de la entidad Municipal de Turismo y al Consejo de Turismo del Cantón Latacunga,¹⁷⁰ y también será puesta en conocimiento del Ministerio de Turismo del Ecuador, de los operadores y prestadores de servicios turísticos, así como a la ciudadanía por medio de la página web del GAD-M Latacunga.

¹⁶⁸ Las vocalías estarán conformadas por 1 vocal principal y 1 suplente.

¹⁶⁹ El resumen del Plan de Acción consta en Acápite 6.7.

¹⁷⁰ El Consejo Cantonal de Turismo se encuentra actualmente Normado por Ordenanza Municipal N° 64 de 21 de agosto de 2006, misma que deberá actualizarse en función de las políticas y normas vigentes en el país, así como resultado de la implementación de un nuevo modelo de gestión del turismo en el Cantón.



APRECIACIÓN GENERAL

Se puede concluir que el Cantón y la ciudad de Latacunga poseen múltiples recursos y atractivos naturales, históricos, urbanísticos, arquitectónicos, patrimoniales e interculturales, que son la base para un mayor desarrollo del sector turístico. Sin embargo, tienen un limitado aprovechamiento debido a diversos problemas y debilidades inherentes al contexto local, pero también por el insuficiente impulso para ampliar, diversificar y promover su oferta en el país y en el exterior.

Se trata de lograr que Latacunga se convierta en un nodo de arranque, de estadía o de finalización de varias rutas y circuitos turísticos que pueden desarrollarse. Multiplicar el número de turistas nacionales y extranjeros que visitan el Cantón y extender su permanencia mediante la oferta de alternativas que justifiquen esa prolongación, deben ser objetivos centrales de la política y la gestión turística cantonal.

Enfrentar los problemas y resolverlos es una tarea colectiva, en la que es preciso que se involucre toda la comunidad, bajo el liderazgo de las instituciones y autoridades locales y con un plan que sirva de "carta de navegación" para superar las limitaciones y potenciar las capacidades existentes, tal como ha ocurrido en el país y en el exterior, en ciudades y regiones, que han hecho del turismo una fuente de desarrollo económico y bienestar social.

Finalmente, se trata de que la nueva estructuración de la gestión del turismo se enfoque en que los turistas vivan experiencias únicas e inolvidables, amplíen el tiempo de estancia en la localidad, aumenten sus gastos, recomienden el destino a amistades, colegas y familiares y que, algún día, retornen a disfrutar nuevamente de otra visita a Latacunga.





Bibliografía

- AJUNTAMENT DE BARCELONA**, Dirección de Turisme. (2017). *Turismo 2020 Barcelona. Una estrategia colectiva para un turismo sostenible*, Barcelona, España. En: https://ajuntament.barcelona.cat/turisme/sites/default/files/turismo_2020_barcelona.pdf . Consultado: 11-03-2020.
- AMORES HURTADO**, Ana Cristina. (2015). *Valoración de cuatro hitos turísticos patrimoniales tangibles no reconocidos en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi*. Trabajo de Grado Previo a la Obtención de Licenciatura en Turismo Histórico Cultural. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Comunicación Social, Carrera de Turismo Histórico Cultural, Director: Diego Fernando Velasco Andrade. Quito, Ecuador, 2015. En: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/6037>. Consultado: 2-03-2020.
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS - AME**. (2017). *Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Marketing Turístico*. 2ª. Edición. Quito, Ecuador.
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS - AME**. (2020). *Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal*. Quito, Ecuador
- BOULLÓN**, Roberto. (1985). *Planificación del Espacio Turístico*. Editorial Trillas. México. Cuarta edición, enero 2006 ISBN 968-24-7562-7.
- CHIAS MARKETING SYSTEMS, S.L.** (2007). Plan Q 2012, *Plan Estratégico de Turismo de Quito*, Informe Fases 0 – I y II.
- CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS -CNC**. (2015). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, Cootad, publicado en el RO N° 303, de 19 de octubre de 2010. Esta edición contiene las reformas aprobadas el 06 de enero de 2014 por la Asamblea Nacional y publicada en el RO N° 166, de 21 de enero de 2014. Esta edición contiene la reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de 20 de mayo de 2014. 3ra. edición - Quito, 2015. SBN- 978-9942-07-595-6CNC, 2015. En: http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD_2015.pdf . Consultado: 11-03-2020. Consultado: 6-03-2020.
- CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**. (2016). *Facultades a Gobiernos Autónomos, Desarrollo Actividades Turísticas*. Resolución 1. Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar-2016. Estado: Vigente No. 0001-CNC-2016. Consultado 15-07-2019 en: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/RegC3%BAense-las-facultades-y-atribuciones-de-los-GADs-Municipales-Metropolitanos-Provinciales-y-Parroquiales-Rurales-respecto-al-desarrollo-de-actividades-turC3%ADsticas.pdf>.
- CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN** (2016). *Diálogo Cantonal sobre Educación*. Latacunga. Provincia de Cotopaxi.
- CORTÉS AMPUDIA**, Daysi Johana; **LARREA MIRANDA**, Milton Patricio. (2012). *Estudio para el mejoramiento del turismo en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi para el año 2010 - 2011*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Unidad de Ciencias Administrativas y Humanísticas. Tesis de grado. Latacunga. En: <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/297> . Consultado: 6-03-2020.
- DAZZINI LANGDON**, Mónica Mabel. (2019). *Gobierno Autónomo Municipal de Latacunga. Proyecto Parque Ecológico de la Familia – Tili-pulo. Memoria Técnica Paisajismo*. Latacunga, marzo 2019.
- DIRECCIÓN DE TURISMO DEL GAD-M LATACUNGA**. (2015). *Registro de visitantes a la oficina de Información de la Dirección de Turismo del GAD-M Latacunga, para el año 2015*. Informe: Juan Zumba Veintimilla.
- ESTUPIÑÁN**, Tamara. (2011). *Los Sigchos, el último refugio de los Incas Quijeños*. Comisión de Historia, Sección Nacional del Ecuador del IPGH. En: www.ipgh.gob.ec. Consultado: 4-03-2020.
- GAD-M LATACUNGA, DIRECCIÓN DE TURISMO**. (2015). *Catastro de Recursos Turísticos del Cantón Latacunga*. Municipalidad de Latacunga.
- GAD-M LATACUNGA; PDYOT**. (2014). *Actualización del Plan de Desarrollo Territorial. Diagnóstico Territorial del cantón Latacunga*. En: http://latacunga.gob.ec/images/pdf/PDyOT/PDyOT_Latacunga_2016-2028.pdf . Consultado 06-02-2020.
- GAD-P COTOPAXI; HEREDIA**, Felicita. (2015). *Inventario de Recursos Turísticos Naturales y Culturales de la Provincia de Cotopaxi*. Consultoría Ing. Felicita Heredia. R-2015.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES** (2018). *Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Atacames*. Atacames, Ecuador. (Proporcionado por AME)
- GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**. (2015). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi*. En: <https://www.cotopaxi.gob.ec/index.php/2015-09-20-01-15-34/pdyot>
- GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**. (2018). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Cotopaxi 2025*. Versión Jul-11-2018. En: https://www.cotopaxi.gob.ec/index.php/2015-09-20-01-15-34/pdyot-COTOPAXI-11julio_2018.pdf . Consultado: 3-03-2020.
- GREEN CONSULTING**. (2011). *Plan estratégico de desarrollo turístico del destino Cuenca y su área de influencia*. Documento final. Fundación Municipal Turismo para Cuenca - Ministerio de Turismo. Cuenca, 2011.
- H. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**. (2015). *Actualización del Plan Provincial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi*. Fase de Diagnóstico. Versión Digital PDF, mayo 2015.
- HASSAN**, S.S. (2000): *Determinants of market competitiveness in an environmentally sustainable tourism industry*. Journal of Travel Research, 38:239-245.
- HERRERA GALARZA**, Ana Lucía; **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso** (s.f.). *Plan de Turismo de la Parroquia Toacaso*. En: <http://toacaso.gob.ec/cotopaxi/?p=576> . Consultado: 6-02-2020.
- INAMHI**. (s.f.) *Anuarios meteorológicos 2007-2012*. Quito.
- INEC**. (1987). *Ley de División Territorial*. Art. 8. Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de diciembre de 1.987 Publicado en el R.O. No. 843, el 31 de diciembre de 1.987. Quito.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - INEPS** . (2018). *¿Quiénes conforman las Unidades Económicas Populares en Ecuador? Propuesta teórica y metodológica de la población que conforma las Unidades Económicas Populares*. Diciembre 2018.
- INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC**. (2011). *Guía de bienes culturales del Ecuador*. Quito. ISBN: 978-9978-92-967-4. En: <http://www.patrimoniocultural.gob.ec/guia-de-bienes-culturales-del-ecuador-cotopaxi/> . Consultado: 8-02-2020.
- IZA ANGUISACA**, Xavier Leonidas. (2011). *Recursos naturales y culturales y su incidencia en el desarrollo del ecoturismo en la Comunidad Cotopilaló en la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga*. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias Humanas y



de la Educación. Centro de Estudios de Posgrado. Maestría en Gerencia de Proyectos de Ecoturismo. Trabajo de Investigación Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gerencia de Proyectos de Ecoturismo. Director: Ing. Mg. Fabián Rodrigo Morales Fiallos. Ambato - Ecuador. En: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/4913> Consultado: 6-02-2020.

- MARÍN, Herminia.** (2012). *Introducción a los Recursos Turísticos*. En: <https://www.um.es/documents/3239701/9597895/recursos.pdf/5be347a0-dd58-4d6d-a97d-41819f878941> . Consultado: 11-03-2020,
- MINISTERIO DE AMBIENTE DEL ECUADOR - MAE.** (2015). *Metodología de Gestión de Destinos de Áreas Naturales Protegidas*. Quito. En: http://suia.ambiente.gob.ec/documentos?p_p_id=20&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_20_struts_action=%2Fdocument_library%2Fview_file_entry&_20_fileEntryId=1209192 . Consultado 11-03-2020.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD - MIP.** (2018). *Caracterización Provincia Cotopaxi*. 2018/08/14. En: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Caracterizaci%C3%B3n+Provincia+Cotopaxi.+2018%2F08%2F14> . Consultado: 15-03-2020.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.** (2019). *Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi*. Base de Datos de los Sanadores de la Medicina Ancestral de la Provincia de Cotopaxi. (Información entregada por la Dirección de Turismo, GAD-M Latacunga).
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2004). Reglamento General a la Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186, Registro Oficial 244 de 05-ene.-2004. Última modificación: 22-ene.-2015. En: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-GENERAL-LEY-TURISMO.pdf> . Consultado 17-02-2020,
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2011). *Gestión Mintur: Ministerio de Turismo del Ecuador*. En: http://intranet.turismo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=86. Consultado: 09-03-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2012). Ecuador culinario. Saberes y sabores. ISBN 978-9942- En: <https://www.turismo.gob.ec/ecuador-culinario-saberes-y-sabores/> . Consultado: 03-03-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2017). *Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador*. Quito. En: https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Guia_MetodologicaInventarioAtractivosGeneracionEspacios2017.pdf . Consultado: 11-03-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2017). *Política de Turismo del Ecuador*. En: Política de Turismo del Ecuador www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/a-2017.-POLITICA-DE-TURISMO-DEL-ECUADOR.pdf . Consultado: 03-03-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (2018). *Perfil de Turismo Internacional 2017*, Quito, septiembre 2018. En: www.turismo.gob.ec. Consultado: 01-03-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR - MINTUR.** (s.f.). *Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"*. Cooperación Técnica BID N° ATN/FG-9903-EC del PLANDETUR 2020. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/PLANDETUR-2020.pdf> . Consultado 17-02-2020.
- MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR. - MINTUR.** (s.f.). *Manual de Señalización Turística*. Quito. En: https://www.academia.edu/28751801/Ecuador_Manual_Senalizacion_Turistica_EC Consultado: 11-03-2020.
- MUNICIPALIDAD DE LATACUNGA.** (2006). *Ordenanza N° 64, De creación del Consejo Cantonal de Turismo*. Sancionada el 21 de agosto de 2006. Latacunga.
- MUÑOZ JACHO, Jaime Gonzalo.** (2011). *Propuesta Estratégica para Incorporar la Actividad Turística al Desarrollo de la Comunidad Guaytacama de la Provincia de Cotopaxi*. Universidad Tecnológica Equinoccial, Facultad de Turismo y Preservación Ambiental, Hotelería y Gastronomía, Carrera de Turismo y Preservación Ambiental. Tesis Previa a la Obtención del Título de Ingeniero en Empresas Turísticas y Áreas Naturales. Quito - Ecuador. 2011. En: <http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1656?show=full> . Consultado: 15-02-2020.
- NAVARRA, GOBIERNO ABIERTO DE.** (2018). *Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025 - Acciones*. (2017). Aprobado en Sesión de Gobierno de fecha 14 de marzo de 2018. En: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/gobernanza/planes-y-programas-accion-gobierno/plan-estrategico-turismo-navarra-2018-2025-acciones> . Consultado 17-05-2019.
- NAVARRO, D.** (2015). *Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración*. Cuadernos de turismo, núm. 35, enero-junio 2015. Murcia. En: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/221641> . Consultado: 12-02-2020.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.** (2008a). *Entender el turismo: Glosario básico*. Recuperado el 2014, de Sitio web de la Organización Mundial de Turismo. En: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.** (2008b). *Introducción al Turismo*. En: <https://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1128/9284402697.pdf>. Consultado: 15-02-2020.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.** (2018c). *Panorama OMT del turismo internacional, edición 2018*, UNWTO, Madrid. En: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419890> . Consultado: 11-03-2020.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.** (2018d). *Turismo, Comercio y la OMC: Comunicado conjunto de la OMT, la OMC, el ITC y el WTTC*, Nota de prensa. Sitio WEB de la Organización Mundial del Turismo, UNWTO, 10-08-2018.
- PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- UNDP; SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS - SNGR.** (2011). *Perfil Territorial del Cantón Latacunga. Estudio de vulnerabilidades ante amenazas sísmica, volcánica, inundación y movimientos en masa*. En: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Perfil+Territorial+del+Cant%C3%B3n+Latacunga.+Estudio+de+vulnerabilidades+ante+amenazas+s%C3%ADsmica%2C+volc%C3%A1nica%2C+inundaci%C3%B3n+y+movimientos+en+masa> . Consultado: 10-02-2020.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR.** (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. 2008. Quito.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR.** (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Suplemento, Registro Oficial N° 303, Martes 19 de octubre del 2010. En: <https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/08-CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf>. Consultado: 17-02-2020.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR.** (2014). *Ley de Turismo*. Ley 97. Registro Oficial Suplemento 733 de 27-dic.-2002. Última modificación: 29-diciembre 2014. Estado: Vigente. En: eSilec Profesional - www.lexis.com.ec . Consultado: 03-03-2020.



- REPÚBLICA DEL ECUADOR.** (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. Quito, 28 de junio de 2016. En: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf> Consultado: 19-02-2020.
- RITZOR HOTEL.** (2019). *Artículos de Prensa*. En: http://www.ritzorhotel.com/Hotel-Ritzor/Latacunga/Historia_de_la_Ciudad_de_Latacunga.html . Consultado: 29-07-2019.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO -SENPLADES.** (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito, Ecuador. En: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf . Consultado: 27-02-2020.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - SENPLADES,** (2017). *Proyecciones de Población*. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010; SENPLADES. En: <http://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos> . Consultado: 11-03-2020.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - SENPLADES,** (2013). *Estándares de Información Geográfica*. Quito. En: https://sni.gob.ec/documents/10180/3347321/6+Estandares_de_informacion_geografica.pdf/d8eb0cdc-023f-48ba-af51-3e00766d7ef9 . Consultado: 17-02-2020.
- SEPS.** (2020). *Boletines Estadística 2020 Boletines SEPS*. En: <https://www.seps.gob.ec/estadistica?volumen-de-credito>. Consultado: 29-02-2020.
- TOURISM&LEISURE. EUROPAXIS CONSULTING.** (2007). *Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"*. Informe Final. Cooperación Técnica N° ATN/FG-9903-EC. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 26 de septiembre de 2007.
- TRUÑO E. ASSOCIATS Y CHÍAS MARKETING SYSTEMS.** s.f. *Plan Estratégico de Turismo de la Corporación Metropolitana de Turismo* (DM Quito).
- VILLACÍS, Gino.** (1986). *Patrimonio Artístico Religioso de la Ciudad de Latacunga y de la provincia de Cotopaxi*. Editorial "La Económica", Quito octubre 31 de 1986. Citado en: Muñoz Jacho, Jaime Gonzalo. 2011.
- ZAPATANGA HERRERA, Maritza Liliana.** (2015). *Plan de Desarrollo Turístico Sostenible para La Parroquia Belisario Quevedo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi*. Proyecto de Trabajo de Titulación. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo. En: <http://dspace.epoch.edu.ec/handle/123456789/3857> . Consultado: 03-03-2020.
- ZÚÑIGA, Nepalí.** (1963). *Historia de Latacunga. Independencia Tomo 1 & 2*. Premio Nacional, Quito, Ecuador.

Sitios de Internet

- BCE. VAB Cantonal - Información Económica. En: contenido.bce.fin.ec › SectorReal › CuentasProvinciales › CAN2016sd . (Consultado: 28.02.2020).
- http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SIDENPE/nacs-dp_panzaleo.htm . (Consultado: 19.02.2020).
- <https://ec.viajandox.com/cotopaxi/latacunga-canton-C99?lista=Cotopaxi> . (Consultado: 12.02.2020).
- https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Latacunga . (Consultado: 12.02.2020)
- <https://turismoaccesible.ec/site/information/region-sierra/cotopaxi/gastronomia/> . (Consultado: 12.02.2020).
- <https://web.archive.org/web/20171112191038/http://www.latacunga.gob.ec/index.php/component/content/article/86-latacunga/166-bandera-de-la-ciudad> . (Consultado: 12.02.2020).
- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/> . (Consultado: 15.03.2020).
- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitales/> . (Consultado: 15.03.2020).
- <https://www.facebook.com/municipiodelatacunga/> . (Consultado: 12.02.2020).
- <https://www.latacunga.gob.ec/ordenanzas/2241-presupuesto-2019> . (Consultado: 29-02-2020).
- <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri> . (Consultado: 29-02-2020).
- <https://www.thisisecuador.com/blog/platos-tipicos-de-latacunga-allullas-champus-y-mas/> . (Consultado: 15.02.2020).
- García, Paúl L. (2011). En: <https://www.facebook.com/notes/tierra-mia-latacunga-mashcas/origen-y-significaci%C3%B3n-del-escudo-her%C3%A1ldico-de-latacunga/524683897560842/> . (Consultado 16-03-2020).
- <https://www.latacunga.gob.ec/boletines/octubre/129-boletines-diciembre-2019/2348-10-dic-2019-aprobado-presupuesto-para-el-proximo-ano> . (Consultado: 29-02-2020).
- <http://latacunga001.blogspot.com/2014/06/platos-tipicos.html> . (Consultado: 19.02.2020)
- <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/22/nota/7615766/feriados-ecuador-2020> . (Consultado: 13-03-2020)
- <http://jenionline12345.blogspot.com/> . (Consultado 28.02.2020).
- <https://www.latacunga.gob.ec/historia> . (Consultado 9-03-2020).
- SIISE 4.0 - 2001. En: https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1347778#cite_ref-0 . (Consultado: 15.02.2020).
- https://en.wikipedia.org/wiki/Latacunga_Canton. (Consultado: 12.02.2020).





ANEXOS





Anexo 1 Documentos del Marco Legal¹⁷¹

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución Establece las normas fundamentales que amparan los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social.

Art. 24.- Determina que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 238.- Establece que los GAD gozan de autonomía política, administrativa y financiera.

Art. 276.- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 277.- Numeral 5. Determina que para la consecución del buen vivir el Estado debe impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley. Numeral 6. Indica que es deber del Estado promover e impulsar la ciencia, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 278.- Numeral 2. Establece para la consecución del buen vivir que se debe producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

Art. 377.- Determina que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 383.- Garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD

Art. 54.- Funciones.-

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

¹⁷¹ Referencias tomadas de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames (2018). *Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Atacames*. Atacames, Ecuador; Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME. (2020). *Metodología para la elaboración de planes de desarrollo turístico*. Quito, Ecuador; y de los textos de la legislación que consta citada en la Bibliografía.

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Art. 5.- Principios Rectores

8. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios: entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos.

Art. 9.- Ordenamiento Territorial.- De las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo que constará en el PDyOT de los GAD y obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Art. 10.- Objeto

1. Utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Art. 11.- Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial

Los GADM clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo.

Identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Art. 18.- Suelo Urbano: ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

- Consolidado: posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- No consolidado: no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- De protección: por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y se restringirá la ocupación.

Art. 19.- Suelo Rural: destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

- De producción: actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente donde se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- Para aprovechamiento extractivo: de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- De protección: por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de



riesgo, merece medidas específicas de protección. No es apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

- De expansión urbana: podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

Su determinación se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el PUGS, así como a las políticas de protección del suelo rural. No se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquella que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Art. 20.- Aprovechamiento Urbanístico o de Suelo: determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

Art. 21.- Uso: destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación.

Art. 22.- Uso General: definido por el PUGS que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Art. 23.- Usos Específicos:

- Principal: uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- Complementario: contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica. Restringido: no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
- Prohibido: no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art. 25.- Edificabilidad: capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADM.

- General máxima: edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el PUGS.
- Específica máxima: edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada. La edificabilidad específica que no haya sido definida en el PUGS será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Art. 28.- Componente Estructurante del PUGS: contenidos de largo plazo según el PDyOT municipal o metropolitano, y disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art. 29.- Componente Urbanístico del PUGS: establecido el componente estructurante, los PUGS deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

Art. 30.- Vigencia del PUGS: 12 años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

Art. 31.- Planes Urbanísticos Complementarios: planes parciales, maestros sectoriales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico; subordinados jerárquicamente al PDyOT y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Art. 32.- Planes Parciales: regulan lo urbanístico y gestión de suelo detalladamente para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

Art. 40.- Instrumentos de Planteamiento del Suelo: herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística y consiste en: Polígonos de intervención territorial, Tratamientos y Estándares urbanísticos.

Art. 41.- Polígonos de Intervención Territorial: áreas urbanas o rurales definidas por los PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Art. 42.- Tratamientos Urbanísticos: disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico, asignados según la clasificación del suelo.

Art. 45.- Cargas: gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo. Los pagos de las cargas al GADM se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

Art. 46.- Beneficios: rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Art. 47.- Instrumentos de Gestión del Suelo: herramientas técnicas y jurídicas para viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de instrumentos:

- y para la distribución equitativa de cargas y beneficios. üpara intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
- para regular el mercado de suelo.
- de financiamiento del desarrollo urbano.
- para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Art. 71.- Instrumentos de Financiamiento del Desarrollo Urbano: mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando se transforma el suelo rural en urbano y el suelo rural en suelo rural de expansión urbana, se modifican los usos del suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Art. 72.- Concesión Onerosa de Derechos. Los GADM para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, sólo en aquellos polígonos de intervención urbanística que permita el PUGS o sus planes urbanísticos complementarios. Los GADM determinarán en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial y las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación.

Art. 77.- Habilitación del Suelo: proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación, conforme con lo establecido en los PUGS y las ordenanzas correspondientes e implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo. Es un requisito previo indispensable para el otorgamiento de un permiso o autorización de edificación o construcción.



Art. 79.- Permiso de Edificación. Los propietarios del suelo rural pueden edificar en sus predios cuando tengan la superficie mínima exigida y bajo las limitaciones establecidas en el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios. Solo se autorizarán edificaciones que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación de suelo. En el suelo urbano, los propietarios edificarán sus lotes siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios y se haya completado la urbanización o esta se complete simultáneamente con la edificación con previa obtención de la autorización del GADM que fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras y nunca inferior a 3 años.

Durante la ejecución de las obras, el GADM debe inspeccionarlas para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

Art.91.- Atribuciones y Obligaciones de los GADM para el Uso y la Gestión del Suelo:

3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

Ley de Turismo: los principios y objetivos nacionales para el turismo

Como punto de partida, la gestión del turismo que realice el GAD-Municipal del cantón Latacunga se ha de basar en el marco de lo que establece, como ente rector, el Ministerio de Turismo del Ecuador.

Según la Ley de Turismo (Ley 97¹⁷², Art. 3), son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a. La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b. La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c. El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d. La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e. La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Por su parte, en el Artículo 4 de la referida Ley se señala que la política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a. Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b. Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c. Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d. Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

- e. Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f. Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g. Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, como un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo.

Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por varios miembros con voz y voto entre ellos un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

- a. Recibir delegación del Ministerio de Turismo;
- b. Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;
- c. Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
- d. Las demás que les asigne el Ministro de Turismo. Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión. A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

Las políticas nacionales para el turismo¹⁷³

El Ministerio de Turismo ha formulado un conjunto de orientaciones para el desarrollo del turismo en el país que contiene básicamente: a) enfoques de política; b) pilares; y, c) políticas transversales, que constan en la Política de Turismo del Ecuador de 2017.

172 República del Ecuador (2014). En: eSilec Profesional - www.lexis.com.ec. p.1.

173 Ministerio de Turismo del Ecuador (2017). Política de Turismo del Ecuador.



Enfoques de política

- **Igualdad de género.** Dentro de la Agenda para la igualdad de género, el Ministerio de Turismo alinea su política pública al EJE 7: Producción y Empleo y a su vez a la política N° 7 “Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y persona LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral”.
- **Igualdad intergeneracional.** La política pública del sector turístico aportará a la inclusión de adolescentes, jóvenes y adultos en el sector de una manera adecuada e integral, procurando la inclusión de dichos grupos en las estrategias de desarrollo de competencias laborales, especialización en áreas turísticas, el apoyo a los emprendimientos y el fomento para la inclusión de estos grupos en los beneficios que el turismo como instrumento de desarrollo social y económico pueda brindar a los ciudadanos.
- **Igualdad en discapacidades.** El Ministerio de Turismo dentro de su estrategia de intervención para la implementación de facilidades turísticas estandariza los senderos, accesos peatonales, miradores turísticos, etc., para personas con capacidades especiales, y productos que se están desarrollando y desarrollarán para este grupo poblacional.
- **Igualdad de nacionalidades y pueblos.** El turismo comunitario es una de las formas de turismo que serán tomadas en cuenta dentro de los pilares de política pública del Ministerio de Turismo, el mismo que tendrá tratamiento de un producto turístico el que incluye beneficios al ser un espacio generador de empleo, especialización desarrollo de capacidades y mejoramiento de los sitios turísticos que permitirán mejora de la oferta turística tanto para el turista nacional como para el internacional.

Pilares

- **Seguridad.** Seguridad integral que toma en cuenta todos los elementos que generan seguridad en el turista como prevención y atención de accidentes, salud, homologación de buenas prácticas.
- **Destino y productos.** Generación de condiciones para mejorar la competitividad del Ecuador como destino turístico, mediante el desarrollo turístico integral de los destinos.
- **Calidad.** Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Calidad Turística.
- **Conectividad.** Promover la conectividad con fines turísticos a nivel nacional e internacional.
- **Inversión.** Impulsar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico.

Políticas transversales

- **Marco regulatorio.** Mejorar el Marco Regulatorio del sector turístico con el fin de promover que la prestación de servicios turísticos cumpla con estándares mínimos de calidad, garantizando la seguridad de los turistas.
- **Incentivos y clima de negocios.** Mejorar el clima de negocios mediante la creación y promoción de incentivos dirigidos a impulsar el desarrollo del sector turístico.
- **Articulación entre actores.** Articular y comprometer acciones con los principales actores del sector turístico y demás entidades involucradas, con el fin de hacer efectiva la implementación de políticas, programas, estrategias y acciones en favor del desarrollo de dicho sector.
- **Talento humano.** Fortalecer las competencias del Talento Humano para potenciar el desarrollo del sector turístico.
- **Promoción.** Promocionar y posicionar al Ecuador como destino turístico de manera estratégica a nivel nacional e internacional.

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

En cuanto a las facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos sobre turismo, la Resolución Consejo Nacional de Competencias¹⁷⁴, en su Artículo 9, señala que: “en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente”.

Planificación cantonal

Por su parte, en el Art. 10, sobre la planificación cantonal, la mencionada Resolución indica que: “en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación:

1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.
3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Regulación cantonal

Según el Artículo 11 de la misma Resolución, se establece que “en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial y con sujeción a la normativa nacional vigente, las siguientes atribuciones de regulación:

1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente.
4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Control cantonal

En cuanto al control cantonal (Art. 12), en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de control:

1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.
2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.
3. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.
4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.

¹⁷⁴ Consejo Nacional de Competencias. (2016). *Facultades a Gobiernos Autónomos, Desarrollo Actividades Turísticas. Resolución 1*. En: eSilec Profesional - www.lexis.com.ec.



5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.
7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Gestión cantonal

En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:¹⁷⁵

1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme a la normativa vigente.
2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.
3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.
7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.
11. Recepcionar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
14. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
16. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

¹⁷⁵ Según el Art. 13, Gestión cantonal, constante en la Resolución de la referencia. p.5.

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda Una Vida

Objetivo 9.- Garantizar la Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo

Política 9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia y complementariedad política, económica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación, afianzando la capacidad negociadora de la región, y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas.

Política 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos de Ecuador.

Política 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales, fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Política 9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en movilidad humana, así como su inclusión y participación en los planes, programas y proyectos culturales, turísticos, ambientales y comerciales, en el territorio nacional y en el exterior.

Metas

- Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.
- Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.

Convenio de Transferencia de Competencias

Objeto:

Trasladar desde el Ministerio de Turismo hacia el Municipio las atribuciones de planificar, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que prestan servicios en actividades turísticas. Estas competencias son asumidas por la Municipalidad y los Órganos que se dispusieron mediante Ordenanza Municipal.

Atribuciones y funciones que se transfieren:

1. Expedir las Ordenanzas y Resoluciones de carácter local que en forma específica contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en base a su autonomía y consiguientemente conforme a la Constitución Política del Ecuador, Ley de Régimen Municipal, Ley Especial de Desarrollo Turístico y demás leyes aplicables.
2. La promoción turística del cantón, en coordinación con las normas y estrategias nacionales que existieren al respecto.
3. La concesión y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal. La concesión de la Licencia se efectuará previa verificación de que el establecimiento se encuentre Registrado en el Ministerio de Turismo.
4. Conferir las licencias para operadores de turismo a toda persona natural o jurídica que realice servicios turísticos, sujetándose para el efecto a la Ley Especial de Desarrollo Turístico, su reglamento, las normas vigentes y el mecanismo expedido por el Ministerio de Turismo.
5. Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el área de su jurisdicción.
6. El control y vigilancia de la calidad de las actividades y establecimientos



tos turísticos del cantón, que han obtenido las licencias de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o recategorización, acción que es exclusiva y privativa del Ministerio de Turismo.

7. Dictar sanciones, en coordinación con el Ministerio de Turismo, a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieren las disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico y normas nacionales y locales vigentes.
8. La actualización y uso adecuado de los catastros e inventarios turísticos, que se entregarán durante el proceso de capacitación y entrenamiento relacionado con estas herramientas técnicas.
9. La protección y supervisión del patrimonio, cultural, ambiental y turísticos del Cantón.
10. Crear o fijar, conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística, en base a la realización del análisis técnico y la concertación con los actores vinculados a la actividad turística.

Obligaciones del Municipio:

1. Impulsar procesos de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa de la cultura y el ambiente.
2. La Municipalidad se compromete a emitir las Ordenanzas pertinentes para crear o fortalecer una dependencia administrativa que se encargue de la gestión turística local, específicamente en el campo de la planificación, organización, fomento y promoción de las competencias que se delegan bajo este instrumento. Para tal efecto, esta dependencia deberá contar con personal capacitado y con infraestructura adecuada para la prestación de los servicios turísticos.
3. Estructurar o fortalecer una Comisión de Turismo en el seno del Concejo Cantonal con la participación de Concejales interesados en este tema a fin de que emitan la legislación local, que contribuya a un mejor ordenamiento y organización de la ciudad, en función de las competencias que asume.
4. Impulsar la formación del Concejo de Turismo Local, como un espacio de concertación con Universidades, empresa privada, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.
5. Destinar los recursos obtenidos con la creación de la tasa por concepto otorgamiento de la Licencia Anual de Funcionamiento, definida en el numeral 7 de la Cláusula Cuarta, al cumplimiento de los objetivos del desarrollo local del turismo, garantizando el uso apropiado de estos recursos, especialmente en la actividades antes mencionadas y que sean compatibles, complementarias y guarden relación con los programas y políticas del Ministerio de Turismo, debidamente contemplados en el Plan Nacional de Competitividad Turística del Ecuador.
6. Asumir el liderazgo para la formulación del Plan Estratégico Participativo del Turismo Local, que posibilite la articulación con las propuestas del Plan Nacional de Competitividad que ejecuta el Ministerio de Turismo del Ecuador.
7. Garantizar la ejecución de las estrategias para el desarrollo turístico cantonal, establecidas en forma participativa en el Plan Estratégico Local, con el conjunto de actores locales.
8. Reconocer al Ministerio de Turismo como la Autoridad Nacional en la materia y rector de la política nacional de Turismo.
9. Coordinar con el Consejo Provincial para la planificación y desarrollo de productos y proyectos turísticos a nivel provincial.
10. Coordinar con otros municipios para el desarrollo de productos o circuitos turísticos, que permitan la promoción conjunta y el acceso a nuevos mercados.

11. Adoptar toda la legislación vigente para el sector turístico incluyendo reglamentos generales y especiales.
12. Expresamente se prohíbe al Municipio la interpretación o modificación de la legislación vigente para el sector turístico incluyendo reglamentos generales y especiales.
13. Crear mecanismos que garanticen la seguridad a los turistas y el respeto a sus derechos como consumidores y usuarios de los servicios, en concordancia con la normativa nacional.
14. Participar en el Sistema Integrado de Información Turística y crear centros de información turística local, de acuerdo a la política nacional.
15. Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón e impulsar campañas de concientización ciudadana, que genere una verdadera cultura sobre el turismo y los valores del país.
16. Propiciar la estructuración de un Fondo de Promoción Cantonal o Regional, con la participación del sector privado, que deberá ser manejado a través de un Fideicomiso.
17. Precautelar el patrimonio histórico, cultural y turístico del cantón, con sujeción a las normas establecidas en la Ley.
18. Proporcionar al Ministerio de Turismo la información necesaria sobre las actividades a desarrolladas y que son materia de este convenio.
19. Elaborar y/o actualizar en forma permanente el Catastro de Establecimientos Turísticos del Cantón y el Inventario de Recursos Turísticos, debiendo para el efecto sujetarse a las metodologías y procedimientos establecidos por el Ministerio de Turismo. El catastro y el inventario deberán ser desarrollados de acuerdo con el modelo aprobado para uso nacional, por el Ministerio de Turismo y que serán entregados durante el proceso de transferencia. La información del catastro deberá ser remitida periódicamente al Ministerio.
20. Promover el desarrollo de productos turísticos en el ámbito cantonal, acordes con las tendencias del mercado nacional e internacional.
21. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo nacional y local, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Turismo.

Obligaciones conjuntas

1. Establecerán conjuntamente los mecanismos necesarios para el mantenimiento del Sistema Integrado de Información Turística y para el diseño, obtención y publicación de estadísticas locales y nacionales.
2. El Ministerio de Turismo y el Municipio se comprometen a entregar mutuamente a sus funcionarios toda la información y los documentos que le fueren requeridos, así como prestar las facilidades para su trabajo.
3. Trabajar en la divulgación y aplicación del código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa y protección de consumidor.
4. Trabajar en líneas de cooperación nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del turismo a nivel local y nacional.
5. Impulsar el intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico.



Ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Turismo¹⁷⁶

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE LATACUNGA CONSIDERANDO:

Que, el 19 de julio del año 2001 fue suscrito el Convenio de Transferencia de Competencias entre el Estado Ecuatoriano representado por el Presidente Constitucional de la República, Dr. Gustavo Noboa Bejarano y el Ministerio de Turismo representado por su titular señora Rocío Vásquez Alcázar, y, por otra parte, el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Latacunga, mediante el cual se traslada desde el Ministerio de Turismo hacia el Municipio las atribuciones de planificar, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que prestan servicios de actividades turísticas;

Que, en el numeral cuarto de la cláusula quinta del convenio aludido, se hace constar, entre las obligaciones del Municipio, la de impulsar la formación de un Consejo de Turismo local, como un espacio de concertación con universidades, empresa privada, comunidades locales, instituciones públicas y demás sectores interesados en promover y fortalecer el turismo local;

Que, es un imperativo cumplir con el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias en el área de turismo y legalizar el funcionamiento del Consejo de Turismo determinando sus funciones;

Que, en el Art. 14 numeral nueve de la Ley de Régimen Municipal¹⁷⁷, menciona el fomento al turismo como una función primordial del municipio; y observando lo dispuesto en los artículos: 63, numerales 1 y 9; 123 y 124 del citado cuerpo legal; En uso de sus atribuciones.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO

Art. 1.- Se crea el CONSEJO CANTONAL DE TURISMO como ente que contribuirá a la formulación de políticas de las distintas organizaciones gubernamentales, municipales y privadas que tiene relación con este sector de desarrollo del cantón y controle el cumplimiento de estas acciones. Actuará también como órgano asesor de la Comisión Permanente de Turismo del Concejo Municipal de Latacunga y vigilará por el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos constantes del Plan Estratégico Participativo de Turismo.

Art.2.- Los fines que persigue son:

- a. Respalda las acciones que como instancia de Gobierno Local le competen al
- b. Municipio de Latacunga en el ámbito del desarrollo turístico.
- c. Incorporar a los empresarios, los grupos sociales y las comunidades al Gobierno Local, con el objeto de diseñar las estrategias de desarrollo para alcanzar un mejoramiento de la calidad de vida, al mismo tiempo que la dinamización de la economía, en un marco de sostenibilidad ambiental y equidad social, como el imperativo de los procesos de desarrollo turístico.
- d. Concertar con todos los actores del sector alrededor de programas integrales, proyectos, seguimiento hasta la ejecución de productos turísticos; dentro del marco legal proveniente del Ministerio de Turismo.
- e. Coordinar con todas las instancias legales, sectoriales, promotoras y ejecutoras de acciones turísticas públicas y privadas, con el afán de cumplir con la normativa nacional y local, evitar duplicación de

¹⁷⁶ VIGENCIA: Discutida y Aprobada en sesiones del 2 y 16 de agosto del 2006. Publicada en el R.O. Nro. 391 de 7 de noviembre del 2006. Ordenanza actualmente vigente.

¹⁷⁷ Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Codificación 16, Registro Oficial Suplemento 159 de 5 de Diciembre del 2005.

esfuerzos y armonizar políticas y procedimientos sin desperdiciar recursos.

- f. Impulsar permanentemente acciones participativas tanto con actores del turismo como con comunidades y beneficiarios de los servicios turísticos para alcanzar beneficios a favor de la población urbana y rural.
- g. Participar con la población cantonal en programas de concientización y revalorización de la identidad cultural, defensa del medio ambiente y contribución a la práctica cotidiana del turismo como herramienta de reactivación de la economía local.

Art. 3.- Para el cumplimiento de los fines establecidos El Consejo Cantonal de Turismo tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y funciones:

- a. Planificar y coordinar la ejecución del Plan Estratégico Participativo Cantonal de Turismo con proyección nacional e internacional.
- b. Evaluación permanente de la calidad de las operadoras, de los establecimientos turísticos y de sus servicios, de conformidad a la Ley de Turismo¹⁷⁸ y sus reglamentos.
- c. Coadyuvar a la actualización permanente de los catastros de los establecimientos turísticos del cantón.
- d. Participar en la actualización del inventario turístico del cantonal.
- e. Contribuir a la instalación de Sistemas de Información adecuados con el Ministerio de Turismo, que permitan ubicar carácter y situación a los servicios turísticos y faciliten el monitoreo y evaluación de acciones.
- f. Colaborar en el desarrollo de Sistemas de Información y Comunicación para los prestatarios y usuarios de los servicios turísticos.
- g. Supervisión y protección del patrimonio turístico, ambiental, cultural y su desarrollo sustentable.
- h. Tener como premisa la aportación de todos los recursos disponibles para transformar a Latacunga en destino turístico a nivel nacional e internacional.
- i. Exigir que los recursos económicos que tengan que ser transferidos de las instancia respectivas, se lo realice en forma efectiva, total y oportuna.
- j. Sugerir al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal la creación de tasas o tributos de carácter local, tendientes a fortalecer la capacitación y la promoción turística.
- k. Las resoluciones del Consejo Cantonal serán por mayoría simple y tendrán el carácter de políticas a ejecutarse; su aplicación o ejecución será a través del Alcalde o del Concejo Municipal, según corresponda.

Art. 4.- EL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO estará conformado de la siguiente manera:

- a. El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá, con voto dirimente.
- b. El Presidente de la Comisión Permanente de Turismo o su delegado.
- c. El presidente de la Cámara de Turismo de Cotopaxi o su delegado
- d. Un representante del Ministerio de Turismo.
- e. Un representante de los Centros Educativos de Secundaria de formación turística.
- f. Un representante de las Universidades de formación turística.
- g. Un representante de los Artesanos o su delegado.
- h. El Señor Intendente de Policía o su delegado.

¹⁷⁸ Ley de Turismo (002). Ley No. 97. RO/ Suplemento 733 de 27 de Diciembre de 2002.



Art. 5.- La nominación de los representantes del Consejo Cantonal de Turismo será institucional y no de carácter personal; ejercerán las funciones ad-honorem y durarán en sus funciones dos años.

Las personas que sean convocadas por el Concejo a sus sesiones, asistirán con derecho a voz.

Art. 6.- Cada miembro principal del Consejo tendrá su alterno quien lo reemplazará en caso de inasistencia, para lo cual deberá estar legalmente acreditado.

Art. 7.- El Vicepresidente del Consejo será elegido por éste de entre los representantes de las instituciones indicadas, para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos por un periodo adicional.

El Vicepresidente subrogará al Presidente en ausencia, falta o impedimento de éste.

Art.8.- Los representantes de los cuerpos colegiados serán designados para un periodo de dos años.

Art. 9.- El Consejo Cantonal de Turismo tendrá sesiones ordinarias cada 30 días y extraordinarias cuando el Presidente o la mayoría de sus integrantes así lo decidan. El quórum para la instalación de las sesiones estará dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 10.- La Jefatura Municipal de Turismo tendrá a su cargo la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Consejo, estará desempeñada por el Jefe Departamental, el cual actuará con voz informativa.

Art. 11.- Las funciones del Presidente del Consejo Cantonal de Turismo de Latacunga son:

- a. Presidir el Consejo Cantonal de Turismo.
- b. Representar al Consejo Cantonal de Turismo en reuniones interinstitucionales, buscando armonía y colaboración entre los miembros del sector y con otras instancias sectoriales afines.
- c. Coordinar con la Secretaría Técnica Ejecutiva los planes anuales de la Jefatura Municipal de Turismo y del Consejo Cantonal de Turismo.
- d. Elaborar el orden del día a ser tratado en las sesiones, pudiendo ser aceptado o modificado por el Consejo Cantonal de Turismo.
- e. Convocar a las sesiones del Consejo Cantonal de Turismo.
- f. Tendrá voto dirimente.

Art.12.- Las Funciones de la Secretaría Técnica Ejecutiva son:

- a. La elaboración de las convocatorias escritas a sesiones del Consejo Cantonal,
- b. por lo menos con 48 horas de anticipación.
- c. Sentar actas de todas y cada una de las sesiones del Consejo Cantonal de Turismo.
- d. Informar al Consejo Cantonal de Turismo sobre la marcha de los programas y proyectos municipales en materia turística y su evaluación.
- e. Sentar razones y certificar copias de documentos del Consejo Cantonal de Turismo.
- f. Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas del Consejo Cantonal de Turismo.
- g. Recomendar al Consejo Cantonal de Turismo normas y regulaciones que garanticen la eficiencia de los servicios de turismo prestados en la jurisdicción cantonal.
- h. Otras que le encomiende el Consejo Cantonal de Turismo.

Art. 13.- El Consejo Cantonal de Turismo establecerá sus propios reglamentos y procedimientos administrativos financieros de acuerdo a sus necesidades.

Art. 14.- Los recursos del Consejo Cantonal de Turismo son:

- a. Los que inicialmente asignare el Concejo Municipal de Latacunga,
- b. previa presentación de justificativos.
- c. Los que de acuerdo a gestión propia del Consejo Cantonal de Turismo pueda obtener de las instancias componentes del sector; como proyectos especiales, contribuciones, asignaciones, etc.
- d. Los recursos de cualquier tipo que provengan de donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se recibirán con beneficio de inventario.

Art. 15.- Los activos del Consejo Cantonal de Turismo no se destinarán a otros fines que los de creación, mantenimiento y funciones.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación por los medios locales de comunicación colectiva, o de su publicación en el Registro Oficial.¹⁷⁹

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cantón Latacunga constituye un territorio rico en cultura y tradiciones las mismas que requieren ser explotadas a través de actividades turísticas controladas y reguladas, permitiendo de esta manera generar la mejora en la prestación de los servicios turísticos.

Los turistas que acuden a la ciudad ya sea como destino turístico de paso o de estadía, requieren que los servicios que se presten sean de calidad y calidez, que le permitan disfrutar de los encantos naturales de todo el cantón así como del centro histórico que representa la memoria de la ciudad.

En virtud de lo expresado, es necesario que se cree la normativa que permita impulsar el desarrollo turístico encaminado a la mejora en la prestación de los servicios por parte de los operadores turísticos, y con mucha más razón se debe crear la normativa considerando que el GAD municipal del cantón Latacunga tiene la competencia en materia de turismo por cuanto ha descentralizado esta competencia.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador dice "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

¹⁷⁹ CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.-El suscrito Secretario General, certifica que la presente Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Turismo, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Latacunga, en las sesiones realizadas en los días 2 de agosto del 2.006 y, 16 de agosto del 2.006. Latacunga a 16 de agosto del 2.006. Cesar Eduardo Cassola Terán SECRETARIO DEL I. CONCEJO. VICEPRESIDENCIA DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LATACUNGA.- Aprobada que ha sido la presente Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Turismo, remítase tres ejemplares al señor Alcalde del Cantón Latacunga, para su sanción y promulgación correspondiente.- Cúmplase.- Latacunga a 16 de agosto del 2.006. Ing. Jessy Tovar Chiriboga Msc. VICEPRESIDENTA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN LATACUNGA. ALCALDÍA DEL CANTÓN LATACUNGA.- De conformidad con lo prescrito en los Arts. 124, 125, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Sanciono la presente Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Turismo, para su promulgación a través de cualquier medio de comunicación social del Cantón Latacunga.-ejecútese.- notifíquese.- Latacunga a 21 de agosto del 2.006. Rafael Maya Coronel. ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario del I. Municipio del Cantón Latacunga, certifica que el señor Alcalde, sancionó la Ordenanza que antecede en la fecha señalada.- Lo certifico.- Latacunga a 23 de agosto del 2.006. Cesar Eduardo Cassola Terán SECRETARIO DEL I. CONCEJO.



14. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Que, el Art. 266 de la Constitución de la República del Ecuador Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

Que, el artículo 10 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes;

Que, el artículo 54 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que es función del gobierno autónomo descentralizado municipal la de regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal;

Que, el artículo 55 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que son atribuciones del Concejo Municipal ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que son atribuciones del Concejo Municipal expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el artículo 43, literal b) del Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo, señala como actividad turística el servicio de alimentos y bebidas para consumo, así como servicios complementarios de diversión, animación y entretenimiento;

Que, el artículo 60 del Reglamento General a la Ley de Turismo establece que los municipios descentralizados fijarán el valor de las tasas de la licencia única anual de funcionamiento en sus respectivas ordenanzas;

Que, el artículo 12 del Reglamento General de Actividades de Alojamiento, establece la clasificación de alojamiento turístico y nomenclatura.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga asume las competencias de turismo mediante Convenio de Transferencia de Competencias suscrito el 8 de julio de 2001, suscrito por el Presidente Constitucional de la República Dr. Gustavo Noboa Bejarano y el Señor Alcalde del cantón Dr. Rubén Terán;

Que, dentro de las competencias asumidas se encuentra la concesión de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y la expedición de ordenanzas y resoluciones de carácter local que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo cantonal;

En uso de las atribuciones establecidas constitucionales y legales invocadas:

EXPIDE LA:

ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA

TÍTULO I NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I AMBITO Y OBJETO

Art. 1.- **Ámbito.**- Estarán sujetos a la aplicación de la presente Ordenanza, las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que presten servicios turísticos en la jurisdicción urbana y rural del cantón Latacunga.

Art. 2.- **Objeto.**- La presente ordenanza tiene por objeto regular y promover las actividades turísticas en la jurisdicción del cantón Latacunga.

Art. 3.- **Turismo.**- Es el ejercicio de toda acción asociada con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 4.- **Sistema Turístico.**- Es el conjunto de elementos que interactúan entre sí, en busca de establecer al Turismo como un instrumento para el desarrollo integral de los habitantes del cantón y beneficiar al turista local, nacional y extranjero.

Art. 5.- **Componentes del Sistema Turístico.**- Para los efectos de la presente Ordenanza, integran el Sistema Turístico:

- a. El patrimonio material e inmaterial, natural y cultural.- Es el conjunto de bienes susceptibles de estimación económica y apreciación emotiva con los que cuenta el cantón Latacunga y pueden ser utilizados con fines turísticos.
- b. Los entes públicos y privados vinculados al ámbito turístico.- Son todos los actores sociales que convergen en la comunidad y que se encuentran ligados entre sí por la afinidad de su accionar en cuanto al ámbito turístico del cantón.
- c. La ciudadanía en general.- Son todos los habitantes del cantón Latacunga que de forma directa o indirecta pueden ser influenciados por el desarrollo de las actividades turísticas.
- d. El turista local, nacional y extranjero.- Es toda aquella persona que se traslada de su entorno habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas.

Art. 6.- **Prestadores de Servicios Turísticos.**- Es toda persona natural o jurídica que ha obtenido el Registro Único de Turismo y que proporciona o facilita cualquiera de las actividades señaladas en la Ley y el presente documento en favor del turista local, nacional y extranjero.

Art. 7.- **Actividad turística.**- Es toda aquella acción tendiente a ofertar bienes y servicios en favor del turista local, nacional y extranjero.

Las actividades turísticas se encuentran clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Alojamientos.
- b. Alimentos y Bebidas.
- c. Intermediación.
- d. Agencias de Viajes y Turismo.
- e. Transporte Turístico.

Art. 8.- **Ejercicio de actividades turísticas.**- Para ejercer las actividades turísticas en el cantón Latacunga, es obligatorio contar con el registro de turismo y la categorización del establecimiento; así como la licencia única anual de funcionamiento.

Adicionalmente se deberán sujetar a las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, normas técnicas y las disposiciones legales y reglamentarias existentes.

Art. 9.- **Principios.**- Las actividades turísticas serán ejercidas bajo el principio de sostenibilidad y sustentabilidad.



Art. 10.- Quienes pueden ejercer la actividad turística.- Las actividades turísticas podrán ser realizadas por cualquier persona natural o jurídica, sea comercial o comunitaria que, cumplidos los requisitos establecidos en la ley, la presente ordenanza y demás normas aplicables, que se dediquen a la prestación del servicio remunerado de manera habitual.

CAPÍTULO II

DE LAS COMPETENCIAS DE TURISMO

Art. 11.- Atribuciones del GAD.- El GAD Municipal del cantón Latacunga en virtud de la competencia de turismo que ha asumido, tiene las atribuciones de planificar, fomentar, regular, controlar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal. El cumplimiento de la competencia se la ejercerá a través de la Dirección de Turismo del GAD Municipal del Cantón Latacunga.

Art. 12.- Productos y Servicios.- Dentro de las atribuciones y responsabilidades del GAD Municipal del cantón Latacunga, para el cumplimiento de la competencia de turismo, entregará los siguientes productos y servicios:

- a. Elaborar el Plan Estratégico de Gestión Turística del cantón y controlar su ejecución.
- b. Implementar y desarrollar la oferta turística del cantón.
- c. Implementar y desarrollar el plan de marketing y promoción turística del cantón.
- d. Implementar y desarrollar la normativa para regular la actividad turística del cantón.
- e. Implementar y desarrollar el plan de capacitación anual, en busca de fomentar las mejores prácticas turísticas en el cantón.
- f. Implementar y desarrollar el plan de gestión de la información turística del cantón.
- g. Implementar y desarrollar programas de vinculación social en el ámbito turístico del cantón.
- h. Implementar y desarrollar el plan anual de control y regulación a prestadores de Servicios Turísticos del cantón;
- i. Establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado que lleven al cumplimiento de las competencias propias en cuanto a turismo se refiere;
- j. Identificar, valorar y declarar Zonas Especiales Turísticas de desarrollo prioritario aquellas que por sus características naturales, históricas y culturales constituyan un potencial turístico para el cantón;
- k. Llevar el Registro Catastral de los Prestadores de Servicios Turísticos que operan en el cantón;
- l. Todas las transferidas en base al convenio suscrito con el Ministerio de Turismo; y,
- m. Las demás establecidas en la Normativa actual vigente.

Art. 13.- Modificación de horarios.- La Dirección de Turismo tiene la facultad de modificar los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos constantes en las normas técnicas y en los permisos de funcionamiento, en casos específicos como, por ejemplo: feriados y fiestas patronales.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Art. 14.- Prestadores de servicios turísticos.- Prestador es toda persona natural o jurídica que ha obtenido el Registro Único de Turismo y que proporciona o facilita cualquiera de las actividades señaladas en la Ley y el presente documento en favor del turista local, nacional y extranjero.

Art. 15.- Obligaciones.- Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos:

- a. Cumplir con las disposiciones de la presente Ordenanza, Leyes, Reglamentos y Normas afines al ámbito turístico dentro del marco ético y profesional;
- b. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- c. Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- d. Llevar los libros y registros necesarios relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano y conservar tales libros y registros durante el tiempo que indique la Ley;
- e. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control del ejercicio de la actividad económica;
- f. Exhibir a los funcionarios respectivos los informes, libros, registros y documentos relacionados con el desarrollo de la o las actividades económicas y formular las aclaraciones que le fueren solicitadas.
- g. Concurrir a las oficinas de la Dirección de Turismo, cuando su presencia sea requerida;
- h. Realizar publicidad y promoción sin alterar o falsear la identidad turística de los atractivos turísticos del cantón;
- i. Participar en los eventos de formación y capacitación que la Dirección de Turismo disponga en beneficio del sector turístico con miras a fomentar las buenas prácticas y la calidad en la prestación de los servicios;
- j. Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza, los Prestadores de Servicios Turísticos deberán cumplir con todas las disposiciones definidas en la Ley de Turismo y su Reglamento y demás disposiciones que emane la autoridad competente.

Art. 16.- Derechos de los Prestadores de Servicios Turísticos.- Los prestadores de Servicios Turísticos debidamente registrados tendrán los siguientes derechos sin perjuicio a los establecidos por la ley:

- a. Ser informado y asistido por la Dirección de Turismo sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. Conocer la identidad de los funcionarios encargados de la atención al público.
- c. Presentar peticiones, solicitudes y reclamos ante la Dirección de Turismo de conformidad con la ley.
- d. Recibir una respuesta, pronunciamiento o resolución por parte de la Dirección de Turismo, dentro de los plazos establecidos en la Ley.
- e. A que sus peticiones y reclamos sean resueltos motivadamente en los términos previstos por la ley.
- f. Obtener certificación y copia de los documentos por el presentador ante la Dirección de Turismo.
- g. Que la información personal que proporcione a la Dirección de Turismo sea utilizada por esta únicamente para los fines administrativos que permita la Ley y que la misma no sea cedida a terceros sin el conocimiento y autorización del contribuyente, a menos que se trate de una disposición judicial o de la autoridad competente.
- h. Acceder a los registros y documentos que formen parte de su expediente y que se mantengan en los archivos administrativos.
- i. Debido proceso en sus relaciones con la Dirección de Turismo.
- j. Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- k. Interponer los medios de defensa previstos en la normativa contra cualquier acto administrativo.



- l. Reconocimiento de los beneficios o regímenes fiscales de conformidad con la ley.
 - m. Participar gratuitamente en cursos de capacitación, organizados por la institución y dirigidos a la ciudadanía.
 - n. Formular quejas y sugerencias en relación con el funcionamiento de la Dirección de Turismo.
 - o. Denunciar malos tratos, extorsiones o cualquier otra actuación indebida de algún funcionario o empleado de la Dirección de Turismo.
 - p. Recibir asesoramiento técnico en los proyectos de desarrollo turístico que vaya en beneficio del cantón;
 - q. Contar con espacios dentro de los diferentes canales de difusión manejados por la Dirección de Turismo.
- g. Resort.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, que tiene como propósito principal ofrecer actividades de recreación, diversión, deportivas y/o de descanso, en el que se privilegia el entorno natural; posee diversas instalaciones, equipamiento y variedad de servicios complementarios, presta el servicio de alimentos y bebidas en diferentes espacios adecuados para el efecto. Debe contar con un mínimo de 5 habitaciones.
 - h. Refugio.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas y/o compartidas, con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido; se encuentra localizado generalmente en montañas y en áreas naturales protegidas, su finalidad es servir de protección a las personas que realizan actividades de turismo activo.
 - i. Campamento turístico.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje para pernoctar en tiendas de campaña; dispone como mínimo de cuartos de baño y aseo compartidos cercanos al área de campamento, cuyos terrenos están debidamente delimitados y acondicionados para ofrecer actividades de recreación y descanso al aire libre, dispone de facilidades exteriores para la preparación de alimentos, además ofrece seguridad y señalética interna en toda su área.
 - j. Casa de huésped.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en viviendas residenciales; cuenta con habitaciones privadas con cuartos de baño y aseo privado, presta el servicio de alimentos y bebidas a sus huéspedes, su capacidad mínima es de dos habitaciones con un máximo de cuatro habitaciones destinadas al alojamiento de los turistas a un máximo de seis plazas por establecimiento.

TÍTULO II ACTIVIDADES TURÍSTICAS

CAPÍTULO I ALOJAMIENTO

Art. 17.- Alojamiento.- Se entiende por alojamiento turístico, el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de hospedaje no permanente, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios, mediante contrato de hospedaje.

Art. 18.- Clases de establecimientos.- Entiéndase como establecimiento el lugar en el cual se ejerce una actividad comercial, industrial o profesional; para la prestación de servicios de alojamiento se establece las siguientes clases:

- a. Hotel.- Establecimiento equipado para ofrecer servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, cuenta con el servicio de alimentos y bebidas en un área definida como restaurante o cafetería y debe contar con mínimo 5 habitaciones.
- b. Hotel apartamento.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en apartamentos y que integran una unidad para este uso exclusivo. Cada apartamento debe estar compuesto con los siguientes ambientes: dormitorio, baño, sala de estar, comedor y cocina equipada.
- c. Hostal.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas o compartidas con cuarto de baño y aseo privado o compartido, puede prestar el servicio de alimentos y bebidas a sus huéspedes. Debe contar con un mínimo de 5 habitaciones.
- d. Hostería.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones o cabañas privadas, con cuarto de baño y aseo privado; presta el servicio de alimentos y bebidas; cuenta con jardines, áreas verdes, zonas de recreación y deportes. Debe contar con un mínimo de 5 habitaciones.
- e. Hacienda turística.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, localizadas dentro de parajes naturales o áreas cercanas a centros poblados. Su construcción puede tener valores patrimoniales, históricos, culturales y mantiene actividades propias del campo como siembra, huerto orgánico, cabalgatas, actividades culturales patrimoniales, vinculación con la comunidad local, entre otras; permite el disfrute en contacto directo con la naturaleza y presta el servicio de alimentos y bebidas. Debe contar con un mínimo de 5 habitaciones.
- f. Lodge.- Establecimiento equipado para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones o cabañas privadas, con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido, localizados en entornos naturales en los que se privilegia el paisaje; utiliza materiales locales y diseños propios de la arquitectura vernácula de la zona en la que se encuentra y mantiene la armonía con el ambiente, presta el servicio de alimentos y bebidas, debe contar con un mínimo de 5 habitaciones.

CAPÍTULO II ALIMENTOS Y BEBIDAS

Art. 19.- Servicio de alimentos y bebidas.- Comprende la preparación, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para el consumo humano. Además, podrán prestar otros servicios complementarios como diversión, animación y entretenimiento.

Art. 20.- Clasificación.- Los establecimientos de alimentos y bebidas se clasifican en:

- a. Restaurante.- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes comidas y bebidas preparadas que, por lo general, conforman menús completos y/o platos fuertes de diverso tipo para su consumo in situ, cuenta con mobiliario como mesas y sillas, dispuesto de tal forma que ocupan la totalidad del área libre del establecimiento procurando dejar suficiente espacio para el tránsito de personas.
- b. Cafetería.- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes comidas y bebidas preparadas que consiste en aperitivos o menús de comida rápida para su consumo in situ, cuenta con mobiliario como mesas, sillas y una barra, dispuesto de tal forma que ocupan la totalidad del área libre del establecimiento procurando dejar suficiente espacio para el tránsito de personas.
- c. Fuentes de soda.- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes comidas y bebidas preparadas que consiste en aperitivos para su consumo in situ o fuera de el, cuenta con mobiliario como mesas, sillas y una barra, dispuesto de tal forma que ocupan la totalidad del área libre del establecimiento procurando dejar suficiente espacio para el tránsito de personas.
- d. Drives inn.- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes comidas y bebidas preparadas que consiste en aperitivos o menús de comida rápida para su consumo fuera del establecimiento, se caracteriza por brindar de forma directa al usuario el servicio sin que este deba salir de su vehículo.
- e. Bar.- Establecimiento en el cual se sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas acompañadas de alimentos fríos y/o calientes en porciones, con servicio a la mesa para consumo inmediato dentro del establecimiento y puede contar con servicios complementarios como: pool/billar (salón de juegos) y karaoke.



CAPÍTULO III INTERMEDIACIÓN

Art. 21.- Intermediación.- La actividad de intermediación es ejercida por agencias de servicios turísticos, las sociedades comerciales constituidas por personas naturales o jurídicas y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades referidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios.

Art. 22.- Clasificación.- Los establecimientos de intermediación se clasifican en:

- a. **Balneario.**- Establecimiento dotado de instalaciones apropiadas para generar actividades de descanso y recreación dentro de un ambiente directamente relacionado con el agua; puede ofrecer a los clientes comidas y bebidas preparadas que consiste en aperitivos o menús de comida rápida para su consumo in situ.
- b. **Discoteca.**- Establecimiento que sirve para escuchar música grabada, bailar, interactuar con otras personas y consumir bebidas alcohólicas y no alcohólicas, con servicio a la mesa para consumo dentro del establecimiento; puede brindar servicios complementarios como: bar, pool/billar (salón de Juegos) y karaoke siempre y cuando se diferencien de forma clara cada una de las zonas.
- c. **Peña y Sala de baile.**- Establecimiento que presta ocasionalmente servicios de recreación, diversión y esparcimiento, en los que, conjuntamente con el expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, se proporciona al público, pista de baile y/o espectáculos de variedades.
- d. **Centro de convención.**- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes la disponibilidad de espacios en los que se llevan a cabo exposiciones, talleres, demostraciones, etc. y, puede o no ofrecer el servicio de comidas y bebidas preparadas previo contrato.
- e. **Sala de recepción.**- Establecimiento equipado en el que se ofrece a los clientes comidas y bebidas preparadas previo contrato, quedando prohibido la comercialización de dichos artículos durante su utilización; es utilizado con la finalidad de celebrar acontecimientos especiales.

CAPÍTULO IV AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

Art. 23.- Operación.- La operación turística comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas. Se realizará a través de agencias operadoras que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de actividades turísticas y a la prestación de servicios, directamente o en asocio con otros proveedores de servicios, incluidos los de transportación.

Art. 24.- Clasificación.- Los establecimientos de agencias de viajes y turismo se clasifican en:

- a. **Agencia de viajes Mayorista.**- Establecimiento que proyecta, elabora, organiza y vende en el país, toda clase de servicios y paquetes turísticos de destinos turísticos ubicados fuera del territorio nacional.
- b. **Agencia de viajes Internacional.**- Establecimiento que comercializa toda clase de servicios y paquetes turísticos de destinos turísticos ubicados dentro y fuera del territorio nacional.
- c. **Agencia de viajes Operadora.**- Establecimiento que proyecta, elabora, organiza y vende en el país y fuera de él, toda clase de servicios y paquetes turísticos de destinos turísticos ubicados dentro del territorio nacional.
- d. **Agencia de viajes Dual.**- Establecimiento que proyecta, elabora, organiza y vende en el país y fuera de él, toda clase de servicios y paquetes turísticos de destinos turísticos ubicados dentro y fuera del territorio nacional.

CAPÍTULO V TRANSPORTE TURÍSTICO

Art. 25.- Transportación.- Comprende la movilización de pasajeros por cualquier vía: aérea, fluvial y terrestre que se realice directamente con turistas y en apoyo a otras actividades turísticas.

TÍTULO III

LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Art. 26.- De la Licencia Única Anual de Funcionamiento.- La Licencia Única Anual de Funcionamiento constituye la autorización legal otorgada a todos los establecimientos turísticos que funcionan, trabajan u operan en el cantón Latacunga, por la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga.

Previo a la obtención de esta licencia, toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 27.- Requisitos.- Para la obtención de la Licencia Única Anual de funcionamiento, las personas naturales o jurídicas que pretendan ejercer la actividad turística en el cantón Latacunga, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Solicitud de obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, dirigida al/la Director/a de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga en especie valorada;
- b. Copia legible del Registro Único de Contribuyentes e Historial del RUC otorgado por el Servicio de Rentas Internas;
- c. Copia legible del Registro de Turismo otorgado por el Ministerio de Turismo;
- d. Copia legible del pago de la Patente Municipal otorgado por el GAD Municipal del cantón Latacunga;
- e. Certificado de no adeudar al GAD Municipal del cantón Latacunga;
- f. Permiso de uso de suelo conferido por la Dirección de Planificación del GAD Municipal del cantón Latacunga;
- g. Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón Latacunga;
- h. Informe favorable de la Dirección de Planificación y la Dirección de Ambiente del GAD Municipal del cantón Latacunga respecto al cumplimiento de normas técnicas para cada actividad, mismos que se entregarán en el término de 72 horas;
- i. Para el caso de Personas Jurídicas: Copia del registro oficial, decreto, acuerdo, ordenanza, resolución o escritura de constitución que apruebe la creación de la entidad, adjuntando el estatuto vigente;
- j. Original y copia de la cedula de identidad del propietario o representante legal;

Art. 28.- Plazo para obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento.- Toda persona natural o jurídica que se dedique a la prestación de Servicios Turísticos en el Cantón Latacunga deberá obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento en la Dirección de Turismo dentro de los treinta días siguientes a la iniciación de sus actividades según su Registro Único de Contribuyentes.

Art. 29.- Actualización de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.- Los prestadores de servicios turísticos deberán notificar a la Dirección de Turismo cualquier cambio en la información de su actividad dentro de los 30 días posteriores a la ocurrencia del hecho.

Art. 30.- Renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.- Los prestadores de servicios turísticos deberán renovar su Licencia Única Anual de Funcionamiento ante la Dirección de Turismo hasta el 31 de Marzo de cada año. Art. 31.- De los informes técnicos.- Previo a la presentación de la solicitud para obtener la LUAF, los interesados en el mes de enero de cada año deberán solicitar a cada una de las instancias respectivas de manera directa, se realice las inspecciones y se emitan los informes técnicos correspondientes.



En caso de que el o los informes técnicos fueren desfavorables, el interesado deberá cumplir con las recomendaciones establecidas, y solicitar una nueva inspección. En caso de persistir con el incumplimiento no se emitirán los informes favorables y el o los interesados no podrán continuar con el trámite de obtención de la LUAF hasta que se cumplan las observaciones.

Art. 32.- Procedimiento.- Los interesados deberán presentar la solicitud para la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento a la Dirección de Turismo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga.

Una vez presentada la solicitud con todos los requisitos, en el término de 3 días hábiles el Director/a de Turismo deberá emitir el informe favorable o negativo de manera motivada.

Art. 33.- Tasa de la LUAF.- El valor de la tasa de la Licencia Única Anual de Funcionamiento será conforme a la tabla que rija para cada período fiscal, según lo establezca el Ministerio de Turismo de acuerdo a la categorización para cada tipo de actividad turística.

Art. 34.- Exhibición de la LUAF.- Una vez obtenida la Licencia Única Anual de Funcionamiento según el procedimiento establecido, se deberá exhibir dicho documento en un lugar que sea visible para el cliente.

Art. 35.- Re-categorización.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, a través de la Dirección de Turismo, cuando lo creyere conveniente, podrá solicitar al Ministerio de Turismo, una inspección para re-categorizar si así fuera el caso, a los establecimientos descritos en esta ordenanza.

TÍTULO VIII CONTROL Y SANCIONES

CAPÍTULO I CONTROL

Art. 36.- Normas técnicas.- Las normas técnicas constituyen las disposiciones que contienen los requisitos técnicos que deben cumplir los establecimientos turísticos para su operación y funcionamiento, incluidos los horarios de funcionamiento.

Art. 37.- Cumplimiento de normas técnicas.- Previamente a la obtención de los informes favorables que constituye el requisito para la obtención de la LUAF, el o los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas.

Art. 38.- Expedición de normas técnicas.- Las normas técnicas serán expedidas de manera directa por el Alcalde mediante resolución administrativa; que se regirán a las disposiciones contenidas en la Ley de Turismo, su Reglamento y más emitidas en los diferentes cuerpos normativos y reglamentarios.

Art. 39.- Operativos.- Los operativos de inspecciones y control respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las normas técnicas, los hará el personal de la Dirección de Planificación, la Dirección de Ambiente y la Comisaría Municipal, de manera conjunta o individual.

Art. 40.- Control.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga se reserva el derecho de a través de él o los funcionarios respectivos, realizar las inspecciones y controles que estime pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Ordenanza.

La negativa a la acción inspectora se considerará obstrucción a las disposiciones de esta ordenanza y serán sancionadas en apego a lo previsto en la misma, salvo que el hecho se trate de una infracción penal, casos en los que se procederá conforme a la ley de la materia.

Art. 41.- Informes.- De los controles que se realicen se deberán emitir el correspondiente informe en el término de 2 días, y en caso de incumplimientos se remitirán de manera directa a la Comisaría Municipal.

Las inspecciones se las deberán realizar en el término de 2 días después de recibida la solicitud de permiso en la Dirección de Planificación, y emitir el correspondiente informe en el término de 2 días.

CAPÍTULO II SANCIONES

Art. 42.- Plazo adicional.- En caso de que no se obtenga la Licencia Anual de Funcionamiento en los plazos establecidos, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores la Dirección de Turismo le concederá un plazo adicional de 10 días para la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

En caso de persistir en el incumplimiento, el titular del establecimiento será sancionado con una multa equivalente a dos remuneraciones mensuales básicas unificadas y la clausura del establecimiento hasta que obtenga la Licencia correspondiente.

Art. 43.- Incumplimiento de normas técnicas.- El incumplimiento de las normas técnicas, serán sancionados con una multa equivalente a una remuneración mensual básica unificada.

En caso de reincidencia (dos veces) en el incumplimiento, el establecimiento será multado con dos remuneraciones mensuales básicas unificadas y clausura por un plazo de ocho días.

En caso de persistir (más de dos veces) en el incumplimiento se procederá a la clausura definitiva durante el período fiscal correspondiente y se revocará la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 44.- Incumplimiento de horarios.- El incumplimiento de los horarios en la prestación de servicios turísticos, serán sancionados con una multa equivalente a una remuneración mensual básica unificada.

En caso de reincidencia en el incumplimiento, el establecimiento será multado con dos remuneraciones mensuales básicas unificadas y clausura por un plazo de 7 días.

En caso de persistir en el incumplimiento se procederá a la clausura definitiva durante el período fiscal correspondiente y se revocará la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 45.- Impedir inspecciones y/o controles.- En caso de no brindar las facilidades necesarias para realizar las inspecciones y/o controles por parte de los empleados y/o funcionarios municipales, el establecimiento será sancionado conforme lo determinado en el artículo anterior.

Art. 46.- Es obligación de los propietarios y administradores de los establecimientos determinados en la presente ordenanza, realizar la limpieza de las aceras y viviendas en su parte exterior de sus locales comerciales, en el horario comprendido entre las 06h00 a 08h00 todos, los días incluidos sábados y domingos, en caso de incumplimiento serán sancionados con una multa equivalente a una remuneración básica.

CAPÍTULO III

DE LA AUTORIDAD SANCIONADORA

Art. 47.- Autoridad sancionadora.- La autoridad sancionadora de las infracciones e incumplimientos a la presente ordenanza, a las normas técnicas y a las disposiciones contenidas en la Ley de Turismo, su reglamento y más disposiciones legales, en el ámbito de las competencias asumidas por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Latacunga, es la Comisaría Municipal.

Art. 48.- Procedimiento.- Todos los informes respecto al cumplimiento y control de las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, serán remitidas de manera directa a la Comisaría Municipal para su juzgamiento y sanción.

El Comisario Municipal deberá respetar las garantías del debido proceso para lo cual se deberá iniciar el proceso administrativo con el auto de admisión a trámite en virtud de los respectivos informes que se generen a través de las inspecciones por parte de los servidores públicos responsables.

Se deberá notificar al propietario del negocio o actividad económica, con el informe y el auto de admisión a trámite; además se deberá conceder el término de 3 días para que se excepcione y presente las justificaciones que estimen pertinentes.

Concluido el término con la contestación o sin ella, se deberá aperturar un término probatorio de 3 días; una vez concluido el Comisario Municipal deberá expedir la resolución correspondiente en el término de 2 días.



Art. 49.- Reincidencia.- Se considera reincidencia, el cometimiento de más de una vez de las infracciones establecidas en esta Ordenanza, ocurridas dentro del año de vigencia de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Se establece la potestad pública de denunciar de manera escrita y fundamentada, el incumplimiento de lo determinado en esta ordenanza por parte de la ciudadanía en general.

A la denuncia se podrán adjuntar documentos, fotografías o videos de respaldo de la infracción cometida.

SEGUNDA.- Los informes de control y/o inspección deberán contener los siguientes requisitos:

1. Fecha y hora del control y/o inspección;
2. Identificación del establecimiento turístico;
3. Identificación del propietario o representante del establecimiento turístico;
4. Exposición de los antecedentes y hechos suscitados;
5. Tipificación de la infracción cometida; y,
6. Firma de responsabilidad de quien realiza el control y/o inspección.

TERCERA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado competente será la entidad que en su jurisdicción aprobará los planos definitivos y autorizará la construcción y/o adecuación de edificaciones destinadas a actividades turísticas, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial y zonificación local.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Durante el plazo de 180 días mientras se dicta la normativa de uso de ocupación del suelo en el cantón Latacunga, los establecimientos regulados en la presente ordenanza podrán funcionar en los locales habilitados y que cumplan con las normas técnicas, exceptuándose el permiso de usos de suelo únicamente para bares y discotecas.

SEGUNDA.- A partir de la fecha establecida para la reubicación, los propietarios de los establecimientos turísticos tienen en plazo perentorio de 3 meses para justificar el inicio de los trabajos de construcción o readecuación de sus nuevos establecimientos ante la Comisaría Municipal; y el plazo de 10 meses para concluir las obras y prestar sus servicios en los nuevos locales.

TERCERA.- Se podrá ejercer las actividades turísticas en la zona patrimonial del cantón Latacunga, siempre que se cumplan con las normas técnicas y se respete la estructura física de los bienes patrimoniales. Se exceptúa de esta autorización los establecimientos destinados a discotecas.

CUARTA.- No se emitirá la licencia única anual de funcionamiento para bares y discotecas mientras no se encuentren aprobadas las Normas Técnicas de funcionamiento de las mismas, cuya competencia es privativa del Ejecutivo Municipal.

QUINTA.- La presente ordenanza deroga todas las ordenanzas que se contrapongan específicamente a la materia que regula el presente cuerpo normativo.

SEXTA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción y promulgación, sin perjuicio a su publicación en la Gaceta Municipal y el dominio web institucional.¹⁸⁰

180 Dado en la Sala de Sesiones del GAD Municipal del cantón Latacunga, a los siete días del mes de octubre del 2015. Dr. Patricio Sánchez Yáñez, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA Ab. Francisco Mateus Espinosa SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. El suscrito Secretario General del GAD Municipal del cantón Latacunga, CERTIFICA que la presente "ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA", fue discutida y aprobada por la Cámara Edilicia en Sesiones Ordinarias realizadas los días miércoles 16 de septiembre y 07 de octubre del 2015.- Latacunga 09 de octubre del 2015. Ab. Francisco Mateus Espinosa, SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA.- Aprobada que ha sido la presente "ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA", de conformidad con el ART. 322

Resolución Administrativa N.- 008-2016-PSM-AL

Resolución Administrativa N.- 008-2016-PSM-AL

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las demás personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y en la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, establece: "ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...";

Que, el artículo 5 inciso tercero del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, referente a la Autonomía determina: "...La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley...";

Que, el artículo 60 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

"b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal...";

"i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga asume las competencias de turismo mediante Convenio de Transferencia de Competencias suscrito el 8 de julio de 2001, suscrito por el Presidente Constitucional de la República Dr. Gustavo Noboa Bejarano y el Señor Alcalde del cantón Dr. Rubén Terán;

Que, mediante oficio No. 201-0312-DMT de fecha 1 de diciembre de 2015, la Dirección de Turismo remite a Asesoría Jurídica las Normas Técnicas de Funcionamiento de Bares y Discotecas;

Que, el artículo 35 de la Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el cantón Latacunga establece que le compete al Alcalde expedir mediante Resolución Administrativa las Normas Técnicas de Operación y Funcionamiento de los establecimientos turísticos;

En uso de las facultades concedidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remítase el presente Cuerpo Normativo al señor Alcalde del cantón, a efecto de que lo sancione u observe.- Latacunga, 12 de octubre de 2015. Ab. Francisco Mateus Espinosa, SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. ALCALDIA DEL CANTON LATACUNGA.- De conformidad con lo prescrito en el ART. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, sanciono la presente "ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA", para su promulgación.- Notifíquese.- Latacunga, 13 de octubre del 2015. Dr. Patricio Sánchez Yáñez, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. CERTIFICACION.- EL suscrito Secretario General del GAD Municipal de Latacunga, certifica que el señor Alcalde sancionó la presente, "ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL CANTÓN LATACUNGA" en la fecha señalada.- Lo Certifico.- Latacunga, 13 de octubre del 2015. Ab. Francisco Xavier Mateus Espinosa, SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA.



RESUELVO:

EXPEDIR LA NORMA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BARES Y DISCOTECAS EN EL CANTÓN LATACUNGA

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- El Objeto de la presente Norma Técnica, es controlar y regular la operación y funcionamiento de bares y discotecas dentro del cantón Latacunga.

Art. 2.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica serán aplicadas de manera obligatoria a nivel cantonal, a todos los establecimientos que realicen actividades concernientes a bares y discotecas.

Art. 3.- A partir de la vigencia de la presente resolución se entregará el respectivo permiso de Uso de Suelo previo al cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa general vigente; los establecimientos a los que se refiere el presente documento, a más de cumplir con los requisitos mínimos emanados por los organismos de control competentes locales y nacionales deberán implementar las reglas técnicas que abajo se detallan.

CAPÍTULO II

DE LOS BARES Y DISCOTECAS

Sección 1ra.

DE LOS BARES

Art. 4.- Establecimiento en el cual se sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas acompañadas de alimentos fríos y/o calientes en porciones, con servicio a la mesa para consumo inmediato dentro del establecimiento.

Art. 5.- Características:

- El número de sillas y mesas del bar debe acoger al 90% de la capacidad máxima de clientes (aforo) y el 10% restante debe ser ubicado en una barra con taburetes exclusivo para el expendio de bebidas.
- Puede contar con un área exclusiva para presentaciones de artistas en vivo.
- Servicios complementarios que brinda pueden ser: pool/billar (salón de juegos) y karaoke.
- Decoración sobria, alrededor de un tema relacionado con su estilo de bar.
- Libre de humo de cigarro, puros o pipas.
- Carta de bebidas equilibrada no muy extensa, pero con variantes que resulten sugerentes tanto al conocedor como al principiante
- Iluminación adecuada.
- Bartenders experimentados.
- Cuidado en la calidad y la selección de los tragos.

Sección 2da.

DE LAS DISCOTECAS

Art. 6.- Establecimiento que sirve para escuchar música grabada, bailar, interactuar con otras personas y consumir bebidas alcohólicas y no alcohólicas, con servicio a la mesa para consumo dentro del establecimiento.

Art. 7.- Características:

- El área total de la pista de baile deberá tener mínimo el 10% y máximo el 20 % de la superficie total del aforo.
- Puede contar con presentaciones de artistas en vivo.
- Puede brindar servicios complementarios como: bar, pool/billar (salón de Juegos) y karaoke siempre y cuando se diferencien de forma clara cada una de las zonas.
- Decoración sobria, alrededor de un tema relacionado con su estilo de bar.
- Libre de humo de cigarro, puros o pipas.

- Carta de bebidas equilibrada no muy extensa, pero con variantes que resulten sugerentes tanto al conocedor como al principiante
- Iluminación adecuada.
- Bartenders experimentados.

Se exceptuarán ciertos parámetros técnicos relacionados con la infraestructura del bien en la aplicación de las Reglas Técnicas para dichas actividades contenidas en el presente documento en los establecimientos que funcionan en bienes inmuebles declarados como patrimoniales y/o inventariados como tales, por lo que se tomará en cuenta dicha declaración y el carácter tradicional de los mismos.

Sección 3ra.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN BARES Y DISCOTECAS

Art. 8.- Tienen los siguientes derechos:

Los precios deben estar bien visibles y claramente escritos, incluso aclarar los impuestos, para saber cuánto pagas y porque pagas.

Deben saber los precios del servicio q prestan si existen áreas vip que pueda variar el costo del consumo de alimentos o bebidas.

El bar o discoteca está obligado a disponer de hojas de reclamos o recomendaciones.

Los alimentos y bebidas expuestos en la barra o mostradores, por vitrinas o armarios de refrigeración.

Es obligatorio que el tique o factura que se entregue al pedir la cuenta, el precio final sea desglosado por lo que paga el consumidor.

Asumir la responsabilidad en caso de ocasionar daños y perjuicios al establecimiento, cuando le fuere imputable.

CAPÍTULO III

NORMATIVA GENERAL

Art. 9.- Los establecimientos, Bares, Discoteca deben cumplir con la siguiente norma técnica para obtener la licencia anual de funcionamiento, prestando un servicio de calidad para la ciudad y turista nacional y/o extranjero.

Sección 1ra.

ACCESO, ÁREA DE RECREACIÓN E INGRESOS

1. Debe contar con rotulo con la identificación constando el nombre del establecimiento, tipología y categoría visibles al público, acorde a las especificaciones técnico legales establecidas por la autoridad local.
2. Exhibir las oferta de bebidas y snacks con precios, incluidos impuestos.
3. Exhibir los horarios de atención y la LUAF en lugares visibles al público libre de deterioros.
4. El ingreso al establecimiento debe estar claramente definido y demarcado dentro de las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 0.90 cm. y altura mínima de 2.05m. El área de ingreso debe encontrarse: libre de obstáculos y limpia (sin olores, polvo y ordenado).
5. Debe tener fácil y adecuado el ingreso para personas con discapacidad y su respectiva señalética, que facilite el desenvolvimiento de la persona.

Sección 2da.

INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Art. 11.- Condiciones a cumplirse:

1. Se verificará que los locales cumplan con una altura mínima no menor a 2.50 metros libres de piso a techo.
2. Las áreas del establecimiento, las paredes, pisos y techos deben es-



- tar construidas con materiales y revestimiento resistente a la corrosión, al desgaste físico, impermeable, antideslizante, anti inflamable y de fácil limpieza y sin muestras de deterioro ni de humedad.
3. Todas las áreas del establecimiento, sean estas de personal o de clientes deben contar con sistemas de ventilación natural y/o mecánica que permitan el flujo de aire y la no acumulación de olores. Los sistemas de ventilación mecánica deberán ser instalados de tal forma que no afecten la tranquilidad de los moradores del área donde se va a ubicar; el ducto de evacuación no dará a espacio público y no podrá ubicarse la boca de salida a menos de 3 m. de altura del piso. El volumen de aire mínimo del local se calculará a razón de 7.00 m³., por espectador o asistente, debiendo asegurarse 4 cambios de volumen total de aire en una hora, con sistemas de ventilación mecánica, que asegure la permanente pureza del aire y renovación del mismo.
 4. El establecimiento que posee sistemas de ambientación musical y artistas en vivo, debe contar con aislamiento acústico en puertas, ventanas, paredes y techo, con el fin de que los niveles de ruido del interior no rebasen los límites permitidos en el exterior, de acuerdo a la norma establecida. Los sistemas de amplificación y del servicio de ambientación musical y/o del servicio de música y artistas en vivo, (de ser el caso), deben estar colocados y dirigidos al interior del establecimiento. La música o el sonido del establecimiento deberá permanecer dentro de él, evitando perturbar a los moradores aledaños a sus establecimientos. Para asegurar la insonorización, el propietario deberá realizar los trabajos conducentes a lograr una pérdida de transmisión de ruido del 100% desde los locales hacia los colindantes y hacia el exterior.
 5. Los pisos del establecimiento deben ser antideslizantes y deben contar con un sumidero al cual se dirijan los líquidos producto del mantenimiento y limpieza. (Casas patrimoniales no aplica).
 6. La capacidad o aforo de los locales estará dado por la relación entre el área total del mismo respecto a la Norma Técnica que indica: 1.20 metros cuadrados por persona. La capacidad real autorizada será el 90% del aforo total. Si en un local se plantea dos o más actividades, la capacidad se verificará para cada uno de los mismos.
 7. La barra: Las superficies donde se preparan las bebidas son de materiales de fácil limpieza y lavables. No se permite el uso de madera u otro material similar, se utilizará acero inoxidable, mármol o granito. El área de lavado debe ser de acero inoxidable donde debe existir agua corriente disponible de manera permanente;
 8. Los puntos de unión con la salpicadera deben ser curvos.
 9. Área del servicio al cliente: Las sillas ocupadas entre mesas deberán tener una separación mínima de 50 cm. Este espacio permite el adecuado traslado del personal y clientes en el área de servicio, con un espacio ocupado del aforo de un mínimo de 30%.
 10. Área de baile y artistas: las pistas de baile y área exclusiva destinada para presentación de artistas en vivo debe estar claramente diferenciada (en las discotecas con una capacidad máxima de 70% de aforo), con sus respectivas instalaciones eléctricas para audio y sonido.
 11. Área de servicios higiénicos y baterías sanitarias: Las áreas para servicios higiénicos deben estar bien localizadas y no deben causar incomodidad al cliente por la cercanía a estos. Para la dotación de servicios sanitarios se considerará la siguiente relación.
 12. Los servicios sanitarios serán separados para ambos sexos, y el número de piezas se determinará de acuerdo a la cantidad de personas, un inodoro y un lavamanos para mujeres, por cada 100 personas o fracción.
 13. En toda batería sanitaria se habilitará un baño para personas con discapacidad y movilidad reducida, según lo especificado en la ley de discapacidades, norma que se aplica para Discotecas de Categoría Lujo y Primera que pase de un aforo para 100 personas o superior; y, en Bares de Categoría Primera si el aforo es de 80 personas o superior.
 14. Las ventanas deben contar con protección para insectos y plagas hacia el interior del baño.
 15. Área del personal: debe poseer área exclusiva para la higiene, cambio de ropa y almacenamiento de artículos del personal.
 16. De la seguridad: Las instalaciones eléctricas deben disponer de las debidas medidas de seguridad conforme al Código Eléctrico vigente en el país y deberán ser revisadas permanentemente por personal especializado.
 17. Debe contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación y puntos de encuentro libres de obstáculos y cumplir con las especificaciones de la autoridad competente.
 18. Las salidas de emergencia, zonas de evacuación, puntos de encuentro, así como la ubicación de extintores y/o mangueras deben cumplir las especificaciones de señalización y ubicación emitidas, por la autoridad competente.
 19. Las puertas deben estar señalizadas para evitar riesgos de colisión. Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben ser fáciles de manipular por las personas con discapacidad y movilidad reducidas; las puertas deben tener una barra horizontal ubicada entre 0.80 m. y 1.20 m. del nivel del piso terminado. Siempre serán abatibles hacia el exterior sin que sus hojas obstruyan pasillos o escaleras. Contarán con dispositivos que permitan su apertura con la presencia o el simple empuje de los concurrentes. Cuando comuniquen con escaleras, entre la puerta y el desnivel inmediato deberá haber un descanso con una longitud mínima de 1.20 m. Las puertas de cristal deben estar convenientemente señalizadas para evitar riesgos de colisión. No habrá puertas simuladas ni se colocarán espejos en las mismas. Las puertas deben contar con sistemas que permitan mantenerlas cerradas.
 20. La administración o propietarios serán los encargados de mantener el orden, seguridad y evitar que las personas estén libando al exterior del establecimiento, (carácter obligatorio).

Sección 3ra.

EQUIPAMIENTO

Art. 12.- Condiciones a cumplirse:

1. Los locales deberán asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad, a través de rampas fijas o adaptables, corredores, puertas, cumpliendo las normas mínimas que indica la Ley de Discapacidades.
2. A más de la iluminación necesaria para el funcionamiento del local, deberá proveerse a éste con un sistema independiente de iluminación de seguridad para todas las puertas, corredores o pasillos de las salidas de emergencia. Esta iluminación permanecerá en servicio de forma permanente.
3. Debe contar con un área adecuada e independiente para artículos de limpieza, productos químicos y material inflamable, la cual se encontrará ventilada y se ubicará lejos de áreas calientes o donde se genere fuego.
4. Todas las áreas del establecimiento deben contar con iluminación natural y/o artificial.
5. El establecimiento deberá estar provisto de depósitos de abastecimiento alternativo de agua. Cuando el suministro de agua de la red pública sea suspendido éste abastecerá al establecimiento.
6. La ambientación (decoración, mobiliario e iluminación) deben encontrarse en armonía con el concepto del establecimiento, sin que esto implique el uso de especies animales y vegetales en peligro y/o amenazadas, y/o la exhibición de piezas arqueológicas o patrimonio histórico sin los permisos correspondientes de la autoridad competente.
7. Deberá contar con sistemas de detección y alarmas contra incendio, con medios automáticos detectores de humo, extintores portátiles y



equipos necesarios para extinguir el fuego y permitir la ventilación y evacuación del lugar.

8. Debe contar con áreas adecuadas e independientes para el menaje, vinos y licores, alejada del calor y el fuego.
9. El establecimiento deberá contar con sistemas de climatización calor - frío que provoquen una permanencia placentera del cliente en el establecimiento.
10. El establecimiento debe contar con un botiquín de primeros auxilios acorde a los requerimientos y norma jurídica vigente, establecida por la autoridad competente.
11. Toda información escrita y/o digital que se provee a los clientes debe ser en dos idiomas (nacional y extranjero).
12. Toda área operativa del establecimiento (baños, cocina, bodegas, áreas de personal, entre otros) debe contar con un registro de limpieza con funciones específicas por área y los horarios de aseo, mismo que estará colocado en una cartelera.
13. Los desechos deben ser recolectados en fundas plásticas y depositados en los eco tachos o entregados a la red pública de recolección, no provocando contaminación en el ambiente.

Sección 4ta.

DEL PERSONAL

Art. 13.- Condiciones a cumplirse:

1. El personal debe encontrarse uniformado de acuerdo al concepto del establecimiento, donde se visibiliza el nombre de la persona y nombre comercial del establecimiento.
2. El personal debe estar entrenado para la atención de emergencias. Presentar registro de la ejecución del plan de contingencia "simulacro".
3. Todo trabajador del establecimiento debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social y el propietario debe presentar los contratos de prestación de servicios registrados ante la autoridad laboral.

Sección 5ta.

SERVICIOS EXTRAS

Art. 14.- Condiciones a cumplirse:

1. Disponer de servicio telefónico a fin de solicitar inmediato auxilio casos de emergencia.
2. Brindar las facilidades para que el cliente acceda a un servicio de transporte público legalizado desde el establecimiento.
3. Brindar servicio de garaje y seguridad para los vehículos.

Sección 6ta.

PROHIBICIONES

Art. 15.- Se prohíbe:

1. Se prohíbe a los bares, la habilitación de pistas de baile.
2. Se prohíbe acatar normas técnicas municipales que no tengan que ver con el presente documento.
3. Se prohíbe en ingreso a los establecimientos y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
4. Se prohíbe las matinales organizadas con menores de edad, (excepto que exista padres de familia representantes del evento y que se responsabilicen social y penalmente en caso de no cumplir con normas establecidas)
5. Queda prohibido la venta de bebidas alcohólicas desde las dos de la mañana (2:00am) en adelante.

De no cumplir con las siguientes disposiciones será sancionado de acuerdo a lo establecido en el mismo cuerpo legal y se considerará de acuerdo a la gravedad desde el numeral 2 al 5 como un incumpliendo de la norma.

Sección 7ma.

ESPACIO PÚBLICO

Art. 16.- Condiciones a cumplirse:

1. El establecimiento que ocupa zona de espacio Público, debe contar con los respectivos permisos y autorizaciones acorde a las especificaciones de la Autoridad competente.
2. El establecimiento debe mantener la fachada en buen estado cumpliendo lo dispuesto por las normas vigentes locales.

Sección 8va.

HORARIOS DE ATENCIÓN POR CATEGORÍA

Art. 17.- Condiciones a cumplirse:

BARES Y DISCOTECAS:

- De martes a jueves de 17h00 a 24h00; y,
- Viernes y sábado de 17h00 a 02h00.

Sección 9na.

PERMISOS ESPECIALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Art. 18.- Condiciones a cumplirse:

Los dueños o administradores de los establecimientos categorizados, para prestar el servicio turístico como bares y discotecas podrán solicitar por escrito a la dirección de turismo del GADM Latacunga, un permiso especial de apertura y funcionamiento fuera de los horarios establecidos, solo por motivos especiales como:

- a. Pasar por pantalla eventos deportivos importantes a nivel general.
- b. Fechas festivas de la provincia de Cotacachi y del cantón Latacunga.
- c. Feriados Nacionales (fin de año, año nuevo, carnaval, primer grito de la independencia, navidad, entre otros feriados de carácter importante que sean justificados).
- d. Fiestas de carácter privado para lo que sean contratados los establecimientos (adjuntar copia del contrato).

En casos que soliciten permisos especiales de una hora más de funcionamiento, dentro de los puntos antes señalados, pasado las dos de la mañana (2:00am), queda prohibido la venta de licor después de esta hora, solo podrá ser la hora autorizada para socializar y bailar, en caso que se verifique la venta de licor dentro de esta hora, el establecimiento será sancionado, con multa o clausura.

Sección 10ma.

UBICACIÓN PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO POR CATEGORIZACIÓN

Art. 19.- Condiciones a cumplirse:

A. DISCOTECAS:

A.1 DE LUJO.- Deberán ubicarse mínimo a 50m. (Medidas tomadas de puerta a puerta de ingreso de personas o vehículos), de las universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud y gasolineras, previo informe de la Dirección de Planificación y/o Dirección de Turismo.

A.2 DE PRIMERA.- Deberán ubicarse mínimo a 100 m. (Medidas tomadas de manera radial), de universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud, gasolineras y escenarios deportivos previo informe de la Dirección de Planificación, en caso que el establecimiento este ubicada en una vía de comercio se reducirá la distancia al 50%.



A.3 DE SEGUNDA.- Deberán ubicarse a 200 m. (Medidas tomadas de puerta a puerta de ingreso de personas o vehículos), de universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud, gasolineras, escenarios deportivos, áreas de recreación, iglesias o salas de culto, establecimientos culturales, centro histórico, previo informe de la Dirección de Planificación, en caso que el establecimiento este ubicada en una vía establecida de comercio se reducirá la distancia al 50%.

B. BARES:

B.1 DE PRIMERA.- Deberán ubicarse mínimo a 50m. (Medidas tomadas de puerta a puerta de ingreso de personas o vehículos), de las universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud y gasolineras, previo informe de la Dirección de Planificación y/o Dirección de Turismo.

B.2 DE SEGUNDA.- Deberán ubicarse mínimo a 200 m. (Medidas tomadas de puerta a puerta de ingreso de personas o vehículos), de universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud, gasolineras y escenarios deportivos, previo informe de la Dirección de Planificación, en caso que el establecimiento este ubicada en una vía de comercio se reducirá la distancia al 50%.

B.3 DE TERCERA.- Deberán ubicarse a 200 m. (medidas tomadas de puerta a puerta de ingreso de personas o vehículos), de universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos, establecimientos de salud, gasolineras, escenarios deportivos, áreas de recreación, iglesias o salas de culto, establecimientos culturales, centro histórico, previo informe de la Dirección de Planificación, en caso que el establecimiento este ubicada en una vía de comercio se reducirá la distancia al 50%.

Agréguese los artículos 19.1 y 19.2, de la reforma mediante Resolución Administrativa N°-008-2016-PSM-AL. De fecha Latacunga 8 de marzo de 2016.

Art. 19.1.- La reducción del 50% en todas las categorías, no aplica en cuanto a la distancia con universidades, escuelas politécnicas, planteles educativos

Art. 19.2.- Todos los establecimientos, Bares y Discotecas que se encuentran ya asentados en el lugar donde estén funcionando y si han obtenido licencia de funcionamiento año 2015, sea esta de la intendencia o de la Dirección de Turismo, no se tomara en cuenta las distancias establecidas en la presente norma técnica, hasta que se apruebe la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo, y se establezca las zonas rozas del cantón Latacunga. Siempre y cuando no afecte a la seguridad y tranquilidad social del sector.

Los dueños o administradores de los establecimientos que hayan tenido el permiso de la intendencia del año 2015 deben presentar una copia del permiso para verificar que haya trabajo durante este periodo legalmente, y puedan acudir a la categorización por medio del ministerio de turismo y la obtención de la LUAF en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga.

CAPÍTULO IV

DEL CONTROL AMBIENTAL

Art. 20.- Se considerara los siguientes aspectos para el manejo adecuado de recursos y la prestación de productos o bienes aplicando la gestión ambiental integral son:

Sección 1ra.

AGUA

Art. 21.- Condiciones a cumplirse:

a. Las instalaciones, entiéndase por el sistema y dispositivos de regulación de caudal deben estar debidamente colocados y operativos por ejemplo: circuitos cerrados que reutilicen las aguas grises, sistemas eficientes de riego, interruptores de descarga en el inodoro, limitadores de presión, difusores o temporizadores en los grifos, instalar atomizadores en los lavabos, ya que son zonas de servicios múltiples elimina la posibilidad de dejarlas abiertas.

- b. Instalar llaves con temporizador
- c. Controlar contadores, tuberías y calderas periódicamente para detectar posibles escapes o consumos excesivos.
- d. Utilizar las pistolas a presión; reducen el gasto de agua y facilitan las operaciones de limpieza.
- e. Avisar al encargado, administrador o propietario cuando se detecte una fuga.

Sección 2da.

ENERGÍA

Art. 22.- Condiciones a cumplirse:

- a. Organizar la distribución de área y del puesto de trabajo para poder aprovechar al máximo la luz natural.
- b. Iluminar sólo las áreas que se estén utilizando y regular los niveles de luz según las necesidades de cada espacio
- c. Apagar las luces cuando sean innecesarias, incluso en breves periodos de tiempo.
- d. Control de la temperatura de la calefacción y de la refrigeración, realizando un uso racional de los sistemas de climatización al momento que van a estar ocupadas las áreas.
- e. Mantener limpios los focos, tubos fluorescentes o cualquier iluminación para aumentar la efectividad de la luz artificial ya que el polvo resta mucha efectividad a la iluminación.
- f. Verificar que los conectores, puntos de corriente e instalaciones eléctricas estén óptimamente colocados y funcionales.

Sección 3ra.

RESIDUOS

Art. 23.- Condiciones a cumplirse:

- a. Separar en recipientes etiquetados cada tipo de residuo. A mayor segregación más se favorece el reciclaje de los residuos; por ejemplo, separando los diferentes tipos de papel o los diferentes tipos de plásticos, metales, etc.
- b. Depositar los residuos en contenedores separados y correctamente identificados (por ejemplo: cartón y papel, plástico, vidrio, basura orgánica, chatarra, residuos tóxicos y peligrosos).
- c. Contar con un sitio específico para el almacenamiento temporal de residuos, el mismo que debe permanecer bajo condiciones adecuadas de higiene y seguridad.
- d. No utilizar el inodoro ni los sumideros como basurero.
- e. ningún tipo de residuo debe ser eliminado por incineración o verterlos de forma incontrolada, siempre ubicarlos en contenedores debidamente cerrados.
- f. No tirar por el desagüe los residuos recogidos.
- g. No arrojar residuos en las riberas de los ríos, quebradas, cuerpos de agua, lotes baldíos, entre otros.
- h. Llevar un registro periódico sobre la generación y el tipo de residuos, así como gestores autorizaciones en caso de generar residuos especiales.
- i. Procurar que los residuos cuyo destino es el vertedero, botadero o relleno sanitario, ocupen el mínimo espacio posible.



Sección 4ta. LIMPIEZA E HIGIENE

Art. 24.- Condiciones a cumplirse:

- a. Promover el uso de medios mecánicos de limpieza (escobas y fregonas) y prescindir de las mangueras cuando sea posible.
- b. Comprar los productos químicos menos agresivos con el ambiente. Procurar la compra de detergentes y productos de limpieza biodegradables y de bajo impacto ambiental.
- c. Ser precavidos en la elección de venenos (incluyendo fungicidas, plaguicidas y herbicidas).
- d. Tener cuidado con la compra de productos que no deban emplearse en lugares cerrados.
- e. En el caso de los mesones¹⁸¹ se requiere que los puntos de unión sean curvos para facilitar la limpieza y evitar la formación de puntos infecciosos, además la superficie no debe ser porosa, siempre sólida y firme, prácticamente sin uniones, además el material escogido debe ser resistente al moho, los hongos y las bacterias e impermeable.
- f. Llevar a cabo un programa de desratización periódico para evitar la presencia y proliferación de roedores, por tanto detectar cualquier actividad de crecimiento como la presencia de madrigueras, excrementos, sendas y huellas, roeduras en alimentos y materiales. Es necesario la adecuada disposición basuras y desechos, así como el almacenamiento de alimentos.
- g. Ante la presencia de virus y bacterias es necesario la desinfección considerando el tipo de superficie, tipo de suciedad, tiempo y frecuencia.

Sección 5ta. RUIDO

Art. 25.- El ruido se define como un conjunto de sonidos no armónicos o descompasados que no es grato. Así pues, el ruido no es más que un sonido indeseado, molesto y desagradable que puede afectar la salud y bienestar de los usuarios y la comunidad.

- a. Las mediciones se efectuarán con un sonómetro para efectuar una lectura directa del nivel global de presión sonora. El resultado estará expresado en decibelios. Proporciona una indicación del nivel acústico de las ondas sonoras que inciden sobre el micrófono. El nivel de sonido se visualiza sobre una escala graduada con un indicador de aguja móvil o en un indicador general.
- b. Se utilizará el filtro de ponderación A y la respuesta lenta (Slow) del instrumento de medición, ya que La escala de ponderación A es la más utilizada frecuentemente, está internacionalmente normalizada, además se ajusta su curva de ponderación a la respuesta del oído humano.
- c. Los resultados de las mediciones se expresarán en dB(A) y se evaluará la exposición al ruido según el concepto de nivel de presión sonora corregido (NPC).
- d. Las mediciones deberán ser acompañadas de un informe técnico, el que deberá contener, al menos, lo siguiente (Anexo 1):
 - Nombre del titular de la fuente.
 - Nombre del establecimiento.
 - Hora y fecha de la medición.
 - Identificación del tipo de ruido.
 - Identificación del instrumento utilizado y su calibración.
 - Valores NPC obtenidos en la medición
 - Identificación de la persona que realizó las mediciones.

¹⁸¹ Comprenden aquellas instalaciones que ofrecen un servicio de alimentos y bebidas y se caracterizan una excelente armonización arquitectónica y decorativa interior y exterior con el entorno en que se encuentran.

- e. Condiciones de medición: Las mediciones para determinar el nivel de presión sonora corregido de los distintos tipos de ruido se efectuarán preferentemente en el lugar, momento y condición normal de la actividad, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Mediciones externas: (por establecimiento)

- a. Los puntos de medición se ubicarán aproximadamente entre 1,2 y 1,5 metros sobre el suelo, y aproximadamente 2 metros de la línea de fábrica del local.
- b. Se tomará un punto de medición con un mínimo de 20 muestras incluyendo aquellas mediciones en donde se registre un cambio brusco de intensidad (medición atípica). Deberán descartarse aquellas mediciones que incluyan ruidos ocasionales.
- c. Los técnicos deberán llevar una ficha de campo en donde se indicarán los datos tomados. (anexo1)
- d. Posteriormente los datos serán ingresados en la tabla electrónica elaborada para el efecto; a fin de determinar estadísticamente el promedio aritmético del nivel del ruido.
- e. Se tomará el valor de la mediana¹⁸² para determinar el valor final, el mismo que constará en el informe respectivo.

2. Mediciones internas:

- a. Las mediciones se harán en las condiciones habituales de uso de la habitación.
- b. Los puntos de medición se ubicarán aproximadamente entre 1,2 y 1,5 metros sobre el piso, y a aproximadamente a 1,0 metros o más de las paredes u otras superficies que pueden generar reflexiones y falsear la medida., y aproximadamente a 1,5 metros de las ventanas o aberturas por la admisión de aire.
- c. Se efectuará un punto de medición con 20 muestras como mínimo, y de ellas se obtendrá el promedio aritmético. La toma de datos será durante al menos 5 segundos por cada fase de ruido existente, con intervalos de tiempo mínimos de 3 minutos entre cada una de las medidas. Cabe señalar que se deja a criterio del técnico responsable alargar o no el tiempo de medición en función de las condiciones existentes
- d. Los técnicos deberán llevar una ficha de campo en donde se indicarán los datos a ser tomados.
- e. Los datos serán ingresados en la tabla electrónica elaborada para el efecto; a fin de determinar estadísticamente el promedio aritmético del nivel del ruido.
- f. Se tomará el valor de la mediana para determinar el valor final, el mismo que constará en el informe respectivo.

3. Mediciones internas en establecimientos o viviendas contiguas:

- a. Las mediciones se harán en las condiciones habituales de uso de la habitación.
- b. Los puntos de medición se ubicarán aproximadamente entre 1,2 y 1,5 metros sobre el piso, y a aproximadamente a 1,0 metros o más de las paredes, y aproximadamente a 1,5 metros de las ventanas.
- c. Se efectuarán un punto de medición con 20 muestras como mínimo, y de ellas se obtendrá el promedio aritmético.
- d. Los técnicos deberán llevar una ficha de campo en donde se indicarán los datos a ser tomados.
- e. Los datos serán ingresados en la tabla electrónica elaborada para el efecto; a fin de determinar estadísticamente el promedio aritmético del nivel del ruido.
- f. Se tomará el valor de la mediana para determinar el valor final, el mismo que constará en el informe respectivo.
- g. Deberán descartarse aquellas mediciones que incluyan ruidos ocasionales.
- h. En la ficha de campo se incluirá la firma del dueño de la habitación.

¹⁸² Representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados.



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- En cumplimiento a la normativa actual vigente, los establecimientos referidos en el presente documento deberán contar de manera obligatoria con el Registro emitido por el Ministerio de Turismo dentro de las categorías en cada uno de los casos.

SEGUNDA.- En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa actual vigente, se prohíbe el estacionamiento de vehículos particulares fuera de los establecimientos mencionados en el presente documento durante el horario de funcionamiento de los mismos.

TERCERA.- El presente documento no exime la responsabilidad del cumplimiento de aquellas normas generales vigentes en nuestro territorio y establecidas por los distintos organismos de control competentes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- Los bares y discotecas del cantón Latacunga deben adecuarse a las disposiciones de la presente norma técnica, antes de la obtención de la LUAF del año 2016.

SEGUNDA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.¹⁸³

Turismo y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible¹⁸⁴

El turismo es el sector económico de mayor crecimiento en el mundo que contribuye en la creación de empleos mitigando la pobreza y protegiendo al ambiente y preservando la cultura por lo que es necesario empoderar a las comunidades para crear oportunidades de comercio, fomentar la paz y el entendimiento intercultural. Sin embargo, el creciente número de viajeros a escala mundial es un desafío para las emisiones de gases de efecto invernadero, el manejo de recursos y el impacto en las comunidades y culturas.

La OMT recalca que el turismo aporta al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS como se detalla a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible



<http://www.injuve.es/participacion-y-voluntariado/noticia/recta-final-de-la-agenda-de-desarrollo-sostenible-post-2015>

Objetivo 1:

Acabar con la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo mediante:

- Fomento al crecimiento económico y desarrollo a todos los niveles aún en épocas de crisis.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto mejorando el ingreso de las personas.
- Disminución de la pobreza a través de los emprendimientos y negocios pequeños y el empoderamiento de las comunidades menos favorecidas.

¹⁸³ Dado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, a los 18 días del mes de Enero de 2015.

¹⁸⁴ Texto de este acápite tomado de AME. (2020).

Objetivo 2:

Acabar con el hambre, aumentar la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible mediante:

- La promoción de la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos y su integración en la cadena de valor del sector aumenta la autenticidad de la experiencia turística.
- El agroturismo complementa las actividades agrícolas tradicionales.

Objetivo 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades mediante:

- La contribución al crecimiento económico y al desarrollo (ingresos de divisas, impuestos turísticos) afecta colateralmente la salud y el bienestar pues se reinvierten en atención en servicios de salud y se disminuye la mortalidad infantil, mejora la salud maternal y aumenta la prevención de enfermedades.
- La transmisión de ideas y costumbres de bienestar y salud (prácticas locales).

Objetivo 4:

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje continuo para todos mediante:

- Educación y formación profesional del sector mediante incentivos, cualificaciones, estándares y certificaciones.
- La inclusión en la educación turística de jóvenes, mujeres, personas mayores, pueblos indígenas y personas con necesidades especiales.
- La promoción de la inclusión, valores de una cultura de tolerancia y la paz.

Objetivo 5:

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas mediante:

- La creación de puestos de trabajo para mujeres y generación de ingresos en empresas turísticas o relacionadas con el turismo
- La contribución en el aumento del potencial de las mujeres en la industria turística.

Objetivo 6:

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos mediante:

- El uso eficiente del agua y gestión de aguas residuales en el sector turístico. El consumo de agua representa el 10% del gasto fijo de cualquier hotel.
- Medidas de seguridad apropiadas, control de la contaminación (playas, ríos, lagos, lagunas, etc.) y eficiencia tecnológica.

Objetivo 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos mediante:

- Las buenas prácticas en materia de ahorro energético, debido al gran impacto económico, social, cultural y medioambiental de su actividad lo que permite a los destinos turísticos aumentar su competitividad y presencia a nivel internacional y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, luchar contra el cambio climático, etc.
- La implementación de soluciones energéticas nuevas e innovadoras en áreas urbanas y rurales.

Objetivo 8:

Promover el crecimiento económico, continuado, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos mediante:

- La generación de empleos directos e indirectos en las empresas locales, en particular las pymes.
- El desarrollo de infraestructura, instalaciones y planta turística.
- Alianzas estratégicas con los agricultores locales.

**Objetivo 9:**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación mediante:

- La contribución de los diferentes colectivos y actores del mercado en el asentamiento y la aplicación de una cultura de protección del medio ambiente y la identidad cultural aplicada al sector de la edificación para contar con infraestructura pública y privada sostenible en un entorno innovador.

Objetivo 10:

Reducir la desigualdad mediante:

- Su crecimiento en época de crisis económica.
- Su conversión como instrumento para el desarrollo de la comunidad y la reducción de las desigualdades al involucrar a las poblaciones locales en su desarrollo.
- De acuerdo a la OMT, en el 2014, los países menos adelantados recibieron 16.400 millones de dólares americanos en exportaciones derivadas del turismo internacional.

Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles mediante:

- La promulgación de que las ciudades deben ser buenas primero para los habitantes locales antes que para los turistas (infraestructuras inteligentes y verdes).
- La seguridad y bienestar turístico en los destinos turísticos.
- La elaboración y socialización de los planes de contingencia turística en el que se exponen los riesgos reales o potenciales de los destinos turísticos.
- La atención de las denuncias turísticas, su acompañamiento y resolución.

Objetivo 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles mediante:

- La adopción de prácticas de consumo y producción sostenibles mediante el uso eficiente de los recursos.
- La creación de puestos de trabajo locales.
- La promoción de la cultura y productos locales.

Objetivo 13:

Adoptar medidas urgentes para paliar el cambio climático y sus efectos mediante:

- Recursos y capacidad de innovación en la lucha contra el cambio climático pues éste afecta a los destinos turísticos, su competitividad y su sostenibilidad en multitud de aspectos (invierno y verano en los hemisferios norte y sur, clima de Quito).
- La protección de los recursos ambientales que son destacados atractivos turísticos.
- La promoción y protección de la biodiversidad, el agua, la utilización de energías renovables, etc.

Objetivo 14:

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible mediante:

- La protección de ecosistemas marinos frágiles en la práctica del turismo costero y marítimo promoviendo una economía azul a través de regulaciones locales, nacionales o internacionales.
- Los océanos, los hábitats costeros y los ambientes marinos deben ser saludables para promover la pesca artesanal, la navegación, el buceo, el snorkel y los cruceros.

Objetivo 15:

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad mediante:

- Su interés de preservar y conservar el aire, el agua, los bosques y la biodiversidad pues generan los activos que son visitados por los turistas en un destino.

- El respeto a los ecosistemas terrestres a través de la reducción de residuos y el consumo, la conservación de la flora y fauna nativa, y las actividades de sensibilización.

Objetivo 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas mediante:

- Su contribución en la mitigación de la pobreza y la erradicación de las desigualdades en los destinos, a través de una mejor redistribución de los ingresos y la eliminación de criterios y actividades excluyentes.
- Su contribución a la paz mundial fomentando la comprensión internacional y la cooperación, la conservación del patrimonio y de la identidad.

Objetivo 17:

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible mediante:

- Su contribución activa al desarrollo sostenible con la participación, colaboración, cooperación y asociación de todos los actores, públicos y privados, implicados en las actividades turísticas.
- La gobernanza sostenible de los destinos, más allá de las competencias de gobiernos y administraciones, se configura como uno de los grandes desafíos actuales.



Anexo 2 Definiciones

Según Resolución 1 del Consejo Nacional de Competencias¹⁸⁵ (Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016), se establecen las siguientes definiciones:

Turismo. Es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos, en períodos de tiempo inferiores a un año, cuya motivación es el esparcimiento, ocio, recreación y otras similares a éstas, diferentes a la de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado.

Actividad turística. Comprende el conjunto dinámico de operaciones turísticas, que conllevan a la prestación de servicios que se ponen a disposición de los visitantes. Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual, de una o más de las siguientes:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará para el agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones;
- f. Hipódromos y parques de atracciones estables.

Servicio turístico. Consiste en la prestación que una persona contrata como resultado de una actividad turística. Surgen por la necesidad de atender las demandas de los usuarios y conlleva a la satisfacción de las mismas.

Producto turístico. Conjunto de bienes y servicios, tangibles e intangibles, que pueden incluir atractivos, así como recursos naturales y culturales, equipamiento, infraestructura, servicios y/o actividades que ofrecen características capaces de atraer al turista, con el fin de satisfacer sus necesidades, expectativas y motivaciones vinculadas a las actividades de ocio y esparcimiento.

Establecimiento turístico. Se consideran establecimientos turísticos a las instalaciones abiertas al público en general que prestan actividades turísticas y están acondicionados de conformidad con la normativa según el caso que corresponda, ofreciendo diversos servicios al turista.

Sitio turístico. Lugar que por sus condiciones genera afluencia de visitantes.

Atractivo turístico. Se consideran atractivos turísticos a los lugares, bienes, costumbres y acontecimientos que, por sus características propias (naturales y/o culturales), atraen el interés de un visitante motivando su desplazamiento al mismo. Estos pueden ser tangibles o intangibles y constituyen uno de los componentes que integra el patrimonio turístico; y son un elemento primordial de la oferta turística.

Destino turístico. Es un espacio físico donde el turista consume y permanece al menos una noche. Un destino turístico cuenta con diversos tipos de productos, servicios y atractivos. Tiene límites físicos y administrativos que define su adminis-

tración, así como elementos básicos que atraen al visitante y que satisfacen sus necesidades.

Licencia única anual de funcionamiento. Es la acreditación que otorgan los gobiernos autónomos descentralizados, con la cual se verifica que el prestador de servicios turísticos está al día en el cumplimiento de las normas técnicas aplicables para cada caso.

Registro de turismo. Consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades, por una sola vez, cumpliendo con los requisitos de la normativa pertinente.

Catastro de establecimientos turísticos. Consiste en una base de datos o catálogo ordenado de los prestadores de servicios turísticos, en el que consta lo siguiente: número de registro, RUC, nombre, actividad turística, categoría, entre otros datos informativos referentes al prestador de servicios turísticos.

Inventario de atractivos turísticos. Constituye un registro detallado de las características (ubicación, tipo, estado, entre otros) de cada atractivo turístico.

185 Consejo Nacional de Competencias. (2016). *Facultades a Gobiernos Autónomos, Desarrollo Actividades Turísticas. Resolución 1*. En: eSilec Profesional - www.lexis.com.ec, p. 8.



Anexo 3 Parroquias urbanas y rurales y sus barrios

PARROQUIAS URBANAS	
PARROQUIA	BARRIOS
Juan Montalvo (Llamada también San Sebastián)	San José, Colatoya y Pusuchisi, Yugsiloma, La Cocha.
Eloy Alfaro: (Conocida como San Felipe)	Patutan, Cashapamba, Chishi, Inchapo, Santo Samana, San Rafael, la Calera, Illinchisi, Chan, San Juan de Taniloma.
Ignacio Flores (Denominada también La Laguna)	Locoa y Nintinacaso
La Matriz	Centro Chile, El Calvario, La Merced, La Libertad el Carmen, el Loreto San Francisco, el Nilo, Las Betlemitas, Monserrath, La Inmaculada, San Agustín, San Blas.
San Buenaventura	Centro, Bellavista, Colaisa, Laigua Grande, Laigua Chico, Santo Domingo, Monjas, Calvopiña, María Jacinta, Santa Bárbara, La Libertad y San Silvestre.
PARROQUIAS RURALES	
PARROQUIA	BARRIO
Aláquez	Langualó Chico, Los Callos, San Antonio, San Isidro, El Bando, Santa Elena, El Tejar, Verde Cocha, Colaya, Tandaliví, Laigua de Maldonado, Igimbo, Achupallas, Laigua de Vargas, Laigua de Bellavista, Tambo, Chaguana, El Calvario, Vargas Suarez, Centro Aláquez, San Marcos Occidente, Colayapamba, San Marcos Oriente.
Belisario Quevedo	Belisario Quevedo, Illuchi, Guanailín, Pishicapamba, Galpón Loma, Manzana Pamba, La Dolorosa, La Compañía, La Cangahua, Forastero, Santa Rosa, Santa Rosa, La Merced, Belisario Quevedo Centro, Potrerillos, Chávez Pamba, Miravalle.
Guaytacama	Centro, Cevallos, Yanashpa, Pupana Norte, Pupana Sur, Santa Ana, La Floresta, Guamaní Narváez, Cuicuno, Doce de Octubre, Pilacoto, La Libertad, San Sebastián, Santa Inés, El Calvario.
Joseguango Bajo	La Libertad, La Concepción, El Mirador, Agua Clara, San Francisco, Tandaliví, Quisínche Bajo y Sector Ojo de Agua.
Mulaló	Chinchil de Robayos, Chinchil de Villamarín, Churo Pinto Santa Catalina, Colcas Zona de Protección, El Caspi, El Rosal, La Libertad, Macaló Chico, Macaló Grande, Callo Mancheno, Mulaló Centro, Quisínche Alto, Rumipamba de Espinozas, Rumipamba de San Isidro, Rumipamba de Villacís, Salatilín, San Antonio de Limache, San Francisco de Espinozas, Ticatilín, Trompucho, La Dolorosa Barrancas.
Once de Noviembre	Cristo Rey, Barrio Centro, San Gerardo, Las Parcelas, San Pedro, San Alfonso, La Libertad, Angamarca, Plaza Arenas, La Unión, concentrándose la población en el barrio Centro Once de Noviembre.
Pastocalle	La Libertad, San Vicente de Luto, Buena Vista, Luz y Vida, Campamento, Curiquingue, Romerillos, La Dolorosa, Santa Rita, San Francisco de Chasquí, San Joaquín, San Luis de Yacupungo, El Boliche, Guápulo, Cuilche Salas, El Progreso, Cuilche Miño, Miño San Antonio, Ortuño, Pasto Alto, San Bartolomé, San Pedro de Tenería, Matango, Pastopamba, Pastocalle Viejo, Centro, Pucará, Calvache, El Milagro, San Antonio de Tandacato, Santa Rosa, San José de Yanayacu.
Poaló	San Rafael, Barrio Mariscal Sucre, Barrio Las Parcelas, Barrio Escalera Loma y Comuna Pilligsillí, Comuna San Vicente, Comuna Chantilín Chico, Comuna Márquez de Maenza y Comuna Bellavista, Comuna, Maca Chico.
Toacaso	Pintze Grande, Pintze Chico, Chilla Buena Esperanza, Toacaso Centro, La Libertad, Cuicuno Sur, Loma de Monjas, El Calvario, Yusigche Bajo, Quinte San Antonio, San Ignacio, Chilche, Planchaloma, y Guagraguasi.
Tanicuchi	Tunducama, San Luis, Colaguango Alto, San Francisco, Unabana, Palopo, Palopo Contadero, Palopo Grande, Chaupi San Lorenzo, Chaupi Contadero.

Anexo 4 Oferta académica y tecnológica en Latacunga

OFERTA ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA EN LATACUNGA	
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
Universidad Técnica del Cotopaxí (UTC)	Centro académico público que oferta 23 carreras de pregrado aprobadas en modalidad presencial, en tres campus con laboratorios y aulas que cuentan con tecnología de última generación. Las carreras de posgrado modalidad presencial que brinda son: Educación Básica (extensión La Maná), Lingüística-Idioma Inglés, Electromecánica, Administración de Empresas, Sistemas de Información, Desarrollo Local, Educación Básica, Educación Inicial, Electricidad, Sanidad Vegetal y Medicina Veterinaria; Su oferta en pregrado, modalidad presencial, es en Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Gestión de la Información Gerencial, Mercadotecnia, Gestión del Talento Humano, Comunicación, Pedagogía de los Idiomas, Educación Básica, Educación Inicial, Trabajo Social, Electricidad, Electromecánica, Ingeniería Industrial, Sistemas de Información, Hidráulica, Agroindustrias, Agronomía, Turismo, Ambiente, Medicina Veterinaria.
Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE-L)	Tiene un campus para diversas carreras de posgrado en tecnología superior; maestrías en: electrónica y automatización e ingeniería en Software; de grado en: tecnología automotriz, mecatrónica, petroquímica, electrónica, software, contabilidad, auditoría y turismo; También brinda cursos de Tecnología Superior en: Redes y telecomunicaciones, logística y transporte, mecánica automotriz, electromecánica, seguridad y prevención de riesgos laborales, automatización e instrumentos, mecánica aeronáutica.
Instituto Superior Tecnológico Cotopaxí (IST)	Oferta carreras de tecnología superior en logística multimodal, floricultura, mantenimiento y reparación de motores a diésel y gasolina, mantenimiento eléctrico y control industrial, y electromecánica.
Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico	Capacita a los jóvenes civiles y militares en las tecnologías de mecánica aeronáutica, telemática, electrónica, ciencias de la seguridad, logística y transporte e idiomas.
Instituto Superior Tecnológico Vicente León	Brinda carreras de tecnología superior en las ramas de gastronomía, seguridad e higiene del trabajo, desarrollo de software, marketing, administración financiera y contabilidad.
Instituto Victoria Vásquez Cuví	Ofrece carreras tecnológicas en diseño gráfico, informática y análisis de sistemas, administración de empresas, contabilidad y auditoría.
Instituto Simón Rodríguez	Forma tecnólogos superiores en administración de fincas, procesamiento de lácteos, floricultura y medio ambiente.
Instituto Ramón Barba Naranjo	Ofrece carreras para tecnólogos superiores en electromecánica, mantenimiento eléctrico y control industrial, reparación de motores a diésel y gasolina, floricultura, logística multimodal, seguridad penitenciaria, seguridad ciudadana y orden público, educación parvularia y atención primaria de salud.
Fuente: Información disponible en los sitios Web de las respectivas instituciones	



Anexo 5 Calendario de fiestas en parroquias urbanas y rurales del cantón Latacunga

Calendario de fiestas en parroquias urbanas de la ciudad de Latacunga

CALENDARIO ANUAL DE FIESTAS EN PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA			
PARROQUIA	FECHA	FESTIVIDAD	ACTIVIDADES
ELOY ALFARO	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Pregón, toros de pueblo, juego de carnaval con agua
	4 de Mayo	Fiestas en Honor al Patrono San Felipe	Pregón, elección de reina de la parroquia, bailes
	11 de Noviembre	Fiestas de Independencia de Latacunga	Bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Misa del Gallo, visita a las iglesias, villancicos, Pase del Niño
LA MATRIZ	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, baile de disfrazados en el parque Vicente León
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Pregón, carnaval de los colores y las rosas por las calles de la ciudad, festival musical en la Avenida Cívica
	1 de Abril	Provincialización de Cotopaxi	Desfile estudiantil, militar, sesión solemne en el Consejo Provincial, diferentes eventos en los barrios de la ciudad
	23 - 24 de Septiembre	Fiesta en Honor a la Santísima Virgen de La Merced	Mamanegra de las vivanderas de la Merced, fuegos pirotécnicos, festival musical, baile popular
	Domingo y Lunes siguientes al 24 de Septiembre	Fiesta en Honor a la Santísima Virgen de La Merced	Mamanegra de las vivanderas de El Salto, fuegos pirotécnicos, festival musical, baile popular
	2 de Noviembre	Día de Los Difuntos	Feria de los finados (barros y juguetes), visita a los cementerios, ferias gastronómicas y artesanales, expo feria provincial.
	Primer Sábado de Noviembre	Fiestas por la Independencia del Cantón	Mamanegra organizada por el GAD Municipal de Latacunga
	11 de Noviembre	Independencia de Latacunga	Desfile cívico militar, sesión solemne, eventos deportivos, musicales y culturales en los diferentes barrios
SAN BUENAVENTURA	Noviembre	Festividades	Paseo del Chagra, festival taurino con toreros de fama internacional, eventos musicales, bailes en los diferentes barrios
	25 de Diciembre	Navidad	Misa del Gallo, visita a las iglesias, villancicos, Pase del Niño ,
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del niño, misas, bailes
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua, toros de pueblo, bailes
JUAN MONTALVO	Julio	Festividades de La Parroquia	Mamanegra, serenata, fuegos pirotécnicos, toros populares, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
	16 de Julio	Festividad en Honor al Dr. San Buenaventura	Procesión por los barrios y misa campal
	25 de Diciembre	Navidad	Misa del Gallo, visita a las iglesias, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	Enero	Festividad en Honor a San Sebastián	Celebración del Triduo (tres días de oración), fuegos pirotécnicos, comparsas, bailes
IGNACIO FLORES	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua, bailes
	Tercera Semana de Marzo	Fiestas de San José	Festividades patronales en honor a San José
	Última semana de Abril	Fiesta de Colotoa	Vísperas, comparsas, bailes, misa
	25 de Mayo	Fiesta de Yugsiloma	Toros de pueblo, comparsas, bailes, misa
	02 de Noviembre	Fiesta de San Martín	Vísperas, Mamanegra, baile popular
	25 de Diciembre	Navidad	Villancicos, Pase del Niño
IGNACIO FLORES	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, baile de disfrazados.
	Febrero	Fiesta de La Santísima Cruz y Carnaval en el barrio La Laguna	Misa en honor a la Santísima Trinidad, desfile de comparsas y bandas de pueblo, juego de carnaval con agua, harinas, cariocas, baile popular
25 de Diciembre	Navidad	Misa del Gallo, villancicos, Pase del Niño	
31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia	

Fuente: Dirección de Turismo. GAD-M Latacunga. 2020. Elaboración: Equipo Consultor.



Calendario de fiestas en parroquias rurales del cantón Latacunga

CALENDARIO DE FIESTAS EN PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA			
PARROQUIA/BARRIO	FECHA	FESTIVIDAD	ACTIVIDADES
TOACASO	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua
	19 de Marzo	Fiesta en Honor a San José	Misa procesión, comparsaría, baile popular
	15 de Junio	Fiesta en Honor Al Patrono de La Parroquia, San Antonio de Padua	Pregón de fiestas, elección de reina, toros populares, paseo del chagra, bailes en los diferentes barrios
BARRIO YUGSICHE ALTO	Primera Semana de Mayo	Fiesta de La Santísima Cruz	Misa en honor a la Santísima Cruz
HACIENDA COTOPILALÓ	24 de Septiembre	Fiesta en Honor a La Virgen de Las Mercedes	Misa en honor a la Santísima virgen, toros populares, gastronomía, baile popular, banda de pueblo
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición Y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
SAN JUAN de PASTOCALLE	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua
	15 de Junio	Fiesta en Honor a San Antonio de Padua	Misa, fuegos pirotécnicos, bandas, comparsas, toros de pueblo, bailes populares
	24 de Junio	Fiesta en Honor a San Juan	Misa, comparsas, festival de danza, toros y bailes populares
	26 de Agosto	Fiesta en Honor a Jesús Del Gran Poder	Misa, comparsas, toros de pueblo, bailes populares
	2 de Noviembre	Día de Los Difuntos	Visita y arreglo a los cementerios
	21 de Noviembre	Fiesta en Honor a La Virgen Del Quinche	Misa, comparsas, toros de pueblo, bailes populares, presentación de danzas, festival de música
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
MULALÓ	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, bailes
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua, bailes
	Marzo (Semana Santa)	Compostura del Monte Calvario (Centro de Mulaló)	Acto de fe cristiana con la presencia multitudinaria de feligreses de diferentes barrios y comunidades
	7 de Octubre	Fiesta en Honor a San Francisco de Asis y La Virgen de La Fuente, Patronos de Mulaló	Elección de reinas, desfile de comparsas y carros alegóricos, bandas Y toros de pueblo, bailes populares
BARRIO SAN AGUSTÍN DE CALLO	1 de Junio	Fiesta de San Pedro	Participación de todos los priostes con misa, bailes populares, comparsas, bandas y toros de pueblo
JOSEGUANGO ALTO	Septiembre	Exaltación de La Santa Cruz	Demostración de costumbres y folklore con la participación de capitanes, soldados, pabellones, priostes, baile popular
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño,
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición Y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
TANICUCHÍ	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, bailes
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua, bailes
	10 de Agosto	Fiestas Patronales en Honor a San Lorenzo de Tanicuchí	Misa, toros de lidia, toros de pueblo, desfile de comparsas, fuegos pirotécnicos, bailes populares
BARRIO SANTANA ALTO	Febrero	Carnaval en Honor a Jesús del Gran Poder	Misa, toros de pueblo, bailes populares
LASSO	Diciembre	Fiesta en Honor al Divino Niño y La Virgen Dolorosa	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas Y bailes populares
RÍO BLANCO ALTO	Noviembre	Fiesta en Honor a La Virgen Del Quinche	Misa, comparsas, toros de pueblo, gastronomía típica, yumbada, baile popular
BARRIO SAN PEDRO	29 de Junio	Fiesta en Honor a San Pedro y San Pablo	Desfile de comparsas, san juanes, moros, bailes populares
BARRIO GOTERAS de YÁNEZ	28 Y 29 de Noviembre	Fiesta en Honor a La Virgen del Quinche	Misa, desfile de comparsas, juegos de pelota de tabla, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares
BARRIO GOTERAS CINCO de JUNIO	5 de Junio	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz, Jesús Del Gran Poder y a La Virgen de La Dolorosa	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, bandas y bailes populares
BARRIO SAN VICENTE	Segunda Semana de Abril	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz y a San Vicente	Misa, desfile de comparsas, palo encebado, toros de pueblo, comidas típicas, bandas y bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición Y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
GUAYTACAMA	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, baile de disfrazados
	24 de Junio	Fiestas Patronales en Honor a San Juan Bautista	Misa, procesión, desfile cívico militar, desfile de comparsas con priostes Y moros, danzantes al ritmo de bombos y pingullos, presentación de yumbadas, presentación del baile llamado "la hermosura", pase de cirios Y flores, toros de pueblo, bailes populares
	14 de Septiembre	Fiesta en Honor Al Señor Del Árbol	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares
BARRIO GUAMANÍ NARVÁEZ	Última Semana de Enero	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares
BARRIO PILACOTO	Última Semana de Mayo	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz	Misa, presentación de artistas, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas Y bailes populares
BARRIO SANTA INÉS	Primera Semana de Octubre	Fiesta en Honor a San Francisco	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares



BARRIO YANASHPA	Septiembre	Fiesta en Honor a La Virgen del Cisne y La Santísima Cruz	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares
BARRIO PUPANÁ SUR	Primera Semana de Mayo	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz y al Niño Manuelito	Misa, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas y bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño,
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
ALÁQUEZ	1 de Enero	Año Nuevo	
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Misa, pases del Niño
	13 de Junio	Parroquialización y Fiesta en Honor a San Antonio de Padua	Misa, peregrinaje, desfile cívico Y de comparsas, presentaciones artísticas juegos de pelota de guante, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas, bailes populares
	Junio	Fiesta en Honor al Señor de La Misericordia	Peregrinaje, misa, presentaciones artísticas, bandas de pueblo, bailes populares
BARRIO TANDALIVÍ	12 de Octubre	Fiesta en Honor a La Santísima Cruz y al Niño Manuelito	Fiesta única que es la comparsa de la niña donde todos se pintan de negros, según sus moradores esto viene desde la época de la colonia en la que se realizaba una representación de la esclavitud.
BARRIO SAN ANTONIO	21 de Junio	Fiesta en Honor a San Antonio	Misa, toros populares, concurso de lazo, manejo de ganado bravo, bandas de pueblo, baile popular
BARRIO EL BANCO SAN ISIDRO	15 de Mayo	Fiesta en Honor a San Isidro Labrador	Misa, desfile de comparsas, yumbadas, bandas de pueblo, baile popular, fuegos pirotécnicos
BARRIO CUCHITINGUE CENTRO	Abril	Fiesta en Honor al Señor de La Misericordia	Misa, comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas Y bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, visita a las iglesias, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición Y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
POALÓ	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	19 de Marzo	Parroquialización	Misa, presentaciones artísticas, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas, bailes populares
	Primera Semana de Octubre	Fiesta en Honor a San Francisco	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas
BARRIO SANTA ROSA	Agosto	Fiesta en Honor a Santa Rosa de Lima	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas
BARRIO MACA CHICO	Primera Semana de Septiembre	Fiesta en Honor al Señor de Maca	Elección de Señorita Ashua Ñusta, misa, fuegos pirotécnicos, danzas folklóricas, entrada de frutas y dulces, bandas de pueblo, toros y bailes populares
POALÓ CENTRO	Segunda Semana de Septiembre	Fiesta en Honor al Señor de Maca	Elección de Reina, misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, toros y bailes populares
PILLIGSILLI	Tercera Semana de Septiembre	Fiesta en Honor al Señor de Maca	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, bailes populares
	2 de Noviembre	Día de Los Difuntos	Visita a los cementerios
	25 de Diciembre	Navidad	Misa villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
ONCE de NOVIEMBRE	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua
	24 de Junio	Fiesta en Honor a San Juan	Misa, comparsas, toros de pueblo, baile popular
	11 de Noviembre	Fiesta de Parroquialización	Elección de reinas, presentaciones artísticas, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas, bailes populares, actividades deportivas
	12 de Diciembre	Fiesta en Honor a la Virgen de Guadalupe	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, carros alegóricos, bandas de pueblo, bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia
BELISARIO QUEVEDO	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
	Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua
	05 de Agosto	Parroquialización	Desfile cívico, elección de reinas, sesión solemne, desfile de comparsas, juegos deportivos, fuegos pirotécnicos, gastronomía, bandas de pueblo, bailes populares
	24 de Agosto	Fiesta en Honor a San Bartolomé	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, toros y bailes populares
	24 de Septiembre	Fiesta en Honor a la Virgen de Las Mercedes	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, bailes populares
	25 de Diciembre	Navidad	Villancicos, Pase del Niño,
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición Y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia.
JOSÉGUANGO	1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
	1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas, baile de disfrazados.
	23 de Mayo	Fiesta en Honor a Santa Marianita	Misa, elección de reinas, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, toros, bailes populares, actividades deportivas,
BARRIO QUISINCHE	Mes de Septiembre	Fiesta en Honor a la Santísima Cruz	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, bandas de pueblo, toros, bailes populares,
	25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño
	31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia

Fuente: Dirección de Turismo. GAD-M Latacunga. 2020. Elaboración: Equipo Consultor.



Anexo 6
Valoración
de recursos
y productos
turísticos
del Cantón
Latacunga

VALORACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA									
PARROQUIA	CONJUNTO	RECURSO				ACTIVIDAD			
		NATURAL	CULTURAL	PASEAR	COMER	PRACTICA DEPORTE	VISITAR	COMPRAR	ASISTIR
Parroquia Urbana Eloy Alfaro	Estación del tren Latacunga		X		X		X	X	
	Restos de la Fábrica de Textiles San Gabriel		X				X		
	Iglesia de San Felipe		X				X		
Parroquia Urbana Ignacio Flores	Parque náutico "Laguna Ignacio Flores"		X	X	X	X			
	Cuevas de Chasqui	X		X			X		
Parroquia Urbana Juan Montalvo	Quinta Estados Unidos		X				X		
	Santuario de Colatua		X				X		
	Iglesia de San Sebastián		X				X		
	Mirador El Calvario	X		X			X		
Parroquia Urbana La Matriz	Fiestas de la Mama Negra		X	X	X		X	X	X
	Gastronomía de Latacunga		X		X				
	Fiestas de La Mama Negra - Virgen de Las Mercedes		X	X	X		X	X	X
	Edificio de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)		X				X		
	Molinos de Monserrat		X				X		X
	Parque Vicente León		X	X	X		X		
	Casa de Los Marqueses de Miraflores		X				X		
	Hospital Hermanas Páez		X				X		
	Edificio de la Gobernación de Cotopaxi		X				X		
	Edificio del Colegio Vicente León		X				X		
	Edificio del Municipio de Latacunga		X				X		
	Quinta Aranjuez		X				X		
	Iglesia La Merced		X				X		
	Iglesia San Agustín		X				X		
	Iglesia de San Francisco		X				X		
	Iglesia de Nuestra Señora del Salto		X				X		
	Iglesia de Santo Domingo		X				X		
	Catedral de Latacunga		X				X		
	Museo zoológico Rafael Betancourt		X				X		
	Museo de la Escuela Isidro Ayora		X				X		
Centro Histórico de Latacunga		X							
Parroquia Aláquez	Capilla y festividades de Nuestro Señor de la Misericordia de Cuchitingue		X				X		X
	Fiestas tradicionales San Antonio de Padua		X		X		X		X
	Hacienda Morro Pansanchi		X				X		
	Capilla de San Antonio		X				X	X	
	Cooperativa Agropecuaria San Antonio de Aláquez	X							
	Páramos de la Asociación Tejar Miraflores	X							
Parroquia Belisario Quevedo	Pista de parapente Potrerillo		X			X			
	Fiestas de parroquialización y de San Bartolomé		X		X		X		X
	Gastronomía Belisario Quevedo		X		X				
	Hacienda Guanailín		X	X			X		
	Historia y monumento al Fiscal		X				X		
	Fábrica de quesos Nueva Esperanza		X				X	X	
	Parque de la Familia		X						
Parroquia Guaytacama	Cerro Putzalahua	X		X	X	X			
	Festividades de la Virgen del Tránsito de Pilacoto		X		X		X		X
	Fiestas del Señor del Árbol		X		X		X		X
	Fiestas de San Juan		X		X		X		X
	Artesanías en totorilla		X				X	X	
	Artesanías en totora esteras		X				X	X	
	Producción artesanal de velas y jergas		X				X	X	
	Edificio del Colegio San José de Guaytacama		X				X		
	Estación del tren Guaytacama		X				X		
	Iglesia Parroquial de Guaytacama		X				X		
	Santuario del Señor del Árbol		X				X		X
	Las cochas y cultivo de totora		X				X	X	
	Vertiente de Guaytacama	X		X			X		
Parroquia Joseguango Bajo	Fiestas de la Santa Cruz de Quisínche		X						
	Foyer de Charité		X		X		X		X
	Joseguango (centro arquitectónico)		X				X		
	Zoológico Agrinag - Terracultivo		X	X			X		
	Producción de lácteos Joseguango		X				X	X	
	Avícola Codornices Estefanía		X				X	X	
	Asociación Agropecuaria Quisínche		X				X	X	
	Zona Agrícola Florícola Agua Clara		X				X	X	
	Artesanías de Quisínche		X				X	X	
	Laguna Colaya Jurídico	X		X					
Parroquia San Buenaventura	Gastronomía de San Buenaventura		X		X				



Parroquia Mulaló	Piedra Chilintosa	X		X			X	
	Piedra Santa Bárbara	X		X			X	
	Hacienda Barrancas		X				X	
	Hacienda San Agustín de Callo		X		X		X	
	Hacienda Tambo Mulaló		X		X		X	
	Manantiales del Cotopaxi	X		X		X		
	Laguna de Limpiozungo	X		X		X		
	Páramo de Jitío	X		X				
	Cueva Iglesia Guayco	X		X				
	Cañón de San Diego	X		X				
	Cerro Morurco	X		X				
	Cerro de Callo	X		X				
	Cerro El Morro	X		X				
	Volcán Cotopaxi	X		X		X		
	Parroquia 11 de Noviembre	Área Nacional de Recreación El Boliche	X		X		X	
Parque Nacional Cotopaxi		X		X		X		
Pista de aerodelismo mayor piloto Enrique Iturralde Darquea			X			X		
Fiesta de La Virgen de Guadalupe			X		X		X	X
Fiesta de La Mama Negra			X		X		X	X
Gastronomía típica			X		X			
La rosa con La Virgen Guadalupe			X				X	X
Parroquia San Juan de Pastocalle	Iglesia Matriz de 11 de Noviembre		X			X		
	Elaboración de helados		X		X			X
	Mirador Centro	X		X				
	Zona Gastronómica de Romerillos		X	X	X			
	Producción artesanal de escobas		X				X	X
	Rumi Chaqui	X		X				
	Capilla del Barrio Guápulo		X				X	
	La Borreguera		X				X	X
	Procesadora de lácteos Pastocalle		X				X	X
	Manantial y termas de Río Blanco	X		X			X	
Parroquia Poaló	Aguas termales Cunucyacu	X		X			X	
	Laguna de los Patos	X		X			X	
	Páramo de Saquihua	X		X				
	Quebrada Río Blanco	X		X				
	Mirador Curinchingue	X		X				
	Mirador de Sillaloma	X		X				
	Mirador tenería San Francisco	X		X			X	
	Cascada de Cunucyacu	X		X				
	Fiestas del Señor de Maca		X		X		X	X
	La Sanjuanada		X		X		X	X
	Artesanías de la Unidad Educativa César Sandoval		X				X	X
	Telares de poncho		X				X	X
	Artesanías de fajas y shigras		X				X	X
	Gastronomía de Poaló		X		X			
Parroquia Tanicuchí	Santuario del Señor de Maca		X				X	X
	Hacienda Tilipulo		X				X	
	Iglesia de Poaló		X				X	X
	Iglesia Maca Centro		X				X	X
	Borreguería Acchi Vaquería		X				X	X
	Vertiente mineral de Patococha	X		X				
	Cerro de Usujín	X		X				
	Cerro Angaguana	X		X				
	Mirador Yanurumy - Ilinizas	X		X		X		
	Cerro Saguatoa y páramos de Milin	X		X		X		
	Cerro Pucará	X		X		X		
	Fiestas de Parroquialización		X		X		X	X
	Cultivo y artesanías en Tatora		X				X	X
Gastronomía de Tanicuchí		X		X				
Hostería La Ciénega		X		X		X		
Hacienda La Avelina		X				X		
Centro Intercultural Comunitario Tanicuchí		X				X		
Quinta Colorada		X				X		
Estación de tren Lasso		X				X		
Iglesia de Tanicuchí		X				X	X	
Plaza de Toros San Lorenzo de Tanicuchí		X					X	
Páramos e Ingreso a Los Ilinizas	X		X		X			
Semana Santa Fiesta de Cuasimodo		X		X		X	X	
Festividades Patronales San Antonio de Padua		X		X		X	X	
Gastronomía de Toacaso		X		X				
Celebración de Finados		X		X			X	
Casa Hacienda Cotopilaló		X				X		
Camino del Inca	X	X	X		X			
Vivero Forestal Razuyacu Corazón	X					X	X	
Laguna Verde de los Ilinizas	X		X		X			
Bosque Nativo de Pilacumbi	X		X					
Bosques Planchis	X		X					
Nevado Ilinizas	X		X			X		
Mirador de La Cruz Blanca	X							
Mirador Río Blanco	X		X					
Cerro Ticsijuchi	X		X					



Anexo 7 Operadores y Servicios Turísticos

AGENCIAS DE VIAJE EN EL CANTÓN LATACUNGA		
Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
AGENCIAS DE VIAJES		
1	ADAZ TOURS	SÁNCHEZ DE ORELLANA 1467 Y GENERAL MALDONADO
2	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "BERRAZUETA PAEZ TIERRAZERO TOURS CIA. LTDA.	PASAJE LUIS FERNANDO VIVERO 36-176 SÁNCHEZ DE ORELLANA
3	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA COTOPAXI TRAVEL	GUAYAQUIL 6-74 SÁNCHEZ DE ORELLANA
4	AGENCIA DE VIAJES SENDERO DE VOLCANES	AV. VELASCO IBARRA S/N VÍCTOR EMILIO ESTRADA
5	BOLICHE TOURS	ROMERILLOS S/N FRENTE AL BOLICHE
6	ECOCHASQUIS EXPEDICIONES ECEXP EIA. LTDA	PANAMERICANA NORTE S/N PARQUE NACIONAL COTOPAXI
7	ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA.	QUITO 17-44 JUAN ABEL ECHEVERRÍA
8	EMILANTSZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.	GENERAL MALDONADO 826 Y QUIJANO Y ORDOÑEZ
9	GREIVAG TURISMO	GUAYAQUIL S/N SÁNCHEZ DE ORELLANA
10	INTERTRAVEL	QUITO S/N GUAYAQUIL
11	KIKEVISION TRAVEL GROUP	QUITO S/N PADRE SALCEDO
12	LATATOURING	CALLE QUITO Y PADRE SALCEDO - PASAJE TOVAR 102
13	LIMPIOPUNGO TOURS	SECTOR CHASQUI ENTRADA PARQUE NACIONAL COTOPAXI
14	MARCELO ARAQUE EXPEDICIONES	TANCUCHI - LASSO MANZANAPAMBA
15	METROPOLITAN TOURING LATUIR CIA LTDA.	GUAYAQUIL S/N Y SÁNCHEZ DE ORELLANA
16	NEIGES CIA. LTDA.	SÁNCHEZ DE ORELLANA Y GUAYAQUIL
17	QUILINDAÑA EXPLORER TOURS TOASRO	CHASQUI S/N KM 25 PNC
18	SELVANIEVE EXPEDICIONES	GUAYAQUIL 5-19 Y QUITO
19	TOVAR EXPEDITIONS	LUIS FERNANDO VIVERO1-31 Y SÁNCHEZ DE ORELLANA

Formato AME. Fuente: Dirección Municipal de Turismo. Datos al 28-02-2020. Elaboración: Equipo Consultor.



SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN EL CANTÓN LATACUNGA

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	Nº HAB	Nº PLAZAS	DIRECCIÓN
HOTEL					
1	HOTEL VILLA DE TACVNGA	PRIMERA	14	37	SÁNCHEZ DE ORELLANA 16-15 Y GUAYAQUIL
2	HOTEL SAN AGUSTÍN PLAZA	4 ESTRELLAS	44	s/d	2 DE MAYO 208 Y HERMANAS PÁEZ
3	HOTEL JOSHED IMPERIAL	3 ESTRELLAS	39	81	AV. AMAZONAS Y AV. VELASCO IBARRA
4	HOTEL ENDAMO	3 ESTRELLAS	17	40	2 DE MAYO 4-38 Y TARQUI
5	HOTEL MAKROZ COLONIAL	2 ESTRELLAS	13	41	BELISARIO QUEVEDO Y GENERAL MALDONADO
6	HOTEL MAKROZ	2 ESTRELLAS	32	57	FÉLIX VALENCIA 8-56 Y QUITO
7	HOTEL CARIBBEAN REAL	2 ESTRELLAS	28	52	GENERAL PROAÑO Y BABAS
8	HOTEL EL REY SAN NICOLÁS	2 ESTRELLAS	23	58	AV. AMAZONAS 3-36 Y PADRE SALCEDO
9	HOTEL RODELU	2 ESTRELLAS	18	35	QUITO 16-31 Y PADRE SALCEDO
10	HOTEL "RITZOR"	2 ESTRELLAS	21	s/d	QUITO 19-91 Y CALIXTO PINO
11	HOTEL BALCONES DEL RIO	2 ESTRELLAS	12	30	LOS ILINIZAS Y CARIHUAYRAZO
12	HOTEL EL REY SAN NICOLÁS	2 ESTRELLAS	5	11	BENJAMÍN TERÁN 257 Y ANTONIA VELA
13	LORETO HOTEL	2 ESTRELLAS	9	15	ÁNGEL SUBÍA URBINA Y SÁNCHEZ DE ORELLANA
14	HOTEL SAN LUIS	2 ESTRELLAS	31	60	FLAVIO ALFARO 5352 Y AV. ELOY ALFARO
15	HOTEL BRONX	TERCERA	30	60	REMIGIO ROMERO Y CORDERO Y JORGE ANDRADE
TOTAL			336	577	
HOSTAL					
1	HOSTEL SENDERO DE VOLCANES	3 ESTRELLAS	16	40	AVENIDA ELOY ALFARO 792-13 Y GENERAL MONTERO
2	HOSTAL EL ÁLAMO	2 ESTRELLAS	12	27	2 DE MAYO 601 Y JUAN ABEL ECHEVERRÍA
2	HOSTAL CAFÉ TIANA	2 ESTRELLAS	12	s/d	LUIS FERNANDO VIVERO 1-31 Y SÁNCHEZ DE ORELLANA
3	HOSTAL LOS SAUCES	2 ESTRELLAS	14	28	AV. UNIDAD NACIONAL Y PASAJE JOSÉ CHÁVEZ
4	MAK IN HOUSE	2 ESTRELLAS	13	17	SIXTO LANAS 59-36 Y MARCO TULIO VAREA
5	HOSTAL ROSITA LATACUNGA	2 ESTRELLAS	13	30	GENERAL PROAÑO 2-19 Y QUIJANO ORDÓÑEZ
6	HOSTAL LLACTACUNGA	2 ESTRELLAS	16	30	AVENIDA ELOY ALFARO 792-13 Y GENERAL MONTERO
7	HOSTAL COTOPAXI	2 ESTRELLAS	13	26	SÁNCHEZ DE ORELLANA 15-01 Y PADRE SALCEDO
8	HOSTAL FANTASÍA	2 ESTRELLAS	26	s/d	PANAMERICANA NORTE SECTOR LOS SAUCES
9	CUSCUNGO COTOPAXI	2 ESTRELLAS	13	s/d	EL CHASQUI
10	HOSTAL SUNRISE	1 ESTRELLA	8	27	BENJAMÍN TERÁN Y GONZÁLEZ SUÁREZ
11	HOSTAL JF IMPERIO	1 ESTRELLA	14	14	AV. 5 DE JUNIO 1791 Y AV. MARCO AURELIO SUBÍA
12	HOSTAL CABAÑAS LOS VOLCANES	1 ESTRELLA	8	20	CALLE VELASCO IBARRA - VÍCTOR EMILIANO ESTRADA
13	HOSTAL CENTRAL	1 ESTRELLA	15	30	SÁNCHEZ DE ORELLANA 15-01 Y PADRE SALCEDO
14	HOSTAL LOS ANDES	1 ESTRELLA	26	30	FLAVIO ALFARO 41-275 Y AV. ELOY ALFARO
15	HOSTAL MIRADOR COTOPAXI	1 ESTRELLA	7	10	PANAMERICANA NORTE - SECTOR LASO CENTRO
16	EL BALCÓN	1 ESTRELLA	12	27	AV. AMAZONAS 70-59 Y TARQUI
17	RONDADOR COTOPAXI	1 ESTRELLA	5	10	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL COTOPAXI
18	HOSTAL SAN RAFAEL	1 ESTRELLA	12	18	JAIME ROLDOS S/N E ISIDRO AYORA
19	CAMPO VERDE	1 ESTRELLA	9	11	AV. MIGUEL ITURRALDE SECTOR URBANIZACIÓN CAMPO VERDE
20	HOSTAL SANTIAGO	TERCERA	16	28	DOS DE MAYO Y GUAYAQUIL
TOTAL			280	423	
HOSTERÍA					
1	SAN AGUSTÍN DE CALLO	3 ESTRELLAS	11	13	SAN AGUSTÍN DE CALLO - CALLE PRINCIPAL
2	HOSTERÍA CUELLO DE LUNA	3 ESTRELLAS	23	51	PANAMERICANA NORTE SECTOR CHASQUI
3	HOSTERÍA LA QUINTA COLORADA	3 ESTRELLAS	17	s/d	TANICUCHÍ - VÍA PUCARÁ
4	HATO VERDE	3 ESTRELLAS	10	s/d	PANAMERICANA NORTE - INGRESO A MULALÓ
5	LA CIÉNEGA	3 ESTRELLAS	s/d	s/d	TANICUCHÍ - SECTOR LA CIÉNEGA
6	HOSTERÍA HACIENDA SAN JOAQUÍN	3 ESTRELLAS	6	16	SECTOR SANTA RITA ENTRADA AL PARQUE NACIONAL COTOPAXI
7	LA CASA DE SIMÓN	SEGUNDA	9	28	TOACASO CENTRO CALLE PRINCIPAL
TOTAL			76	108	
REFUGIO					
1	REFUGIO COTOPAXI JOSÉ RIBAS	ÚNICA	1	40	PARQUE NACIONAL COTOPAXI
2	COTOPAXI CARA SUR	SEGUNDA	1	20	PARQUE NACIONAL COTOPAXI
TOTAL			2	60	

Formato AME. Fuente: Dirección Municipal de Turismo. Datos al 28-02-2020. Elaboración: Equipo Consultor.



SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CANTÓN LATACUNGA

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	Nº MESAS	Nº PLAZAS	Parroquia	Dirección
RESTAURANTE						
1	PARRILLA QUILOTOA	TERCERA	14	56	ELOY ALFARO	Av. ELOY ALFARO
2	LOS PINOS	TERCERA	18	75	PASTOCALLE	PANAMERICANA NORTE
3	CHIFA HONG KONG	TERCERA	10	40	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
4	CHIFA CANTÓN	TERCERA	11	44	ELOY ALFARO	Av. ELOY ALFARO
5	ASADERO EL LEÑADOR 2	TERCERA	30	120	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
6	RESTAURANTE "COYOTE LOCO"	TERCERA	11	44	IGNACIO FLORES	AV. RUMIÑAHUI
7	CHIFA DRAGÓN II	TERCERA	15	60	LA MATRIZ	PADRE SALCEDO
8	POLLOS JIMMY'S	TERCERA	8	32	LA MATRIZ	BELISARIO QUEVEDO
9	PHIN POLLO SIEMPRE MAS 2	TERCERA	10	40	LA MATRIZ	AV. 5 DE JUNIO
10	CHIFA TAIWAN	TERCERA	10	40	LA MATRIZ	ANTONIO CLAVIJO
11	PARADERO EL SAMARITANO	TERCERA	10	40	GUAYTACAMA	PANAMERICANA NORTE
12	BUONA PIZZERIA RESTAURANTE	TERCERA	8	32	LA MATRIZ	SÁNCHEZ DE ORELLANA
13	SUPER POLLO RICO 2	TERCERA	6	24	LA MATRIZ	QUITO
14	ASADERO EL LEÑADOR 1	TERCERA	24	s/d	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
15	PARADERO MIRAFLORES	TERCERA	19	76	TANICUCHÍ	PANAMERICANA NORTE Km 16
16	ASADERO LLANERO	TERCERA	12	56	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
17	RESTAURANTE LA CASTELLANA	TERCERA	8	32	ELOY ALFARO	AV. 5 DE JUNIO
18	RESTAURANTE CHIFA FORTUNA	TERCERA	10	s/d	ELOY ALFARO	AV. 5 DE JUNIO
19	RESTAURANTE "ASADERO EL VAQUERO"	TERCERA	11	44	IGNACIO FLORES	AV. UNIDAD NACIONAL
20	RESTAURANTE "ASADERO EL VAQUERO 2"	TERCERA	10	40	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
21	PHIN POLLO SIEMPRE MAS	TERCERA	15	60	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
22	CHIFA FU XING	TERCERA	7	28	LA MATRIZ	2 DE MAYO
23	GAMBERO ROSSO	TERCERA	8	28	LA MATRIZ	QUITO
24	RESTAURANTE "CHARLIE COMIDA RÁPIDA DEL MAR"	TERCERA	9	36	IGNACIO FLORES	AV. ATAHUALPA
25	RESTAURANTE "PIZZERIA BAMBINO EL SABOR ITALIANO"	TERCERA	8	32	LA MATRIZ	ANTONIA VELA
26	RESTAURANTE PIZZERIA D'ANGELO	TERCERA	13	52	LA MATRIZ	JUAN ABEL ECHEVERRÍA
27	RESTAURANTE PIZZERIA D'ANGELO 2	TERCERA	6	24	LA MATRIZ	AV. 5 DE JUNIO
28	RESTAURANTE REVIVAL S	TERCERA	10	40	JUAN MONTALVO	TOMAS DE BERLANGA
29	RESTAURANTE CASA GUILLO	TERCERA	13	52	TANICUCHÍ	PANAMERICANA NORTE
30	CAFETERÍA "EL GRINGO Y LA GORDA"	TERCERA	19	76	LA MATRIZ	QUITO
31	CAFETERÍA "A LA CHILENA"	TERCERA	8	32	LA MATRIZ	GENERAL VARGAS TORRES
32	RESTAURANTE MARISQUERÍA LOS MANABITAS	TERCERA	8	32	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
33	RESTAURANTE CHIFA PROSPERAR	TERCERA	10	40	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
34	KARTUL	TERCERA	5	20	LA MATRIZ	ALFREDO BAQUERIZO MORENO
35	CHUGCHUCARAS ROSITA	TERCERA	20	80	ELOY ALFARO	PASO LATERAL
36	CHIFA DUO FU	TERCERA	10	40	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
37	LA MARQUESA MEXICAN GRILL	TERCERA	10	40	IGNACIO FLORES	AV. UNIDAD NACIONAL
38	RESTAURANTE BUONA PIZZERIA RESTAURANTE 2	TERCERA	5	20	LA MATRIZ	PADRE SALCEDO
39	PARADERO TURÍSTICO HALAQUI	TERCERA	10	40	ALÁQUEZ	AV. REINALDO HIDALGO
40	CHUGCHUCARAS A LEÑA LA MAMA NEGRA	SEGUNDA	15	60	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
41	CUNANI	SEGUNDA	8	32	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
42	CHIFA DRAGÓN 1	SEGUNDA	12	48	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
43	CHUGCHUCARAS ROSITA	SEGUNDA	10	40	LA MATRIZ	ELOY ALFARO
44	POLLO GUS	SEGUNDA	28	112	ELOY ALFARO	ELOY ALFARO
45	TIOPULLO	SEGUNDA	10	s/d	PASTOCALLE	PANAMERICANA NORTE
46	PAPPA	SEGUNDA	12	60	TANICUCHÍ	PANAMERICANA NORTE
47	CLUB COTOPAXI	SEGUNDA	10	40	LA MATRIZ	TARQUI
48	SUPER POLLO RICO	SEGUNDA	22	88	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
49	LA AVELINA	SEGUNDA	14	56	TANICUCHÍ	PANAMERICANA NORTE
50	CHIFA MARISQUERÍA EL PALACIO DORADO	SEGUNDA	10	40	IGNACIO FLORES	AV. UNIDAD NACIONAL
51	MIRABEL PARADERO TURÍSTICO	SEGUNDA	26	156	SAN BUENAVENTURA	AV. AMAZONAS
52	RESTAURANTE MÓNACO PARRILLADA & PIZZA	SEGUNDA	15	60	IGNACIO FLORES	AV. UNIDAD NACIONAL
53	PIZZERIA CALIFORNIA	SEGUNDA	10	40	LA MATRIZ	QUITO
54	ASADERO EL LLANERO PARRILLADAS	SEGUNDA	10	52	ELOY ALFARO	AV. COTOPAXI
55	PARADERO LA FINCA	PRIMERA	20	80	ELOY ALFARO	PANAMERICANA SUR
56	KFC	PRIMERA	45	180	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
57	TROPIBURGER	PRIMERA	6	24	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
58	MENESTRAS DEL NEGRO	PRIMERA	35	140	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
59	AMERICAN DELI	PRIMERA	6	24	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
60	FUTBOL TIMES	PRIMERA	23	92	LA MATRIZ	GRAL. MALDONADO
61	LA TABLITA DEL TÁRTARO	PRIMERA	15	60	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
62	LOS CEVICHE DE LA RUMIÑAHUI	PRIMERA	6	24	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
63	RESTAURANTE "MAYFLOWER"	PRIMERA	8	32	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
64	RESTAURANTE "FLAMBE RESTAURANTE"	PRIMERA	15	160	LA MATRIZ	CLEMENTE YEROVI
65	RESTAURANTE PEPAS	PRIMERA	10	40	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
66	GUADALAJARA GRILL	CUARTA	10	40	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
67	RESTAURANTE AMAZONAS	CUARTA	16	44	LA MATRIZ	AV. AMAZONAS
68	ASADERO RESTAURANT EL CHAGRA	CUARTA	9	56	SAN BUENAVENTURA	MIGUEL ITURRALDE
69	CHIFA NUEVA ERA	CUARTA	7	28	IGNACIO FLORES	AV. UNIDAD NACIONAL
70	MARISQUERÍA DE PALOMO 100% MANABA	CUARTA	7	28	IGNACIO FLORES	QUITO Y RUMIÑAHUI
71	PARADERO CHALUPAS	CUARTA	7	28	TANICUCHÍ	PANAMERICANA NORTE
72	EL ANZUELO	2 TENEDOR	13	52	IGNACIO FLORES	CURARAY
73	CHUGCHUCARAS ROSITA2	1 TENEDOR	15	60	ONCE DE NOVIEMBRE	E35
74	CAMARÓN REVENTADO	1 TENEDOR	6	24	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
75	PIZZERIA LOS TÍOS	1 TENEDOR	14	56	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
76	RESTAURANTE "PIZZERIA BUONA SERA"	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
77	RESTAURANTE "ANTIGUA TRADICIÓN LATACUNGUENA"	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
78	RESTAURANTE PIZZERIA BUON GIORNO II	s/d	s/d	s/d	s/d	BENJAMÍN TERÁN
79	MIKEY'S GRILL	s/d	6	30	ELOY ALFARO	AV. 5 DE JUNIO
TOTAL			960	3853		



CAFETERÍA						
1	CAFETERÍA LA FORNACE	CUARTA	20	80	LA MATRIZ	QUITO
2	EL ESPAÑOL	TERCERA	10	40	ELOY ALFARO	ELOY ALFARO
3	CAFETERÍA "BIZARRO CAFE ROCK"	TERCERA	7	28	LA MATRIZ	PASAJE LUIS FERNANDO VIVERO
4	CAFETERÍA "EL GRINGO Y LA GORDA"	TERCERA	19	76	LA MATRIZ	QUITO
5	CAFETERÍA "THE KWINK E MART"	TERCERA	11	44	ELOY ALFARO	AV. MARCO AURELIO SUBÍA
6	CAFETERÍA MARUCHIS	TERCERA	5	20	LA MATRIZ	CLEMENTE YEROVI
7	EL PASAJE	TERCERA	9	36	LA MATRIZ	PADRE SALCEDO
8	CAFETERÍA "EL CAFÉ PENDIENTE"	TERCERA	5	20	LA MATRIZ	JUAN ABEL ECHEVERRÍA
9	CAFETERÍA "DELICIAS Y CAFÉ"	TERCERA	4	16	LA MATRIZ	NAPO
10	CAFETERÍA "MINI MARKET ROMERILLOS"	TERCERA	2	8	PASTOCALLE	PANAMERICANA NORTE
11	CAFETERÍA "CAFÉ DEL TREN EL BOLICHE"	SEGUNDA	20	80	PASTOCALLE	PRINCIPAL
12	CAFETERÍA MAGMA	SEGUNDA	12	48	LA MATRIZ	BELISARIO QUEVEDO
13	NICE CREAM	SEGUNDA	12	48	LA MATRIZ	GUAYAQUIL
14	EL TEMPLARIO	PRIMERA	12	48	LA MATRIZ	LUIS FERNANDO VIVERO
15	"YOGURT AMAZONAS"	PRIMERA	9	36	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
16	CAFETERÍA EL RINCÓN DE DON PATO	CUARTA	4	16	LA MATRIZ	QUITO
17	CASA GUILLO CAFETERÍA	1 TAZA	5	20	LA MATRIZ	QUIJANO Y ORDOÑEZ
18	CAFETERÍA "TUTTO FREDDO NICE CREAM"	1 TAZA	3	12	ELOY ALFARO	AV. ELOY ALFARO
TOTAL			169	676		

Formato AME. Fuente: Dirección Municipal de Turismo. Datos al 28-02-2020. Elaboración: Equipo Consultor.

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CANTÓN LATACUNGA					
Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DIRECCIÓN	
BAR					
1	BAR TEMPLARIO 1	1 COPA	28	LUIS F VIVERO 102 Y SÁNCHEZ DE ORELLANA	
2	BAR "BRYALI"	PRIMERA	12	AV. AMAZONAS 8-14 Y CALIXTO PINO	
3	BAR KARAOKE EL LOERO	SEGUNDA	40	ISLA MARCHENA E ISLA ISABELA	
4	BAR "KARAOKE BRAYMATH"	SEGUNDA	66	CALLE TILIPULO Y QUITUS	
5	BAR INSOMNIA BAR DISCO CONCERT	SEGUNDA	108	TOMAS DE BERLANGA E ISLAS LAS IGUANAS	
6	BAR "FUTBOL TIMES"	TERCERA	92	GENERAL MALDONADO 5-44 Y QUITO	
7	BAR "KARAOKE DUBAI"	TERCERA	s/d	EL RESTAURADOR Y PABELLÓN NACIONAL	
8	BAR ECLIPSE	TERCERA	20	CALLE PRINCIPAL Y SECTOR DOS LA CALERA	
9	BAR CHUSCOS	TERCERA	60	LUIS DE ANDA CASA DE DOS PISOS	
10	MOTHER BLACK	TERCERA	44	AV. GENERAL PROAÑO, SECTOR SAN MARTÍN	
11	CAFÉ BAR QUIJANO	TERCERA	50	GENERAL PROAÑO Y JUAN ABEL ECHEVERRÍA	
12	TU MEGA PANA DISCO BAR	TERCERA	24	BARRIO PADRE GUILLERMO RIVERA	
13	BAR LA COCHA	TERCERA	32	FRENTE A LA CAPILLA SAN PEDRO	
14	BAR RED BALL	TERCERA	18	CALLE SIMÓN RODRÍGUEZ Y COSTA RICA	
TOTAL			594		
DISCOTECA					
1	BAR "KARAOKE DUBÁI"	2 COPAS	152	EL RESTAURADOR Y PABELLÓN NACIONAL	
2	FUTBOLTIMES	3 COPAS	80	GENERAL MALDONADO 5-44 Y QUITO	
3	DISCOTECA " DISCOTECA Y RECEPCIONES GALAXY"	3 COPAS	160	TOMAS DE BERLANGA, SECTOR MIRAFLORES	
4	DISCOTECAS Y SALAS DE BAILE -ZONA CERO DISCO BAR"	PRIMERA	284	VICENTE ROCAFUERTE Y LUIS TAMAYO	
5	DISCOTECA "BARRACUBA PLUS DISCO BAR KARAOKE	PRIMERA	80	MÁRQUEZ DE MAENZA 537-543 Y QUIJANO ORDÓÑEZ	
6	DISCOTECA EL FAROL	PRIMERA	100	GENERAL PROAÑO 2-19 Y QUIJANO ORDÓÑEZ	
7	LA CASONA BAR DISCOTECA	SEGUNDA	80	AV. SIMÓN RODRÍGUEZ Y NICARAGUA	
8	DISCOTECA "BLUE ANTONOV"	SEGUNDA	36	LA LAGUNA, SECTOR VÍA TAPALAN	
9	DISCOTECA LA MOVIDA	SEGUNDA	100	AV. SIMÓN RODRÍGUEZ Y NICARAGUA	
10	DAYTONA CLUB BAR	SEGUNDA	44	AV. UNIDAD NACIONAL Y PRIMERO DE ABRIL	
11	BAR "RAZZ M' TAZZ"	TERCERA	48	2 DE MAYO 4-20 Y TARQUI	
TOTAL			1164		
SALA DE RECEPCIÓN Y BANQUETES					
1	BAMBÚ RECEPCIONES	SEGUNDA	FIJO	DÁVILA Y ELOY ALFARO	
2	SALA DE RECEPCIONES Y BANQUETES "EL FOGÓN SALÓN DE EVENTOS Y RECEPCIONES LÓPEZ & LÓPEZ	SEGUNDA	FIJO	AV. UNIDAD NACIONAL Y LEOPOLDO PINO	
3	AV. EVENTOS Y DIVERSIÓN	SEGUNDA	FIJO	PANAMERICANA SUR, SECTOR NIÁGARA, CIUD. PATRIA	
4	SALA DE RECEPCIONES Y BANQUETES LA GRUTA	SEGUNDA	FIJO	CALLE LAGUNA CUICOCHA	
5	SALA DE RECEPCIONES Y BANQUETES BRISAS DEL AMANECER	SEGUNDA	FIJO	AV. ATAHUALPA Y AV. ROOSVELT	

Formato AME. Fuente: Dirección Municipal de Turismo. Datos al 28-02-2020. Elaboración: Equipo Consultor.



Anexo 8 Recursos turísticos del cantón Latacunga, según parroquias, por tipo.

RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN LATACUNGA, SEGÚN PARROQUIAS, POR TIPO			
UBICACIÓN	Nº	DENOMINACIÓN	TIPO
Parroquia Urbana Eloy Alfaro	1	Estación del tren Latacunga	ARQ
	2	Restos de la Fábrica de Textiles San Gabriel	ARQ
	3	Iglesia de San Felipe	ARQ-REL
Parroquia Urbana Ignacio Flores	4	Parque náutico "Laguna Ignacio Flores"	PAR
	5	Cuevas de Chasqui	NAT
Parroquia Urbana Juan Montalvo	6	Quinta Estados Unidos	ARQ
	7	Santuario de Colatua	ARQ-REL
	8	Iglesia de San Sebastián	ARQ-REL
	9	Mirador El Calvario	MIR
	10	Fiestas de la Mama Negra	FES
Parroquia Urbana La Matriz	11	Gastronomía de Latacunga	GAS
	12	Fiestas de La Mama Negra - Virgen de Las Mercedes	FES
	13	Edificio de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)	ARQ
	14	Molinos de Monserrat	ARQ-CULT
	15	Parque Vicente León	PAR
	16	Casa de Los Marqueses de Miraflores	ARQ-MUS
	17	Hospital Hermanas Páez	ARQ
	18	Edificio de la Gobernación de Cotopaxi	ARQ
	19	Edificio del Colegio Vicente León	ARQ
	20	Edificio del Municipio de Latacunga	ARQ
	21	Quinta Aranjuez	ARQ
	22	Iglesia La Merced	ARQ-REL
	23	Iglesia San Agustín	ARQ-REL
	24	Iglesia de San Francisco	ARQ-REL
	25	Iglesia de Nuestra Señora del Salto	ARQ-REL
	26	Iglesia de Santo Domingo	ARQ-REL
	27	Catedral de Latacunga	ARQ-REL
	28	Museo zoológico Rafael Betancourt	MUS-ZOO
	29	Museo de la Escuela Isidro Ayora	MUS
	30	Centro Histórico de Latacunga	ARQ-CUL
Parroquia Aláquez	31	Capilla y festividades de Nuestro Señor de la Misericordia de Cuchitingue	ARQ-FES
	32	Fiestas tradicionales San Antonio de Padua	FES
	33	Hacienda Morro Pansanchi	ARQ
	34	Capilla de San Antonio	ARQ-REL
	35	Cooperativa Agropecuaria San Antonio de Aláquez	NAT
	36	Páramos de la Asociación Tejar Miraflores	NAT
Parroquia Belisario Quevedo	37	Pista de parapente Potrerillo	DEP
	38	Fiestas de parroquialización y de San Bartolomé	FES
	39	Gastronomía Belisario Quevedo	GAS
	40	Hacienda Guanailín	ARQ
	41	Historia y monumento al Fiscal	CUL-DEP
	42	Fábrica de quesos Nueva Esperanza	PRO
	43	Parque de la Familia	PAR
	44	Cerro Putzalahua	NAT
Parroquia Guaytacama	45	Festividades de la Virgen del Tránsito de Pilacoto	FES
	46	Fiestas del Señor del Árbol	FES
	47	Fiestas de San Juan	FES
	48	Artesanías en totorilla	ART
	49	Artesanías en totora esteras	ART
	50	Producción artesanal de velas y jergas	ART
	51	Edificio del colegio San José de Guaytacama	ARQ
	52	Estación del tren Guaytacama	ARQ
	53	Iglesia Parroquial de Guaytacama	ARQ-REL
	54	Santuario del Señor del Árbol	REL
	55	Las cochas y cultivo de totora	ART
Parroquia Joseguango Bajo	56	Vertiente de Guaytacama	NAT
	57	Fiestas de la Santa Cruz de Quisinche	FES
	58	Foyer de Charité	REL
	59	Joseguango (centro arquitectónico)	ARQ
	60	Zoológico Agrinag - Terracultivo	ZOO-PRO
	61	Producción de lácteos Joseguango	PRO
	62	Avícola Codornices Estefanía	PRO
	63	Asociación Agropecuaria Quisinche	PRO
	64	Zona Agrícola Florícola Agua Clara	PRO
	65	Artesanías de Quisinche	ART
	66	Laguna Colaya Jurídico	NAT
Parroquia San Buenaventura	67	Gastronomía de San Buenaventura	GAS

TIPO DE RECURSO	ABREVIATURAS
Arquitectura	ARQ
Arquitectura-Cultura	ARQ-CUL
Arquitectura-Festividad	ARQ-FES
Arquitectura-Hostelería	ARQ-HOT
Arquitectura-Museo	ARQ-MUS
Arquitectura-Religioso	ARQ-REL
Artesanías	ART
Cultura-Deportes	CUL-DEP
Cultura	CULT
Deportes	DEP
Festividades	FES
Gastronomía	GAS
Mirador	MIR
Museo	MUS
Museo-Zoológico	MUS-ZOO
Naturaleza	NAT
Naturaleza-Patrimonio-Camino	NAT-PAT-CAM
Parque	PAR
Producción	PRO
Religioso	REL
Zoológico-Producción	ZOO-PRO



Parroquia Mulaló	68	Piedra Chilintosa	NAT
	69	Piedra Santa Bárbara	NAT
	70	Hacienda Barrancas	ARQ
	71	Hacienda San Agustín de Callo	ARQ
	72	Hacienda Tambo Mulaló	ARQ
	73	Manantiales del Cotopaxi	NAT
	74	Laguna de Limpiozungo	NAT
	75	Páramo de Jitío	NAT
	76	Cueva Iglesia Guayco	NAT
	77	Cañón de San Diego	NAT
	78	Cerro Morurco	NAT
	79	Cerro de Callo	NAT
	80	Cerro El Morro	NAT
	81	Volcán Cotopaxi	NAT
	82	Área Nacional de Recreación El Boliche	NAT
83	Parque Nacional Cotopaxi	NAT	
Parroquia 11 de Noviembre	84	Pista de aerodelismo mayor piloto Enrique Iturralde Darquea	DEP
	85	Fiesta de La Virgen de Guadalupe	FES
	86	Fiesta de La Mama Negra	FES
	87	Gastronomía típica	GAS
	88	La rosa con La Virgen Guadalupe	REL
	89	Iglesia Matriz de 11 de Noviembre	ARQ-REL
	90	Elaboración de helados	GAS
	91	Mirador Centro	MIR
Parroquia San Juan de Pastocalle	92	Zona Gastronómica de Romerillos	GAS
	93	Producción artesanal de escobas	ART
	94	Rumi Chaqui	NAT
	95	Capilla del Barrio Guápulo	ARQ-REL
	96	La Borreguería	PRO
	97	Procesadora de lácteos Pastocalle	PRO
	98	Manantial y termas de Río Blanco	NAT
	99	Aguas termales Cunucyacu	NAT
	100	Laguna de los Patos	NAT
	101	Páramo de Saquihua	NAT
	102	Quebrada Río Blanco	NAT
	103	Mirador Curinquinque	MIR
	104	Mirador de Sillaloma	MIR
	105	Mirador tenería San Francisco	MIR
106	Cascada de Cunucyacu	NAT	
Parroquia Poaló	107	Fiestas del Señor de Maca	FES
	108	La Sanjuanada	FES
	109	Artesanías de la Unidad Educativa César Sandoval	ART
	110	Telares de poncho	ART
	111	Artesanías de fajas y shigras	ART
	112	Gastronomía de Poaló	GAS
	113	Santuario del Señor de Maca	ARQ-REL
	114	Hacienda Tilipulo	ARQ
	115	Iglesia de Poaló	ARQ-REL
	116	Iglesia Maca Centro	ARQ-REL
	117	Borreguería Acchi Vaquería	PRO
	118	Vertiente mineral de Patococha	NAT
	119	Cerro de Usujin	NAT
	120	Cerro Angaguana	NAT
	121	Mirador Yanurumy - Ilinizas	MIR
	122	Cerro Saguatoa y páramos de Milin	NAT
	123	Cerro Pucará	NAT
Parroquia Tanicuchi	124	Fiestas de Parroquialización	FES
	125	Cultivo y artesanías en Totora	ART
	126	Gastronomía de Tanicuchi	GAS
	127	Hostería La Ciénega	ARQ-HOT
	128	Hacienda La Avelina	ARQ
	129	Centro Intercultural Comunitario Tanicuchi	CULT
	130	Quinta Colorada	ARQ
	131	Estación de tren Lasso	ARQ
	132	Iglesia de Tanicuchi	ARQ-REL
	133	Plaza de Toros San Lorenzo de Tanicuchi	ESP
	134	Páramos e Ingreso a Los Ilinizas	NAT
	135	Semana Santa Fiesta de Cuasimodo	FES
	136	Festividades Patronales San Antonio de Padua	FES
	137	Gastronomía de Toacaso	GAS
	138	Celebración de Finados	FES
	139	Casa Hacienda Cotopilaló	ARQ
	140	Camino del Inca	NAT-PAT-CAM
	141	Vivero Forestal Razuyacu Corazón	NAT
	142	Laguna Verde de los Ilinizas	NAT
	143	Bosque Nativo de Pilacumbi	NAT
	144	Bosques Planchis	NAT
	145	Nevado Iliniza	NAT
	146	Mirador de La Cruz Blanca	MIR
	147	Mirador Río Blanco	MIR
	148	Cerro Ticsijuchi	NAT

Fuente: GAD-P Cotopaxi. Listado de atractivos del Cantón Cotopaxi. 2017. Elaboración: EQUIPO CONSULTOR.



Anexo 9 Resumen de contenidos expuestos en Taller FODA¹⁸⁶

FORTALEZAS

- Son numerosos los elementos que se reconocen como aspectos positivos que dan soporte al turismo en el cantón Latacunga y se reconocen como lugares turísticos o atractivos.
- Parte de ellos corresponde a los recursos naturales y físicos existentes en el territorio. Entre otros, se mencionan El Parque Nacional Cotopaxi y el área recreacional del El Boliche; los Ilinizas y sus termas; el Cerro Putzalhua y su potencial como mirador natural de la ciudad; el río Pumacunchi y otros recursos hídricos que también se destacan. Los recursos naturales son fortalezas potenciales que con un buen manejo administrativo y de sostenibilidad puedan convertirse en verdaderas fortalezas turísticas para Latacunga.
- Los atractivos y recursos relacionados con los bienes materiales e inmateriales disponibles tanto en la ciudad como en el territorio rural del cantón son asimismo considerados fortalezas del turismo cantonal, que deberán ser identificados y detallados para el Plan.
- De la ciudad de Latacunga se mencionan elementos patrimoniales tales como su centro histórico, las iglesias, templos, conventos y museos y ciertos edificios emblemáticos como los de la ESPE (centro) o la estación de tren, entre otros; en las parroquias rurales del cantón se agregan sus centros poblados y las casas de hacienda. Estos elementos patrimoniales deben ponerse en valor de modo que los operadores y los propios turistas los puedan aprovechar.
- Los bienes inmateriales destacados en el taller son las fiestas populares; las procesiones y festividades religiosas, así como también otras manifestaciones artísticas y culturales entre las que se alude a las artesanías, la gastronomía y las comidas, destacando su calidad. Se comentó que es necesario priorizar las fiestas por segmentos, para establecer los posibles productos turísticos, así como crear espacios para la exposición y comercialización de las artesanías.
- La gente y la historia; el sentido de pertenencia de los latakungueños y su empeño emprendedor (ganas de hacer las cosas) son también consideradas parte de las fortalezas existentes en términos sociales.
- Se considera que la céntrica ubicación geográfica del cantón, la presencia de la Vía E-35 y la existencia del Aeropuerto son factores positivos ligados a la accesibilidad y la movilidad, de los que el turismo puede beneficiarse.
- La existencia de hoteles que cumplen con la normativa ambiental y por ende procuran ser sostenibles en relación con el consumo de la energía y el agua, la clasificación de la basura y medidas similares se mencionan como cuestiones positivas relacionadas con el alojamiento
- Que existan prestadores de servicios turísticos calificados y capacitados y que se encuentren organizados en una asociación (PRE-SERTURASOC) se señala que es también parte de las fortalezas existentes.
- De todo ello se desprende la existencia de una gama de especialidades y modalidades de turismo que tienen diversos grados de especialización y que incluyen -entre otros- el turismo educativo o de reuniones, para la realización de simposios, encuentros profesionales y cursos; el turismo cultural y religioso; el de aventura y de naturaleza (con una variedad de prácticas como las de caminatas, ciclismo, campamentos, escalada en alta montaña, paintball, parapente, entre otras) etc.
- Finalmente, entre los aspectos positivos se señalan algunos que tienen que ver con la comunicación y la información, como por

ejemplo el que a la niñez se le eduque en temas culturales o que la existencia de ciertos productos y atractivos turísticos se difundan y se conozcan gracias a sistemas informales de publicidad (boca a boca) y por redes sociales.

DEBILIDADES

- La principal debilidad observada en el Taller es que el flujo de turistas a Latacunga tiene una disminución evidente. El listado de las debilidades que afectan la actividad turística en el Cantón es muy amplio y diverso, existiendo varios elementos que, habiendo sido calificados como positivos, también aparecen entre los problemas y deficiencias existentes.
- Los recursos, atractivos y actividades relacionados con el turismo tienen diversas limitaciones. En muchos casos se encuentran descuidados, no funcionan o no pueden ser visitados porque se encuentran cerrados al turista, carecen de servicios complementarios, las vías de acceso son deficientes, no existe promoción, no se cuenta con mapas turísticos u otros medios o no existe interés o recursos para efectuar inversiones necesarias. En alguna medida, la sobrevaloración de la festividad de la “Mama Negra” es vista como una debilidad porque ha opacado a otros atractivos existentes en el territorio.
- También se reconoce que los prestadores de servicios turísticos tienen sus propias debilidades. La falta de capacitación del personal del sector, sumada al poco interés organizarse y perfeccionar los servicios que se ofertan y al incumplimiento de las normas reducen su competitividad, siendo que por otra parte las agencias turísticas nacionales no incluyen a Latacunga entre sus destinos. Las nuevas formas innovadoras de prestación de servicios (internet) se perciben como competencia desleal y una amenaza por la escasa competitividad de los operadores locales, sin embargo, también puede ser una oportunidad para que los prestadores de servicios lleguen a mercados turísticos más amplios.
- Existen problemas de índole general que afectan al turismo. En términos ambientales, por ejemplo, se observa el deterioro de los espacios verdes urbanos y de las áreas turísticas rurales; la contaminación y muerte de los ríos; el manejo indiferenciado de la basura y las deficiencias del servicio de recolección de basura (ecotachos). Se alude también al desaseo y falta de educación en general, entre otros aspectos negativos.
- La accesibilidad y la movilidad son materia de amplia preocupación. Así, se menciona la paralización del funcionamiento del aeropuerto; el deficiente estado del sistema vial cantonal y en especial en el área rural; los problemas de infraestructura, deficiente gestión y operatividad que tiene el terminal de transporte terrestre; la carencia de parqueaderos en la ciudad; los problemas de falta, mal estado o deficiente ubicación de la señalética y la ausencia de alianzas estratégicas para mejorar el transporte turístico. Las falencias del transporte público (buses, taxis) que maltratan y explotan a los turistas son también parte de esas debilidades.
- Se suman también problemas sociales y particularmente aquellos ligados a la seguridad ciudadana. La inseguridad, la pérdida de la identidad local, la escasa educación de parte de la población, el mal uso que en general se da a los espacios públicos y otros factores que contribuyen al deterioro de las edificaciones y los ámbitos urbanos, son parte de tales problemas que los turistas perciben de modo inmediato.
- En términos institucionales, el sector percibe que las múltiples ordenanzas que debe cumplir y el monto de los impuestos que debe pagar son factores negativos, como también lo es la inexistencia de convenios específicos con el Ministerio de Turismo (capacitación, asistencia), a lo que se agrega el conflicto existente en CAPTUR, que impide que el sector tenga una representación activa y dinámica en el contexto provincial.

¹⁸⁶ Realizado el 7 de junio de 2019 en la Casa de los Marqueses.



- Otras debilidades tienen que ver con la comunicación y la información. No existe capacitación en marketing digital y otras innovaciones tales como las de "empaquetamiento de servicios turísticos"; la publicidad turística de Latacunga en medios nacionales e internacionales, y la utilización de herramientas tecnológicas, es casi inexistente por parte de las entidades responsables; no se hace gestión suficiente para asegurar la presencia del cantón y la ciudad en ferias turísticas fuera del ámbito local e internacional. Los operadores carecen de medios e instrumentos tan elementales como pueden ser las tarjetas de identificación y, por otra parte, el desconocimiento de los recursos y atractivos turísticos de la región hace que la población local no contribuya a la promoción y difusión de estos.

OPORTUNIDADES

- Entre las posibilidades y perspectivas futuras que tiene el turismo, se subraya la opción de vivir del turismo que han adoptado quienes conforman el sector en la ciudad y el cantón, dado que existe un creciente mercado internacional y nacional de diversos segmentos.
- Esa visión abarca, respecto a los atractivos, recursos y productos existentes, la reciente generación de nuevos destinos patrimoniales, culturales y naturales; el mejor aprovechamiento tanto de los volcanes y demás recursos naturales como de los bienes patrimoniales, las ferias, fiestas y tradiciones taurinas; la existencia de una agenda cultural permanente, la colocación de placas de identificación en los recursos turísticos, etc.
- También en términos institucionales se percibe como una oportunidad la apertura de la nueva administración municipal hacia el turismo; la homogenización y regulación de las normativas; la posibilidad de establecer convenios con otros sectores (universidades, curia, otros gremios, empresas públicas y privadas).
- El empoderamiento juvenil en cuestiones ambientales; la vinculación de la academia con esos problemas y en general la difusión de los conocimientos en relación a los temas turísticos son también oportunidades vistas desde la perspectiva social.
- En la esfera de la comunicación e información, se perciben también las posibilidades que brindan los nuevos medios tecnológicos que, como en el caso de las redes sociales, ofrecen formas innovadoras de promover y dar a conocer la ciudad, generando puntos de información turística virtuales.
- Ello también abarca nuevas formas de revitalizar la identidad local, tener más presencia e incidencia en los medios de comunicación, los establecimientos educativos y otros sectores que tienen indirecta relación con el turismo, como los de taxistas y transportistas.
- En términos de la accesibilidad y movilidad, son potencialmente positivas las vías existentes, el aeropuerto de la ciudad, el empeño de impulsar el turismo accesible y sin barreras; las posibilidades de que exista un mini-terminal contiguo al redondel de enlace entre Latacunga, Pillaro y la Vía E-35, y que se pueda contar con un servicio de alquiler de vehículos adecuados (tipo 4x4) para excursiones.
- Finalmente, se señala que, de darse más capacitación y promoción, mejorando la cooperación y la conectividad, el sector puede tener mayores oportunidades, generar más trabajo y multiplicar las ventas.

AMENAZAS

- Los participantes en el taller perciben que existen riesgos naturales que son una amenaza por la posibilidad de que puedan ocasionar desastres. Lo cual puede minimizarse con un buen plan de mitigación y de capacitación sobre riesgos potenciales.
- El deterioro del patrimonio es la principal amenaza existente en términos físicos. A ella se suma la percepción de que Latacunga es considerada una ciudad de paso y no un destino turístico en sí, lo

cual es particularmente negativo cuando son las empresas turísticas de otros ámbitos las que promueven esa noción.

- Se señala que el ambiente está amenazado por la contaminación; por la presencia de basura en las calles; por la incidencia del sector industrial y, en general, por el agravamiento de problemas ambientales, que en algunos casos ya son irreversibles.
- En lo institucional, se señala que la inseguridad jurídica y el continuo cambio de las regulaciones y legislaciones son una amenaza para el turismo y se percibe también que la falta de control de operadores tales como AirB&B son asimismo amenazas para el sector.
- Desde la perspectiva social, se considera una amenaza el detrimento de identidad de la población local y la falta de liderazgo que tiene el sector. También se percibe como una amenaza la movilidad humana -nacional y extranjera- por la erosión que puede ocasionar en la identidad y los valores locales.
- También son vistos como amenazas los vacíos y problemas que se generan en el ámbito de la comunicación y la información y que abarcan desde la falta de señalética para el turismo en el cantón hasta la ausencia de promoción de turismo nacional o el que las redes sociales puedan provocar procesos de competencia desleal y de difusión de noticias falsas.
- Más evidentes son las amenazas que existen en el ámbito de la seguridad ciudadana. La presencia del mayor centro de reclusión nacional en la periferia de la ciudad origina inseguridad, que se alimenta desde el imaginario social a través de la propagación de noticias falsas sobre la delincuencia.



Anexo 10 Recomendaciones de informantes calificados del sector turístico

RECOMENDACIONES DE INFORMANTES CALIFICADOS (GENTE DEL TURISMO)
ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN
Organizar/unificar el sector turístico.
Mejorar la promoción turística de la ciudad y educar a la gente sobre como tratar a los turistas.
Falta promover/hacer publicidad de la ciudad.
Faltan proyectos turísticos, fuentes de trabajo, capacitación, eventos culturales y programas en las plazas.
Capacitar al sector turístico, mediar acceso a atractivos turísticos
Más ayuda por parte de las autoridades, mejorar el Terminal, mejorar hoteles, restaurantes.
Falta apoyo y control.
Regulación de establecimientos.
Trabajar conjuntos con las operadoras de turismo, restaurantes, hoteles, etc.
Los permisos de turismo son muy caros y no se justifica.
Ayudar a los negocios facilitando los permisos.
Dinamizar el turismo mediante la creación de servicios y actividades.
Notificar con tiempo razonable cuando se va a discutir un tema.
Crear empresas público-privadas para promover el turismo comunitario, integrando estudiantes y emprendedores.
Realizar un estudio de mercado y darse cuenta que Latacunga es muy pequeño para tener 25 agencias de turismo y las cuotas son muy altas.
La sociedad debe ser parte principal del plan integral de turismo que combine lo cultural y no solo la novelaría.
Faltan mejores autoridades con sentido de pertenencia que luchen por su tierra
Se necesita un plan integral de turismo local para abrir el patrimonio histórico y religioso.
CAPACITACIÓN
Formar y capacitar personas en turismo.
Que exista capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos y mayor información turística.
CENTRO HISTÓRICO
El Centro Histórico debe reformarse: mejor iluminación, más información sobre los sitios emblemáticos.
Falta ordenanzas que ayuden a reconstruir el Centro Histórico y a no tener esas tristes casas viejas.
CULTURA
Ayudar a los artistas locales, colaborar en cosas como muralismo con los grafiteros.
Hacer eventos para niños de Latacunga y motivarlos a cuidar del planeta.
Organizar eventos culturales como concursos de poesía, ferias artesanales, etc.
Crear cultura de buen trato y amabilidad con el turista.
Identificar espacios para eventos de arte/cultura y deporte.
Promocionar las fiestas de independencia de la ciudad trayendo conciertos de música.
Hace falta abrir/crear/difundir centros culturales, bibliotecas, museos, etc.
INFORMACIÓN
Mejorar sistema de información para no acabar en cualquier lado.
Mejorar señalética.
Mejorar señalización turística, hacer campañas de educación para promover turismo nacional, mejorar organización de las fiestas, puntos de información turística.
Abrir más centros de atención, remodelar parques y mejorar calles.
Iniciar proceso de sensibilización para la ciudadanía y apropiación de los espacios turísticos.
MOVILIDAD
Mejorar parqueaderos y sistema de transporte en general.
Proponer mejoras de movilidad y fomentar el uso del transporte público
PROMOCIÓN
Promocionar con incentivos los operativos turísticos, que la ciudad no sea solo de paso.
Que se haga más publicidad y mejor logotipo.
Promocionar de manera convincente.
Es triste ver como una ciudad a dos horas de la Capital sea solo de paso, hay que motivar al turista que se quede.
Fomentar turismo con guías experimentados de los mejores lugares de Latacunga.
Crear paseos o caminatas turísticas.
Creación de áreas de uso público.
Solicitar apertura permanente de las iglesias y puntos turísticos.
Creo que hay que hacer más turismo en la parroquias.
SEGURIDAD
Ofrecer seguridad.
Quisiera más seguridad porque hay muchos casos de asaltos y muertes.
Las autoridades deben poner mas atención a la seguridad de las personas.
Mas orden y control de los informales.
Fuente: Entrevistas a informantes calificados. Elaboración: Equipo Consultor.

Anexo 11 Opinión sobre lo más y menos destacado, y lo que hace falta en Latacunga

LO MÁS DESTACADO DE LATACUNGA		
TEMA	Nº	%
Historia y patrimonio histórico	17	27.87
Parques y naturaleza	15	24.59
Cultura y festividades	9	14.75
Gastronomía	7	11.48
Las personas y el trato cortés	4	6.56
Lugares turísticos	4	6.56
Espacio público	2	3.28
Servicios privados: centros comerciales, bares, hoteles	2	3.28
Servicios: puntos de información	1	1.64
TOTAL	61	100.00
61 respuestas positivas de opinión en 26 encuestas aplicadas.		
Fuente: Sondeo de opinión. Elaboración: Equipo Consultor.		

LO MENOS DESTACADO DE LATACUNGA		
TEMA	Nº	%
Inseguridad	10	16.67
Movilidad: trafico, transporte público, etc.	10	16.67
Las autoridades, corrupción, mal servicio público	7	11.67
Basura	5	8.33
Perros callejeros	5	8.33
Vendedores ambulantes	5	8.33
Ausencia de eventos culturales	3	5.00
Calles y estado de las vías	3	5.00
Cultura popular	3	5.00
Límites en horas de apertura de atracciones turísticas	3	5.00
Falta de espacio peatonal	2	3.33
Mendicidad, alcoholismo, drogas	2	3.33
Falta de respeto y trato descortés	1	1.67
Poca participación ciudadana	1	1.67
TOTAL	60	100.00
60 respuestas positivas de opinión en 26 encuestas aplicadas.		
Fuente: Encuesta de opinión. Elaboración: Equipo Consultor.		

LO QUE HACE FALTA EN LATACUNGA		
TEMA	Nº	%
Mayor organización/inversión/promoción/capacitación turística	16	23.88
Eventos y lugares culturales y deportivos	11	16.42
Mayor seguridad y enfrentar la violencia	7	10.45
Mejor sistema vial/ de transporte	6	8.96
Control de población de fauna urbana	5	7.46
Limpieza	4	5.97
Áreas verdes, mejorar y respetar la naturaleza	4	5.97
Mejores servicios públicos (agua, información, salud)	4	5.97
Más lugares de recreación formales	4	5.97
Reubicación de vendedores ambulantes	3	4.48
Planificación urbana	3	4.48
TOTAL	67	100.00
67 respuestas positivas de opinión en 26 entrevistas aplicadas.		
Fuente: Encuesta de opinión. Elaboración: Equipo Consultor.		



Ficha A: Entrevista a representantes institucionales y operadores de turismo

Anexo 12 Descripción de entrevistas de opinión (sondeo) a operadores y prestadores de servicios turísticos y a turistas

Se realizaron entrevistas para obtener la opinión de personas relacionadas con instituciones públicas y privadas locales (10 entrevistas) y con personas relacionadas directamente con la actividad turística en la ciudad de Latacunga respecto de las actuales condiciones de la ciudad y lo que se puede mejorar para desarrollar de mejor manera la actividad turística (15 entrevistas). Se utilizó el mismo formato de ficha para los dos grupos. (Ver Ficha A) Estas entrevistas se realizaron durante la segunda quincena de febrero 2020, en la ciudad de Latacunga.

	ENTREVISTA A OPERADORES DE TURISMO	1	ENTREVISTA N°	
		2	FECHA	
		3	HORA	
		4	DIRECCIÓN LUGAR ENTREVISTA	
		5	ENTREVISTADOR	

1	NOMBRE	
3	NOMBRE DE OPERADORA	
4	CARGO/ACTIVIDAD	

5	¿CUÁLES SERÍAN LOS PRINCIPALES PROYECTOS QUE DEBERÍA LEVANTAR EL CANTÓN PARA AMPLIAR LA OFERTA TURÍSTICA?
a	
b	
c	
d	
e	

6	¿CUÁLES SERÍAN SUS SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO HACIA LATACUNGA?
a	
b	
c	
d	
e	

7	¿CUÁLES SERÍAN SUS SUGERENCIAS DE RUTAS-CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD Y EN EL CANTÓN LATACUNGA?
a	
b	
c	
d	
e	

8	A SU JUICIO, ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA? (5)
a	
b	
c	
d	
e	

9	A SU JUICIO, ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN? (5)
a	
b	
c	
d	
e	

10	COMENTARIOS:


11	DATOS DE CONTACTO
a	DIRECCIÓN
b	CORREO ELECTRÓNICO
c	CELULAR / WHATSAPP
d	OTROS

Consultoría: Plan de Turismo del Cantón Latacunga. Febrero 2020



Ficha B: Entrevista a Visitantes-Turistas al cantón Latacunga

También se realizó un sondeo a turistas en la ciudad de Latacunga para obtener una caracterización del perfil de turistas nacionales y extranjeros respecto de varios temas relacionados con la visita al Cantón. (Ver Ficha B). Se realizaron 68 entrevistas, que corresponden a 43 ecuatorianos y 25 extranjeros. Estas entrevistas se realizaron durante la segunda quincena de febrero 2020, en la ciudad de Latacunga.

	ENCUESTA A VISITANTES-TURISTAS AL CANTÓN LATACUNGA	1	ENCUESTA Nº		
		2	FECHA		
		3	HORA		
		4	DIRECCIÓN LUGAR ENTREVISTA		
		5	ENTREVISTADOR		
6	PAÍS DE ORIGEN		7	CIUDAD DE ORIGEN	
8	SEXO		9	NIVEL EDUCACIÓN	
10	LUGAR DE ORIGEN DEL VIAJE		11	CON QUIÉN VIAJA?	
12	IDIOMA NATIVO		13	HABLA/COMPRENDE ESPAÑOL?	
14	MOTIVO DEL VIAJE A LATACUNGA				
15	HABÍA VISITADO ANTES LTX?		16	CUÁNTOS DÍAS EN LATACUNGA?	
17	COMENTARIOS				
18	TRANSPORTE UTILIZADO PARA LLEGAR A LTX?				
19	TRANSPORTE UTILIZADO PARA DESPLAZARSE EN LTX?				
20	TRANSPORTE PARA DESPLAZARSE EN VISITAS AL ENTORNO DE LTX?				
21	QUÉ ACTIVIDADES REALIZÓ EN SU VIAJE A LTX?				
22	DURMIÓ EN LATACUNGA?		23	DÓNDE DURMIÓ	
24	TIPO DE ALOJAMIENTO				
25	NOMBRE DEL ALOJAMIENTO				
26	CÓMO ORGANIZÓ SU VIAJE?				
27	LO HIZO CON AGENCIA DE VIAJES		28	CUÁL AGENCIA	
29	LO HIZO POR INTERNET		30	CON QUÉ PLATAFORMAS?	
31	GASTO APROX. EN ESTADÍA EN LTX				
32	QUÉ OPINA SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN:				
a	EL ALOJAMIENTO				
b	LOS LUGARES DE COMER				
c	EN LOS COMERCIOS				
d	EN LOS MERCADOS POPULARES				
e	EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES				
f	EN LAS FIESTAS TRADICIONALES				
g	EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
h	OTROS				
33	QUÉ NOS RECOMIENDA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL TURISTA EN LA CIUDAD Y EN EL CANTÓN?				
a					
b					
c					
d					
e					
f					
g					
34	COMENTARIOS:				
35	DATOS PERSONALES (OPCIONAL)				
a	NOMBRE				
b	CORREO ELECTRÓNICO				
c	CELULAR / WHATSAPP		e	FACEBOOK	
d	TWITTER		f	INSTAGRAM	
g	OTROS				

Consultoría: Plan de Turismo del Cantón Latacunga. Febrero 2020



Anexo 13 Fichas de inventario de recursos turísticos del cantón Latacunga

Nota: Este Anexo, por su extensión, consta en un Volumen separado de este texto en formato digital. El contenido del anexo corresponde al trabajo de consultoría desarrollada por la Ing. Ing. Felicita Heredia, Inventario de Recursos Turísticos Naturales y Culturales de la Provincia de Cotopaxi (Consultoría. R-2015), para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.



Índice de Tablas

	Pag.
Tabla 1 Parques y Reservas Naturales en el cantón Latacunga	21
Tabla 2 Presupuesto del Municipio de Latacunga (2019)	25
Tabla 3 Recaudación de Impuestos SRI, provincia de Cotopaxi, por cantones (2019)	25
Tabla 4 Valor Agregado Bruto en el cantón Latacunga (2016)	26
Tabla 5 Evolución del VAB según actividad económica, provincia de Cotopaxi, en % (2010-2018)	26
Tabla 6 Vocación por actividad económica, provincia de Cotopaxi (2018)	27
Tabla 7 Evolución del volumen de crédito en la provincia de Cotopaxi (2015-2018)	27
Tabla 8 Operaciones de cooperativas y mutualistas en la Provincia de Cotopaxi y Nacional (2019)	27
Tabla 9 Captaciones y colocaciones por tipo de entidad, Cotopaxi (2018)	27
Tabla 10 Distribución de la población de las Unidades Económicas Populares respecto al total provincial (2017)	27
Tabla 11 Proyecciones de población del cantón Latacunga, por años en grupos de edades (2010-2020)	29
Tabla 12 Proyecciones referenciales de población del cantón Latacunga, según años por parroquias (2010-2020)	29
Tabla 13 Distribución de la PEA del cantón Latacunga, por actividad y parroquias (2010)	31
Tabla 14 Promedio de años de escolaridad en las parroquias del cantón Latacunga	32
Tabla 15 NBI de las parroquias del cantón Latacunga	32
Tabla 16 Organizaciones de segundo grado del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi - cantón Latacunga	32
Tabla 17 Alumnos y docentes en universidades e institutos tecnológicos en Latacunga (2020)	35
Tabla 18 Calendario de feriados en Ecuador, Cotopaxi y Latacunga (2020)	35
Tabla 19 Bienes inmateriales del cantón Latacunga	43
Tabla 20 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según tipo de interés	48
Tabla 21 Tipo de atractivos turísticos en el cantón Latacunga, según parroquias	48
Tabla 22 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según tipo	48
Tabla 23 Recursos turísticos en el cantón Latacunga, según actividad	49
Tabla 24 Operadoras de transporte en Terminal Terrestre de Latacunga	49
Tabla 25 Unidades de transporte público en el cantón Latacunga, por tipo (2020)	49
Tabla 26 Compañías de transporte terrestre turístico, por N° vehículos, tipo y N° asientos	50
Tabla 27 Distancia desde Latacunga a las cabeceras parroquiales rurales	51
Tabla 28 Tipos de vías por orden en el cantón Latacunga	51
Tabla 29 Tipos de vías por capa de rodadura en el cantón Latacunga	51
Tabla 30 Cobertura de agua en el cantón Latacunga	52
Tabla 31 Cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Latacunga	52
Tabla 32 Establecimientos de salud en el cantón Latacunga, por tipo de servicio y ubicación	53
Tabla 33 Sanadores de la medicina ancestral en el cantón Latacunga	53
Tabla 34 Principales causas de muerte en la provincia de Cotopaxi (2018)	53
Tabla 35 Talento humano de turismo del cantón Latacunga	55
Tabla 36 Entrada de extranjeros al Ecuador según principal país de procedencia	61
Tabla 37 Origen de los visitantes extranjeros	64
Tabla 38 Principales ciudades de origen de visitantes nacionales a Latacunga	67
Tabla 39 Número de visitas por turismo interno al cantón Latacunga	70
Tabla 40 Registro de visitantes nacionales y extranjeros a áreas naturales seleccionadas	71
Tabla 41 Establecimientos de alojamiento en el cantón Latacunga	72
Tabla 42 Establecimientos de restauración en el cantón Latacunga	72
Tabla 43 Establecimientos de esparcimiento en el cantón Latacunga	72
Tabla 44 N° de Guías de turismo por especialidad en la provincia de Cotopaxi	73
Tabla 45 Análisis de actores locales del sector Turismo en el cantón Latacunga	79
Tabla 46 Problemas, causas y soluciones en los servicios turísticos en el cantón Latacunga	79
Tabla 47 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el sector Turismo en el cantón Latacunga	80
Tabla 48 Matriz de evaluación de factores internos del sector Turismo en el cantón Latacunga	80
Tabla 49 Matriz de evaluación de factores externos del sector Turismo en el cantón Latacunga	81
Tabla 50 Cruce de variables FODA	81



Índice de Gráficos

	Pag.
Gráfico 1 Ubicación de la provincia de Cotopaxi en el Ecuador	14
Gráfico 2 El cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi	14
Gráfico 3 Las parroquias del cantón Latacunga	14
Gráfico 4 Escudo del cantón Latacunga	16
Gráfico 5 Bandera del Cantón Latacunga	16
Gráfico 6 Uso de suelo cantón Latacunga	19
Gráfico 7 Áreas Protegidas en el cantón Latacunga	22
Gráfico 8 Centros poblados del cantón Latacunga	24
Gráfico 9 VAB del cantón Latacunga	26
Gráfico 10 Densidad de población en el cantón Latacunga	30
Gráfico 11 Estructura de conexiones viales de la Vía E-35 y el cantón Latacunga	50
Gráfico 12 Nivel de educación de turistas extranjeros en Latacunga	64
Gráfico 13 Comprensión del idioma español por turistas extranjeros en Latacunga	64
Gráfico 14 Días de permanencia de turistas extranjeros en la ciudad de Latacunga	65
Gráfico 15 Visita previa a Latacunga por turistas extranjeros en Latacunga	65
Gráfico 16 Acompañantes en el viaje de turistas extranjeros a Latacunga	65
Gráfico 17 Motivo de la visita de turistas extranjeros a Latacunga	65
Gráfico 18 Decisión para la visita de turistas extranjeros	65
Gráfico 19 Medios de transporte utilizados por los turistas para llegar a Latacunga	65
Gráfico 20 Medio de transporte utilizado para moverse en los alrededores de Latacunga	65
Gráfico 21 Medio de transporte utilizado para moverse en Latacunga	66
Gráfico 22 Lugar de residencia de turistas en Latacunga	66
Gráfico 23 Lugar de origen del viaje de turistas en Latacunga	66
Gráfico 24 Origen del viaje a Latacunga	66
Gráfico 25 Estacionalidad de visita de turistas extranjeros a Latacunga	66
Gráfico 26 Lugar por visitar después de Latacunga de turistas extranjeros	67
Gráfico 27 Lugar visitado antes de Latacunga por turistas extranjeros	67
Gráfico 28 Calificación de la calidad de actividades y servicios en Latacunga por turistas extranjeros	67
Gráfico 29 Nivel de educación de los turistas nacionales en Latacunga	68
Gráfico 30 Días de permanencia de turistas nacionales a Latacunga	68
Gráfico 31 Visita previa a Latacunga por turistas nacionales	68
Gráfico 32 Acompañantes del turista nacional en Latacunga	68
Gráfico 33 Medios de transporte utilizados por turistas nacionales para llegar a Latacunga	69
Gráfico 34 Medio de transporte utilizado por turistas nacionales para moverse en la ciudad de Latacunga	69
Gráfico 35 Medios de transporte utilizados por turistas nacionales para moverse en alrededores de Latacunga	69
Gráfico 36 Lugar de residencia de los turistas nacionales en Latacunga	69
Gráfico 37 Calificación de la calidad de actividades y servicios por turistas nacionales en Latacunga	69
Gráfico 38 Matriz de factores internos y externos del sector Turismo en el cantón Latacunga	81



Siglas

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BCE	Banco Central del Ecuador
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
CAPTUR	Cámara Provincial de Turismo
CELIR	Comisión Ecuatoriana de Límites Internos de la República
CH	Centro Histórico
CIEC	Cámara de Industriales y Empresarios de Cotopaxi
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CTC	Centro de Turismo Comunitario
ECUARUNARI	Confederación de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
ELEPCO SA	Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S.A.
EPAGAL	Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental Latacunga
ESPE-L	Universidad de las Fuerzas Armadas sede Latacunga
FAE	Fuerza Aérea Ecuatoriana
FEDURIC	Federación de Usuarios de Riego de Cotopaxi
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAD-M	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
GAD-ML	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga
GAD-P	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
GAD-PC	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi
Has	Hectáreas
HGPT	Honorable Gobierno de la Provincia de Tungurahua
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
INIGEMM	Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero, Metalúrgico
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IST	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi
ISTC	Institutos Superior Tecnológico Cotopaxi
ITC	Centro de Comercio Internacional (por sus siglas en Inglés)
ITSA	Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico
LTX	Código IATA para Aeropuerto Internacional Cotopaxi, Latacunga, Cotopaxi, Ecuador
LUAF	Licencia Única Anual de Funcionamiento
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador



MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MICC	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTUR	Ministerio de Turismo (Ecuador)
MIP	Ministerio de Industrias y Productividad
MMRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMT	Organización Mundial del Turismo
OOPP	Obras Públicas
OSG	Organización de Segundo Grado
OSGs	Organizaciones de Segundo Grado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PLANDETUR	Plan de Turismo del Ecuador – 2020
PRODEPINE	Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros
RO	Registro Oficial
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SIGTIERRAS	Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
SNI	Sistema Nacional de Información
SRI	Servicio de Rentas Internas
TT	Terminal Terrestre
UEP	Unidades Económicas Populares
UNDP	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en Inglés)
UNE–Cotopaxi	Unión Nacional de Educadores de Cotopaxi
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTC	Universidad Técnica del Cotopaxi
VAB	Valor Agregado Bruto
WTTC	Consejo Mundial de Viajes y Turismo (Por sus siglas en Inglés)



